

BOLETÍN DEL
ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
CONSEJO DIRECTIVO

Roberto Cassá
Director General

Teófilo Hernández
Asistente Ejecutivo de la Dirección

Maritza Molina
Secretaria General

Freddy Corona
Director Departamento
Administrativo y Financiero

Rafael Paulino
Director Departamento
de Servicios Técnicos

Alejandro Paulino Ramos
Director Departamento
de Investigación y Divulgación

Aldriano Pérez
Director Departamento
de Materiales Especiales

Ángel Hernández
Director Departamento
Sistema Nacional de Archivos

Quisqueya Lora
Directora Departamento
de Referencias

Yunier González
Director Departamento
de Descripción

Víctor Manuel Lugo
Director Departamento
de Recursos Humanos

Rosa Figueroa
Directora Departamento
de Hemeroteca y Biblioteca

Luis Rodrigo Suazo
Asesor Legal

Ana Félix Lafontaine
Asesora Archivística

Raymundo González
Asesor Histórico

BOLETÍN DEL
ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
BAGN



Año LXXIII
Volumen XXXVI
Número 129

Santo Domingo, D. N.
Enero-abril 2011

Boletín del Archivo General de la Nación
Año LXXIII - Volumen XXXVI - Número 129
Publicación cuatrimestral
Enero - abril 2011

Comité editorial

Director:
Roberto Cassá

Editor responsable:
Raymundo González

Miembros:
Alejandro Paulino
Ángel Hernández
Ramón Paniagua
Aquiles Castro
Juana Haché
Carlos Andújar Persinal
José Abreu Cardet

Cuidado de edición: Raymundo González
Diagramación: Juan F. Domínguez Novas
Motivo de cubierta: José Gabriel García. Área de Fotografía del AGN

© Archivo General de la Nación, 2011
Departamento de Investigación y Divulgación
Área de Publicaciones
Calle Modesto Díaz, Núm. 2, Zona Universitaria
Santo Domingo, D. N., República Dominicana
Tel. 809-362-1111, Fax. 809-362-1110
www.agn.gov.do

ISSN: 1012-9472

Impresión: Editora Búho, S. R. L.

Impreso en República Dominicana / Printed in Dominican Republic

Sumario

EDITORIAL

Un reglamento para el desarrollo de los archivos dominicanos.....	7
--	---

ARCHIVÍSTICA

Reglamento de aplicación de la Ley General de Archivos de la República Dominicana Núm. 481-08.....	11
---	----

HISTORIA Y DOCUMENTOS

Intervenciones de los diputados dominicanos en las Cortes de Cádiz <i>María Magdalena Guerrero Cano</i>	77
Francisco Javier Caro de Torquemada, diputado dominicano en las Cortes Ordinarias de Cádiz (1813-1814). Sus raíces sevillanas <i>María Isabel Paredes Vera</i>	91
José Gabriel García: La primera historiografía dominicana como drama <i>Roberto Marte</i>	121

La familia de José Juan de Dios Trujillo Valdez, Pepito, y Altagracia Julia Molina Chevalier (Aporte documental) <i>Alfredo Rafael Hernández Figueroa</i>	165
Enriquito Betancourt: un documento sobre un héroe <i>José Abreu Cardet</i>	215
Acerca de los libros de texto integrados <i>Roberto Cassá</i>	219

HISTORIA ORAL

La historia de los inmigrantes afro-americanos y sus iglesias en Samaná según el reverendo Nehemiah Willmore <i>Martha Ellen Davis</i>	237
Esbozo histórico de la llegada de inmigrantes afro-americanos a la isla de Santo Domingo y Haití <i>Reverendo Nehemiah Willmore</i>	247

EDITORIAL

Un reglamento para el desarrollo de los archivos dominicanos

Acaba de ser publicado, en la Gaceta Oficial Núm. 10568, el reglamento de la Ley General de Archivos Núm. 418-08, con lo cual la nueva ley ya cuenta con el instrumento de aplicación que hace posible proyectar sus beneficios a todo el país. Es una buena noticia para la archivística nacional, pues dicho reglamento completa las normativas generales que son precisas al desarrollo de los archivos como instrumentos de la transparencia administrativa y garantías ciudadanas. Toca ahora hacer una labor efectiva a nivel institucional a fin de que dichas normas sean correctamente aplicadas y consigan los fines establecidos en la ley para provecho de la ciudadanía y la sociedad en su conjunto.

En la presente edición del *Boletín del AGN* se inserta el Decreto del Poder Ejecutivo Núm. 129-10 que establece el correspondiente reglamento para la aplicación de la Ley 418-08, de diciembre de 2008. Asimismo, pronto estará circulando una publicación aparte de la citada Ley junto al reglamento de aplicación. En este último se indican los plazos para adecuar los archivos institucionales a los requerimientos establecidos en dicho marco legal. Se trata de plazos prudenciales dentro de los cuales podrán realizarse diversos calendarios de trabajo con las instituciones que así lo requieran y el citado departamento del Sistema.

Dicho reglamento nos pone al corriente del modo cómo las formulaciones de la ley alcanzarán a todas las instituciones y validar

así la homologación de los procesos y procedimientos archivísticos, conforme a las normativas nacionales e internacionales vigentes. El AGN como institución rectora del Sistema Nacional de Archivos se auxiliará de los organismos creados por la ley para la definición de las normativas y procedimientos, así como los planes de desarrollo que regirán en el Sistema, aunque la responsabilidad de su aplicación corresponde también a cada una de las instituciones, las cuales deberán formar sus programas de archivo o sistemas institucionales propios.

Como se aprecia en el citado reglamento los mandatos de aplicación están dirigidos en primer término a los archivos centrales institucionales. Lo primero es que no debe faltar un archivo central en cada institución. En consecuencia, este se ocupará de coordinar toda la gestión documental en las instituciones públicas, de manera que también tenga el control de los procesos y procedimientos archivísticos una vez que se ha producido el documento en la repartición correspondiente. Descripción, registros, trámites, organización, limpieza, clasificación, repertorios de series, valoración de las mismas, tablas de retención y expurgo, y calendario de transferencias hacia el archivo central o hacia los archivos intermedios e históricos, son algunos de los componentes comunes. Los documentos de la gestión institucional quedarán registrados y podrá así determinarse cómo y cuando pasan a la siguiente fase del ciclo de vida de los documentos, realizando las transferencias de lugar hasta alcanzar la fase de conservación permanente, en los casos que así se determine de conformidad con la ley.

Los archivos centrales de las instituciones se convertirán así en agencias para la aplicación de las normativas legales al interior de sus respectivas instituciones a través de la creación y puesta en marcha de los sistemas institucionales de archivos. Estos sistemas conforman una red institucional que coordina todos los archivos de gestión. Para facilitar esta tarea los archivos centrales han sido colocados por el actual marco legal a la cabeza de los mencionados sistemas institucionales, del mismo modo como la ley designa al Archivo General de la Nación como órgano rector del Sistema Nacional de Archivos. Hace falta proseguir la tarea de profesionalización del personal que

trabaja en los archivos, labor ya iniciada por el Archivo General de la Nación en varias provincias y el Distrito Nacional, con vistas a la formación de los archivistas en las modernas técnicas y las normas vigentes a nivel internacional. En ello está incluido el papel decisivo de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, aliados naturales de la función archivística moderna. Compete, además, a la labor de estos archivos centrales elaborar los correspondientes manuales institucionales de procedimientos archivísticos conforme a la ley y a la naturaleza de cada institución.

Tales son los retos que se plantean a los archivos institucionales de cara a la modernización y transparencia de la gestión pública en el marco del desarrollo del SNA. De igual manera cabe aplicarse a los archivos privados de servicio público en todo lo que toca a la protección de los derechos ciudadanos. Pero también redundará en una mejor eficacia y eficiencia empresarial para todos aquellos que quieran inscribirse en el SNA.

Al presente, el fortalecimiento institucional de la democracia pasa por aproximar los archivos públicos a la ciudadanía y viceversa, de forma que los archivos sean instrumentos de garantía de los derechos y a su vez para el seguimiento y la supervisión ciudadana de la administración pública. Acercar los archivos a la ciudadanía se constituye así en la mira de una gestión archivística comprometida con el objetivo del afianzamiento del Estado de derecho en nuestro país. Esto es posible en la medida en que construyamos una nueva cultura archivística, como plantea el espíritu del actual marco legal para el ejercicio de la función archivística en toda la nación.

ARCHIVÍSTICA

Reglamento de aplicación de la Ley General de Archivos de la República Dominicana Núm. 481-08

Gaceta Oficial Núm. 10568, 17 de marzo de 2011.

DECRETO NÚM. 129-10 QUE ESTABLECE EL REGLAMENTO PARA LA APLICACIÓN DE LA LEY GENERAL DE ARCHIVOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, NÚM. 481-08 DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2008

LEONEL FERNÁNDEZ
Presidente de la República Dominicana

Número: 129-10

CONSIDERANDO: Que el Artículo 66 de la Constitución de la República Dominicana, proclamada el 26 de enero de 2010, establece que el Estado debe preservar el patrimonio cultural, histórico, urbanístico, artístico, arquitectónico y arqueológico.

CONSIDERANDO: Que, de acuerdo al Numeral 4 del Artículo 64 de la Constitución de la República Dominicana, el patrimonio cultural de la Nación, material e inmaterial, está bajo la salvaguarda del Estado, que garantizará su protección, enriquecimiento, conservación, restauración y puesta en valor.

CONSIDERANDO: La importancia histórica, cultural, administrativa, jurídica, ciudadana y de gestión que tiene la conservación de los acervos documentales de la Nación dominicana, contribuyendo, por demás, a la preservación de la memoria histórica nacional.

CONSIDERANDO: Que los documentos preservados en los archivos se constituyen en fuentes de primer orden para historiadores, intelectuales, científicos, periodistas o cualquier profesional interesado en su uso racional durante el proceso de investigación.

CONSIDERANDO: Que un profundo proceso de modernización en materia archivística, además de incorporar las nuevas tecnologías digitales a la conservación, control y recuperación de los documentos, también conlleva la organización del Sistema Nacional de Archivos, encabezado por el Archivo General de la Nación, aparejado a la integración de archivos regionales que capten y conserven adecuadamente los fondos documentales producidos en los municipios y las provincias del país, la profesionalización del archivismo, la transformación de los archivos en gestores de información documental y el libre acceso a la información y a los fondos documentales.

CONSIDERANDO: Que el Artículo 76, de la Ley Núm. 481-08, del 11 de diciembre de 2008, Ley General de Archivos de la República Dominicana, dispone que el Poder Ejecutivo dictará el Reglamento de aplicación de esa ley, dentro de un plazo de un (1) año, contado a partir de la promulgación de dicha ley, y tomando en consideración la propuesta presentada por el Director del Archivo General de la Nación (AGN).

VISTOS: Los artículos 51, 52, 64, Numeral 4, y 66, de la Constitución de la República Dominicana, proclamada el 26 de enero de 2010.

VISTA: La Ley Núm. 481-08, del 11 de diciembre de 2008, Ley General de Archivos de la República Dominicana.

VISTA: La Ley Núm. 200-04, del 28 de julio de 2004, Ley General de Libre Acceso a la Información Pública.

VISTA: La Ley Núm. 126-02, del 4 de septiembre de 2002, Sobre Comercio Electrónico, Documentos y Firmas Digitales.

VISTA: La Ley de Función Pública Núm. 41-08, del 16 de enero de 2008, que crea la Secretaría de Estado de Administración Pública.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128, de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente:

REGLAMENTO DE APLICACIÓN DE LA LEY Núm. 481-08, DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2008, LEY GENERAL DE ARCHIVOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

CAPÍTULO I **DISPOSICIONES GENERALES**

ARTÍCULO 1. Propósito

El presente reglamento proporciona las normativas y pautas de aplicación de la Ley 481-08 del 11 de diciembre de 2008, para todas las instituciones pertenecientes al Sistema Nacional de Archivos (SNA) con el objetivo de homologar los procesos archivísticos mediante políticas y normativas que garanticen la protección del patrimonio documental; así como la eficiencia y eficacia de los servicios que prestan los archivos a la administración y a la ciudadanía

PÁRRAFO. Las normas y disposiciones contenidas en el presente reglamento podrán ser ampliadas y especificadas a través de circulares que emanen del Archivo General de la Nación, mediante los organismos competentes.

ARTÍCULO 2. Normativa

El Archivo General de la Nación (AGN) como organismo rector del SNA tiene la responsabilidad de establecer las políticas y las normas de procedimientos para la gestión de los archivos del sistema. Con ellas se busca imprimir a las prácticas archivísticas la profesionalidad y modernización que exigen las normas internacionales en vigencia a fin de convertir los archivos del SNA en agentes eficaces de desarrollo nacional.

ARTÍCULO 3. Gestión documental

Los titulares de las instituciones del SNA son responsables de la custodia de sus archivos y de la gestión de los documentos, desde su origen o recepción, hasta su disposición final. Este proceso debe hacerse conforme a las políticas y las normativas descritas en el presente reglamento y demás instrumentos señalados en él. Para

este propósito las instituciones deben dotarse de un manual propio, que exprese la adopción de las medidas necesarias para garantizar la organización, integridad, conservación y acceso de los usuarios a la documentación que crea y gestiona en el cumplimiento de sus funciones.

ARTÍCULO 4. Patrimonio documental dominicano

El Patrimonio Documental de la República Dominicana está formado por los documentos que se conservan en el AGN; los producidos y recibidos por los órganos del Gobierno Central, el Poder Legislativo, el Poder Judicial, los organismos municipales y provinciales, las universidades públicas, academias y demás instituciones de igual naturaleza; las notarías; los registros públicos de instituciones eclesiásticas y los archivos privados adscritos al SNA.

ARTÍCULO 5. Ministerio de Cultura y el AGN

La supervigilancia y la facultad de tutela ejercida por el Ministerio de Cultura sobre el AGN, prevista en el Párrafo Único del Artículo 12 de la Ley 481-08, del 11 de diciembre de 2008, se limita a comprobar que sus actuaciones se realicen de acuerdo con las disposiciones legales y de conformidad con la política cultural del Estado.

PÁRRAFO. En caso de diferendo entre ambas instituciones, el Ministerio de Administración Pública ejercerá la función de árbitro con la potestad de dirimir las diferencias entre las partes, mediante laudo definitivo.

CAPÍTULO II

SISTEMA NACIONAL DE ARCHIVOS

ARTÍCULO 6. Homologación de procesos archivísticos

El Sistema Nacional de Archivos (SNA) establece la normalización y homologación de los procesos archivísticos en las instituciones que lo conforman para garantizar la eficiencia administrativa, la salvaguarda del patrimonio documental de la Nación, el acceso de los ciudadanos a la información y la conformación de un estado de derecho.

ARTÍCULO 7. Programa de gestión documental

Los titulares de las instituciones públicas y privadas que forman parte del SNA deben conformar un Programa de Gestión Documental, compuesto por el conjunto de estructuras, normas, funciones, procedimientos y recursos utilizados por cada organismo en la gestión de los documentos desde su creación hasta su disposición final. Dichos programas deberán ser adaptados a las normas del órgano rector del sistema.

PÁRRAFO. Las instituciones que carezcan de un Programa de Gestión Documental conformarán un Sistema Institucional de Archivos, integrado por el archivo central, los archivos de gestión y el archivo histórico, en las instituciones donde exista este último.

ARTÍCULO 8. Archivo Central

Corresponde a la segunda etapa del ciclo vital de los documentos. Se transfieren al archivo central aquellos documentos que han cumplido el plazo de permanencia en el archivo de gestión. El archivo central es el responsable del funcionamiento de los archivos de gestión de la institución. Las principales funciones y atribuciones del archivo central son las siguientes:

1. Coordinar y controlar el funcionamiento de los archivos de gestión de la entidad correspondiente.
2. Recibir y registrar los documentos transferidos por los archivos de gestión.
3. Elaborar los repertorios de series documentales del archivo central para facilitar las tareas técnicas correspondientes. A este fin se utilizará el formulario SNA-F001, del anexo.
4. Aplicar principios prácticos y técnicos de valoración a través de la Comisión de Evaluación Institucional.
5. Garantizar el control, la conservación preventiva, la valoración y la utilización de los documentos hasta que se transfieran al archivo histórico correspondiente.
6. Presentar las propuestas de valoración de los documentos a la Comisión de Evaluación Institucional para su conocimiento y fines de lugar.

7. Elaborar manuales, instructivos y demás instrumentos que posibiliten el funcionamiento de los archivos de gestión.
8. Aplicar las normas y los procedimientos establecidos para la gestión documental.
9. Crear las condiciones necesarias para la gestión, en beneficio de la administración y del SNA.
10. Establecer los plazos para las transferencias desde los archivos de gestión para que se hagan en el tiempo en que resulte más conveniente.
11. Mantener actualizado el cuadro de clasificación de la institución incluyendo los cuadros de los archivos de gestión.
12. Coordinar con los archivos de gestión la elaboración de las tablas de retención para su sometimiento a la Comisión de Evaluación y Acceso de Fondos Documentales.
13. Asignar la codificación correspondiente a los archivos de gestión.
14. Recomendar medidas para mejorar los procesos de gestión documental.
15. Describir las series documentales, de acuerdo con las normas internacionales y los criterios establecidos por el órgano rector del SNA. A este fin se utilizará el formulario SNA-F002, del anexo.
16. Elaborar planes de prevención ante desastres y recomendar medidas necesarias en situaciones de emergencia.

ARTÍCULO 9. Valoración documental

La valoración es obligatoria para cualquier serie documental y se debe realizar en los archivos de gestión, central y en los históricos, para aquellas series que carezcan de ella. El procedimiento de valoración se realizará de la forma siguiente:

1. El encargado del archivo central, en coordinación con el responsable de cada archivo de gestión, identificará las series y elaborará las tablas de retención que determinarán el tiempo de permanencia de cada una de ellas en los archivos de la institución. Dichas tablas serán aprobadas por la Comisión de Evaluación y Acceso de Fondos Documentales.

2. Con el auxilio de técnicos calificados, el encargado del archivo central presentará la propuesta de las series, con sus respectivas evaluaciones a la Comisión de Evaluación Institucional, la cual conocerá la misma y la tramitará a la Comisión de Evaluación y Acceso de Fondos Documentales, para los fines de lugar.
3. A fin de realizar las evaluaciones de las series documentales se utilizará el formulario SNA-F003, del anexo.

ARTÍCULO 10. Tablas de retención

La tabla de retención documental es un instrumento archivístico mediante el cual se establecen los plazos de permanencia de las series y los tipos documentales en cada archivo, de acuerdo con el ciclo vital de los documentos. Las tablas de retención deben ser elaboradas por los archivos de gestión, conjuntamente con el archivo central de la institución y sometidas a los organismos competentes para su aprobación. El modelo de tabla de retención que se deberá utilizar es el formulario SNA-F004, del anexo.

ARTÍCULO 11. Comisión de Evaluación Institucional

Las instituciones integrantes del SNA conformarán una Comisión de Evaluación Institucional (CEI) que será la responsable del proceso de valoración, la cual desarrollará sus atribuciones en el ámbito del archivo central. Estará integrada por:

1. El titular de la entidad o su representante.
2. El encargado del archivo central de la institución.
3. El consultor jurídico de la entidad.
4. El encargado del archivo de gestión que custodia la serie por valorar.

Sus funciones son las siguientes:

1. Evaluar y determinar la vigencia administrativa y legal de los documentos en sus diferentes formatos.
2. Someter, a la Comisión de Evaluación y Acceso de Fondos Documentales, las tablas de retención de documentos elaboradas por cada entidad para su aprobación.

3. Someter, a la Comisión de Evaluación y Acceso de Fondos Documentales, la propuesta de eliminación de documentos.
4. Velar por el cumplimiento de los plazos de conservación y transferencias de los documentos; así como de cualquier otra disposición relacionada con el buen funcionamiento de los archivos de su ámbito.
5. Utilizar los instructivos, formularios y demás instrumentos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.

ARTÍCULO 12. Eliminación documental

La eliminación de los documentos, una vez aprobada por la Comisión de Evaluación y Acceso de Fondos Documentales, es realizada por la Comisión de Evaluación Institucional de la entidad correspondiente, en presencia de un representante del AGN y los testigos que se requieran para tal efecto. Para la eliminación física de documentos se establece un plazo de 60 días, a partir de la publicación de la resolución de eliminación, en un medio de circulación nacional. Para dicho expurgo se utilizará el formulario SNA-F005, del anexo.

PÁRRAFO. El acta de eliminación se hace por duplicado, uno de los cuales se conserva en el archivo central de la entidad productora de los documentos eliminados y el otro se remite a la Comisión de Evaluación y Acceso de Fondos Documentales.

ARTÍCULO 13. Transferencias al archivo histórico

Las tablas de retención de los archivos centrales deben prever las transferencias a los archivos históricos, las cuales se harán de acuerdo con el calendario aprobado por la Junta de Coordinación Técnica, a fin de evitar congestionamientos.

Las transferencias desde el archivo central al histórico cumplen los mismos requisitos que las realizadas desde el archivo de gestión al central, pero se establece que la relación de entrega se haga por triplicado; una copia para el archivo que transfiere, otra para el archivo central y la tercera para el área de admisión del archivo correspondiente. Las transferencias del archivo histórico serán preparadas conforme al formulario SNA-F006, del anexo.

PÁRRAFO. La documentación producida por los organismos del sector público, adscritos o vinculados a los Ministerios, cuyos campos de acción sean las provincias, municipios y distritos municipales, se transferirá al archivo regional correspondiente.

ARTÍCULO 14. Archivo de Gestión

En el archivo de gestión, los documentos deben permanecer hasta agotar su trámite administrativo o que su necesidad de consulta sea frecuente. Las principales funciones y atribuciones del archivo de gestión son las siguientes:

1. Organizar y conservar la documentación resultante de la gestión administrativa.
2. Suministrar la información que requiera la administración.
3. Elaborar, en coordinación con el archivo central, las tablas de retención de los documentos generados.
4. Controlar el préstamo documental y asegurar la recuperación de los documentos o expedientes mediante su registro.
5. Confeccionar ficheros y otros instrumentos para recuperar la información.
6. Limpiar los documentos antes de su transferencia al archivo central (quitar grapas, clips, bandas de goma, carpetillas, folders innecesarios) o a la biblioteca institucional, en el caso de los documentos informativos (libros, folletos, catálogos, brochures, invitaciones).
7. Transferir al archivo central los documentos originales o sus respectivos registros, conforme a los plazos establecidos y conservar copias de las transferencias realizadas.

ARTÍCULO 15. Formación de expedientes

La formación de expedientes en la oficina se inicia con el documento que da origen al trámite. Luego se agregan sucesivamente los demás documentos, pruebas, dictámenes, notificaciones, entre otros, que forman parte del asunto hasta su resolución.

ARTÍCULO 16. Identificación documental

En la fase de identificación documental el archivo de gestión procederá de la manera siguiente:

1. Identifica el sujeto productor, conforme con las normas internacionales vigentes sobre la materia y elabora, en coordinación con el archivo central su cuadro de clasificación.
2. Determina las competencias amparadas por disposiciones legales y administrativas.
3. Identifica los tipos documentales generados en la oficina.
4. Registra los datos obtenidos en fichas de identificación de series, las cuales serán remitidas al archivo central para formar el repertorio general.

ARTÍCULO 17. Clasificación documental

Cada archivo de gestión tendrá su cuadro de clasificación, el cual deberá ser elaborado en coordinación con el archivo central y abarcará todos los expedientes que genere la oficina. El mismo representa la organización física de los documentos generados. La clasificación se realizará de la manera siguiente:

1. Asignación del código, que se hace desde el momento de la creación o recepción del documento, conforme con la codificación asignada por el archivo central de la institución.
2. Denominación de la serie, conforme con el cuadro de clasificación correspondiente.
3. Aplicación de los criterios orgánico, orgánico-funcional o funcional, de acuerdo con la estructura de cada entidad y respetando el principio de procedencia.

ARTÍCULO 18. Ordenación

La ordenación de los documentos se realiza después de concluida la fase de clasificación y se hará conforme a la naturaleza de las series, auxiliándose de los sistemas más comunes, como son:

1. Cronológico: Se observa el siguiente orden para los expedientes que la integran (año, mes, día). Los expedientes se ordenarán de

manera administrativa: de abajo hacia arriba, en el orden en que fueron creados, excepto cuando existan anexos, para los cuales no se tomará en cuenta la fecha, y se colocan en el lugar que les corresponde.

2. Alfabético: Se ordena siguiendo el alfabeto, ya sea por materias, nombres de personas o de lugares (geográficos o toponímicos). En caso de personas, primero se colocan los apellidos y luego los nombres.
3. Numérico: Se establece la ordenación de los documentos siguiendo la serie de logaritmos, desde el uno en adelante, en forma correlativa, para su ubicación en el espacio físico correspondiente.

ARTÍCULO 19. Descripción de expedientes

En el archivo de gestión, el proceso de descripción se realiza a nivel de expediente, para lo que se utilizará el formulario SNA F-002, del anexo.

ARTÍCULO 20. Transferencias al archivo central

El plazo de permanencia de los documentos en el archivo de gestión, una vez finalizado su trámite, no podrá ser mayor de cinco años, a cuyo término son transferidos al archivo central correspondiente. La transferencia desde el archivo de gestión al central se realizará en la forma indicada en el formulario SNA-F007, del anexo.

ARTÍCULO 21. Archivo histórico

Las instituciones del Estado y las privadas incorporadas al SNA, que acogiéndose al artículo 27, de la Ley 481-08, tengan sus propios archivos históricos, deberán cumplir con los requerimientos de dicha Ley y el presente Reglamento.

Las funciones principales del archivo histórico son las siguientes:

1. Conservar los documentos que tengan valor histórico y cultural.
2. Elaborar guías, inventarios, catálogos o cualquier otro instrumento de descripción que facilite el acceso.
3. Difundir la riqueza documental por los medios apropiados.

4. Aplicar medidas preventivas de conservación para la preservación de su acervo documental.
5. Habilitar espacio para la consulta de documentos por parte de investigadores y personas interesadas; así como para servicio de reproducción.
6. Ofrecer servicio de reproducción de documentos y expedir certificaciones de los mismos, conforme a lo establecido por la ley y este Reglamento.

ARTÍCULO 22. Descripción en el archivo histórico

Se procederá a la descripción de aquellas series documentales que no hayan sido descritas desde su procedencia. Siguiendo la descripción multinivel, esta se deberá completar hasta nivel de fondo, de acuerdo con las normas nacionales e internacionales vigentes. Para tal fin se usará el formulario SNA F-008, como en casos anteriores.

PÁRRAFO. La descripción de colecciones personales, protocolos notariales y otros documentos especiales, se hace conforme con los instrumentos consignados en los manuales e instructivos elaborados a tales fines.

ARTÍCULO 23. Documentos electrónicos

Las instituciones del SNA deberán aplicar el Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos aprobado por la Junta de Coordinación Técnica del AGN. Entretanto, los planes archivísticos se ajustarán a los siguientes criterios:

1. Son documentos electrónicos o documentos-e que requieren tratamiento archivístico, aquellos que:
 - a. tienen valor contable (facturas electrónicas o facturas-e)
 - b. contienen firma electrónica y valor jurídico (convenios, contratos, entre otros);
 - c. bases de datos, informes y otros que se consideren de valor trascendente en su formato electrónico (censos, entre otros).
2. Se prepararán las tablas de retención de documentos, discriminando por medio de la evaluación archivística los que se deben conservar.

3. Implementar las técnicas de conservación de los documentos electrónicos adecuadas para contrarrestar la posible pérdida de información ya sea por el deterioro de los soportes como de los softwares, mediante la programación de las migraciones de los datos y otras medidas de seguridad que permitan el acceso continuo a los mismos.

ARTÍCULO 24. Normas de descripción

En los diferentes niveles de descripción, fondos, subfondos, series, unidades documentales compuestas y simples, se aplican los procedimientos previstos en las normas siguientes:

1. Norma Dominicana de Descripción Archivística.
2. Norma Internacional General de Descripción Archivística ISAG (G).
3. Norma Internacional sobre los Registros de Autoridad de Archivos Relativos a Instituciones, Personas y Familias (ISSAR-CPF).
4. Norma Internacional para Describir Instituciones que Custodian Fondos de Archivo (ISDIAH).

ARTÍCULO 25. Archivos regionales

Los archivos regionales son órganos encargados de dirigir y coordinar la función archivística a niveles distrital, municipal y provincial, los cuales aplican las políticas y normas trazadas por el AGN. Poseen autonomía administrativa y dependencia técnica, financiera y normativa del AGN.

PÁRRAFO. La implementación de los archivos regionales está determinada por la división geográfica administrativa vigente, de acuerdo con los criterios siguientes:

1. Ubicación y nivel de accesibilidad.
2. Densidad poblacional.
3. Importancia social, económica, educativa, política e histórica de la provincia donde funcionará.
4. Estructura física con las condiciones técnicas requeridas.

ARTÍCULO 26. Funciones de los archivos regionales

Además de las consignadas en la Ley General de Archivos, los archivos regionales tienen las siguientes funciones:

1. Ejecutar la política archivística del SNA, en la región correspondiente.
2. Presentar informes periódicos al AGN de la situación y funcionamiento de los archivos incorporados al SNA en la región.
3. Organizar eventos para la divulgación del acervo documental de la región.
4. Gestionar a través del AGN la declaratoria de utilidad pública de los fondos documentales privados, de valor histórico y cultural.
5. Recibir las propuestas de eliminación de documentos procedentes de las Comisiones de Evaluación Institucionales, para ser remitidas al Director General del AGN.

ARTÍCULO 27. Requisitos para Director y Subdirector de los archivos regionales

Para ser Director y Subdirector de un Archivo Regional se requiere:

1. Ser dominicano de nacimiento o haber adquirido la nacionalidad.
2. Estar en pleno ejercicio de los derechos civiles y políticos.
3. No haber sido condenado a penas aflictivas e infamantes, mediante sentencia que haya adquirido la autoridad de la cosa irrevocablemente juzgada.
4. Ser profesional de reconocida capacidad y experiencia técnica en el área de la investigación histórica, archivística u otra afín, durante al menos cinco (5) años.
5. No tener relación de parentesco por consanguinidad hasta el tercer grado o de afinidad hasta el segundo grado inclusive, con el Presidente de la República, el Vicepresidente, el Ministro de Cultura o cualquier Miembro del Consejo Directivo.

ARTÍCULO 28. Funciones del Director y Subdirector de los archivos regionales

El director del archivo regional tiene las funciones siguientes:

1. Ejecutar la política archivística del SNA, en la región correspondiente.
2. Someter al AGN el presupuesto anual para su aprobación.
3. Presentar informes periódicos al AGN de la situación y funcionamiento de los archivos públicos y los privados de la región, incorporados al SNA.
4. Elaborar los planes operativos para el desarrollo y el funcionamiento de los archivos bajo su dirección, los cuales deberán ser sometidos a consideración del Consejo Directivo vía la Dirección General del AGN.
5. Informar a la Dirección General del AGN la necesidad de personal para el normal desempeño del Archivo, pudiendo recomendar candidatos para llenar las plazas disponibles.
6. Representar al director del AGN, en actividades relativas a sus funciones, en caso de ser requerido.
7. Expedir certificaciones de los documentos bajo su custodia.

PÁRRAFO. El subdirector del Archivo Regional ejercerá interinamente la representación del Director, en caso de ausencia temporal de este, con todas las atribuciones que le confiere el presente Reglamento o cualquier otra asignada por dicho titular.

ARTÍCULO 29. Comisión de Evaluación y Acceso de Fondos Documentales de los archivos regionales

Esta Comisión tendrá las funciones siguientes:

1. Aprobar las propuestas de tablas de retención de los archivos bajo su jurisdicción, lo que se debe informar a la Comisión de Evaluación y Acceso de Fondos Documentales del AGN.

2. Remitir al Director General del AGN las propuestas de eliminación de documentos que reciba de la Comisión de Evaluación Institucional de cada entidad.
3. Conocer la gestión de declaratoria de utilidad pública de archivos privados con valor histórico iniciada por los archivos regionales, para su trámite a la Comisión de Evaluación y Acceso de Fondos Documentales del AGN.
4. Otras no atribuidas por la Ley General de Archivos a la Comisión de Evaluación y Acceso de Fondos Documentales del AGN.

ARTÍCULO 30. Incorporación de archivos privados al SNA

La incorporación de los archivos privados al SNA se hace de la forma siguiente:

1. El representante del archivo interesado solicita por escrito al Director General del AGN su incorporación al SNA. La solicitud debe contener una descripción somera de las principales características del archivo, en cuanto a condiciones físicas y ambientales, inventario de la documentación, instrumentos de consulta y normas empleadas, personal disponible y formación del mismo.
2. El Director del AGN designará una comisión que rendirá un informe de la situación del archivo de que se trate. La misma estará integrada por el Director del Departamento del Sistema Nacional de Archivos e Inspectoría, el Encargado de la Unidad de Admisiones y un Técnico del Departamento de Conservación.
3. La prioridad para la incorporación de los archivos privados al SNA estará determinada por los valores científico, cultural e histórico de la documentación y el estado de conservación de la misma.
4. Agotadas las gestiones relativas a la incorporación, la Comisión de Evaluación y Acceso de Fondos Documentales emitirá una resolución para acoger o rechazar la petición.
5. Los archivos privados incorporados al SNA serán inscritos en la Sección de Archivos Privados del Registro Nacional de Archivos, bajo la dirección del AGN, sin perder su carácter privado.

PÁRRAFO. El Consejo Directivo del AGN propondrá al Poder Ejecutivo un régimen de estímulos no pecuniarios para los archivos privados incorporados al SNA, tales como: premios anuales, asistencia técnica, divulgación, pasantías, fondos concursables para proyectos archivísticos, programas de becas y otros.

ARTÍCULO 31. Supervisión de archivos privados

El Estado dominicano a través del AGN ejerce la supervisión para la preservación sobre los documentos, en posesión de personas naturales o jurídicas privadas, declarados de interés cultural y/o histórico en todos los archivos incorporados al SNA.

ARTÍCULO 32. Registros del SNA

Los archivos del SNA utilizarán los registros demandados por los distintos departamentos y áreas, para el desempeño de las funciones archivísticas.

PÁRRAFO. Los libros registros del SNA serán inicializados el primer día laborable de enero de cada año y clausurados el último día laborable de diciembre del mismo año. En cada libro, se consignará su uso y la cantidad de folios que contiene.

CAPÍTULO III

ÓRGANOS DEL SISTEMA NACIONAL DE ARCHIVOS

ARTÍCULO 33. Órganos creados por ley

Los órganos del SNA creados por ley son los siguientes:

1. Archivo General de la Nación.
2. Consejo Directivo del AGN.
3. Comisión de Evaluación y Acceso de Fondos Documentales.
4. Junta de Coordinación Técnica del AGN.
5. Archivos regionales.

ARTÍCULO 34. Estructura del AGN

La estructura organizativa del Archivo General de la Nación es la siguiente:

1. Dirección General.
2. Subdirección General.
3. Director Ejecutivo.
4. Secretaría General.
5. Departamento de Recursos Humanos.
6. Departamento Administrativo y Financiero.
7. Departamento del Sistema Nacional de Archivos e Inspectoría.
8. Departamento de Investigación y Divulgación.
9. Departamento de Materiales Especiales.
10. Departamento de Conservación y Servicios Técnicos.
11. Departamento de Descripción.
12. Departamento de Referencias.
13. Departamento de Hemeroteca y Biblioteca.

PÁRRAFO I. La estructura del Consejo Directivo del AGN, de los archivos regionales, de la Junta de Coordinación Técnica del AGN, de la Comisión de Evaluación y Acceso de Fondos Documentales, está definida en la Ley General de Archivos, en sus artículos 19, 35, 48 y 51, respectivamente.

PÁRRAFO II. El Director General mediante el Estatuto Orgánico del AGN definirá las funciones de cada departamento y áreas contemplados en la estructura general del AGN.

ARTÍCULO 35. Resoluciones del Director del AGN

Los actos del Director General del AGN expedidos en el ejercicio de sus funciones se denominan Resoluciones. Son de cumplimiento obligatorio en todas las instituciones e instancias que conforman el SNA, y se asientan en un registro bajo custodia de la Secretaría General.

ARTÍCULO 36. Funciones del AGN

Además de las establecidas en la Ley, constituyen funciones del AGN:

1. Promover la organización y fortalecimiento de los archivos a niveles nacional, regional y municipal para garantizar la eficacia de la gestión del Estado y la conservación del patrimonio documental de la Nación.
2. Respalidar los archivos privados que presten servicios públicos y aquellos que revistan especial importancia cultural o histórica.
3. Promover la investigación en base a la información contenida en los distintos archivos.
4. Garantizar el uso y la consulta de los archivos para las decisiones de la gestión administrativa.
5. Publicar y difundir obras de interés archivístico, histórico y cultural.
6. Llevar un registro de archivo de personas naturales o jurídicas propietarias, poseedoras o tenedoras de documentos con valor histórico o cultural.
7. Contratar personas naturales o jurídicas, con las condiciones requeridas, para realizar las actividades de acopio, organización, conservación y custodia de fondos documentales, o cualquier otra actividad requerida en su funcionamiento.
8. Regular las actividades referentes al manejo de fondos documentales producidos por las entidades privadas integradas al SNA.
9. Codificar los archivos centrales, históricos y regionales del SNA.
10. Organizar, cada dos años, un encuentro nacional de archivos, y periódicamente congresos, seminarios, talleres y cursos de formación, actualización e intercambios de experiencias en materia archivística a distintos niveles.

ARTÍCULO 37. Actos del Consejo Directivo del AGN

Los actos administrativos del Consejo Directivo del AGN se denominan Resoluciones y, al igual que las actas de sus reuniones, son suscritas por su Presidente y el Secretario y asentadas en un registro bajo custodia de la Secretaría General.

ARTÍCULO 38. Funciones del Departamento del Sistema Nacional de Archivos e Inspectoría

El Departamento del Sistema Nacional de Archivos e Inspectoría tendrá a su cargo las siguientes funciones:

1. Vigilar el buen funcionamiento del Sistema Nacional de Archivos de la República Dominicana.
2. Planificar las actuaciones de política archivística, relacionadas con la gestión de los documentos de los organismos del SNA.
3. Coordinar la red de archivos integrados en el sistema.
4. Elaborar y difundir la normativa archivística aplicada a los organismos del SNA.
5. Inspeccionar el funcionamiento de los archivos del SNA.
6. Actualizar el censo del patrimonio documental dominicano, las estadísticas, el directorio de archivos y realizar cualquier otro programa para el mejoramiento del SNA.
7. Elaborar los instrumentos de control de los procesos archivísticos.
8. Asignar los códigos correspondientes a organismos del SNA.

ARTÍCULO 39. Asiento de la Comisión de Evaluación y Acceso de Fondos documentales.

La Comisión de Evaluación y Acceso de Fondos Documentes tendrá su asiento en el AGN y sus funciones administrativas estarán adscritas a la Secretaría General.

ARTÍCULO 40. Función de la Junta de Coordinación Técnica

Además de las funciones contenidas en la Ley General de Archivos, la Junta de Coordinación Técnica establecerá las normas para la gestión de los documentos electrónicos.

CAPÍTULO IV

CONSERVACIÓN DE DOCUMENTOS

ARTÍCULO 41. Conservación preventiva

Los archivos del SNA deben implementar programas de conservación preventiva para asegurar la integridad de los documentos

desde su creación hasta su disposición final. El AGN establecerá los criterios para implementar procedimientos de conservación y preservación de los documentos. Las instituciones del SNA deberán presentar informes anuales de la ejecución de los planes de conservación preventiva.

PÁRRAFO I. Se entiende por conservación preventiva el conjunto de acciones tendentes a garantizar la preservación del patrimonio documental, mediante programas para lograr condiciones ambientales adecuadas, procedimientos de manejo, almacenamiento, exhibición y traslado de los documentos. Para la conservación preventiva de los documentos se deben ejecutar las acciones siguientes:

1. Limpiar adecuadamente las instalaciones, estanterías y unidades de conservación.
2. Monitorear y controlar los factores ambientales de los depósitos (temperatura, humedad relativa, iluminación y ventilación).
3. Realizar diagnóstico del estado de conservación de los documentos.
4. Establecer planes de prevención y respuestas ante desastres.
5. Elaborar planes de control integral de plagas, con productos permitidos que no dañen, el ambiente ni los documentos.
6. Establecer procedimientos para el manejo, almacenamiento, exhibición y traslado de los documentos.

PÁRRAFO II. Los documentos custodiados por los archivos se deben resguardar de la humedad, altas temperaturas, la intemperie, estar colocados en lugares adecuados y separados de objetos ajenos a los mismos.

ARTÍCULO 42. Documentos en soportes especiales

Los archivos históricos, por motivo de conservación, deben crear las secciones facticias que se requieran, a fin de preservar fotografías, diapositivas, láminas, dibujos, mapas, planos y otros materiales cuyo soporte o formato requieran de un cuidado particular. Se colocará un testigo o ficha, en el lugar de origen correspondiente, que remita a la unidad de instalación de la sección creada para su conservación y viceversa.

PÁRRAFO: Los archivos centrales al hacer sus relaciones de entrega deberán indicar en la columna que corresponda cuáles expedientes transferidos contienen materiales en soportes especiales.

ARTÍCULO 43. Restauración de documentos

La restauración se refiere al conjunto de intervenciones de carácter facultativo aplicadas al documento original o equivalente al mismo, destinadas a restablecer su aspecto formal y estético para facilitar su lectura y comprensión, según el principio de mínima intervención, de acuerdo con la naturaleza y el estado de conservación del soporte, conforme con las normas de restauración y los servicios existentes en el país.

PÁRRAFO I. Los métodos aplicados en la restauración de documentos deben ser aprobados por la Junta de Coordinación Técnica del SNA y supervisados periódicamente por los inspectores del SNA.

PÁRRAFO II. Cualquier proceso de restauración debe tener como principio la reversibilidad de los métodos utilizados, de modo que no cause un daño mayor al documento en el largo plazo.

ARTÍCULO 44. Digitalización y microfilmación de documentos

La digitalización y la microfilmación son medios de preservación y difusión de los fondos documentales. Estos procesos técnicos están sujetos a los instructivos internos de los archivos integrantes del SNA, una vez hayan sido homologados por el AGN. Los métodos utilizados para la reproducción digital o en microfilm, de documentos antiguos, deben garantizar su integridad.

PÁRRAFO. La documentación en su soporte original considerada de valor permanente debe mantenerse en dicho soporte, aunque se reproduzca dicha información por otros medios de almacenamiento. En ningún caso, los originales deben destruirse, pues siempre pertenecen al patrimonio documental de la nación.

ARTÍCULO 45. Edificio de archivo

Los edificios de archivos deben cumplir las condiciones técnicas establecidas por el AGN y las normas internacionales sobre la materia. Para tal propósito el Director General establecerá una

normativa, de acuerdo con el Consejo Directivo y se integrará una comisión mixta con las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), aprobada por la Junta de Coordinación Técnica. Entre los criterios técnicos para las edificaciones de archivos se encuentran:

1. Funcionalidad archivística y calidad arquitectónica.
2. Separar los depósitos de las áreas técnicas y de servicios.
3. Destinar el sesenta por ciento del edificio de archivo para depósitos de documentos.
4. Garantizar el desplazamiento y la seguridad del personal, así como la adecuada manipulación de la documentación.
5. Garantizar las condiciones ambientales adecuadas para la conservación de los documentos
6. Poseer elementos de control y aislamiento que garanticen la seguridad de los acervos documentales.

ARTÍCULO 46. Depósitos de archivo

Los responsables de los archivos del SNA deben garantizar los espacios y las instalaciones necesarias para su mejor funcionamiento, de acuerdo con los criterios establecidos para los edificios de archivos.

PÁRRAFO. Las instituciones del SNA podrán establecer depósitos intermedios fuera de su instalación principal, donde transferirán la documentación pendiente de tratamiento archivístico, o en casos de emergencia, conforme al presente Reglamento.

ARTÍCULO 47. Mobiliario de archivo

El diseño del mobiliario de archivo está sujeto a las condiciones propias de los documentos de acuerdo con su naturaleza: dimensiones, volumen y peso. Debe contar con las características de resistencia, solidez estructural, recubrimiento, aislamiento, seguridad, distribución para garantizar la correcta manipulación y adecuada conservación acorde con las medidas consignadas en este Reglamento y en las resoluciones e instructivos al respecto emitidos por el AGN.

ARTÍCULO 48. Archivo de Seguridad

Las instituciones del SNA crearán archivos de seguridad, dotados de condiciones ambientales especiales y protección para la conservación de los soportes, y, en lo posible, se deben ubicar en lugar diferente de aquél donde se conservan los documentos originales. Estas condiciones son establecidas mediante resolución emitida por el Director General del AGN. Los archivos de seguridad están integrados por:

1. Las primeras copias de todas las reproducciones realizadas en ejecución de los programas del archivo correspondiente.
2. Las primeras copias de las reproducciones realizadas a solicitud de los usuarios.
3. Cualesquiera otras que les sean remitidas para su custodia.

PÁRRAFO. Los archivos de seguridad no se pueden utilizar para consulta pública; se restringe su utilización para la emisión de nuevas copias.

CAPÍTULO V

ACCESO Y CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS

ARTÍCULO 49. Acceso a los documentos

Los titulares de archivos del SNA son responsables de garantizar el acceso de los ciudadanos a los documentos bajo su custodia, conforme a la Ley General de Archivos, la Ley de Libre Acceso a la Información Pública y cualquier otra disposición legal específica. La Comisión de Evaluación y Acceso de Fondos Documentales definirá los plazos de acceso a los documentos restringidos, de acuerdo con lo establecido por la Ley Núm. 481-08, en sus artículos 56 y 57.

ARTÍCULO 50. Instructivos de servicios

Los archivos centrales e históricos del SNA deben elaborar y hacer cumplir sus instructivos de usuarios y servicios, los cuales se colocan

en un lugar visible y deben ser cumplidos estrictamente por los usuarios. Toda petición de servicio se debe realizar siguiendo los procedimientos establecidos en cada instructivo.

ARTÍCULO 51. Consulta de documentos

La consulta de documentos en los archivos del SNA se realiza en espacios habilitados y por los medios disponibles al efecto. Los usuarios deben cumplir estrictamente con las normas de consulta.

ARTÍCULO 52. Reproducción y certificación de documentos

Los archivos del SNA podrán tener servicios de reproducción de documentos (fotocopias, microfilm, fotografía digital) y expedir certificaciones de informaciones contenidas en los documentos custodiados.

PÁRRAFO. Las solicitudes de certificación se harán mediante el formulario SNA-F009, del anexo, y su expedición se registrará en el libro correspondiente.

ARTÍCULO 53. Reproducción por causa de conservación

Los documentos que presenten deterioro físico, que impida su uso directo, serán reproducidos mediante un sistema que no acelere su deterioro, permitiendo así el acceso a las reproducciones y la conservación de los originales.

CAPÍTULO VI

INGRESO Y SALIDA DE DOCUMENTOS

ARTÍCULO 54. Ingreso de documentos

El ingreso de documentos en los archivos históricos del SNA se realizará utilizando los controles administrativos que garanticen su acceso y conservación. Las formas de ingreso de documentos son las siguientes:

1. Transferencias regulares.
2. Donación o legado.
3. Compra.

4. Expropiación.
5. Comodato.

ARTÍCULO 55. Transferencias regulares

Esta forma de ingreso de documentos se consigna en los Artículos 14 y 21 del presente Reglamento, relativo al Archivo Central y al de Gestión, respectivamente. La Comisión de Evaluación y Acceso de Fondos Documentales definirá el calendario de transferencias hacia el AGN y los archivos regionales.

ARTÍCULO 56. Donación de documentos

La donación de documentos es una de las formas de ingreso a los archivos, mediante la cual una persona física o moral entrega de manera gratuita y definitiva documentos a una institución archivística para su custodia y/o difusión. El procedimiento para la donación de documentos es el siguiente:

1. El donante expresa por escrito su voluntad de donar los documentos al archivo receptor. Se adjunta un inventario somero de la documentación, en el cual se especifica tipo documental, contenido y fechas extremas.
2. El archivo receptor crea una comisión para evaluar la documentación y rendir un informe a la Comisión de Evaluación y Acceso de Fondos Documentales.
3. Una vez decidido el ingreso de los documentos, el archivo receptor procede a dar entrada a los mismos en el Libro de Ingreso, bajo el control de la Unidad de Admisión. A este fin, se utilizará el Acta de Donación SNA-F010, del anexo.
4. Concluido el proceso del ingreso de la donación, se designará con el nombre acordado entre los donantes y el receptor.

ARTÍCULO 57. Recepción de publicaciones

Las publicaciones oficiales, como la Gaceta Oficial, los boletines de las cámaras legislativas y de los ministerios, se deben remitir a la Hemeroteca del AGN.

PÁRRAFO. El plazo para que los editores nacionales depositen sus publicaciones en la Biblioteca del AGN es de treinta (30) días o un mes, a partir de la fecha de la edición de las mismas.

ARTÍCULO 58. Compra de documentos

La compra de documentos se hará conforme a un estudio y a una valoración previa, con la aprobación de la Comisión de Evaluación y Acceso de Fondos Documentales, la cual autorizará al Director General del AGN para su ejecución. La compra se hará de acuerdo con las normas establecidas por las leyes vigentes sobre la materia.

ARTÍCULO 59. Expropiación de documentos

El ingreso de documentos por expropiación se realizará cuando el AGN se entere, por cualquier medio, de que un archivo privado de valor histórico se encuentre en condiciones de riesgo, que impliquen destrucción, pérdida o deterioro total o parcial de los documentos. En tal caso, se designará una Comisión que se encargue de hacer las comprobaciones del estado de conservación de los documentos.

PÁRRAFO. El Director General del AGN orientará al propietario del archivo a tomar las medidas necesarias de conservación y organización de la documentación, para lo cual el propietario podrá contar con la asesoría del AGN. En caso de que este no obtempere, se procederá a la adquisición por compra, donación o expropiación de dicho acervo documental. La expropiación realizada se anotará en un registro que estará bajo el control de la Unidad de Admisión del archivo correspondiente.

ARTÍCULO 60. El comodato

El comodato es un contrato por el cual una persona física o moral entrega gratuitamente documentos a un archivo del SNA para su custodia y difusión, con la especificación de la accesibilidad y el plazo de devolución de los mismos. Esta forma de ingreso de documentos se efectúa de la siguiente manera:

1. El archivo receptor debe informar a la Comisión de Evaluación y Acceso de Fondos Documentales la propuesta de suscribir un convenio de comodato, para que esta emita su opinión.
2. La Comisión de Evaluación y Acceso de Fondos Documentales procede a evaluar los documentos objeto del contrato.

3. En caso de opinión favorable, la Comisión de Evaluación y Acceso de Fondos Documentales autoriza la elaboración del contrato, por parte del archivo receptor.
4. El archivo receptor lleva un registro de los documentos recibidos, en el cual se hace constar las condiciones de acceso y la fecha de devolución acordada en el convenio.

ARTÍCULO 61. Salida de documentos

Para la salida temporal de documentos históricos o administrativos, se debe seguir el procedimiento siguiente:

1. La entidad o persona física interesada solicitará por escrito al titular del archivo correspondiente el préstamo de los documentos de su interés.
2. El archivo correspondiente tramitará la solicitud al Director General del AGN.
3. Aprobada la solicitud, en caso de documentos históricos, se procederá a la tasación de los mismos, por personal calificado para tales fines.
4. El solicitante, de ser requerido por el AGN, debe contratar una póliza proporcional al valor estipulado en la tasación, que asegure la documentación durante su permanencia fuera del archivo.
5. El Director General del AGN autorizará por escrito la salida de los documentos. Los gastos de embalaje y transporte corren a cargo del solicitante y estos se deben realizar por una empresa especializada o por el personal de archivo, que garantice que los documentos estén debidamente protegidos.
6. Los documentos serán retirados por personal debidamente acreditado, mediante carta de entrega suscrita por el encargado del archivo y la parte solicitante. La entidad prestataria hará una copia de seguridad de los documentos solicitados, cuyo costo asumirá el solicitante.
7. Si los documentos objeto de préstamo están destinados a ser exhibidos, las condiciones de su exposición deberán ser aprobadas previamente por el AGN.
8. Los préstamos de documentos se asentarán en un registro bajo custodia del Departamento o área de Referencia del Archivo correspondiente.

PÁRRAFO I. Los préstamos internos de documentos estarán sujetos a los instructivos elaborados para tales fines, conforme al formulario SNA-F011, del anexo y al Libro Registro correspondiente.

PÁRRAFO II. La solicitud de préstamos externos de documentos se cursará por ante el Director General del AGN, quien la someterá a la Comisión de Evaluación y Acceso de Fondos Documentales para su conocimiento. A tales fines, se utilizará el formulario SNA-F012, del anexo.

PÁRRAFO III. La salida definitiva de documentos de los archivos del SNA se realizará por transferencia o eliminación. Ambas formas están consignadas en los Artículos 12, 13, 14 y 20 del presente Reglamento.

CAPÍTULO VII

RÉGIMEN DE PERSONAL

ARTÍCULO 62. Deberes del personal de archivo

Los servidores públicos del SNA estarán sometidos al régimen legal vigente y deberán cumplir los requisitos exigidos de acuerdo con la naturaleza del cargo y las funciones propias del trabajo a desarrollar en cada archivo.

PÁRRAFO. La conducta de los archiveros debe responder a los códigos de ética profesionales definidos por las instituciones, el SNA y por las asociaciones profesionales del ramo.

ARTÍCULO 63. Categorización del personal

El personal de archivo se clasificará en técnico y administrativo. Es personal técnico el que tiene a su cargo la aplicación de los principios y las tareas archivísticas que hacen efectiva la gestión documental y administrativo, el que sirve de apoyo al buen funcionamiento de los archivos.

PÁRRAFO. El personal técnico y administrativo será clasificado en categorías ocupacionales, de acuerdo con la definición de puestos y funciones establecidos de común acuerdo por el AGN y el Ministerio de Administración Pública.

ARTÍCULO 64. Formación del personal

El AGN propiciará acuerdos con el Ministerio de Administración Pública y otros organismos del Estado para impulsar programas de formación en archivística al personal de los archivos del SNA; así como programas de capacitación desarrollados por sí mismo o en asociación con otras instituciones educativas.

PÁRRAFO. La Junta de Coordinación Técnica podrá hacer propuestas para el desarrollo de programas de formación profesional a nivel universitario, a través de la MEECYT o recomendar programas ya existentes.

ARTÍCULO 65. Responsabilidad al término de funciones

Los servidores públicos responsables de los archivos, al cesar sus funciones, entregarán los mismos al nuevo titular, debidamente inventariados, conforme con las normas y los procedimientos que establezca el AGN, sin que implique exoneración de responsabilidad en caso de irregularidades.

CAPÍTULO VIII

DE LAS INFRACCIONES Y SANCIONES

ARTÍCULO 66. De la inspectoría

El Departamento del Sistema Nacional de Archivos e Inspectoría realizará inspecciones periódicas para garantizar la conservación e integridad del patrimonio documental y rendirá los informes y las recomendaciones que sean necesarios. Establecerá plazos para corregir las irregularidades y las violaciones a la Ley General de Archivos y el presente Reglamento.

ARTÍCULO 67. Procedimiento ante violaciones

Las irregularidades y violaciones que afecten el patrimonio documental y los demás bienes del SNA serán objeto de las sanciones previstas en las leyes. A este fin, el Departamento del Sistema Nacional de Archivos e Inspectoría procederá de la forma siguiente:

1. Realizará la investigación correspondiente, que incluirá interrogatorios, fotografías, videos y cualquier otro elemento de prueba necesario para tipificar la infracción.
2. Levantará Acta de Infracción conforme al formulario SNA-F013, del anexo.

CAPÍTULO IX

DISPOSICIONES FINALES Y TRANSITORIAS

ARTÍCULO 68. Alcance de las resoluciones del AGN

Las resoluciones de carácter técnico-administrativo, dictadas por el Director General del AGN, tienen la fuerza de aplicabilidad jurídica complementaria, tanto de la Ley General de Archivos Núm. 481-08, del 11 de diciembre de 2008, como del presente Reglamento.

ARTÍCULO 69. Obligatoriedad del reglamento

Este Reglamento es de carácter obligatorio y por tanto deroga toda disposición de igual jerarquía que le sea contraria y entrará en vigencia al día siguiente del decreto contentivo del mismo. A partir de la promulgación del presente Reglamento, las instituciones públicas tendrán un plazo de dos (2) años para su implementación, y las privadas incorporadas al SNA, dispondrán de tres (3) años.

ARTÍCULO 70. Expurgos y transferencias en curso

Las instituciones que conservan grandes volúmenes de documentos y que no hayan realizado la evaluación correspondiente deberán iniciar la misma identificando las series que cumplen con los requisitos mínimos de la ley para su conservación permanente. Estas serán transferidas de acuerdo con el calendario establecido. Las demás series de documentos podrán ser sometidas en propuestas de expurgo a las instancias institucionales y del SNA competentes.

ARTÍCULO 71. Suspensión temporal de transferencias

Dada la disponibilidad limitada de espacio en los depósitos del AGN, quedan suspendidas las transferencias, salvo aquellas autorizadas

por la Dirección General del AGN. Esta avisará mediante Resolución el reinicio de las transferencias regulares.

ARTÍCULO 72. Anexos del Reglamento

Los anexos que siguen forman parte del presente Reglamento, cuyo contenido presentamos a continuación:

- SNA-F001: Formulario para Repertorio de Series
- SNA-F002: Formulario para Descripción Archivística
- SNA-F003: Formulario para Identificación y Valoración
- SNA-F004: Formulario para Tabla de Retención
- SNA-F005: Formulario de Acta de Eliminación
- SNA-F006: Formulario para Transferencias al Archivo Histórico
- SNA-F007: Formulario para Transferencias al Archivo Central
- SNA-F008: Formulario para la Descripción de Fondos y Colecciones
- SNA-F009: Formulario para Solicitud de Certificación
- SNA-F010: Formulario de Acta de Donación
- SNA-F011: Formulario para Solicitud para Préstamo Interno
- SNA-F012: Formulario para Solicitud de Préstamo Externo
- SNA-F013: Formulario de Acta de Infracción

ANEXOS
ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

FORMULARIO PARA REPERTORIO DE SERIES

SNA-F001

Nombre serie documental _____

Órgano productor _____

Años	Fecha de ingreso	Núm. de registro general de entrada	Signaturas	Fecha de salida por transferencia	Fecha de salida por eliminación	Observaciones

Instructivo

- » Se consignará el título de la serie.
- » Se señalará el sujeto productor y la oficina productora.
- » Se asignarán los años de la serie.
- » Se especificará la fecha en que se recibió la serie.
- » Se consignará el número de entrada que tiene la serie en el Libro de Registro General de Entrada.
- » Se asignará la signatura topográfica de la serie para su ubicación en el estante.
- » Se anotará la fecha en que se realiza la transferencia.
- » En caso de eliminación se especificará la fecha en que se realiza.
- » Observaciones.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

FORMULARIO PARA DESCRIPCIÓN ARCHIVÍSTICA

SNA-F002

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN				
1.1 Código de referencia: DO AGN				
1.2 Título:				
1.3 Fechas extremas:		1.4 Nivel de descripción: <input type="checkbox"/> Unidad de Instalación <input type="checkbox"/> Serie) <input type="checkbox"/> Unidad documental compuesta (Expediente) <input type="checkbox"/> Unidad documental simple (documento)		
1.5 Volumen:				
2 ÁREA DE CONTEXTO				
2.1 Nombre del productor.				
3. ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA				
3.1 Alcance y contenido:				
4 ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO				
4.1 Características físicas		4.1.1 Estado de conservación:		B
		4.1.2 Idioma:		R
				M
		4.1.3 Letra _____		
		4.1.4 Software _____		
		4.1.5 Hardware _____		
5. ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA				
5.1 Unidades de descripción relacionadas				

6. ÁREA DE PUNTOS DE ACCESO
6.1 Descriptores onomásticos:
6.2 Descriptores de materia
6.3 Descriptores geográficos
6.4 Descriptores institucionales:
7. ÁREA DE NOTAS
7.1 Notas:
8. ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN
8.1 Descripción realizada por:
8.2 Fecha de la descripción

Instructivo

La descripción archivística en sus diferentes niveles está fundamentada en la Norma Dominicana de Descripción Archivística, en los diferentes instructivos correspondientes y en la Norma Internacional General de Descripción Archivística ISAD (G), persigue varios propósitos:

- » Garantizar descripciones consistentes y apropiadas.
- » Facilitar la recuperación y el intercambio de información e integrar la descripción de diferentes archivos en un sistema unificado de información.

- » Interconectar los distintos niveles de descripción sin repetir información.

La unidad fundamental de descripción es el fondo o conjunto de documentos, orgánicamente creados y/o recibidos, por una institución, un particular y una familia en el desarrollo de sus funciones, respetando el principio de origen y procedencia, sin tener en cuenta la forma o el soporte, usados.

La descripción multinivel se sustenta en la norma ISAD (G). A través de la combinación de sus 26 elementos se puede reconstruir la descripción de cualquier unidad documental, a cualquier nivel y la formación de todos los instrumentos de descripción.

La recuperación de información se consigue por medio de la creación de «puntos de acceso» que deben reflejar el principio de procedencia.

Las áreas en que se distribuyen los 26 elementos de descripción de la ISAD- (G) son:

- ÁREA DE IDENTIFICACIÓN
- ÁREA DE CONTEXTO
- ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA
- ÁREA DE ACCESO Y UTILIZACIÓN
- ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA
- ÁREA DE PUNTOS DE ACCESO
- ÁREA DE NOTAS
- ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN

1. ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

Se incluye información esencial para identificar la unidad de descripción.

- 1.1 Código de Referencia: Código del país que según la Norma ISO 3166 es DO, más el código del archivo y el conjunto de letras y números con los que se identifica y localiza en el depósito.

N (nave)
E (estante)
A (anaquel)
Signatura (expediente y legajo)

Ejemplo: DO AGN FONDO N -E- A TOPOGRÁFICO

DO.....Código de país
AGN.....Siglas de archivo
N..... Número de depósito
E.....Número de estante
A.....Número de anaquel
Signatura.....Número de legajo, de expediente, número de inventario topográfico.

1.2 Título: Denomina la unidad de descripción. Se refleja el título que representa a la serie documental.

Consignar el título formal, asignarle un título conciso, de acuerdo con las reglas de descripción multinivel y las normas nacionales.

En caso necesario, si el título formal es largo, este se puede abreviar siempre que no se pierda información esencial.

Cuando se utilice un título atribuido, se deberá incluir en los niveles inferior y superior el nombre del productor. Se puede incluir, por ejemplo, el nombre del autor del documento; así como un término que indique el tipo documental de la unidad de descripción y, en su caso, alguna expresión que refleje la función, actividad, objeto, la ubicación o el tema.

Distinguir entre los títulos formales y los atribuidos, de acuerdo con las normas nacionales o idiomáticas. Ejemplo:

Ayuntamiento Real de Bayaguana (Fondo)
Alcaldía Municipal de Bayaguana (Sección)
Expedientes de causas civiles (Serie)

Ejemplos: Series documentales

Expedientes de presupuestos ordinarios del Ayuntamiento de Santo Domingo.

Expedientes de ventas de terrenos.

Expedientes sobre venta de esclavos

Expedientes sobre nombramientos de alcaldes.

Actas de las audiencias del Tribunal de Primera Instancia de Puerto Plata.

1.3 Fechas: Identificar y consignar las (s) fecha (s) de la unidad de descripción. Se cumplirá tanto para series como para expedientes y se indica la fecha inicial y la última que abarca la documentación que se describe. Para cada descripción, consignar, al menos, uno de los siguientes tipos de fechas, el más adecuado a la documentación y al nivel de descripción.

- La (s) fecha (s) en la (s) que el productor acumuló los documentos en el ejercicio o desarrollo de su actividad.
- La (s) fecha (s) de producción de los documentos: Aquí se incluyen las fechas de las copias, ediciones o versiones, anexos u originales de las unidades documentales producidas con anterioridad a su acumulación.
- Precisar el tipo de fecha utilizado. De acuerdo con las normas nacionales pueden emplearse e identificarse otras fechas.

Consignar, según los casos, una sola fecha o un intervalo de fechas la cual debe entenderse siempre como inclusive, a no ser que la unidad de descripción sea un archivo corriente o parte de él.

Ejemplos:

1844-10-25 (Expedientes que abarquen una sola fecha).

1861-1962 (Se coloca la primera y última fecha contenida en el expediente).

Primero el año, luego el mes y por último, el día

Ejemplo: 1862-03-29 / 1962-04-12

1885-1898 predominante 1887-1896

[1925] - 07- 26 / 1927-04-11 (Para fechas confusas, borrosas, ilegibles se colocará la fecha entre corchetes).

1.4 Nivel de descripción: Identificar y consignar el nivel de organización de la unidad de descripción.

Ejemplos:

Fondo

Sub-fondo

Serie

Sub-serie

Unidad documental compuesta / expediente

Unidad documental simple / documento.

Se recomienda utilizar los niveles de fondo, serie, unidad simple y compuesta, respetando la norma por medio de los números que indican el nivel.

1.5 Volumen y Soporte de la Unidad de descripción (Cantidad, tamaño, dimensiones). Identifica la extensión física con el número exacto de libros, legajos, expedientes y documentos, según el nivel que se esté describiendo.

Consignar el volumen de la unidad de descripción especificando el número de unidades físicas en cifras arábigas y la unidad de medida. Especificar el soporte o soportes de la unidad de descripción.

Alternativamente, consignar los metros lineales de estantería o los metros cúbicos de almacenamiento de la unidad de descripción. Si el volumen de la unidad de descripción se especifica en metros lineales y se considera conveniente añadir información adicional, esta debe figurar entre paréntesis.

Ejemplos:

2000 expedientes
250 fotografías
27 kilómetros de documentos
30 metros lineales

Soporte: Se indica el soporte de la serie o de los documentos cuando no estén en el soporte tradicional de papel, ejemplo: microfilm, bases de datos, etc.

2. ÁREA DE CONTEXTO

Cierta información de esta área, por ejemplo, el nombre del o de los productor (es) y la historia institucional/biográfica se puede, en determinadas aplicaciones, incluirse en los correspondientes ficheros de encabezamientos autorizados.

2.1 Nombre del o de los productor(es): Sirve para identificar al productor o productores de la unidad de descripción.

Designar el nombre de la(s) entidad(es) o persona(s) física (s) responsable(s) de la producción, acumulación y conservación de los documentos de la unidad de descripción. El nombre se deberá especificar de manera normalizada, de acuerdo con las normas nacionales e internacionales y con los principios de la ISAAR (CPF).

Ejemplos:

Juzgado de Primera Instancia de Samaná
Colección de documentos José Gabriel García

2.2 Historia Institucional / Reseña biográfica

Asignar brevemente cualquier dato significativo sobre el origen, evolución, desarrollo y la función de la entidad (o entidades) o sobre la vida y el trabajo de la (s) persona (s) física (s) responsable (s) de la

producción de los documentos. En el caso de que exista información adicional en alguna publicación, citar dicha fuente.

Las áreas de información de la ISAAR (CPF) contienen informaciones específicas que pueden ser incluidas en este elemento. Para personas o familias, consignar datos como nombres completos y títulos, fechas y lugares de nacimiento y fallecimiento, sucesivos domicilios, actividades, empleos o cargos, nombre original, otros posibles nombres y acontecimientos significativos.

2.3 Historia Archivística:

Señalar los traspasos sucesivos de propiedad, responsabilidad y/o custodia de la unidad de descripción e indicar aquellos hechos que hayan contribuido a conformar su estructura y organización actual, por ejemplo, la historia de su organización, la producción de instrumentos de descripción contemporáneos, la reutilización de los documentos para otros objetivos o las migraciones de formatos.

Precisar, en el caso de que se conozcan, las fechas de estos hechos. Si se desconoce la historia archivística, indicar este dato. Opcionalmente, si la unidad de descripción se transfiere directamente desde el productor, no consignar la historia archivística, pero hacer constar la forma de ingreso.

2.4 Forma de ingreso:

Indicar el origen de la unidad de descripción, la fecha y/o el modo de adquisición, siempre que no se trate, en todo o en parte, de información confidencial. Si el origen se desconoce, consignar este dato. Opcionalmente, añadir número de acceso o códigos.

Ejemplos:

Transferida por la Presidencia de la República en septiembre de 2004.
Adquirida por el Archivo General de la Nación en octubre de 2001.

3. ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

3.1 Se brinda información relativa al objeto, organización y valor potencial de la unidad de descripción.

Se especifica la estructura a la que pertenece el nivel que se describe, señalando dirección, sección, subsección y negociado, según aparezca en la documentación.

Se señala el número que tiene la serie en el cuadro de clasificación. Este último aspecto no lo recoge la norma, pero se considera importante porque es un instrumento ágil que permite una rápida recuperación de la información.

3.2 Alcance y Contenido: Ofrece información necesaria para apreciar el valor potencial de la unidad de descripción. Permite una visión de conjunto (por ejemplo períodos de tiempo, ámbito geográfico) y realiza un resumen de contenido (por ejemplo, tipos documentales, materia principal, procedimientos administrativos y la existencia de originales y copias, además del repertorio legislativo que corresponda a la serie descrita).

Ejemplo:

El fondo Juzgados de Paz fue remitido al Archivo General de la Nación por transferencia. Contiene documentación relativa a sentencias civiles, sentencias penales, libro de actas de conciliaciones, libros de asientos de sentencias, códigos, decretos, ordenanzas, actas de consejos de familias, entre otros.

Los fondos que cuentan con instrumentos de descripción como catálogos, ficheros, relaciones de entrega, se pueden tomar en cuenta para facilitar la descripción y se debe partir de las descripciones elaboradas con el objetivo de mejorarlas o sustituirlas en los casos necesarios y solo confeccionar los índices de materia, onomásticos, geográficos e institucionales, para facilitar la recuperación de la información. Eliminar aquellas fichas de los expedientes no localizados por determinadas causas.

3.3 Folios: Se pone la cantidad de páginas que tiene el documento descrito y únicamente se llena en la descripción de expediente.

Valoración, selección y eliminación: Consignar las actividades de valoración, selección y eliminación realizadas o planificadas sobre la unidad de descripción, especialmente si afectan de alguna manera a la interpretación de la documentación. En su caso establecer al responsable de la acción.

4. ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y UTILIZACIÓN

4.1 Características físicas y requisitos técnicos: Ofrece información acerca de cualquier característica física importante o requisito técnico que afecte al uso de la unidad de descripción. Indica cualquier condición física importante, tales como: necesidades de preservación, que afecten al uso de la unidad de descripción y los software y/o hardware necesarios para acceder a la unidad de descripción.

Ejemplos: Estado de conservación Bueno (B) Regular (R) Malo (M).

4.2 Idioma/escritura(s) de los documentos: Informa la lengua y/o escritura y sistemas de símbolos utilizados en la unidad de descripción.

Se especifica el idioma cuando los documentos estén en un idioma que no sea el castellano.

Se reseña la (s) el idioma (s) y/o escritura (s) de los documentos que forman la unidad de descripción. Especifica cualquier tipo de alfabeto, escritura, sistema de símbolos o abreviaturas utilizadas.

Opcionalmente, también se utilizan los correspondientes códigos ISO de lenguas (ISO 639-1 y ISO 639-2: Normas Internacionales para Códigos de Lenguas) o escritura (s), (ISO 15924: Norma Internacional para Nombres de Escrituras).

4.3 Letra: Se señalará si el documento o serie está manuscrito, mecanografiado o impreso, y el tipo de letra.

5. ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA

5.1 Existencia y localización de originales: Si la unidad de descripción está formada por copias, indicar su existencia, localización, disponibilidad y/o eliminación de originales.

Si el original de la unidad de descripción está disponible (en la propia institución o en otro lugar), especificar su localización junto con cualquier otro control significativo.

Si los originales ya no existen o su localización se desconoce, consignar este hecho.

Ejemplos:

Originales en Ministerio de Cultura

Originales destruidos en 1999.

5.2 Existencia y localización de copias: Indica la existencia, localización y disponibilidad de copias de la unidad de descripción.

Si la copia de la unidad de descripción está disponible (en la misma institución o en otro lugar) especificar su localización, y cualquier otro control significativo.

Ejemplo: Digitalización de documentos del fondo.

5.3 Unidades de descripción relacionadas: aquí se consignará, si no se hubiese reflejado a nivel de fondo, las unidades de otros fondos relacionadas con estas series.

Informar acerca de las unidades de descripción que se encuentran en el mismo archivo o en otro lugar y que tengan alguna relación con la unidad de descripción, por el principio de procedencia o por cualquier otra clase de asociación (es).

Emplear una introducción adecuada y explicar la naturaleza de dicha relación. Si la unidad de descripción relacionada es un instrumento de descripción, consignar el elemento de descripción del instrumento de descripción.

Ejemplos:

Lugar de nacimiento

LÓPEZ DE MIGUEL, JUAN (NATURAL DE SANTIAGO DE LOS CABALLEROS) CASASECA, JOSÉ LUIS (NATURAL DE ESPAÑA)

Parentesco

GÓMEZ TORO, FRANCISCO (HIJO DE MÁXIMO GÓMEZ)
HENRÍQUEZ UREÑA, PEDRO (HIJO DE SALOMÉ UREÑA)

6. ÁREA DE NOTAS

6.1 Notas del archivero: Se brindará información adicional que no haya sido incluida en ninguna de las otras áreas. Consignar información especial o cualquier otra información significativa que no haya sido incluida en ningún otro elemento de la descripción.

Ejemplo:

Incompleto: falta la página 50 en el original.

7. ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN:

7.1 Nota del archivero: Especificar quién realizó la descripción.

Especificar las fuentes consultadas para preparar la descripción y quién la elaboró

Fecha (s) de la (s) descripción (es): Indicar cuándo fue elaborada y/o revisada (día, mes y año).

Señalar la (s) fecha (s) en la que se ha preparado y/o revisado la descripción.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

FORMULARIO DE IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN

SNA- F003

Código de la serie:

I. IDENTIFICACIÓN

1. DENOMINACIÓN DE LA SERIE

Denominación vigente				
Denominaciones anteriores				
Otras denominaciones				
Fecha inicial de la serie				
Fecha final				
Serie subordinada	Sí:		No:	
Nombre de la serie principal				

2. PROCEDENCIA Y FECHAS DE CREACIÓN Y EXTINCIÓN

Organismo	Unidad administrativa/función	Fecha inicial	Fecha final

3. CONTENIDO

4. LEGISLACIÓN

Rango	Disposición	Fecha de aprobación	Fecha de publicación	G. O. Núm.

5. PROCEDIMIENTO DEL EXPEDIENTE TIPO

Documentos	Tradición documental	Observaciones

6. SERIES RELACIONADAS

A) SERIES DUPLICADAS:

Nombre de la serie	Organismo	Unidad Administrativa

B) SERIES SUBORDINADAS

Nombre de la serie	Organismo	Unidad Administrativa

**C) SERIES QUE CONTENGAN INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA
O RECOPILATORIA**

Nombre de la serie	Organismo	Unidad Administrativa

7. ORDENACIÓN

	Numérica			
Ordenación	Alfabética			
	<input type="checkbox"/> Otros	<input type="checkbox"/> Onomástica	<input type="checkbox"/> Materias	<input type="checkbox"/> Geográfica

Observaciones:

--

8. DESCRIPCIÓN

Por unidad de instalación

Por unidad documental

Observaciones

--

9. VOLUMEN

	Núm. unidades de instalación	Metros lineales
Archivo de gestión		
Archivo central		
Histórico		

10. SOPORTE FÍSICO

Papel o
 Informático o
 Otros o

11. VALORES PRIMARIOS Y SECUNDARIOS

Administrativo	<input type="checkbox"/>	Plazo	<input type="text"/>
Fiscal	<input type="checkbox"/>	Plazo	<input type="text"/>
Jurídico	<input type="checkbox"/>	Plazo	<input type="text"/>
	<input type="checkbox"/>		<input type="text"/>

Informativo:	<input type="checkbox"/>	Justificación	<input type="text"/>
	<input type="checkbox"/>		<input type="text"/>
Histórico:	<input type="checkbox"/>	Justificación	<input type="text"/>
	<input type="checkbox"/>		<input type="text"/>

12. RÉGIMEN DE ACCESO:

--

III. SELECCIÓN

13. SELECCIÓN

A) PROPUESTA DE SELECCIÓN DE LA SERIE:

Conservación	Eliminación
--------------	-------------

B) PROPUESTA DE TIPO DE MUESTREO:

Selectivo:	
Aleatorio:	
Mixto:	
Probabilístico:	
Otros:	

C) PLAZOS DE TRANSFERENCIAS:

Al Archivo Central: plazo y justificación	
Al Archivo Histórico: plazo y justificación	

IV. OBSERVACIONES

14. OBSERVACIONES

--

V. ÁREA DE CONTROL

Responsable del estudio de Identificación y Valoración: Archivo/s donde se ha llevado a cabo el trabajo de campo: Fechas extremas del período estudiado: Fecha de realización: Fecha de revisión:

Instructivo

- » Se consigna la denominación de la serie y las fechas extremas.
- » Se señala el órgano productor y las funciones de la unidad administrativa que genera la serie documental.
- » Se anota la fecha inicial del organismo productor y la final (si desaparece).
- » Se especifica el contenido de la serie
- » Se indica la legislación relacionada con la función de la oficina productora.
- » Se consigna la tipología que se utilizó para conocer las funciones de la oficina productora.
- » Se anotan las series que contienen información similar o complementaria, las preceden o suceden a la que se está valorando.
- » Se consigna el sistema de ordenación utilizado para la serie documental que se está valorando.
- » Se especifica si se han elaborado índices e inventarios.
- » Se especificará el volumen de la serie documental (número de unidades de instalación y metros lineales).
- » Se especificará el valor de la serie: temporal (administrativo, fiscal, jurídico) o permanente (informativo e histórico) y los plazos de los mismos.
- » Se consignará si la serie tiene libre acceso o si este es restringido.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

FORMULARIO PARA TABLA DE RETENCIÓN

SNA-F004

Núm. de hoja (1)

Organismo: (2) _____

Oficina productora: (3) _____

Series documentales	Valor de la serie (5)	Plazo de retención (6)	Aprobación de la Comisión de Evaluación y Acceso (7)	Observaciones

Instructivo

- » Se debe consignar el número que identifica cada hoja, siguiendo un orden consecutivo que determinará el total de las hojas utilizadas.
- » Se escribirá el nombre de la entidad u organismo.
- » Se especificará el nombre de la unidad administrativa.
- » Series documentales: Nombres de las series.
- » Se especificará si la serie es de valor temporal o permanente.
- » Se especificará el plazo en términos de tiempo que los documentos deben permanecer en el archivo de gestión o en el archivo central.
- » Se especificará la fecha en que se aprobaron los plazos de retención.
- » Observaciones.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

ACTA DE ELIMINACIÓN

SNA-F005

Núm. de Acta _____

Productor: _____

Resolución Núm. _____ de fecha: _____

Descripción de la serie a eliminar (total o parcial)

Número de unidades a destruir (en letras y números):

Fechas extremas de la documentación:

Referencia a las muestras a conservarse y su localización

Miembros de la comisión _____

Fecha y lugar de la eliminación física de los documentos _____

Nombre y firma del responsable de la eliminación

Instructivo

- » El Director General del AGN, quien preside la Comisión de Evaluación y Acceso de Fondos Documentales, convoca los demás miembros de la misma e indica la finalidad, lugar, fecha y hora de la sesión,
- » El Director del AGN procede a someter a discusión la propuesta de la Comisión de Evaluación Institucional de la entidad, la cual debe indicar los tipos documentales a eliminar. En caso de estar

contemplados en las tablas de retención indicar su número, fechas extremas y cantidad.

- » En caso de que la documentación a eliminar no esté contemplada en las tablas de retención se deberá presentar la descripción del tipo documental de forma genérica, la unidad productora, fechas extremas y cantidad.
- » La Comisión de Evaluación y Acceso de Fondos Documentales seleccionará muestra de las series eliminadas que serán conservadas por el archivo central correspondiente.
- » El Director General del AGN procederá a publicar en un medio de circulación nacional, la resolución de eliminación.
- » La Comisión de Evaluación y Acceso de Fondos Documentales expedirá la resolución de eliminación de la serie a eliminar, y procederá a levantar el acta de eliminación.
- » Las actas de eliminación se asentarán en un libro registro para tales fines bajo la responsabilidad de la Secretaria General del AGN.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

FORMULARIO PARA TRANSFERENCIA AL ARCHIVO HISTÓRICO

SNA-F006

Código Núm. _____ Núm. total de hojas _____
Archivo remitente: _____
Fecha de la transferencia día ___ mes _____ año _____
Núm. registro del organismo _____
Serie: _____
Productor: _____ Núm. Cuadro de Clasificación _____
Tipología _____
Núm. orden _____ Signatura topográfica _____
Fechas extremas _____ Cantidad de expedientes _____
Contenido de la unidad _____

Instructivo

- » Revisión de las series a transferir para comprobar su existencia.
- » Comprobación de que no falte ningún expediente dentro de cada serie y que esté debidamente organizada.
- » La transferencia de las series se hará en carpetas, libres de presillas, clips, ligas o cualquier otro tipo de material que pueda degradar el papel.
- » La colocación de los documentos debe hacerse en cajas normalizadas (de cartón y Ph neutro), o en cualquier tipo de envoltura que garantice la conservación. Numeración de todas las cajas o envolturas para identificar cada una de estas unidades de instalación, según el modelo de relación de entrega. Además, se debe consignar en la caja o envoltura el nombre de la entidad, archivo de que procede, fechas extremas y códigos.
- » Incluir junto a la documentación que se transfiere los instrumentos de descripción elaborados en el archivo remitente (índices, inventarios, catálogos).
- » Envío de la relación de entrega en duplicado por parte del Archivo de Central al histórico, antes de la transferencia física de la documentación. El encargado de este autorizará la transferencia luego de comprobar su exactitud. De las relaciones de entrega, una copia se entregará al archivo histórico, una al AGN y la original quedará en posesión del archivo que transfiere.
- » Elaboración de un registro de transferencia, formado por las relaciones de entrega.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

FORMULARIO PARA TRANSFERENCIA AL ARCHIVO CENTRAL
SNA-F007

Código Núm. _____ Núm. total de hojas _____
Cantidad de expedientes _____ Núm. de cajas _____
Archivo remitente: _____
Institución de procedencia: _____
Unidad administrativa: _____
Núm. de registro de salida: _____
Núm. registro organismo _____
Código de la serie: _____
Núm. de registro general de ingresos: _____
Fecha de ingreso: _____
Productor: _____ Núm. cuadro de clasificación _____
Calendario de transferencia: _____
Valoración: _____
Tipología _____
Núm. de orden _____ Fechas extremas _____
Contenido _____ Signatura topográfica _____
Archivo remitente _____ Archivo receptor _____
Fecha de salida _____

Instructivo

- » Revisión de los expedientes a transferir para comprobar su existencia.
- » Comprobación de que no falte ningún documento dentro de cada expediente y que esté debidamente organizado.
- » La transferencia de los expedientes se hará en carpetas, libres de presillas, clips, ligas o cualquier otro tipo de material que pueda degradar el papel.

- » La colocación de los documentos se debe hacer en cajas normalizadas (de cartón y Ph neutro), o en cualquier tipo de envoltura que garantice la conservación.
- » Numeración de todas las cajas o envolturas para identificar cada una de estas unidades de instalación, según el modelo de relación de entrega. Además, se debe consignar en la caja o envoltura el nombre de la entidad, archivo de que procede, fechas extremas y códigos.
- » Incluir junto a la documentación que se transfiere, los instrumentos de descripción elaborados en el archivo remitente (índices, inventarios, catálogos).
- » Envío de la relación de entrega en duplicado, antes de la transferencia física de la documentación. El encargado del archivo central autorizará la transferencia luego de comprobar su exactitud.
- » Elaboración de un registro de transferencias formado por las relaciones de entrega.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

FORMULARIO PARA LA DESCRIPCIÓN DE FONDOS Y COLECCIONES
SNA-F008

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN					
1.1 Código de referencia: DO AGN					
1.2 Título:					
1.3 Fechas Extremas:			1.4 Nivel de descripción: Fondo		
1.5 Volumen:					
2 ÁREA DE CONTEXTO					
2.1 Nombre del productor:					
Historia institucional:					
Historia archivística					
3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA					
3.1 Estructura y clasificación: Orgánico- Funcional					
3.2 Alcance y Contenido:					
Valoración:					
.					
Forma de ingreso:					
3.2.3 Datos específicos					
3.2.3.1 Escala:			3.2.3.2 Proyección:		
3.2.3.3 Relieve:					
3.2.3.4 Técnica:					
3.4 Folio					
4 ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO					
4.1 Características físicas	4.1.1 Estado de conservación:		B X	R	M
	4.1.2 Lengua: Español		4.1.3 Letra:		

5	ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA
5.1	Unidades de descripción relacionadas
6	ÁREA DE PUNTOS DE ACCESO
6.1	Descriptores onomásticos:
6.2	Descriptores de materia:
6.3	Descriptores geográficos:
6.4	Descriptores institucionales:
7	ÁREA DE NOTAS
7.1	Notas:
8	ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN
8.1	Descripción realizada por:
8.2	Fecha de la descripción:

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

FORMULARIO PARA SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN
SNA-F009

Solicitud Núm. _____

Día ____ mes ____ año ____ Teléfono: _____

Yo _____ portador/a de la Cédula de identidad y electoral (o pasaporte) Núm. _____, de nacionalidad _____, con domicilio y residencia en _____, de la provincia _____, solicito que se copie y certifique la existencia en este Archivo General de la Nación (AGN) del documento que se describe más abajo, a fin de presentar dicha certificación como es debido ante _____ para los fines de lugar en _____. Hago la presente solicitud: a) para mi mismo/a ____ b) para otra persona _____ de quien presento autorización o carta poder para representarlo.

Descripción somera del documento solicitado para certificar ____
_____.

Por lo cual firmo la presente solicitud.

Solicitante

Nota: Las certificaciones serán entregadas a partir de 21 días laborables de hecha esta solicitud. Por favor, antes de pasar a recogerla llame a la Dirección del AGN para confirmar que la misma esté lista.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

FORMULARIO DE ACTA DE DONACIÓN

SNA-F010

Núm. _____

Yo _____, nacionalidad _____,
mayor de edad, portador de Cédula de identidad y Electoral (o
Pasaporte) Núm. _____, residente en la calle _____,
casa Núm. _____, del sector _____ cedo a título de dona-
ción definitiva la colección de _____, autorizando al
Archivo _____ a hacer uso y difusión de la misma
en provecho de la Nación dominicana. Dado en _____ a
los _____ () días del mes de _____ del año _____ ().

Firma del donante

Encargado del archivo receptor

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

FORMULARIO DE SOLICITUD PARA PRÉSTAMO INTERNO

SNA-F011

Organismo

Núm. de préstamo

Nombre del solicitante

Fecha

Motivos del préstamo:

Documentación solicitada	Núm. de registro general	Signatura	Unidad de conservación	Fecha de devolución

Solicitante

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

FORMULARIO DE SOLICITUD PARA PRÉSTAMO EXTERNO

SNA-F012

Organismo

Núm. de préstamo

Nombre del solicitante

Fecha

<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
----------------------	----------------------	----------------------

Motivos del préstamo:

Destino: _____

Forma de transporte: _____

Documentación solicitada	Núm. de registro general	Signatura	Unidad de conservación	Fecha de devolución
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Firma solicitante

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

SISTEMA NACIONAL DE ARCHIVOS E INSPECTORÍA
ACTA DE INFRACCIÓN
SNA-F013

Acta núm. _____

Día _____ Mes _____ Hora _____

Institución: _____

Archivo: _____

Involucrados:

Nombre _____ Cédula Núm. _____

Calidad: _____ Dirección: _____

Nombre _____ Cédula Núm. _____

Calidad: _____ Dirección: _____

Nombre _____ Cédula Núm. _____

Calidad: _____ Dirección: _____

Informe Ejecutivo de Inspectoría: _____

Bienes Afectados

Documentos:

Tipos _____

Cantidad _____

Formato: _____

Descripción somera: _____

En caso de infraestructura, plataforma, informática, mobiliario, especificar daños y su magnitud:

Nombres y firmas:

Inspector

Inspector

Inspector

Testigo

Testigo

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dos (2) días del mes de marzo de dos mil diez (2010); años 167 de la Independencia y 147 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

HISTORIA Y DOCUMENTOS

Intervenciones de los diputados dominicanos en las Cortes de Cádiz*

*María Magdalena Guerrero Cano***

El último tercio del siglo XVIII y primero del XIX es una época de profundos cambios internacionales, entre ellos la formación del imperio napoleónico y su caída. En este hecho se inscribe el que en España tuviera lugar la invasión francesa, por lo que se impuso la causa de Fernando VII y se creó como autoridad la Junta Central que gobernaba en representación de rey y dirigía la lucha contra los franceses. En las distintas provincias se formaron Juntas de Gobierno que actuaron en ausencia del rey, lo que supuso que hubo gobiernos locales que tomaron el control de la situación, supeditados a la Suprema Junta Central. Esta decidió convocar una Asamblea Constituyente o Cortes extraordinarias que se celebraron en Cádiz.¹ En estas circunstancias, la reunión de Cortes no tardó en derivar hacia un complicado proceso de desmantelamiento del antiguo orden que culminaría, tras largos y animados debates, con la

* Ponencia presentada en el Congreso Internacional «La Constitución gaditana de 1812 y sus repercusiones en América», celebrado en Cádiz del 15 al 18 de septiembre de 2009.

** Es profesora de Historia de América en la Universidad de Granada y en la Universidad de Cádiz (España). Académica correspondiente de la Academia Dominicana de la Historia.

¹ Antonio Fernández García, *Las Cortes y la Constitución de Cádiz*, (Colección Cuadernos de Historia, 112), Madrid, Arco/libros, 2010.

promulgación de la Constitución política de la Monarquía española el 19 de marzo de 1812.

Como se consideró que las colonias americanas tenían el rango de provincias, y todas las provincias de la monarquía debían tener iguales derechos como partes integrantes de la nación, por tanto también debían tener sus respectivos representantes en Cortes. El Consejo de Regencia dictó una instrucción para las elecciones en América y Asia el 14 de febrero de 1810. *En ella comenzaba halagando a América, declarada parte integrante y esencial de la Monarquía española, y a la que como tal correspondían los mismos derechos y prerrogativas que a la metrópoli. Por ello debían tener parte en el Gobierno representativo y elegir sus diputados.*² Las elecciones en la península estuvieron reguladas por la instrucción de 1 de enero del mismo año. Comparando ambas instrucciones, se obtenía un resultado lejano a aquel principio teórico que declaraba a América parte integrante de la Monarquía y que, como una provincia más, sería igual a las peninsulares. El decreto de 28 de septiembre concedió solo 28 diputados suplentes para América, mientras que a la península correspondían 65.³ A Santo Domingo se concedió un diputado suplente⁴ que posteriormente sería sustituido por uno propietario.⁵

Estos diputados americanos hicieron once propuestas autonomistas en las que se contemplaban aspectos económicos y políticos.⁶ Pero lo que más hay que destacar de esta cuestión es que los profundos debates que se llevaron a cabo en las Cortes fueron escuela para que los representantes americanos presentes en los conflictos independentistas de la península, aprendieran el camino para lograr la independencia de los distintos países americanos, de forma que la resistencia contra la dominación napoleónica se tornaría en levantamientos contra la dominación colonial.

² María Teresa Berrueto León, *La participación americana en las Cortes de Cádiz (1810-1814)*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1986, p. 23.

³ *Ibidem*, p. 27.

⁴ *Ibidem*, p. 25.

⁵ Demetrio Ramos, «Las Cortes de Cádiz y América», en *Revista de Estudios Políticos*, tomo 126, noviembre-diciembre, 1962, p., 474.

⁶ Manuel Chust, *La cuestión nacional americana en las Cortes de Cádiz*. Valencia, UNED, 1999, p. 54.

ACONTECIMIENTOS EN SANTO DOMINGO

Tras ser cedida a Francia, Santo Domingo volvió a ser incorporada a los dominios españoles por los Decretos de 1810.⁷ Antes había tenido lugar una difícil guerra de Reconquista y la situación de la isla era caótica y miserable, pues *las arcas públicas estaban vacías, el comercio paralizado, la industria muerta, la agricultura completamente decaída y el crédito casi agotado, con innumerables compromisos a que atender, muchas deudas sagradas que pagar, numerosas familias pobres que socorrer y un tren gubernativo muy considerable que sostener*.⁸ La negociación para la Reincorporación se había llevado a cabo a través del capitán general de Puerto Rico que a la sazón era Toribio Montes.⁹ Con este objeto había mantenido correspondencia con la Junta Superior de Sevilla desde el 5 de octubre de 1808.¹⁰

El líder dominicano que se enfrentó con los franceses que ocupaban la isla y que defendió la vuelta a la órbita española había sido Juan Sánchez Ramírez quien según Montes era reputado como *uno de los habitantes más ricos y acomodado y bien acreditado*.¹¹

Una vez que los españoles se hubieron levantado contra los franceses en la península, el capitán general de Puerto Rico envió noticias de ello a Santo Domingo, donde también se estaban dando enfrentamientos con soldados de igual nacionalidad. Inmediatamente hubo un movimiento del que participaron Cristóbal Huber, Salvador Félix,

⁷ Juan Antonio Inarejos Muñoz, *Intervenciones coloniales y nacionalismo español: la política exterior de la Unión Liberal y sus vínculos con la Francia de Napoleón III (1856-1868)*, Madrid, Sílex, 2010.

⁸ José Gabriel García, *Compendio de Historia de Santo Domingo*, tomo II, Santo Domingo, Central de Libros, 1982, p. 10.

⁹ Archivo Histórico Nacional de Madrid, en adelante AHN, Estado, Leg. 22E, Núm. 377, Correspondencia de Toribio Montes con la Suprema Junta de Sevilla, San Juan de Puerto Rico, 1808.

¹⁰ AHN, Estado, Leg. 60 C., Correspondencia de Toribio Montes con la suprema Junta de Sevilla, San Juan de Puerto Rico, 5 de octubre de 1808.

¹¹ AHN, Estado, Leg. 22 E., Núm. 356, Carta de Toribio Montes a la Suprema Junta de Sevilla, San Juan de Puerto Rico, 15-X-1808. Este personaje es calificado por algunos dominicanos como extremadamente conservador y retrógrado, porque estando Santo Domingo fuera de la órbita española, hizo volver la isla a formar parte de un país desacreditado e invadido por Francia en esos momentos, como era España.

Ciriaco Ramírez, Diego Polanco, Miguel Álvarez y Miguel de los Santos que eran de las regiones del Cibao y del Sur. Enfrentándose a los franceses a los que vencieron en Malpaso y Sabanamula, algunos con la idea puesta en la Independencia, por lo que empleaban frecuentemente el termino *pueblo dominicano* al referirse a sus conciudadanos.

Al mismo tiempo Sánchez Ramírez gestionaba la ayuda puertorriqueña con la idea de volver a la órbita española y contribuir a la restauración de Fernando VII. A pesar de los distintos planteamientos y profundas diferencias, todos se unieron contra el enemigo común: los franceses; a los que se enfrentaron en Palo Hincado¹² dirigidos por Sánchez Ramírez y los vencieron.

Ya solo quedaba en poder de Francia la ciudad de Santo Domingo, y se dispusieron los dominicanos a conquistarla. En estos momentos Sánchez Ramírez convocó una Junta de Diputados de los habitantes de Santo Domingo –proyectada anteriormente por Ciriaco Ramírez–. Se componía *de un vocal de cada ciudad, villa o lugar de la parte española, a nominación no de los comandantes solos, sino de los individuos de cada jurisdicción*.¹³ Se celebró en Bondillo¹⁴ el 12 de diciembre de 1808 y se fijaron las bases del gobierno. Es entonces cuando salieron a flote las discrepancias entre los distintos sectores y según Emilio Cordero *surgió en este momento en nuestra historia el antagonismo nacionalismo versus colonialismo: la discrepancia entre la pequeña burguesía portadora del sentimiento nacional y los hateros latifundistas y el clero católico proclive al dominio colonial*.¹⁵

¹² Miguel Artola, «La guerra de Reconquista de Santo Domingo (1808-1809)». En *Revista de Indias*. Año XI, Núm. 45, Madrid, julio-septiembre 1951 (CSIC). Jean Baptiste Lemonnier-Delafosse, *Segunda campaña de Santo Domingo. Guerra dominico-francesa de 1808* (edic. original en francés, *Seconde campagne de Saint Domingue*, Le Havre, 1864), Santo Domingo, 1975.

¹³ «Diario de Juan Sánchez Ramírez» en Antonio del Monte y Tejada, *Historia de Santo Domingo*, Santo Domingo 1890, t.III, p. 248.

¹⁴ AHN, Estado, Leg. 22 E., no 363, Formación de la Junta Dominicana y Acta de Bondillo. Cuartel General de San Gerónimo, San Juan de Puerto Rico, 15 de octubre de 1808.

¹⁵ Emilio Cordero Michel, «El primer intento independentista dominicano y la reincorporación a España, 1808-1809». Ponencia presentada en el *Coloquio Internacional Repensar la Independencia, desde el Caribe en el bicentenario de la Revolución Española, 1808-2008*, celebrado en Santo Domingo, del 6 al 9 de octubre de 2008 (En prensa).

En la Convención hubo un voto en contra de la reincorporación de Santo Domingo a España y a favor de la Constitución de un Estado libre y soberano. *Ese voto -que tal vez solo fuese una opinión incidental y aislada- se le atribuye al promotor y jefe de la revolución conquistadora en la comarcas de La Maguana: don Ciriaco Ramírez.*¹⁶

Por la documentación que hemos consultado, pensamos que la Convención de Bondillo pudo ser una Junta de Gobierno que por sus características fuera o se asimilara a las que se crearon en América que dependían de la Junta Central de Sevilla, igual que se formaron en otras provincias de Ultramar. Destacando la dominicana porque se formó en fechas muy tempranas y en circunstancias muy adversas. En poco tiempo hubiera podido surgir en esta Junta la idea de independencia de España, como sucedió en otras posesiones españolas; pero la vía española se impuso.

Para opinar así nos basamos en el hecho de que Montes estando supeditado a la Junta Central, había enviado a Santo Domingo los manifiestos de la Suprema de Sevilla, que Antonio Rendón Sarmiento había llevado de Puerto Rico y entregó a Sánchez Ramírez en Higüey,¹⁷ antes del 16 de septiembre¹⁸ Montes también envió varias instrucciones para que le sirvieran de guía de gobierno a Sánchez Ramírez en sus operaciones. Igualmente también le había enviado las proclamas que se habían hecho y publicado en Puerto Rico. Además las Resoluciones¹⁹ que salieron de la Junta dominicana- de las que la primera era reconocer a Fernando VII por legítimo rey y señor natural y por consiguiente a la Suprema Junta Central en quien reside la real autoridad- que cumplían las directrices españolas, debían ser enviadas a la Suprema Junta Central a través del capitán general de Puerto Rico²⁰ a quien se reconocía por protector de la empresa; y deberían

¹⁶ Federico Henríquez y Carvajal, «Un prócer reaccionario», (La Habana, 1926). En José Luciano Franco, *Revoluciones y conflictos internacionales en el Caribe, 1789-1854*, La Habana, Instituto de Historia, Academia de Ciencias, 1965, p. 85.

¹⁷ M. Artola, p. 455.

¹⁸ La Junta de Bondillo se celebró poco después, el 12 de diciembre de 1808.

¹⁹ «Diario de Juan Sánchez Ramírez», p. 270.

²⁰ AHN, Estado, Leg. 22 E., Núm. 363, Formación de la Junta Dominicana y acta de Bondillo. Cuartel General de San Geronimo. San Juan de Puerto Rico, 15 de octubre de 1808.

ser leídas, publicadas y fijadas en todas las ciudades, villas y lugares de la zona española de la isla.

Inmediatamente se dispuso la conquista de la ciudad de Santo Domingo que se rindió el 2 de julio de 1809. Los decretos de la Junta Central Gubernativa haciéndose cargo de lo sucedido y organizando nuevamente la isla, no llegaron hasta 1812;²¹ pero no solucionaron el estado ruinoso de la economía isleña. A ello vino a unirse que el portador de los Decretos fue el dominicano Francisco Javier Caro.²² Llegó como Comisario Regio pero no trajo ninguna novedad afortunada, ya que dispuso que siguiera la misma organización que había existido antes de 1785, y que fuera capitán general interino Sánchez Ramírez. Pero quizás lo peor fue que se dejó influir por parientes y conocidos a los que solo interesaba el bien propio,²³ surgiendo de ello fuertes disputas.

Después de la muerte de Sánchez Ramírez las circunstancias no cambiaron y siguió el mando militar en manos del coronel Manuel Caballero y después en el coronel de artillería José Masot, pero el mando político y la intendencia siempre estuvo en manos del teniente gobernador Núñez de Cáceres que se enfrentó con mucha frecuencia con Caro.

El texto de la Constitución de Cádiz llegó a la isla el 13 de julio del mismo año de su promulgación. Lo llevó la goleta española *Intrépido Rovira* al mando de D. Francisco Puyols. El día 18 se hizo la publicación y hubo fiestas como toque de campanas, salvas de artillería y se enarboló el pabellón nacional, y el día 19 se juró con gran solemnidad en la catedral y en Santa Bárbara. Fiestas parecidas se celebraron en los pueblos. Pero pese a que el gobierno adquirió carácter legal, las dificultades económicas siguieron siendo las mismas: angustias financieras, inanición, escasez y en definitiva un erario exhausto.

²¹ Decretos de la Junta suprema, AHN, Estado, Leg. 10 C., Núm. 69.

²² José María Morillas, «Biografías de dominicanos notables: Excmo. e Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Caro y Torquemada». En *Clío*. Año XIV, Núm. 74-75 (enero-junio, 1946). Ciudad Trujillo [Santo Domingo], pp. 8-17.

²³ AGI, Santo Domingo, Leg. 1041, Correspondencia de Francisco Javier Caro, Santo Domingo, 1812.

REPRESENTANTES DOMINICANOS EN LAS CORTES

Poco podemos añadir después de la aportación que supuso el trabajo de Wenceslao Vega,²⁴ pero hay algunas noticias que pueden enriquecer la cuestión.

La Junta de Regencia de España dispuso el 1 de enero de 1810 convocar elecciones a representantes en Cortes para los peninsulares, haciendo lo mismo el 4 de febrero para América y Asia.²⁵ Para las provincias de Ultramar, se dispuso que cada capital cabecera de partido de cada provincia tuviera un diputado, aunque a Santo Domingo solo le correspondió uno.

Como era prioritario que las Cortes se reunieran pronto, el tiempo corría y la situación era de guerra, se decidió que hubiera un diputado suplente entre los naturales de cada provincia que en ese momento residieran en la península. No se encontró ningún dominicano en Cádiz, por lo que se eligió a un militar cubano que tendría el cometido de ser diputado suplente de Santo Domingo.

José Álvarez de Toledo

El cubano²⁶ Álvarez de Toledo actuó como diputado suplente desde el 24 de septiembre de 1810 hasta el 25 de junio de 1811.²⁷ No tuvo un papel relevante en las Cortes Constitucionales; destacando su nombre por los acontecimientos a los que dio lugar tras abandonar el desempeño de la representación.

Estuvo presente en la apertura de las Cortes el 24 de septiembre de 1810. Al día siguiente fue designado como miembro de la Comisión encargada de preparar la publicación en América de la noticia de la instalación de Cortes Extraordinarias. En la sesión del 7 de octubre se

²⁴ Wenceslao Vega B., *La Constitución de Cádiz y Santo Domingo*, Santo Domingo, Fundación García Arévalo, 2008.

²⁵ Marie Laure Rieu-Millán, *Los diputados americanos en las Cortes de Cádiz*, Madrid, CSIC, 1990.

²⁶ Carlos Trelles y Govín, *Un precursor de la independencia de Cuba: Don José Álvarez de Toledo*, La Habana, 1926.

²⁷ M. T. Berruezo León, pp. 289 y ss.; Rieu-Millán, pp. 374 y 387 y ss.; W. Vega, pp. 27-33.

le nombró como uno de los componentes de la Comisión de Guerra, y en la del 4 de julio de 1811 de la comisión de Marina.²⁸ Parece que hubo un recurso sobre su calidad como diputado, pero el asunto no tuvo mayor trascendencia.

Las ocasiones en que intervino fueron escasas y de poca trascendencia; ya que solo pronunció cuatro discursos entre septiembre de 1810 y febrero de 1812 en que ejerció como diputado. La primera vez que habló fue en la sesión del 8 de enero de 1811 con motivo del debate sobre el papel de ejército en el Reglamento de Regencia, para aclarar un punto gramatical. La segunda vez que intervino fue a los pocos días, el 11 del mismo mes, en el debate sobre la igualdad de los americanos y los españoles. La tercera participación fue en la sesión del 30 de junio sobre la libertad de imprenta y la censura. Y la cuarta intervención fue el mismo día sobre las relaciones de las Cortes y la Regencia.²⁹

Solidario con los asuntos dominicanos, aunque según indica Wenceslao Vega, nunca estuvo en la isla, el 10 de diciembre de 1810 escribió a Sánchez Ramírez dándole cuenta del poco interés que las Cortes mostraban en resolver los problemas de América; pero la carta fue interceptada y Álvarez de Toledo se tuvo que expatriar a Estados Unidos, levantando una gran polémica. Después logró que se rehabilitara su nombre y desempeñó cargos de representación diplomática de España.

Francisco de Paula Mosquera y Cabrera

Mosquera y Cabrera era abogado por Santo Domingo. Estuvo en Venezuela, Puerto Rico y Cuba. De allí se trasladó a la península como diputado propietario ya que había sido elegido por el Cabildo de Santo Domingo según el Decreto de las Cortes de 1 de julio de 1810, jurando como tal el 27 de febrero de 1812, poco antes de la promulgación de la Constitución, lo que no impidió que firmara esta.

Formó parte de dos comisiones: se le designó el 24 de junio de 1812 para la de Justicia y el 25 de noviembre para la de Examen de

²⁸ Francisco Javier de Moya Jiménez y Celestino Rey Joly, *El Ejército y la Marina en las Cortes de Cádiz*, Cádiz, Tipología Comercial, 1912.

²⁹ W. Vega, pp. 46-51.

Memoriales. E intervino en varias sesiones con la misma petición: a favor de que en su isla se restaurara la Real Audiencia; la primera fue la del 19 de junio de 1812,³⁰ ya que desde el 20 de enero de 1810 un Decreto había puesto a Santo Domingo bajo la jurisdicción de la Real Audiencia de Puerto Príncipe en Cuba. Mosquera logró ser escuchado, alegando distintas razones históricas a favor de su propuesta. Pero finalmente Santo Domingo estaría bajo la jurisdicción de la Real Audiencia de Caracas. Sobre el mismo tema vuelve a intervenir el 26 de junio y el 25 de julio manifestándose también en contra de que se suprimiesen los Juzgados de Bienes de Difuntos. El 15 de agosto vuelve a intervenir sobre un asunto que le era tan ajeno como la juramentación de los prelados, el 12 de febrero de 1813 haciendo constar que estaba presente en las Cortes y el 13 de abril hace la proposición de que se pida a la Secretaria de Gracia y Justicia copia de una representación que había hecho a la Regencia el 17 de abril de 1812, su petición fue aprobada. Quizás en este documento se encuentre lo más significativo del cometido que Mosquera tenía como representante de su isla.

El documento por razones obvias no se encuentra en las documentación de las Actas de Cortes, pero si lo hemos encontrado en el Archivo General de Indias.³¹ La Representación en total abordaba trece cuestiones:

1. Que los oficiales, cadetes y sargentos del regimiento fijo de Puerto Rico y de las milicias disciplinadas de los de Artillería y de Marina que se hallen en el sitio de Santo Domingo, se les conceda un grado con la fecha de la rendición de aquella plaza, o se apruebe el que le dio D. Juan Sánchez Ramírez a cuyas órdenes sirvieron.
2. Que para guarnecer la plaza de Santo Domingo y sus fronteras se envíen aquí 400 hombres.
3. Que se establezca una bandera en las islas Canarias y se reciban en la general de España los reclutas que quieran alistarse para Santo Domingo.

³⁰ M. L. Rieu-Millán, p. 256.

³¹ AGI, Santo Domingo, Leg. 1041., Representación de Francisco Mosquera, Cádiz, 17 de abril de 1812.

4. Que se declare la reforma de los censos.
5. Que la Audiencia de Venezuela vaya a instalarse a Santo Domingo o se cree una en Santo Domingo.
6. Que se cree una Intendencia.
7. Que se restablezca la antigua Universidad.
8. Que al Ayuntamiento se le conceda el título de Excelencia.
9. Que se le dé al Ayuntamiento la Paz cuando no asista la Audiencia.
10. Que se le devuelvan propios y arbitrios a los Cabildos.
11. Que el Cabildo eclesiástico tenga el tratamiento de Ilmo.
12. Que el Obispo y Capitán General de Cuba de cuenta del erario nacional y devuelva las cenizas de Colón.
13. Que a los provistos para empleos en Santo Domingo desde 1810 se les expidan sus despachos o títulos para que entren en posesión de ellos si no lo están. Muchas peticiones contenidas en esta Representación venían a coincidir con lo que supuestamente se había concedido a la isla en el Decreto de 12 de enero de 1810 de la Junta Central y en el Decreto de 29 de abril de 1810 del Consejo de Regencia; señal de que gran parte de lo otorgado no se había llevado a cabo. Estos Decretos no fueron enviados a Santo Domingo hasta el 22 de diciembre de 1812 con motivo de un oficio de la Gobernación de Ultramar, siendo el encargado de llevarlos Francisco Javier Caro, como apuntamos más arriba.

A los tres días –el 6 de abril de 1813– vuelve a intervenir con motivo de que se estaban discutiendo los sucesos que habían tenido lugar en Venezuela, en los que capituló Francisco de Miranda, al que Mosquera apoya. El 23 de junio vuelve a tomar la palabra para defender los derechos de los indígenas, y el 1º de septiembre se declara partidario el vínculo entre América y España, mostrándose contrario a las independencias.³²

Las Cortes ordinarias comenzaron a celebrarse el 1º de octubre de 1813, con lo que Mosquera dio fin a su cometido, cediendo su lugar como representante de Santo Domingo a Francisco Javier Caro.³³

³² W. Vega, pp. 15-44 y 51-69.

³³ Ver nota nº 21.

LA CUESTIÓN DE LA REAL AUDIENCIA DOMINICANA

A instancias de Mosquera, cuando ya las Cortes extraordinarias estaban a punto de cumplir su tiempo, el 17 de agosto de 1813 los diputados Secretarios de las mismas, determinaron que se devolvieran a la Regencia del Reino, los expedientes³⁴ sobre las gracias concedidas a la isla Española de Santo Domingo por el primer Consejo de Regencia en 29 de mayo de 1810; con el objeto de que tal cuestión se informara nuevamente.

Repetidamente se había encargado al Consejo de Estado por vía reservada de la Gobernación de Ultramar que se consultara a la Regencia su parecer sobre las proposiciones hechas a las Cortes por algunos diputados de provincias americanas, solicitando el establecimiento de Audiencias, entre ellos el de Santo Domingo;³⁵ también lo habían hecho las provincias internas de Occidente, Valladolid de Michoacán, Yucatán, León de Nicaragua y Maracaibo.

Mosquera había hecho esta proposición apoyado por el Ayuntamiento dominicano *que exponía los perjuicios que se siguen a sus habitantes de tener que ir a seguir su instrucción a Puerto Príncipe*, por lo que sería conveniente crear una Audiencia que comprendiera en su distrito la isla dominicana y Puerto Rico.

En estas instancias, a la proposición de Mosquera se unieron dos representaciones del Intendente de Santo Domingo³⁶ que dejaban clara cuál era la situación de la isla. Exponía que reconquistada la isla en 1809 *se expidió un Real Decreto en 29 de abril de 1810 concediéndole gracias y exenciones en menoscabo absoluto del ingreso de las arcas, y proveiendo a estas para cubrir todas sus atenciones con la situación de 300,000 pesos, la mitad sobre el ramo de tabacos de Caracas y la otra mitad de México, con lo cual y con el producto de*

³⁴ AGI, Santo Domingo, Leg. 1.041. Comunicación de los Diputados Secretarios de las Cortes Extraordinarias al Consejo de Estado, Cádiz, 17 de agosto de 1813.

³⁵ Américo Moreta Castillo, : *La Real Audiencia de Santo Domingo (1511-1799). La Justicia en Santo Domingo en la época colonial*. Santo Domingo. Academia Dominicana de la Historia. (Vol. LXXXVIII),2010.

³⁶ *Ibidem*. Las dos Representaciones del Intendente de Santo Domingo estuvieron fechadas el 27 de enero y 4 de julio de 1812.

la Aduana (que en el año de 1811 fue de 38,050 pesos) se consideraba suficiente para todo.

A esta información acompañaba el Intendente un informe en que se exponía el estado en el que se mostraba como la totalidad de las asignaciones de todos los empleados de la isla dominicana ascendían en tiempos pasados a 34,408 pesos, mientras que en esos momentos se necesitan 65,700 pesos resultando una diferencia de 31,292 pesos. Se añadía que *la organización de las cosas en Santo Domingo es una obra insubsistente y nociva al país y del todo incompatible con la fuerza del erario público.* Hacía una descripción del estado deplorable de la isla que no era ni la sombra de lo había sido anteriormente.

El Intendente dejaba claro que en *tiempo de la cesión a Francia tenía una población de 24,000 almas y al presente no cuenta más de 8,000, y la total población de la parte española que era de 120,000 almas, tendrá 40,000.* Seguía exponiendo todo lo que se le ofrecía para probar que era imposible llevar a efecto el decreto citado, la inutilidad de muchos empleados, la necesidad de fondos para atender a la subsistencia de las tropas por haber faltado las asignaciones sobre México y Caracas; de forma que si no se tomaban las providencias oportunas para remediar los males, acabaría por consumarse la ruina de la isla.

La comisión que estaba encargada de responder a las propuestas de Santo Domingo, hizo ver que atendía a las circunstancias de la isla, que la hacían acreedora a las consideraciones del gobierno, por lo que desearía hallar los medios para poder condescender con sus instancias, en especial el restablecimiento de la Audiencia, *pero la despoblación, ruina y pobreza a que se halla reducida, la falta de erario con que poder atender sus precisas obligaciones que se cubren con préstamos y donaciones del vecindario; y no ser justo imponer nuevos gravámenes a este para la subsistencia de más empleados, cuándo se trata de la reforma de otros; ha decidido ...que por ahora no puede, ni debe pensarse en tal restablecimiento.*

En su informe, el Intendente exponía con viveza y energía el estado deplorable de la isla y la necesidad de providencias para evitar su total ruina; pero como no se había resuelto ninguna, la comisión

recomendaba a la Regencia del Reino que tuviera en cuenta el contenido de las posibles providencias, para que determinara sobre cada una en particular y *determine lo que corresponda sobre cada uno de los particulares que comprenden, así para remediar los males que se exponen, como para proporcionar el fomento y mejoras de que es susceptible aquella preciosa Isla.*

Las últimas noticias que tenemos de ayudas a Santo Domingo en estas fechas son que la Regencia del Reino dispuso que en la capital de la isla se estableciera un depósito de 200 presidiarios para el trabajo y servicios de la obra de fortificación.³⁷

³⁷ *Ibíd*em, Orden del Ministerio de la Guerra, Cádiz, 11 de septiembre de 1813.

**Francisco Javier Caro de Torquemada, diputado
dominicano en las Cortes Ordinarias de Cádiz
(1813-1814). Sus raíces sevillanas***

*María Isabel Paredes Vera***

En 1808, Santo Domingo, la que había sido primera posesión de la Corona de España en América, en la parte oriental de la isla de La Española, vive la denominada Guerra de la Reconquista. Al igual que la antigua metrópoli, se levanta en armas y lucha por expulsar de su suelo a los franceses. En el caso dominicano se encontraban estos con reconocimiento legal de su situación, ya que el Santo Domingo español había sido cedido en 1795 al gobierno revolucionario de Francia por el Tratado de Basilea. Simultáneamente, en casi toda la península Ibérica se combate a las tropas invasoras de Napoleón y surgen las Juntas en las distintas provincias que se unifican poco después en la Junta Suprema Central Gubernativa. Esta, con el Consejo de Regencia, serán el germen de la Constitución de 1812, fruto de las Cortes de Cádiz. Mientras tanto, Napoleón coloca en el trono de España a su hermano José.

* Ponencia presentada en el Congreso Internacional «La Constitución gaditana de 1812 y sus repercusiones en América», celebrado en Cádiz del 15 al 18 de septiembre de 2009.

** Doctora en Historia de América por la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED).

Intentaremos mostrar cómo esta situación se vivió a ambos lados del Atlántico, a la sombra del inminente nacimiento de la Constitución de 1812, que sin duda influyó en el camino del pueblo dominicano hacia su independencia, una independencia bastante peculiar si la comparamos con los procesos independentistas seguidos en el continente y en la elaboración de la que fue la primera Constitución de la futura República Dominicana en 1844.

Seguiremos los pasos de un criollo dominicano, Francisco Javier Caro de Oviedo y Torquemada, uno de los diputados que representaron a la provincia americana de Santo Domingo de la Española en las Cortes de Cádiz, y en la de 1820, y que permaneció ligado al gobierno de España ocupando algunos de los más altos cargos durante todo el reinado de Fernando VII, e incluso durante parte de la regencia de María Cristina, sin que le afectaran los vaivenes políticos. Fue uno de los pocos criollos que ocupó sin altibajos en su carrera jurídica los cargos a que hemos hecho alusión en el corazón de la metrópoli, en el mismo Consejo de Indias, alcanzando así su influencia a todos los territorios que la Corona de España poseía en Ultramar.

Al investigar las raíces de nuestro personaje nos encontramos que se establece un curioso paralelismo entre él y el primero de sus antepasados en La Española, Ignacio Pérez Caro que a fines del siglo XVII cruzó el Atlántico en sentido inverso y desempeñó, por nombramiento oficial pero con la conformidad de los habitantes de Santo Domingo, el más importante papel en la isla, el de Presidente de su Audiencia, Capitán General y Gobernador.

Nos ocuparemos en primer lugar del más cercano a nosotros en el tiempo, Francisco Javier Caro (este es el nombre, junto con Javier Caro con que más frecuencia aparece en documentos de la época y biografías). Sus apellidos eran en realidad Pérez- Caro y Campuzano.¹

¹ Carlos Larrazábal Blanco, *Familias dominicanas*, 6 vol., Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, 1967-1972, III, pp. 150-152. Ruth Torres Agudo, «Los Campuzano-Polanco, una familia de la élite de la ciudad de Santo Domingo» *Nuevo Mundo, Mundos Nuevos*, 2007. Tomó los apellidos de su abuela paterna, D^a Ana María de Oviedo y Castillo Torquemada, luego los simplificó hasta aparecer como Javier Caro, Caro Oviedo o Caro Torquemada. Los Campuzano descendían en línea directa

Nació en la ciudad de Santo Domingo el 2 de diciembre de 1773, siendo sus padres el coronel don Ignacio Pérez-Caro de Oviedo y doña Magdalena Catalina Campuzano y Fernández de Lara, ambos de prominentes familias de la isla, aunque sin títulos nobiliarios, pertenecientes tanto por la rama paterna como por la materna a la élite criolla insular, desde los siglos *xvi* y *xvii*. Fue bautizado en la catedral. A la edad de diecisiete años después de ser alumno durante un tiempo de la Universidad de Santo Tomás de Aquino, en Santo Domingo, donde siguió un curso de Artes y tres de Leyes, dejó la isla para continuar sus estudios en la Universidad de Salamanca. Le convalidaron las materias cursadas en Santo Domingo y en la prestigiosa institución a la que permaneció fuertemente vinculado, solo tuvo que seguir un curso más de Artes y otro de Derecho, para alcanzar el grado de bachiller en Leyes el 29 de julio de 1793 y la licenciatura el 12 de abril de 1796. Fue nombrado rector en 1798, antes de cumplir los 26 años. En esta misma universidad ocupó por oposición la cátedra de Vísperas de Código e impartió clases, entre otras materias, de Instituciones Civiles. En 1797 y 1798 fue nombrado diputado, ocupándose de las cuentas del centro universitario.² Estando al frente del rectorado salmantino presidió un tribunal de oposición a cátedra en la que participaba un sobrino del Marqués de Caballero por entonces Ministro de Gracia y Justicia, quien llevó al jurado una carta de recomendación de parte de su tío. El candidato recomendado por el Ministro ni siquiera salió seleccionado para formar parte de la terna de la que, por designación real, saldría el elegido para ocupar la cátedra. De este hecho afirma el historiador dominicano J.M. Morillas que fue la causa de la animadversión que mostró durante años el mencionado ministro de Carlos IV por Francisco Javier Caro, impidiendo su promoción. Pretendió un cargo togado en América, a instancias reiteradas de su padre, quien por entonces había trasladado la residencia familiar a La Habana como tantos otros dominicanos, al no querer permanecer en La Española

del magistrado Gregorio Semillán Campuzano, que igual que Ignacio Pérez Caro llegó a Santo Domingo a fines del *XVII*, pero él como letrado.

² Ruth Torres Agudo: «Dos catedráticos dominicanos en la Universidad de Salamanca», *Clío*, Núm. 16, 2004, pp. 245-263.

ni aceptar ser súbditos de Francia. A este pequeño grupo, su elevada posición social le permitió trasladarse a la vecina isla antillana con sus esclavos, criados y los bienes que pudieron llevar con ellos. Pese a los informes y reiteradas peticiones que dirigía al Consejo de Indias su padre, Ignacio Caro, nuestro personaje no consiguió el ansiado puesto en Indias.³ Apunta Morillas que un prestigioso profesor de Leyes, el doctor Hinojosa, del que tanto Caro como Caballero habían sido discípulos, fue a propósito a la Corte para recriminar a este su actitud hacia Caro. Convino el ministro en ofrecerle un cargo, pero en modo alguno podría ser en América. Añade el citado autor que hizo este ofrecimiento a sabiendas de que Caro no pretendía un puesto en la Península.

Seguía en Salamanca Javier Caro cuando tuvo lugar la invasión francesa, la abdicación de Carlos IV y la ocupación del trono de España de José Bonaparte. Se instalaron en las provincias las Juntas de Gobierno, para organizar la defensa de los intereses hispanos y, por elección popular, fue nombrado vocal en la Junta de León. De esta pasó como representante a la Junta Suprema Gubernativa, creada el 25 de septiembre de 1808. Toma parte nuestro jurista criollo dominicano desde entonces, de forma activa en este proceso que se contempla en España entre 1808 y 1814, paralelo a las acciones bélicas, y que tiene por finalidad el buen gobierno de la nación, en nombre del rey ausente, Fernando VII, proceso al que Tomás y Valiente califica acertadamente de revolución jurídica. Fruto más destacado de todo ello será sin duda la Constitución de 1812.⁴

Subrogada la Junta Central por el Consejo de Regencia que ejerció la potestad real en nombre de Fernando VII, Caro fue nombrado

³ José María Morillas, «Exmo. e Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Caro y Torquemada, Ministro del Real y Supremo Consejo de la Cámara de Indias y Consejero de Estado. Biografías de Dominicanos notables», *Clio*, Academia Dominicana de la Historia, Núm. 74-75, Ciudad Trujillo [Santo Domingo], 1946, pp.8-17.

Archivo General de Indias (en adelante, AGI), Santo Domingo, 1015. Carta del coronel Ignacio Caro de Oviedo al Rey, 15 de agosto de 1800, con relación de méritos, grados y ejercicios literarios del licenciado Xavier Caro, abogado de los Reales Consejos.

⁴ Luis Navarro García (Coord.), *Historia de las Américas*, Madrid-Sevilla, Ed. Alhambra-Longman, 1991, III, p.478.

ministro del consejo de España e Indias. Mientras tanto, en Santo Domingo, había terminado la llamada guerra de Reconquista (o de Liberación) tras la derrota francesa en Palo Hincado en noviembre de 1808 y la muerte (algunos apuntan al suicidio) del gobernador galo Ferrand. El 8 de julio de 1809, con la ayuda de la flota inglesa, cae la capital, Santo Domingo, y se da por concluida la Reconquista. Apenas salieron del puerto los navíos británicos rumbo a Jamaica, Sánchez Ramírez comunicó al Gobierno de España representado por la Junta Suprema en aquellas fechas la reincorporación voluntaria de la parte española de la isla a su antigua metrópoli. Procedió así mismo a la difícil reorganización del país y a establecer acuerdos duraderos con los gobernantes de Haití. La Junta Suprema confirmó a Sánchez Ramírez como capitán general e intendente de Santo Domingo. Menos de un año tuvo para cumplir sus propósitos de recuperación de la isla española y de darles una patria a los dominicanos ya que murió el 14 de febrero de 1811. Poco antes, dirigió Sánchez Ramírez una proclama al pueblo de Santo Domingo que entre otras cosas decía: «*Muero con la dulce satisfacción de dejaros una patria*». Le sucedió en el mando, con carácter interino el coronel Manuel Caballero.⁵

El 27 de abril de aquel mismo año, fue nombrado capitán general titular de Santo Domingo de La Española don Carlos Urrutia, aunque no llegó a la isla hasta 1813. Estuvo recabando ayuda en Cuba (dinero en préstamo a cuenta de los situados que habían de recibir y pertrechos). Los situados fallan, pero consigue un empréstito de 45,000 pesos en enero de 1813 de una compañía mercantil de La Habana, la de Cuesta, Manzanal y Hermanos. En la primavera de ese mismo año cuando Urrutia tomó por fin posesión de su cargo. Con su actuación como gobernante se produjeron leves mejoras, los emigrantes iban

⁵ Miguel Artola, «La guerra de la Reconquista», *Revista de Indias*, año XI, Núm. 45, Madrid, julio-septiembre, 1951, p. 484. *Proclama de don Juan Sánchez Ramírez al morir*; Santo Domingo, 14 de febrero de 1811. (BN Mss. de América Núm. 20,238. *Documentos para la historia de Cuba*, tomo II). Para una visión general del período de la España Boba, período que vive Santo Domingo entre 1809 y 1821 véase Frank Moya Pons: *Historia Colonial de Santo Domingo*, Santiago, Universidad Católica Madre y Maestra, 3ª edición, pp. 401-424 y para un análisis del fenómeno social unido al devenir histórico, véase Roberto Cassá; *Historia social y económica de la República Dominicana*, tomo I, pp. 201-218.

volviendo aunque no todos, había una tímida recuperación del comercio, pero la escasez de alimentos, las enfermedades y la miseria de una gran mayoría de los habitantes del Santo Domingo español no se remediaron, España, enzarzada en combatir a los franceses por expulsarlos de su suelo, en sus luchas internas y en repeler la amenaza de separación de los independentistas del continente americano, no prestó ni una mínima parte de la atención que se necesitaba y se esperaba en la isla según prometían las disposiciones proclamadas por Caro como comisionado regio en 1810.⁶

En 1814, después de la derrota de Napoleón, se firmó el Tratado de París y en virtud de su artículo 8º, Francia restituyó a España la parte oriental de la isla que le había sido cedida en 1795, renunciando así a los derechos que a ella tenía por los acuerdos de la Paz de Basilea.

Desde la metrópoli apenas se hizo nada por apoyar a la que fue su primera posesión en el Nuevo Mundo y que en aquel momento mostraba exhaustas las arcas de su hacienda y debilitadas sus fuerzas por la guerra y algunas rebeliones que se produjeron durante el tiempo que duró la llamada España Boba. La mayoría de las fortunas más considerables de la isla habían emigrado, apenas había ganadería ni agricultura más allá de la puramente necesaria para la subsistencia; el comercio se limitaba a la escasa importación de los productos de primera necesidad y la exportación en muy pequeña escala de tabaco, cueros, maderas, mieles y aguardiente, entre otros productos y de forma esporádica. De los ingenios quedaron pocos y en ruinas. Esto forma parte del panorama que describía un testigo presencial, el Dr. Morillas, que también señala que la población era muy escasa y la ausencia de lujo tal que ni a media docena llegaba el número de carruajes existentes por entonces en la capital.⁷

El período de la España Boba en Santo Domingo terminará en 1821 con la proclama de la Independencia Efímera (1821-1822) por

⁶ María Magdalena Guerrero Cano, *Santo Domingo (1795-1865)*, Cádiz, Publicaciones de la Universidad de Cádiz, 1986, pp. 43-44.

⁷ Antonio Del Monte y Tejada, *Historia de Santo Domingo*, Ciudad Trujillo [Santo Domingo], Secretaría de Estado de Educación y Bellas Artes, 1952, p. 275.

Núñez de Cáceres, condiscípulo de Caro en sus primeros años en la Universidad de Santo Tomás de Aquino, pero enfrentado con él posteriormente. El 30 de noviembre del citado año anuncia Núñez de Cáceres el nacimiento del Estado Independiente del Haití Español.⁸ Muy pronto, en febrero de 1822, se produce la invasión de la parte española de Santo Domingo por las tropas haitianas mandadas por Boyer. Caro, ya en España, se mantiene unido hasta el fin de sus días, en 1844, a la política de Fernando VII y a la de la regente María Cristina.

La relación más estrecha (y también rechazada por el sector menos conservador y tradicional de la isla) de Ignacio Caro con su tierra natal se había en los años que siguen a la Reconquista, durante el citado período de la España Boba. En 1810 recibe por parte de la Junta de Regencia el nombramiento de comisario regio para su provincia americana. A él, como dominicano y por la competencia y ecuanimidad mostrada hasta entonces, (según palabras de Morillas, su biógrafo, en lo que más bien parece un panegírico) se le encarga comunicar personalmente a las autoridades y habitantes de Santo Domingo, integrada de nuevo a la Corona de España, las medidas que se tomarán para la nueva organización administrativa de aquella provincia americana. Lo hace mediante una Real Cédula fechada el 20 de abril de 1810, en la Isla de León (Cádiz), firmada por los componentes del Consejo de Regencia, a saber, el presidente de dicho Consejo, el general Castaños, don Francisco de Saavedra que había presidido anteriormente la Junta en Sevilla, el general Escaño, que fue ministro de Marina, y don Miguel de Lardizábal y Uribe representante de los súbditos americanos de Fernando VII. El vencedor de los franceses, el dominicano Juan Sánchez Ramírez la da a conocer en Santo Domingo, en forma de proclama el 16 de noviembre del citado año de 1810.

Las disposiciones para el buen gobierno y administración de la maltrecha provincia recién reincorporada a la Corona de España,

⁸ Carlos Esteban Deive, «Santo Domingo, las Cortes de Cádiz y los primeros intentos separatistas», *Actas de las V Jornadas de Andalucía y América*, Universidad Hispanoamericana de Santa María de La Rábida (Huelva)-Escuela de Estudios Hispanoamericanos (Sevilla) 1986, pp. 33-49.

fueron redactadas y expuestas a la Junta Suprema de Gobierno en Sevilla por Caro, a primeros de enero de 1810.⁹ Aprobadas casi en su totalidad por la Junta, el mismo Ignacio Caro de Torquemada en calidad de comisionado regio, fue el encargado de transmitir las a las autoridades de la isla. Además habría de encargarse de la reorganización de la colonia con las más amplias facultades. Se despertaron con ello las esperanzas de buena parte de los habitantes del Santo Domingo español, pero muchas de esas disposiciones no se cumplieron. Resumiremos las más destacadas de las medidas proclamadas en el plan de fomento ideado por Caro y anunciado por Núñez de Cáceres, a saber:

- Restablecimiento del situado de 300,000 pesos que se recibía antes de la cesión a Francia por el Tratado de Basilea de 1795. Se enviarán la mitad desde las Reales Cajas de Caracas y la otra mitad desde las de México.
- Facilitar el regreso de los dominicanos a su país, proporcionándoles buques o costeándoles la Real Hacienda su transporte y el abono de un año de la pensión alimenticia que se les había consignado a los emigrados durante el gobierno francés en la parte oriental de La Española, con la condición de que el regreso se efectuase antes de que transcurriesen cuatro meses.
- Libertad plena de los dueños de los terrenos al elegir los géneros de cultivos que más le acomoden, incluidos algunos hasta entonces no permitidos por considerarlos exclusivos de la Península.
- Exención, por diez años, del pago de diezmos y perpetua de la alcabala.
- Reposición del Arzobispado y la Catedral con su Cabildo.

En 29 de abril del mismo año se previno mediante Real Decreto:

- Condonación de los censos sobre los bienes de los jesuitas.
- Anulación de las confiscaciones hechas por el Gobierno de

⁹ AHN, Estado, JC, leg. 60 D; Exposición de don Xavier Caro acerca de la isla de Santo Domingo. Sevilla, 8 de enero de 1810.

Francia de los bienes de aquellos dominicanos que emigraron tras el tratado de Basilea de 1795 por el se cedió la isla a aquella.

- Franquear los puertos de La Española a los buques extranjeros por un período de 15 años y exención a los habitantes de aquella al comerciar con España o sus posesiones americanas de pagar derechos de salida y entrada en Santo Domingo abonando tan solo el uno por ciento sobre el valor de los cargamentos en ambos conceptos, lo que se dedicaría a la reparación y mantenimiento del puerto.
- Restablecimiento de la Universidad en Santo Domingo, previa indispensable reforma de esta institución para que resultase útil tanto a dominicanos como a portorriqueños.
- Fomento de la investigación de los recursos mineros, con vistas a su posible explotación, enviándose un mineralogista para su análisis y estudio.
- Concesión de una recompensa para el que fue caudillo de la Reconquista y para aquellos que se distinguieron en la guerra para estimular su emulación y preferencia en la adjudicación de empleos públicos a aquellos dominicanos que emigraron durante la permanencia de los franceses en el gobierno de la zona oriental de Santo Domingo.¹⁰

La sociedad dominicana se encontraba dividida. Por un lado, un grupo de élite, tradicionalista, conservador, que condensaba en sus filas el poder político y las escasas riquezas de la isla, hispanófilos, fundamentalmente propietarios de grandes hatos y en número mucho menor aquellos que poseían alguna de los raros ingenios que sobrevivieron a la crisis del azúcar, así como altos funcionarios, u hombres de armas, y los pocos miembros del clero que quedaron sin emigrar tras la llegada de los franceses. De otro, un grupo más próximo a estos, quizás calificables de burgueses y, en cierto modo, afrancesados en buena parte o, al menos, con intereses económicos que se hubieran visto favorecidos por la continuidad francesa en el

¹⁰ Máximo Coiscou Henríquez, (Ed.), *Documentos para la Historia de Santo Domingo*, vol. II, Madrid, Imprenta de Ribadeneyra, 1973, pp. 11-18.

este dominicano, y cuya economía se basaba en el cultivo del tabaco y exportación de maderas preciosas, sobre todo caoba. Quedaban, además, otros sectores de población en la isla, de ideología poco definida y que a veces se adherían a uno u otro grupo por conveniencias económicas o laborales, mayoritarios por su número, que empezaban a emerger con cierta fuerza, sin olvidar los estratos más bajos de la sociedad, mulatos y negros, demográficamente el más importante grupo, pro-haitianos generalmente y que van a desempeñar un papel trascendental en la formación de la nacionalidad dominicana a lo largo del siglo XIX y del XX.

Del anunciado y esperado situado solo llegaron a Santo Domingo 100,000 pesos, a todas luces insuficientes para cubrir las necesidades de la colonia. Uno de los logros de Caro durante el período que actuó como comisionado regio fue el nombramiento, por parte del Consejo de Regencia del arzobispo Pedro Valera, recomendado directamente por el citado comisionado. La facción más progresista y más influenciada por las ideas revolucionarias francesas rechazaba todas estas medidas y aquellas otras que supusieran beneficio alguno para la Iglesia, igualmente muy afectada por la situación tan precaria de la isla, ausencia de diezmos y limosnas, pérdidas materiales sufridas en sus bienes y posesiones durante el gobierno francés. Caro intentó ayudar a la Iglesia, tal como le solicitaba el cabildo eclesiástico, pero no pudo impedir la reducción de las rentas catedralicias. El clero en general, más cómodo con las directrices del antiguo régimen, mostró una actitud opuesta al espíritu que regiría la Constitución de 1812.

LAS CORTES DE CÁDIZ Y LA CONSTITUCIÓN DE 1812

Entre 1810 y 1814, mientras se luchaba en gran parte del territorio ibérico por expulsar a las tropas napoleónicas, un grupo formado por españoles de ambos lados del Atlántico, representando unos a las Juntas nacidas en territorio peninsular y los segundos a las provincias de Ultramar, llevaban a cabo una revolución constitucional que pretendía acabar con los aspectos reaccionarios del antiguo régimen, tarea esta que tomó forma explícita en la Constitución de 1812. En

estos mismos años, la parte oriental de La Española se había, cómo apuntábamos arriba, reincorporado voluntariamente a la Corona de España, aunque facciones de criollos dominicanos rechazaban esa situación de nuevo sometimiento a los borbones, representados en estos días por el aún ausente Fernando VII. Al igual que sucedía en la metrópoli, también en la recién reincorporada provincia antillana se vivía la división entre liberales, con amplios matices y diversos condicionamientos y conservadores, estos últimos, en su mayor parte, pertenecientes a la élite dominicana, como hemos señalado anteriormente, grandes hateros o hacendistas, además de los funcionarios y militares más preeminentes. Rechazaban todo lo que les aproximase a las ideas revolucionarias de los franceses y abogaban por el regreso del monarca, procurando la continuidad del antiguo régimen como en un salto atrás después de los abortados progresos del ilustrado monarca Carlos III. No obstante, cabe destacar que el grupo de los hateros, los que no habían emigrado después de 1795, habían estado en buena comunicación con los franceses bajo el gobierno de Ferrand, hasta que el mandatario francés prohibió el comercio de ganado y cueros con la parte occidental de la isla. A este último grupo, conservador y tradicionalista, pertenecía por nacimiento y lazos familiares, Francisco Javier Caro, y si seguimos su carrera personal y política, deduciremos que continuó en él a lo largo de su trayectoria vital.

En mayo de 1813, un decreto de la misma comisión de las Cortes que había elaborado la Constitución de 1812, marcó el inicio oficial de los preparativos para la convocatoria de Cortes Ordinarias, fecha que se fijó para el 1 de octubre de aquel año. En la que sería su breve andadura, contemplaron estas Cortes dos legislaturas. Para la primera resultó elegido diputado en representación de Santo Domingo el licenciado Francisco Javier Caro de Torquemada, empujado por su fama de buen jurista y legislador adquirida a lo largo de su permanencia en la Universidad de Salamanca y su actuación como vocal en la Junta de Castilla y en la Suprema Gubernativa, con la que se había trasladado a Sevilla y como comisionado regio en la provincia americana que había de representar en las Cortes.

Para su nombramiento de diputado de la segunda legislatura de las Cortes Ordinarias encontró Francisco Javier Caro oposición en los

sectores menos conservadores de la isla. Muñoz Caballero, que había sido con anterioridad enviado por el caudillo Sánchez Ramírez como comisario para representar a Santo Domingo en España y conseguir ayuda para mejorar la situación de crisis, sobre todo económica, tuvo que soportar el rechazo del Cabildo de la capital, que alegaban que tras la muerte de Sánchez Ramírez su poder de representación había expirado. Sobre el nombramiento de Caro, se mostró crítico y llegó a decir de él que en Santo Domingo le llamaban *el Godoy americano* por la forma en que favoreció a la gente de su entorno. Su cuñado Ignacio Basabe consiguió la tesorería de la isla, su primo hermano Bernardo de Osorio fue nombrado arcediano, su amigo Manuel Márquez obtuvo la maestrescolía, sus parientes Ramón Santacilla, Felipe de Castro, Manuel Angulo y Manuel Real, respectivamente, la Secretaría de la gobernación, los cargos de oficiales reales y el de administrador de Correos. A su antiguo discípulo y amigo, con el que más tarde mantuvo problemática relación, Núñez de Cáceres, logró que se pusiese al frente de la Auditoría e Intendencia General.¹¹ Respecto a la total veracidad de la acusación de nepotismo, también hay que considerar que fue Caro quien sustituyó a Muñoz y las apreciaciones de este podrían no ser por ello objetivas. Incluso se llevaron sus reclamaciones sobre el nombramiento del primero a las Cortes y al Consejo de Regencia, pero este no lo revocó. Quizás habría que considerar otras circunstancias, como el hecho de pertenecer Caro a la élite de la sociedad criolla hispano dominicana, grupo muy reducido y con el que estaba muy relacionado, incluso por numerosos lazos familiares y de amistad.

No consiguió el nuevo comisionado Regio para su isla todas las mejoras que había proyectado, y con sus logros, entre ellos la restauración del arzobispado, la Catedral y su Cabildo, la Universidad, algunas ayudas a los emigrantes, levantó la animadversión y las críticas de los progresistas especialmente que no aceptaban que la Iglesia católica ostentara de nuevo el poder que como clase y económicamente había perdido durante la permanencia francesa en Santo Domingo entre 1795 y 1809 y que les había empujado a emigrar a la mayor parte del estamento eclesiástico dominicano.

¹¹ C. E. Deive, «Santo Domingo, las Cortes de Cádiz...», p. 40.

A su regreso a España, terminada su tarea de comisionado, fue nombrado diputado para las Cortes Ordinarias de 1813 a 1814, reelegido en este último año para el bienio 1815-1816, pero no llegó a desempeñar este cargo ya que, después del regreso de Fernando VII, a raíz del Manifiesto de los Persas, en 1814, el monarca abolió la Constitución de 1812, comenzando el sexenio absolutista y la persecución de numerosos liberales hasta el pronunciamiento de Riego en 1820. También realizó Ignacio Caro las funciones de ministro del Consejo de España e Indias. Se mantuvo próximo al poder a pesar de los cambios políticos, parece que supo mantener una posición que nos resulta extraña, ya que en septiembre del referido año, al extinguirse el Consejo de España e Indias Fernando VII le nombró ministro Togado del Supremo Consejo de Indias y en 1817, asesor de la Comisaría General de la Santa Cruzada, cargo que debía desempeñar un vocal de uno de los otros consejos. Al restablecerse el sistema político constitucional, después del éxito de la Sublevación de Riego, se suprimió el Consejo donde ejercía su ministerio Caro, pero en lo judicial subsistió como Supremo Tribunal de Justicia, y muestra de cómo se valoraba como jurista a Caro es que fue nombrado ministro del nuevo Tribunal. También se convocaron de nuevo Cortes y en representación de Santo Domingo volvió a ser elegido Diputado Ignacio Caro.

En estas nuevas Cortes, se mostró Caro en sus intervenciones y votaciones en el Congreso contrario a los proyectos de ley que abogaban por la supresión de comunidades religiosas, abolición de mayorazgos, patronatos y capellanías y otros puntos de tendencias liberales. Por esta postura del diputado criollo, un grupo de jóvenes intelectuales de Santo Domingo mostraban su exasperación contra Caro, sobre todo en círculos privados insulares en los que se lamentaban de que el representante de la Primada de las Indias, cuna de las Ciencias en el nuevo mundo, según palabras del doctor José María Morillas, militase en las filas de lo que ellos llamaban los retrógrados o defensores del oscurantismo.

Con la vuelta en 1823 al absolutismo, que dominó la política española durante toda la década siguiente, hasta la muerte de Fernando VII, Caro fue repuesto a su anterior cargo de ministro del Consejo

de Indias, sin que se le formase expediente de purificación ni se le exigiese, como a otros funcionarios que habían desempeñado cargos durante el Trienio Liberal, el juramento de no pertenecer ni haber pertenecido a ninguna sociedad secreta. En principio Caro no había asistido al Consejo por no querer someterse a las condiciones que se imponían, alegando que él no había pretendido la plaza.

Prueba de cómo fue valorado como jurista y el alto concepto que de su labor en el Gobierno se tuvo durante todos estos años, con independencia de los vaivenes políticos, es la excepción que con él se hizo y que se plasmó en una Real Orden.

En 1830 fue ascendido a ministro de la Cámara de Indias, alto cuerpo consultivo del monarca en los ramos legislativos, de gobierno y administración, así como en lo concerniente al Real Patronato y el que proponía en terna para empleos de importancia, incluidos los de Justicia. Fue con el Marqués de Santa Cruz entre otros, albacea testamentario de Fernando VII y consejero de la regente, la reina María Cristina, hasta 1836, durante gran parte de la minoría de la que sería Isabel II. Al plantearse el Estatuto Real en 1834, la Regente lo nombró Prócer del Reino, aunque por impedírselo una grave enfermedad, no llegó a ocupar su asiento en esa alta Cámara. A lo largo de todos estos años se le confiaron buen número de comisiones, y en la Suprema Junta Central formó parte de la sección ejecutiva y de la comisión de Cortes, y más tarde participó en otra comisión encargada de la redacción del Código Penal. Tras una penosa y larga enfermedad, murió Ignacio Caro en Madrid, en 1848, a la edad de 75 años y fue enterrado en la Sacramental de San Luis. Fue un reconocido y experimentado jurisconsulto, versado en Derecho Romano en el patrio y en el canónico. Es fama que vivió sin ostentación, pese al destacado lugar que ocupó siempre, próximo a los reyes de España que depositaron en él su confianza, no persiguió honores ni recompensas. Permaneció célibe, y según su biógrafo, Morillas, era afectuosísimo con sus familiares, a los que protegía y ayudaba. Probablemente lo que este último expone como una virtud, llevó a Caro hasta el nepotismo del que le acusaban sus contrarios en Santo Domingo, por los cargos adjudicados allá a amigos y parientes y a lo que nos hemos referido en párrafos anteriores. Otra sombra en su trayectoria de comisiona-

do Regio en Santo Domingo, muy reprochada por sus paisanos, fue su comportamiento con Núñez de Cáceres, teniente gobernador y auditor de guerra de Santo Domingo. Durante el gobierno interino de este, decretó el destierro de Manuel del Monte Cabral, pariente de Caro, procesado por atribuírsele tratar de incorporar el territorio del Santo Domingo español a la República de Haití, En otro tiempo había sido Caro condiscípulo y más tarde protector de Núñez, por lo que le solicitó por escrito al Gobernador que revocase la orden de destierro, sin que su petición fuese escuchada. Tiempo después se quejaba reiteradamente Núñez de que Caro utilizó su poder e influencia en la Corte para que no le ascendieran, pese a que llevaba ya 12 años, con informes favorables de los capitanes generales. Y en Santo Domingo se hacían eco de sus quejas. Ha habido entre los dominicanos quienes han ido aún más lejos en las recriminaciones a Caro al aventurar la teoría de que el diputado en Cortes y comisario regio, exasperó de tal modo a Núñez que decidió la proclamación en 1821 de la Independencia Efímera, a la que siguió en poco más de dos meses, la invasión haitiana, (y que estas fueron consecuencias más o menos directas de la actitud de Caro hacia su antiguo compañero de estudios en la Universidad). Otro que no estaba de acuerdo con las actuaciones de Ignacio Caro era, Andrés Muñoz Caballero. En una representación que elevó a las Cortes el 9 de enero de 1811 se mostraba disconforme con la designación de Caro como comisionado regio para la reorganización de Santo Domingo después de la Reconquista; aludía a amaño en el asunto y probable acuerdo entre aquel y el doctor Manuel Márquez al que califica de *eclesiástico intrigante y de una ambición sin límites*, pero no encontramos fundado este aserto. Sugiere Morillas que esta postura de Caro impidiendo durante años, supuestamente, la promoción de Núñez de Cáceres parece repetir el esquema de lo que al diputado dominicano le sucedió con el ministro de Gracia y Justicia de Carlos IV, el marqués de Caballero. Frente a los que tildaban a nuestro personaje de soberbio y prepotente, el también diputado por Santo Domingo en las Cortes de Cádiz en 1812, Francisco de Paula de Mosquera y Cabrera,¹² decía una exposición

¹² J. M. Morillas, «Exmo. e Ilmo. Sr...», pp. 13-17.

fecha el 12 de abril de 1812, que Caro era el sujeto más a propósito para establecer la felicidad de la Isla de Santo Domingo.

LAS RAÍCES SEVILLANAS DE
FRANCISCO JAVIER CARO DE TORQUEMADA

El apellido Pérez Caro tuvo gran peso en la Sevilla del último tercio del siglo XVII y aparece fuertemente ligado a todos los ámbitos del comercio y la navegación relacionados con la Carrera de Indias. Durante los años que nos ocupan, desde 1679 hasta la primera década del siguiente siglo, la familia residía en la colación de la Magdalena, en las proximidades del Guadalquivir, las Atarazanas, la Torre del Oro y la de la Plata. Esa zona, junto con la también cercana de los alrededores de la Lonja, el Consulado y la Casa de Contratación, muy próxima a la Catedral, constituía el centro de todas las actividades que unían a la ciudad hispalense con América y Filipinas. Los Pérez Caro no ostentaban título de nobleza, pero ocupaban un lugar muy destacado entre la alta burguesía hispalense y su fortuna, con seguridad debida al esfuerzo personal, era considerable. Para García Fuentes no fueron grandes exportadores, ya que entre los tres miembros de la familia que aparecen en los registros de Contratación, sus exportaciones a Indias, en conjunto, apenas superan las 6,000 arrobas de vino y no llegan a mil las de aceite.¹³ Sus padres fueron Antonio Pérez Borgase y Ana Caro de Cuenca.

Y volviendo al tema de su posición social, por las actividades que desarrollaron y por su pertenencia a algunas de las más destacadas instituciones de la ciudad sabemos que formaron parte de la élite local, dentro de la alta burguesía crecida a la sombra del comercio con las Indias. Sin duda, para desempeñar los cargos arriba citados tuvieron que mostrar un expediente impoluto de limpieza de sangre.

¹³ Lutgardo García Fuentes: «Cien familias sevillanas vinculadas al tráfico indiano (1650-1700)», *Archivo Hispalense*, Núm. 185, Sevilla, 1977, pp. 1-53.

JUAN PÉREZ CARO, LA UNIVERSIDAD DE MAREANTES
Y LA FUNDACIÓN DEL REAL COLEGIO DE SAN TELMO DE SEVILLA

Hemos localizado documentos relativos a tres miembros de la familia Pérez-Caro, hermanos, vecinos de Sevilla en las dos últimas décadas del siglo XVII, relacionados de una u otra forma con el Nuevo Mundo, y uno de ellos, con Santo Domingo en particular. Juan e Ignacio fueron miembros de una de las instituciones señeras de la ciudad, la Universidad de Mareantes, cuya fama atravesó el océano. En ella se formaron muchos de los mejores pilotos y demás hombres de mar de la Carrera de Indias, El primero, Juan, desempeñó un importantísimo papel en la creación del Real Colegio Seminario de San Telmo en el último cuarto del siglo XVII, así como en su desarrollo y administración, en las dos primeras décadas del siguiente. A un tercer hermano, Antonio, nos referiremos más adelante.

A Juan Pérez Caro lo encontramos el 4 de abril de 1679 citado por primera vez en las actas de la mencionada Universidad con motivo de su nombramiento como diputado y dos años después cumpliendo en la corte de Carlos II una importante misión. Como testimonio de la labor allí desempeñada, existe un informe presentado al mayordomo y demás diputados de la Universidad de Mareantes dando cuenta de los gastos efectuados durante su estancia en Madrid, desde el 15 de marzo hasta el 4 de agosto de 1681. Ascendían los dichos gastos a 6,522 reales de plata. El asunto que llevó a la capital al diputado sevillano fue la fundación de un Colegio Seminario, con el patrocinio de la corona, para formar gente de mar. La Universidad de Mareantes sería la encargada de su administración. Pérez Caro consiguió, con el firme y valioso apoyo de José Veitia y Linaje, miembro del Consejo Real y secretario del de Indias, que el Rey hiciese una donación inicial de 20,000 ducados, Se otorgó a Pérez Caro poder para cobrar y administrar todos los ingresos destinados al seminario que se financiaría parcialmente con la denominada limosna de San Telmo, contribución que debían pagar todas las embarcaciones que partiesen desde Canarias hacia las Indias (concretamente hacia los puertos del Caribe español,

que eran con los que se les permitía comerciar). La cuota era de dos pesos de a ocho reales de plata por cada tonelada registrada y comenzó a cobrarse con regularidad en 1688. La Universidad por su parte recibía de todos los barcos, peninsulares o canarios, que partían para las Indias un real y medio de plata por tonelada.¹⁴ Otra fuente de ingresos sería la proporcionada por los sueldos cobrados por grumetes o pajes, alumnos de San Telmo, que embarcaban en las flotas de Nueva España y Tierra Firme y a su regreso proseguían sus estudios en el mismo Colegio Seminario hasta completar su formación (salvo los casos en que se quedaban en América o abandonaban sus estudios, voluntariamente o por expulsión. También contribuían al mantenimiento de esta institución de enseñanza, que sobrevivió hasta casi mediados del siglo XIX, las rentas de unas pocas posesiones de la Universidad de Mareantes y las llamadas «sobras del vino».

Al fundar el Real Colegio Seminario de San Telmo se pretendió acoger a los hijos de navegantes que se encontraran abandonados o con escasos recursos y ofrecerles, además de su mantenimiento, una formación sólida que les permitiese llegar a ser pilotos, maestros o capaces de desempeñar cualquiera de los oficios o trabajos relacionados con la navegación. El número de alumnos no debía sobrepasar la cifra de 150, y de entre ellos, diez podían proceder de Canarias como compensación a las aportaciones que regularmente efectuaban los barcos de aquellas islas. Este centro de enseñanza de las artes náuticas alcanzó gran prestigio y de sus aulas salieron destacados navegantes de la Carrera de Indias hasta bien avanzado el siglo XIX. Desde la fundación del susodicho Colegio Seminario, el diputado y sargento mayor Juan Pérez Caro se hizo cargo totalmente de su administración y contaduría. A la muerte de don Juan de Melo en 1685 ejerció también la mayordomía de la Universidad y en enero del año siguiente y hasta julio de 1702 consta ya como mayordomo electo. Para desempeñar estos cargos era indispensable una muy buena posición económica, ya que dados los retrasos en

¹⁴ Luis Navarro García y María del Carmen Borrego Plá, *Actas de la Universidad de Mareantes de Sevilla*, Sevilla, Exma. Diputación Provincial de Sevilla 1979, pp. 271 y 277-279.

la recaudación de los ingresos, era el mayordomo quien adelantaba las sumas necesarias para el funcionamiento del Colegio.¹⁵ El salario que recibía como mayordomo diputado de San Telmo encargado de la administración era de 200 ducados.¹⁶

Otra muestra del buen hacer en el desempeño de su cargo por parte e Juan Pérez Caro la tenemos en una carta que dirigió a Veitia y Linaje en la que exponía la conveniencia de que la corona construyese más navíos a fin de que no tuviesen que recurrir en breve las flotas de Indias a los navíos extranjeros con las consecuencias funestas que ello acarrearía. En el mismo informe solicitaba que se procurase protección efectiva a los dueños de los navíos de las flotas de Nueva España y Tierra Firme para evitar las enormes pérdidas que para España suponían los ataques de piratas o de los ocasionales enemigos durante la navegación a Indias.

Sugiere también el diputado sevillano que se emprenda la fabricación de embarcaciones en Gibraltar (pocos años después, en 1704, pasó esta plaza a poder de los ingleses sin que se ejecutase el proyecto de los astilleros). Concluye la misiva con una observación pesimista y crítica; teme que todo lo expuesto *sea inútil por causa de la falta de vasallos y de ministros que tengan celo, porque si hay algunos, no les ayudan, y los demás se ríen*.¹⁷ Resumimos aquí parte del contenido de esta carta de Juan Pérez Caro porque coincide varios aspectos con lo que su hermano Ignacio, años más tarde, solicitará también al Rey y a su Consejo de Indias para Santo Domingo.

Como cargador, solo constatamos entre 1669 y 1675 el envío de 3,402 arrobas de vino.¹⁸

¹⁵ Marta García Garralón, *Taller de Mareantes: el Real Colegio Seminario de San Telmo de Sevilla (1681-1847)*, 2 vol., Sevilla, Cajasol, 2007.

¹⁶ Marta García Garralón, *La Universidad de Mareantes de Sevilla (1569-1793)*, Sevilla, Exma. Diputación Provincial de Sevilla, 2007, pp. 167-169.

¹⁷ Lutgardo García Fuentes: «Cien familias...», p. 23, nota 90; AGI, Indiferente General 2740.

¹⁸ Lutgardo García Fuentes, «Exportación y exportadores sevillanos a Indias (1650-1700)», *Archivo Hispalense*, Núm. 184, Sevilla, 1977, pp. 1-39.

El almirante Ignacio Pérez Caro

Antepasado directo (tatarabuelo) por línea paterna de Francisco Javier Caro de Torquemada. Inicia el tronco familiar de los Pérez Caro en La Española. Miembro, como su hermano Juan, de la Universidad de Mareantes en su calidad de capitán y dueño de naos. En 1679 está presente en cabildos de la Universidad a los que asistía solo un grupo muy reducido de miembros, sin ser diputados pero con voz y voto. Como capitán y propietario de barcos, hizo frecuentemente la Carrera de Indias, en el último tercio del siglo XVII. La única referencia que hasta ahora hemos encontrado de su actividad como exportador es una carga de 750 arrobas de aceite en el *San Francisco*, patache de su propiedad que iba con la flota de Nueva España en 1678. Otra embarcación, de entre las que tenemos noticias le pertenecieron, fue el *San Nicolás*, navío de 330 toneladas con el que en 1687 llevó pertrechos destinados a la Armada de Barlovento al puerto de Veracruz.¹⁹

Transportó el primer grupo de colonos canarios a La Española en otro de sus navíos, el *San Joseph*, de 202 toneladas y con el que llegó a Santo Domingo el 6 de diciembre de 1684, durante el gobierno del general don Andrés de Robles. El 10 de octubre del mismo año aún se encontraban, ya embarcadas, en Santa Cruz de Tenerife las familias que se disponían a partir hacia el citado puerto antillano. En total se habían reclutado 98 familias que sumaban 552 personas. De ellas solo zarparon 543 ya que cinco fallecieron y cuatro no comparecieron pese a haber recibido ya los correspondientes socorros.²⁰ Estos colonos fueron los que fundaron la población de San Carlos de Tenerife, primer asentamiento canario en tierras dominicanas, de carácter definitivo, hoy integrado en la ciudad de Santo Domingo, donde perviven apellidos y tradiciones canarias así como la advocación de la Virgen de la Candelaria. Dieron ese nombre a la población

¹⁹ AGI, Contratación 1240 y 1243. Registros de navíos de la Flota de la Nueva España. 1687.

²⁰ María Isabel Paredes Vera: «El Almirante Pérez Caro y la fundación de San Carlos de Tenerife de La Española», *El Reino de Granada y el Nuevo Mundo*, Vol. III, V Congreso Internacional de Historia de América, mayo 1992, Granada, Diputación Provincial de Granada, Asociación Española de Americanistas, Imprenta Provincial, 1994, pp. 238.

recién fundada en honor de su rey, Carlos II y por rendir tributo a la isla de donde eran originarios. Al regresar a la Península el *San José*, la carga que llevaba era propiedad de Ignacio Pérez Caro.

En cumplimiento de una de las cláusulas del contrato que el capitán Ignacio Pérez Caro había firmado con la Corona, fue nombrado Almirante *ad honorem*. Su designación como máxima autoridad de La Española (Gobernador, Capitán General y Presidente de su Real Audiencia) tuvo carácter excepcional, durante los reinados de los dos últimos Austrias, Felipe IV y Carlos II, sus predecesores en esos cargos (salvo los interinos, que solían ser los oidores más antiguos de la Real Audiencia), habían sido de los llamados de capa y espada, elegidos entre destacados militares de carrera. Sin embargo, Pérez Caro pagó por la concesión del título de Presidente 32,000 ducados.²¹ El Real Decreto con su nombramiento levantó polémicas y protestas en el seno de la Cámara de Indias al no juzgarlo persona conveniente para el desempeño de los cargos que pretendía, dada su poca experiencia militar y al ser Santo Domingo plaza de guerra viva. Precisamente esta designación, debida a la presencia de piratas y filibusteros en sus costas y en La Tortuga, y la constante amenaza que suponía el asentamiento galo en el oeste de la isla, hacía aconsejable, que quien ostentase la máxima autoridad en La Española fuese un militar de probada experiencia y no un experto marino y comerciante como era Pérez Caro. En el memorial que presentó para apoyar sus pretensiones ofrecía servir el cargo sin recibir salario alguno cuatro de los ocho años que debería durar su mandato, lo que montaba 3,000 doblones. Entre los méritos que alegaba destacan los veinte años que había servido en la Carrera de Indias, los anticipos de considerable cuantía que había efectuado a la Real Hacienda (en esa fecha aún se le adeudaban 20,120 escudos), los contratos que cumplió transportando hombres de armas (en 1684 llegaron al puerto de Santo Domingo en el navío *San José* y conducidos por su dueño Ignacio Pérez Caro, 501 soldados y 233 infantes. En 1687 vendió este navío a la Corona y

²¹ *Ibidem*, p. 334; AGI, Santo Domingo 3, Petición, con título de futura, para cuando vacare, la plaza de Gobernador de Santo Domingo, del Capitán Antonio de Monforte al Rey. Vista en Consulta el 23 de septiembre de 1696 (Alude al nombramiento de Pérez Caro años antes).

cedió dos bajeles a la Armada de Barlovento para su uso en la defensa del Caribe y vigilancia de sus aguas. La única condición que impuso a la cesión de las dos embarcaciones fue que se le permitiese cargar en una de ellas mercancías bajo licencia).

En el caso de no acceder a las pretensiones de Pérez Caro, la corona tendría que satisfacer las libranzas realizadas a favor de ella a través de las Cajas Reales de México, Portobelo o Veracruz. Para evitar la devolución de tan significativa cantidad, onerosa carga en aquellos momentos para las exhaustas arcas españolas, se le otorgaron los títulos que solicitaba pero bajo unas condiciones que pudieran ser modificadas parcialmente en beneficio de la corona.²²

No conocemos el acuerdo final al que llegó Pérez Caro con el Consejo de Indias, pero sin duda sus proposiciones iniciales experimentaron algunos cambios. Un ejemplo de ello fue que recibió el salario íntegro que le correspondía por todos los años que desempeñó los cargos. Hay constancia de que renunció a cobrar el importe del navío que en 1687 había vendido al Rey, el *San Joseph*, y parece, por lo que se deduce del examen de los libros de cuentas de la Real Hacienda de Santo Domingo que perdonó las libranzas pendientes que aquella tenía con nuestro personaje.

Resulta oportuno señalar que la opinión del cabildo de la ciudad de Santo Domingo, conocedor de primera mano de la realidad de la isla y sus necesidades, era favorable al nombramiento por ser Ignacio Pérez Caro persona muy conocida y respetada en aquella desde años atrás. La toma de posesión tuvo lugar el 5 de mayo de 1690.²³

En los inicios de su mandato intentó Pérez Caro concluir la tarea comenzada por su predecesor, el general don Andrés de Robles, de la que era parte importante la construcción en Santo Domingo de

²² AGI, Santo Domingo 238, Acuerdos y votación en la Cámara de Indias sobre el real decreto de 18 de abril de 1689 sobre el nombramiento de Ignacio Pérez Caro. Madrid, 21 de abril de 1689.

AGI, Santo Domingo 246 y Santo Domingo 92; Informes y certificación del Contador de la Real Hacienda de Santo Domingo J Soria Pardo, sobre préstamos a la corona. Santo Domingo, 20 de diciembre de 1687.

²³ AGI, Santo Domingo 73, El Cabildo de la ciudad de Santo Domingo al Rey, 10 de junio de 1690, y AGI, Santo Domingo 76, r 3; Copia de certificación de la toma de posesión del Presidente de la Audiencia don Ignacio Pérez Caro, enviada al Consejo de Indias el 4 de septiembre de 1692.

dos bergantines destinados a la vigilancia de las costas. Después de abundantes trámites burocráticos la empresa se quedó en mero proyecto.²⁴ Uno de los problemas más graves a que se tuvo que enfrentar el nuevo mandatario fue la situación de guerra no declarada con respecto a Saint Domingue. El Rey de Francia consideró que los españoles habían violado la tregua vigente desde 1678 al desalojar estos de las cercanías de Goave y de la bahía de Samaná, a grupos de colonos galos que intentaban establecerse allí. Pretendía Luis XIV que se trataba de acciones independientes de los bucaneros de las que la corona francesa no era responsable y en consecuencia ordenó al gobernador de Saint Domingue, De Coussy, que invadiese la zona española, lo que cumplió atacando y saqueando con mil hombres la ciudad de Santiago de los Caballeros en julio de 1690. Se retiraron rápidamente los atacantes, quizás por miedo a que llegasen refuerzos para los hispano-dominicanos desde La Vega y Cotui.²⁵ En los meses que siguieron menudearon los enfrentamientos entre los dos bandos de la Isla, con algunas bajas, mientras Pérez Caro reforzaba la vigilancia de las costas norteñas y zonas fronterizas para conseguir información sobre la gente y armas de que disponía el enemigo y para evitar el contrabando. Las milicias de Guaba y Azua, mataron a treinta franceses y apresaron otros once e incendiaron una estancia en Jatabonico, inutilizaron doce canoas y quemaron 300 cueros. Enfrentamientos similares se produjeron a lo largo de 1690 y culminaron al año siguiente en la batalla de la Sabana Real o de La Limonade, uno de los hechos de armas de la época colonial con más bibliografía dentro de la historia dominicana, por lo que remitiremos a ella sin ahondar en el tema, solo deseamos destacar lo que supuso esta victoria para Pérez Caro.

Confluyeron a fines de 1690 varias circunstancias que inclinaron la balanza de la acción bélica a favor del nuevo presidente. Así resultó providencial la llegada al puerto de Santo Domingo el 9 de noviembre

²⁴ María Isabel Paredes Vera: «El Almirante Pérez Caro...», p. 335; AGI, Santo Domingo 1062, Informe del Marqués de la Granja, 25 de septiembre de 1691.

²⁵ AGI, Santo Domingo 875, fol. 261 y 272; Emilio Rodríguez Demorizi: *Relaciones Históricas de Santo Domingo*, vol. I, Ciudad Trujillo [Santo Domingo], 1942, pp. 13-49.

de la Armada de Barlovento, con el esperado situado, pilar que sostenía la flagelada economía dominicana. A su mando iba el general López Gijón quien puso a su disposición la Armada, apoyo que resultó fundamental en la inmediata campaña contra los franceses. La Junta de Guerra decidió la salida de una expedición por mar y tierra hacia el oeste, al Guarico. Se reclutaron 1,300 hombres entre soldados del presidio y milicianos de la ciudad de Santo Domingo y de la tierra adentro. Se designó Santiago de los Caballeros como centro de operaciones.

Otro apoyo trascendental para la causa de los hispanodominicanos fue el nombramiento, bajo circunstancias extraordinarias del Maestre de Campo Segura Sandoval como general del ejército recién formado. Había ostentado, al igual que por entonces lo hacía Pérez Caro, la máxima autoridad de la isla, y era militar de muy probada experiencia pero fue separado del mando y acusado, entre otros cargos, de anuencia con piratas que valiéndose de falsas arribadas forzosas habían realizado comercio fraudulento. Tras seguirse juicio de residencia fue condenado a prisión e incluso a muerte (años después sería absuelto de tales imputaciones, pero murió sin conocer esta noticia). Se encontraba encarcelado en Santo Domingo cuando se le puso al frente de las fuerzas de tierra que se dirigieron hacia Santiago y al Guarico.

Después de conseguir la victoria, las tropas españolas en lugar de dirigirse a Portopé emprendieron el regreso hacia la capital, por lo que se acusó a Pérez Caro de dejar escapar la ocasión de expulsar a los franceses de la isla.²⁶ Segura Sandoval fue aclamado como caudillo victorioso a su regreso a Santo Domingo, pero su triunfo se vio ensombrecido al tener que ingresar de nuevo en la cárcel. Murió antes de que le llegase la noticia de su absolución.²⁷

Las tropas dominicanas obtuvieron otra victoria durante el gobierno del Almirante Pérez Caro contra los franceses en 1695. En esta ocasión resultó menos dolosa para las fuerzas dominicanas, ya que se

²⁶ María Isabel Paredes Vera, «El Almirante Pérez Caro...», p. 337; AGI, Contaduría 1062, r2, Informe de gastos reseñados en las Reales Cajas de Santo Domingo con motivo de la guerra del Guarico (131,917 reales de plata, más 26,994 reales del costo del regreso del ejército y del sustento de los negros apresados).

²⁷ *Ibíd.*, p. 338.

llevó a cabo otra expedición de castigo al Guarico con la mencionada ayuda británica. Llegaron hasta Port au Paix (Portopé) y apresaron 429 esclavos negros. Aparte de este nuevo triunfo y entre otras acciones positivas para la colonia española, el comercio ilícito de cueros disminuyó durante el gobierno de Pérez Caro. Posiblemente influyó en ello la concesión de patente de corso a varios barcos españoles. En 1695, solicitó al Rey y al Consejo de Indias que un navío se dedicase a recorrer de manera continua las costas dominicanas con unos 80 ó 100 hombres para ahuyentar a piratas y corsarios de naciones enemigas. Se realizó la pertinente consulta en el Consejo, pero no se puso en práctica la proposición, calificada al dorso del documento de poco clara.²⁸

DESTITUCIÓN DE DON IGNACIO PÉREZ CARO

Sin duda alguna Pérez Caro Gobernó desde 1690 hasta su destitución en 1696. Posteriormente volvió a su cargo en 1706 hasta su muerte, de la que desconocemos por ahora la fecha exacta, pero con certeza no es en 1702²⁹ como señalara el historiador dominicano Mejía Ricart. Desde 1691 estaban llegando cartas acusatorias al Consejo de Indias en las que el oidor don Fernando de Araujo acusaba al Presidente Gobernador Pérez Caro de graves irregularidades en su gobierno, entre ellas, la mala administración de los fondos de las Cajas Reales y de permitir el juego en su propia casa.³⁰

Por Real Cédula de 9 de mayo de 1696, don Severino de Manzaneda fue nombrado Gobernador, Capitán General y Presidente de la Audiencia de La Española sin especificar si lo

²⁸ *Ibíd.*, p. 339; AGI; Santo Domingo 91 el historiador Mejía Ricart dio como año de la muerte de Pérez Caro 1702, pero en el AGI, en Escribanía de Cámara, en Contaduría, Santo Domingo e Indiferente General, hay frecuentes referencias e informaciones concretas sobre el Juicio de Residencia y otros asuntos tocantes a Pérez Caro, hasta 1706. Presidente de la Audiencia al Rey, Santo Domingo, 3 de febrero de 1695 y AGI, Santo Domingo, Escribanía de Cámara 27 C.

²⁹ Gustavo Adolfo Mejía Ricart, *Historia de Santo Domingo*, 9 vol., Ciudad Trujillo [Santo Domingo], Editorial Pol Hermanos, 1948-1954, vol. III, p. 261.

³⁰ María Isabel Paredes Vera, «El almirante Pérez Caro...», p. 339.

era con carácter interino. A Pérez Caro se le suspendió de oficio, hasta que fuese juzgado y sentenciado. Todo se llevó a cabo con gran sigilo, no conociendo el Almirante lo sucedido hasta que se le comunicó su sucesor, quien fue encargado de realizar las pesquisas necesarias para el juicio de residencia.³¹ Se acusaba principalmente a Pérez Caro de haber permitido tratos ilícitos y de haber dejado en libertad, aunque el Rey había ordenado que fuesen llevados a España, a 90 ingleses sorprendidos cuando intentaban poblar la isla de Vieques. Sobre este asunto ya había remitido el residenciado un informe al Rey y al Consejo de Indias exponiendo los motivos que le indujeron a enviar a Jamaica a los prisioneros ingleses que habían llegado a Santo Domingo con la Armada de Vizcaya y demandando la aprobación del monarca para la decisión que había tomado.³²

Quizás la principal razón de su destitución fue haber utilizado el situado, que había llegado a Santo Domingo desde Méjico para pagar los salarios de los soldados y mandos del presidio dominicano y el de los componentes de la Audiencia, los gastos de defensa y fortificaciones y otros, para mantener comercio ilícito con extranjeros. Una vez remitido por Manzaneda a la Metrópoli el expediente completo del caso, se decretó el embargo de los bienes de Pérez Caro y su encarcelamiento, en espera de que se dictase sentencia.³³ Y aquí es donde un guiño del destino hace que el letrado de la Audiencia de La Española, Gregorio Semillán Campuzano, sea nombrado asesor de las pesquisas por no poder realizar esa tarea el presidente y gobernador Manzaneda por ser militar, no ministro togado como se requería y tenga que llevar él la causa.³⁴ Una descendiente de Semillán, Magdalena Catalina Campuzano de Fernández de Lara se va a unir con lazos de sangre, casi un siglo más tarde a un descendiente del Almirante sevillano Ignacio Pérez Caro, del mismo nombre que este, el coronel Ignacio Caro (aparece en ocasiones como Pérez Caro). De

³¹ *Ibidem*, pp. 339-340; AGI, Escribanía de Cámara, 13ª y AGI, Madrid, Escribanía de Cámara 26, 7 de mayo de 1695.

³² AGI; Santo Domingo 3, r5, Núm. 162 y AGI, Santo Domingo 973, Don Ignacio Pérez Caro al Rey, Santo Domingo, 20 de abril de 1691.

³³ María Isabel Paredes Vera: «El Almirante...», p. 340.

³⁴ AGI, Santo Domingo 294. Visto en el Consejo el 26 de noviembre de 1704, sobre la pesquisa realizada por Manzaneda entre 1696 y 1698.

ambas raíces se alimentará el árbol familiar de Francisco Javier Caro de Torquemada.³⁵

Permaneció varios meses en prisión en Santo Domingo don Ignacio Pérez Caro antes de su regreso a la Península, siendo tratado con gran dureza por su pesquisidor aunque percibiendo el salario correspondiente a los cargos que había desempeñado desde mayo de 1690 hasta el 30 de junio de 1696. En 1704 consiguió la sentencia absolutoria de todas las imputaciones que se le habían hecho en el juicio de residencia, mientras Manzaneda resultó multado con dos mil pesos por su actuación.³⁶ Antes de que transcurriese un año, fue repuesto en todos sus cargos y emprendió el regreso a Santo Domingo para cumplir los dos años que le quedaban del ejercicio de los ocho para los que había sido nombrado en su día. La vuelta a la isla resultó hartamente accidentada. Tuvo que arribar a la parte occidental, la ocupada por los franceses, después de haber sido atacada y robada su embarcación por unos corsarios. El comandante de la colonia gala le proporcionó ropas y dinero para proseguir su viaje. Quebrantada su salud por los avatares sufridos desde 1696, murió Pérez Caro en Santo Domingo sin llegar a completar los dos años de mandato para los que había sido repuesto.³⁷

³⁵ Carlos Larrazábal Blanco, *Familias*, pp. 151-152. Sobre la genealogía de los Semillán Campuzano, ascendientes de la madre del Diputado a Cortes y Comisionado Regio Francisco Xavier Caro de Oviedo Torquemada; véase: Ruth Torres Agudo, «Los Campuzano-Polanco...», notas 8-12. Semillán llegó a Santo Domingo en 1670, a los 21 años, recién licenciado en Leyes. Ocupó destacados cargos, entre ellos el de Alcalde Mayor de Santiago, y en esa ciudad contrajo matrimonio con una joven criolla de la élite local, María Josefa Pérez Polanco, lo que le facilitó una rápida aceptación social en la villa santiaguesa y después en la capital. Llegó a ser fiscal de la Audiencia, permaneció en la isla al igual que la casi totalidad de sus descendientes, al menos hasta que Santo Domingo fue cedida a Francia en 1795.

³⁶ AGI, Santo Domingo 1002, Escrito de don Diego de Piñeyro acompañando a una letra de 50 pesos escudos (sic), resto de los 2,000 con que fue multado don Severino de Manzaneda. 23 de agosto de 1704.

³⁷ AGI, Santo Domingo 940. Decreto de 15 de febrero de 1705, *valiendo* el título que se despachó a Pérez Caro el 21 de octubre de 1689; también sobre el dicho nombramiento: Genaro Rodríguez Morel, *Cartas del Cabildo de Santo Domingo en el siglo XVII*, Santo Domingo, Editora Búho, 2007, p. 411; Carta del Cabildo de la capital dominicana al Rey, Santo Domingo, 10 de junio de 1690: informan de la llegada y toma de posesión el 5 de mayo de ese año de don Ignacio Pérez Caro y muestran su acuerdo

Valiéndose de sus habilidades (o aplicándolas) como comerciante que le habían llevado a amasar una fortuna como propietario y capitán de barcos actuó durante su gobierno pensando en el provecho de la isla y en mejorar la desgraciada situación de sus habitantes en los últimos años del xvii y comienzos del xviii, en el que se vislumbró alguna mejora en su vida no solo no aumentó como la de tantos otros que utilizaron sus cargos en Indias para medrar, sino que disminuyó.³⁸ Sus descendientes se enraizaron en la isla, y contrajeron matrimonio con miembros de familias de las más destacadas de la capital y de Santiago, hateros, grandes propietarios, militares de alta graduación, funcionarios o magistrados.

El menos conocido de los hermanos Pérez Caro fue Antonio, clérigo de órdenes menores. Era propietario de viñedos y olivares en el Aljarafe, en el término de Castilleja de la Cuesta, ubicación que conocemos por constar en una licencia que le concedió la Casa de la Contratación el 20 de julio de 1677 para que el navío *Santo Cristo de San Román* pudiese efectuar el alijo de 20 pipas de vino de su propiedad que tenía almacenadas en las bodegas de Gabriel de Morales, en Bollullos de la Mitación.³⁹ Además de cosechero era exportador, aparece en los registros de navíos como cargador de un total de 2,923 arrobas de vino en 1670, 1678, 1680, 1682 y 1688.⁴⁰

Concluimos estos apuntes sobre un diputado criollo, que representó a su Santo Domingo de origen en las Cortes Ordinarias de

con su nombramiento *por el conocimiento antecedente que de él tiene esta ciudad y del celo con que, aún e línea de particular le vio atender al servicio de VM en cuanto conducía al consuelo y alivio de esta tierra y sus vecinos.*

AGI, Santo Domingo 1002. Índice cronológico, p. 15 v; Instancia de N. Paty, comandante de la parte francesa de Santo Domingo a fin de que se le librase orden de que, de los efectos que quedasen a la muerte de Pérez Caro, se le pagase lo que este le quedó debiendo de un socorro de ropas y dinero cuando unos piratas de Curacao le atacaron y robaron.

³⁸ AGI, Santo Domingo, 294: Cartas de la viuda de don Ignacio Pérez Caro, doña Luisa de Guerrero, reclamando la pensión que le correspondía por los cargos que desempeñó su esposo. Ver: AGI, Santo Domingo 306, Autos de la pesquisa y causa seguida a don Ignacio Pérez Caro. Santo Domingo, 1698-1704.

³⁹ Lutgardo García Fuentes: «Cien familias...», pp.23-24; AGI, Contratación, 4,894.

⁴⁰ Lutgardo García Fuentes: «Exportación y exportadores...», pp. 1-39.

Cádiz y que permaneció, curiosamente, pese a todos los cambios de rumbo políticos, junto al monarca Fernando VII y a la muerte de este, como su albacea testamentario y consejero de la Regente. Y este criollo es de los pocos que, quizás sin planearlo, vuelve a sus raíces españolas, concretamente, sevillanas. Nos remontamos así hasta el primer Pérez Caro que cruzó el Atlántico (y lo hizo en repetidas ocasiones) en sentido inverso, a su tataranietao Javier Caro. Y en La Española alcanzó los más altos honores y ostentó el máximo poder. Terminamos exponiendo tan solo algunos de los paralelismos a observar entre ambos personajes, como ya apuntamos al principio.

– Dejan ambos su tierra natal y se establecen definitivamente en la que les acoge, aunque en principio no llegan a ella con esa intención.

Ambos viven épocas de cambios profundos y crisis del sistema establecido; el Almirante Pérez Caro sufrirá los momentos de pobreza extrema de la isla, luchará por expulsar de su suelo a los franceses en 1691 y 1695, y contemplará el cambio de dinastía y los primeros años de la Guerra de Sucesión. Por su parte, Javier Caro, no participa físicamente en la lucha contra el invasor francés, pero se enfrenta a él, a través del gobierno de España con su labor desarrollada en las Juntas, Comisiones, Consejos y ayudando a forjar la Constitución de 1812. Es testigo de los vaivenes del liberalismo y el absolutismo, sin que parezcan afectarle, y, para terminar, ambos alcanzaron las cotas más altas de poder político. Sobre tratar de averiguar, con los medios de que disponemos, cuál de ellos estuvo en mayor grado al servicio de los habitantes de Santo Domingo, nos resulta tarea demasiado comprometida para llevarla a cabo ahora, aunque tal vez nos podríamos aventurar a decir que Francisco Javier Caro, no sé si siendo consciente de ello, sirvió más devotamente a los intereses de la élite dominicana a la que pertenecía por nacimiento y estirpe, en cuya base de todas formas se encontraba el propio almirante Pérez Caro, y este, por su trayectoria profesional conocería mejor las necesidades del pueblo llano, ya que parece que se le recuerda más amablemente entre los que fueron sus contemporáneos que al diputado y consejero entre los suyos.

José Gabriel García: La primera historiografía dominicana como drama

Roberto Marte

1

El pesimismo intelectual dominicano floreció con posterioridad a las dos primeras generaciones literarias de quienes hicieron la independencia y cuando la fase formativa del Estado nacional pareció haber terminado. Ese pesimismo no aportó verdades sustantivas sobre la sociedad, solo se presentó como una actitud «en contra» en el debate público. El pesimismo cultural era una actitud no solo en la búsqueda de soluciones a los problemas sociales coetáneos, sino para comprender las raíces históricas del «nosotros». Por eso apeló a la historia, la cual había concebido el pasado insular como drama,¹ como una narración inestable de hechos notables y proezas derivados en tragedia, en una moraleja de la incertidumbre y del fracaso.²

¹ Refiriéndose al *Compendio de la historia de Santo Domingo* de José Gabriel García, San Miguel apuntó que este narró «el período de la conquista como un drama». Pedro L. San Miguel, *La isla imaginada. Historia, identidad y utopía en La Española*, Santo Domingo, 1997, p. 38.

² Al margen de esto, cabe destacar que la cultura filosófica universal ha presentado con frecuencia la adversidad o el infortunio revistiendo un papel fundamental en la historia, hasta el punto que es difícil encontrar algún autor que no muestre preocupación por esta idea. Hegel, por ejemplo, expresa lo siguiente: «Die Weltgeschichte ist nicht der Boden des

Esto último es lo que a partir de ahora llamaré *interpretación dramática del pasado dominicano*.

Desde la última década del siglo XIX tuvo lugar en la prensa y en la opinión de los círculos letrados una revisión del optimismo patriótico de los años fundacionales de la república. En esa disposición de la época se comenzó a evaluar las experiencias históricas de «este desgraciado pueblo del 44 a la fecha»³ cuyo desenlace describía el fracaso de los deseos, de las posibilidades surgidas después de la fundación de la república. La élite letrada del país fundamentó esa actitud pesimista en las contrariedades y desgracias del país contadas por la historia, en la cual parecía retrasarse hasta el infinito la epifanía del progreso.

En la segunda mitad del siglo XIX la historiografía dominicana como historia política había comenzado a despuntar como una praxis que poco tenía en común con las especulaciones de los retóricos dieciochescos como las de Luis Joseph Peguero en su *Historia de la conquista de la isla Española* y las del prontuario histórico-geográfico de Antonio Sánchez Valverde, *Idea del valor de la isla Española*, sino con el saber que aportaba el estudio de los documentos y las tradiciones.

Repárese además que la primera historiografía dominicana estuvo muy restringida por las condiciones del entorno social. Las escasas personas interesadas en la historia hacían alardes de sus conocimientos sobre el pasado, pero la paleografía ni la diplomática eran conocidas, apenas había repertorios de manuscritos antiguos de impronta testimonial ni coleccionistas de restos culturales que hubieran favorecido la formación del interés público en la historia de la nación o en la bibliofilia. Lo único que había desde 1867 era

Glücks. Die Perioden des Glücks sind leere Blätter in ihr; denn sie sind die Perioden der Zusammenstimmung, des fehlenden Gegensatzes». Georg Wilhelm Friedrich Hegel, *Vorlesungen über die Philosophie der Geschichte*, Stuttgart, 1961, p. 71. Y Ernest Renán, en su célebre conferencia de marzo de 1882, opinó que el sufrimiento, más que la dicha, sirve para unificar el pueblo. Son muy conocidas las teorías de la decadencia occidental de Nietzsche, Spengler, Toynbee y Sartre, para citar solo algunos nombres.

³ Rafael J. Castillo, *Escritos reunidos, 2. Ensayos, 1908-1932* (Andrés Blanco Díaz, ed.), Santo Domingo, 2009, p. 42.

la biblioteca pública de la sociedad cultural La Republicana en el seminario conciliar, la cual se deshizo en 1871 y con sus fondos escasamente dotados se fundó otra de la sociedad cultural La Juventud, disuelta a su vez en 1880 y transferida a la sociedad Amigos del País.

Después de la Independencia del 44 y especialmente tras el período de la Anexión, cuando el país pareció abandonado a su suerte, casi nadie pensaba que el bisoño Estado precisara de una historia de la nación que contribuyera a legitimar un proceso inacabado de consolidación institucional e ideológica. Desde esa perspectiva cabe decir por lo tanto que el apelativo de «historiador nacional» con que se tildó a José Gabriel García años más tarde no podía ser más apropiado. Cuando en 1867 fue publicado el primer volumen de su *Compendio de la historia de Santo Domingo* habían transcurrido escasamente 23 años de la primera emancipación nacional y dos de la segunda.

El nuevo contexto político surgido tras la afirmación de la república soberana favoreció sin duda la reflexión en torno a los ancestros. Esta circunstancia auspició la polémica histórica y como el pasado nacional estaba lleno de puntos oscuros así nació la pasión por la noticia erudita y el documento porque el historiador no quería dejar resquicios a la duda. José Gabriel García se ciñó a esas formas canónicas del relato histórico decimonónico. Es cierto que sus descripciones exhaustivas y eruditas de lo que se consideraba como el «verdadero» desarrollo de los hechos fastidiaba al lector, no obstante, el *Compendio de la historia de Santo Domingo* le dio fama a García y gozó de amplia circulación pública en la medida de su época.

Quizás la anterior circunstancia explique el comedimiento literario del principal trabajo histórico de García. En la primera edición del *Compendio* los recursos narrativos fueron tan pocos como los de un periodista. En la tercera edición de esta obra el autor trató de subsanar la pesadez discursiva (que le había valido la crítica pública), sirviéndose de un realismo menos iterativo que confería al relato cierta autenticidad escénica sin la irritación causada por las citas de los documentos, como en los trozos siguientes: « viniendo a aumentar las novedades del día, el suicidio de un hijo del cónsul español Segovia, la caída de un niño dentro de un pozo, y un conato

de parricida» o «y al mismo tiempo Félix Báez, que falleció el 8 del indicado mes del tétano que le produjo una heridas que le dieron en la cara» y también: «el capitán Matías Acosta, que estaba emboscado con su gente en El Palmar, con un fuego de fusilería tan nutrido, que tuvieron que reembarcarse las primeras con el agua a la rodilla y las ultimas a nado».⁴

Asímismo empleando expresiones copulativas entre los períodos oracionales que enfatizan con un lenguaje extensional pero escueto el tiempo cotidiano, como por ejemplo, «Apenas comenzaban a calmarse los ánimos de la agitación producida por el atentado de los haitianos en Trujin» o introduciendo epimerismos, pues focalizado su *collage* compositivo en una suma tan compleja de hechos difícilmente correlacionables en una totalidad con un sentido, sobre la base de estos productores de coherencia el historiador conducía al lector de un tópico a otro, pasando de los que consideraba «sucesos principales» a los llamados «hechos secundarios»: «Antes de entrar a referir estos nuevos trastornos, bueno es hacer constar que mientras sucedían los que ya conoce el lector» o «Cuando los dominicanos estaban luchando por repeler la invasión de las huestes haitianas con que el emperador Soulouque soñó someterlos a fines de 1855, hubo de fondear en la ría del Ozama». Las citas podrían multiplicarse y todas en el mismo sentido.

Su expresión es básicamente descriptiva, la parataxis vuelve su discurso más plausible y directo, pero por momentos visualiza los sucesos del relato con unas imágenes de sugestividad sinestésica:⁵ «pero por fortuna no hicieron otro daño sino el de convertir la fiesta

⁴ Dice Kocka que «Die Anekdote, die erzählte Einzelgeschichte, die liebevoll rekonstruierte Facette haben sicherlich auch in den Darstellung der Historiker ihrer Platz, aber doch nur dann wenn die Zusammenhänge, in denen sie stehen, mindestens angedeutet werden». Jürgen Kocka, *Bemerkungen im Anschluss an das Referat von Dietrich Harth*, en *Geschichte als Literatur* (H. Eggert, U. Profitlich y K. R. Scherpe, edit.), Stuttgart, 1990, p. 26. Pero el problema estriba en cómo determinar hasta qué punto estos «Zusammenhänge» provienen del estudio de las fuentes y hasta qué punto son verificables empíricamente.

⁵ La reconstrucción de este tipo de escenas vívidas se asemeja a lo que en el plano de la memoria ha sido denominado en la terapia psiquiátrica discursiva «evocación holográfica».

en un fuerte tiroteo que duró hasta caída del sol», «y disparaba un cañonazo, con cuyo motivo resultó que como el mar estaba agitado, y todos se llenaron de confusión, no tardó en zozobrar la embarcación, ahogándose dos de los que iban en ella».

Hay que tener en cuenta que el contenido de estas expresiones de García no provenían de las fuentes documentales sino de transmisiones orales directas, cuyas validez y fiabilidad solo podían ser confirmadas por los testigos de los hechos narrados. Sin embargo, el historiador no se detuvo ante esta cuestión porque esas líneas no tenían una función de índole constatativa y por lo tanto no venía al caso preguntarse si eran dignas de fe. La función de esas líneas descriptivas de pasajes cotidianos del pueblo bajo (la parodia) era lisa y llanamente ayudar a escenificar y a construir el orden de una historia accidentada y precaria, de la tragedia

Con todo, la documentación histórica dominicana comenzó lentamente a crecer y con ella la depuración de las leyendas y tradiciones antiguas y el cuestionamiento de temas históricos importantes. José Gabriel García fue el primer dominicano que asumió con tal tesón y rigurosidad metódica la compilación exhaustiva, el escrutinio y el ordenamiento cronológico de los hechos históricos dominicanos.⁶

Sin embargo, hablar de la rectificación de las leyendas y tradiciones antiguas podría conducir a un equívoco dado el carácter tradicionalista y devoto⁷ del discurso histórico decimonono. En realidad, muchas de tales leyendas eran el fundamento de esa visión histórica en la cual no era rara la intervención de fuerzas cósmicas y del destino. Tomemos como ejemplo la tradición recogida por los cronistas españoles de los siglos XVI y XVII fundada en el testimonio de fray Juan Infante que narra la aparición de la Virgen de las Mercedes («una señora vestida de blanco con un niño en los brazos»)⁸ en la cruz levantada en el valle de

⁶ García dividió la historia dominicana en nueve épocas y cuarenta períodos. Esta clasificación en serie de los hechos históricos sigue siendo empleada por nuestros historiadores contemporáneos.

⁷ Religión y patriotismo eran inseparables.

⁸ Ciento cincuenta y cinco años después del acontecimiento mercedario, el canónigo Alcocer describió la aparición así: «los indios vieron a Nuestra Señora la Santísima Virgen María sentada en un brazo de la santa Cruz que parecía que deuiava el fuego y defendía que no la quemasen por

La Vega en la noche del 15 de marzo de 1495 después de los continuados ataques de 30 mil indios de Caonabo y Manicoatex contra un puñado de españoles dirigidos por Cristóbal Colón y su hermano Bartolomé. Cuenta García, acogiéndose a la tradición del milagro, que los indios «quedaron tan aterrorizados, que desistiendo del propósito de seguir siendo hostiles a los invasores, se retiraron a sus hogares resignados».⁹

No es correcto que ridiculicemos ahora esa escena de hostilidades entre aborígenes y españoles llamada por los historiadores «Batalla del Valle de la Vega Real» porque para el pensamiento histórico de antaño la misma no fue un episodio histórico del montón, sino un acontecimiento de gran significación y valor metonímico que anunciaba el comienzo dramático de la conquista española del Nuevo Mundo y el advenimiento de una nueva época. Amparada en la supuesta historicidad del acontecimiento mercedario, al transcurrir el tiempo la élite política de la colonia vio en él también un instrumento catequético en beneficio de la propagación de la hispanidad y de la fe católica en este pueblo criollo en ciernes.

Pero además, la aparición de la virgen a favor de los conquistadores y de los misioneros prefiguraba una tragedia de largo alcance que costó muchas lágrimas a la sociedad colonial y luego a la nación incipiente: la creencia en la maternidad espiritual española de los dominicanos, la cual fue la base más fuerte en la forja de su identidad como pueblo. Habían transcurrido unos cien años del renombrado episodio, cuando fray Gabriel Téllez dijo que Nuestra Señora de las Mercedes era la «Universal Matrona de toda aquella isla». En el siglo XIX esto cobró más relevancia en la representación romántica de la historia.

Aunque a los lectores del presente pueda parecer absurdo admitir como verídica esa leyenda de la virgen y tiendan por ello a desdeñarla, aún al cierre del siglo XIX dicho «recuerdo venerable» era una

lo qual indignados los indios...». Luis Gerónimo de Alcocer, «Relación sumaria del estado presente de la Isla Española», en *Boletín del Archivo General de la Nación*, Núm. 20-21, 1942, pp. 45-46.

⁹ José Gabriel García, *Compendio de la historia de Santo Domingo*, t.1, Santo Domingo, 1982, p.p. 34-35.

fuelle de inspiración popular que avalaba los orígenes hispánicos donde descansaba la Nación-Cultura de los dominicanos.

En general, los historiadores nacionales se dejaron llevar por la supuesta historicidad de leyendas de «situaciones profundas y trágicas» como esta de la aparición mercedaria¹⁰ que tanto complacían al público como si se trataran de testimonios vivos desenterrados de nuestro pasado.¹¹

2

Aunque José Gabriel García no fue propiamente un historiador pesimista, en su búsqueda del ideal nacional la intelectualidad que comenzó a madurar con el nuevo siglo xx hizo suya la interpretación romántica del pasado insular como tragedia que popularizó el historiador nacional. La construcción dramática de la historia vista como narración regresiva¹² cuenta los fracasos acarreados por circunstancias seculares adversas que frustraron la república «cultura» y soberana.

García retrata en sus escritos su propia decepción ante una nación aún menor de edad «cautiva en los grillos del personalismo», pero que no parecería de antemano condenada al fracaso. El desengaño no es solamente un sustantivo mencionado una y otra vez en

¹⁰ A lo cual no escaparon ni siquiera los historiadores eruditos practicantes de la llamada «crítica histórica» que abordaron el tema, como Tejera y Lugo Lovatón. Véase de Apolinar Tejera, *La cruz del Santo Cerro y la batalla de la Vega Real*, en el *Boletín del Archivo General de la Nación*, Ciudad Trujillo, 1945, Núm. 40-41, 1945, pp. 101-119 y de Ramón Lugo Lovatón, *La orden de la Merced en España y la Virgen de las Mercedes en la Isla de Santo Domingo*, en *Boletín del Archivo General de la Nación*, Núm. 76, 1953, pp. 44-52 ni el muy docto Cocchia. Véase, Mons. Roque Cocchia, *El Santo Cerro y la cruz de la Vega*, en la *Gaceta Oficial*, Santo Domingo, Núms. 292, 293, 294 y 295, 1880.

¹¹ Si nos atenemos a esta leyenda al pie de la letra como lo hicieron nuestros historiadores, extraña que la Congregación Vaticana para las Causas de los Santos no hubiera iniciado ya hace tiempo el proceso de canonización de Cristóbal Colón.

¹² Sobre el concepto de «narración regresiva» véase de Kenneth J. Gergen, *Erzählung, moralische Identität und historisches Bewußtsein*, en Jürgen Straub, *Erzählung, Identität und historisches Bewußtsein*, Frankfurt, 1998, pp. 178-180.

el *Compendio de la historia de Santo Domingo* sino un metasingno del talante emocional del texto histórico reproducido en los adjetivos «triste» y «sombrio» a los que recurrió el historiador repetidamente. No contento con el sistema político ineficaz y corrompido de su tiempo, el historiador prohió la historia magistra como un púlpito de «educación cívica» cuyo punto de culminación había de ser el régimen liberal y el mito patrio.¹³

Pero en José Gabriel García como en otros de sus coetáneos no prosperó el llamado pesimismo de las generaciones intelectuales del siguiente siglo.¹⁴ Con razón el historiador presentó la independencia nacional con letras de oro como obra del «duartismo»,¹⁵ cuyo ideario adoptó como caballo de batalla, aunque para la generación de treinta años después del grito de febrero Duarte «era un personaje casi desconocido» como dolido comentó Félix María Del Monte. Esto fue lo que luego se llamó «su tesis» en la cual quedaba abierto un resquicio al progreso. Porque el «destino supremo de la república» era la «regeneración pública» y la lucha contra el «estamento reaccionario», que era la fuente del «personalismo», la «tiranía», la «ambición» y la «audacia», flagelos todos, como se ve, políticos y morales.¹⁶ Por

¹³ En los escritos de José Gabriel García la narración de los hechos formó parte de un género moralista, enemigo de todo psicologismo y de otros intereses intelectuales. Véase, por ejemplo, *Rasgos biográficos de dominicanos célebres*, Santo Domingo, 1875; *La idea separatista*, en *El Mensajero*, 27, feb, 1883; o en *Por el decoro nacional*, en *El Teléfono*, 12, junio, 1892.

¹⁴ La opinión de San Miguel difiere solo en algunos detalles de lo expuesto en este trabajo. San Miguel lo expresó así: «las 'revoluciones', las 'montoneras' y las luchas caudillistas, producto de las luchas por el poder y de la existencia de unas masas rurales de propensión levantisca; la injerencia extranjera, sentida de forma cada vez más intensa a raíz de la expansión norteamericana hacia el Caribe en las últimas décadas del siglo XIX; y la eventual ocupación de la República Dominicana por los Estados Unidos (1916-1924), remarcaron el 'pesimismo dominicano'». Pedro L. San Miguel, *La isla imaginada*, p. 46.

¹⁵ Este fue uno de los patrimonios que José Gabriel García dejó en herencia a sus hijos. Leonidas García Llubes designa a Juan Pablo Duarte como el «genial inventor del patriotismo dominicano».

¹⁶ Véase, por ejemplo, el caso de Meriño. Aunque en su manual de geografía nacional hay apenas espacio para la narración del drama histórico, igual que García su autor culpó a «las banderías políticas provocadas desde los principios de la Separación» de haber mantenido «la República en

ejemplo, sobre el fracaso de la primera independencia dominicana en 1821 comentó el amigo cercano de García y culto patriota Mariano Cestero que «No fue el país, sí que el elemento conservador la causa averiguada, el fautor del daño».¹⁷

No debemos olvidar que cuando García se inició en el estudio de la historia el país vivía todavía ante la posibilidad de una nueva guerra con los haitianos y ante el peligro de la anexión a una potencia extranjera, peligro que se consumó pocos años después con la incorporación de Santo Domingo al imperio colonial español.

La primera historiografía dominicana halló en estas amenazas el expediente para reafirmarse en su cruzada nacional. La praxis historiográfica decimonona simplemente había incorporado a la propia disciplina lo que podría llamarse la «ideología nacional» que le sirvió al historiador García como recurso de legitimación para clasificar y valorar las ocurrencias del pasado, y también de topoi literario a caballo entre las funciones apelativa (o normativa) y catéctica de su discurso histórico. García dijo: «con la conciencia de que defendemos una causa que es santa».

El sentimiento patriótico fue el aliento principal de la labor historiográfica de García. Pero la vida en sociedad constituía un revoltijo de pasiones, un mundo a la deriva donde escarceó el historiador con los comentarios más hirientes.¹⁸ De esto se sigue que en el atributo *trágico* García pareció abrigar la manera más adecuada para componer su representación del pasado y a lo cual se podría imputar que la noción de «progreso», aunque no ausente, no desempeñe en su historia un papel importante. Vistas en perspectiva, las acciones

continuas luchas civiles durante 17 años». No por eso Meriño fue arrastrado por la corriente del pesimismo. Él dice que la República Dominicana «camina á la consecución de un venturoso porvenir, habiendo no solo adelantado ya en punto á comercio, agricultura é industria, sino que también ha hecho progresos materiales é intelectuales que la colocan á la altura de la moderna civilización». Fernando Arturo de Meriño, *Elementos de la geografía física, política e histórica de la República Dominicana*. Santo Domingo, p. 1898 (1984), pp. 182-183.

¹⁷ Mariano A. Cestero, *Análisis histórico*, en *Escritos*, 2. *Artículos y ensayos* (Andrés Blanco Díaz ed.), Santo Domingo, 2009, p. 141.

¹⁸ El «eterno caos del Ser» llamó Carlyle a la intrincada ilación multicausal y consecutiva de los hechos históricos singulares. G. B. Tennyson, *A Carlyle Reader: Selections from the Writings of Thomas Carlyle*, Nueva York, 1969, p. 60.

históricas de los dominicanos caracterizadas por el éxito son raras, salvo las libradas contra el «vecino malo», los invasores haitianos. Y aquellas que terminaron con el triunfo, aunque fuera pasajero, o en una transacción con el agresor o el villano, se convirtieron a la postre en el inicio de nuevos infortunios.

Esto es así inclusive en aquellas partes del *Compendio* que narran lo que al parecer serían historias de vencedores, como la siguiente (para abreviar dejo de lado los aspectos preliminares del relato, pasando directamente a la fase de recrudescimiento del conflicto). Aquí el historiador cuenta sobre el «furor de los patriotas» dominicanos que conquistaron el triunfo frente a sus enemigos los franceses tras el movimiento de la Reconquista iniciado, entre otros, por el «intrépido caudillo» Juan Sánchez Ramírez en julio de 1808. La estética romántica garciana encomió «los sentimientos patrióticos» y la «victoria espléndida» del caudillo cotuisano, «cuya actividad era extraordinaria», apenas iniciado el movimiento de agitación contra la ocupación francesa (García dice que «las ideas de Don Juan Sánchez estaban triunfantes en toda la parte española»). Pero también José Gabriel García no se dejó envolver por la dinámica heroica del tema,¹⁹ pues aunque evitando una crítica directa hay en el relato un distanciamiento moral del historiador respecto al pasado representado.

Este desembrague temporal del historiador se perfila antes de comenzar la narración de los acontecimientos que en 1809 habían de conducir a Santo Domingo de vuelta al seno colonial español, cuyas ideas, señala, habían sido «explotadas hábilmente por algunos hombres adictos al pasado régimen» y apoyadas por «un gran número de patriotas» quienes «creían de buena fe que no había bienestar posible sino bajo la bandera española».

Adviértase que hay un cierto silencio en la crítica de García. Él no reprobó la Reconquista, es decir, la guerra contra los franceses, ni negó el valor excepcional de sus personajes cuando los acontecimientos alcanzaron su clímax, ya salvados los escollos, pero un segundo nivel de interpretación destaca la desgracia del yerro his-

¹⁹ En la época del historiador García el tema de la Reconquista era de fácil aceptación pública, dado el hispanismo de los lectores urbanos.

tórico: Quedó «inaugurada oficialmente una época de grandes esperanzas y de ilusiones risueñas que el más cruel de los desengaños no tardó en desvanecer». Al finalizar el relato, en esa esfera paratópica de la ambigüedad va adquiriendo forma el carácter regresivo de la historia y su talante moral y pragmático. Su fallo histórico, que adoptó como siempre con mucho énfasis fue el siguiente: «Lástima que los sacrificios hechos en aquel tiempo para consumir la ingrata obra de restaurar un régimen añejo, que si bien contaba con simpatías generales, podía considerarse como contrario a los intereses bien entendidos del pueblo soberano, no hubieran ido dirigidos a la consecución de la independencia absoluta de la colonia».

Como se ve, García no censuró la vuelta de Santo Domingo al seno colonial español, pero no hizo de este acontecimiento el verdadero objeto del deseo de la narración patriótica. Por eso, el desenlace de esta historia (de la Reconquista y el comienzo de la España Boba) aparece como un desenlace artificial.

La narración de otros acaecimientos notables a primera vista caracterizados por el éxito también zozobran en el infortunio: hacia finales del año 1653 el capitán general de la colonia española organizó una expedición con una «flota de cinco naves y muchas canoas» al mando del general Gabriel de Rojas Valle y Figueroa para desalojar militarmente a «los intrusos» franceses de la isla Tortuga. «Pundonoroso y valiente, cumplió el jefe de la expedición con bazarría su riesgoso encargo» sorprendiendo a «los filibusteros en sitios que creían inexpugnables», quienes al fin «resolvieron capitular perdiéndolo todo, hasta los negros que se habían robado en sus correrías por las costas del norte de La Española». La situación feliz impedida por los acontecimientos activos-positivos deriva, en el siguiente *plot point* narrativo,²⁰ en una circunstancia difícil: «Pero fue tanta la desgracia, que apenas tuvo tiempo la colonia de recoger el fruto

²⁰ Sobre la técnica del *plot point* narrativo véase de Gregor Habinger, *Konzeption und Implementierung einer Autorenumgebung für interaktive und nicht lineare Geschichten basierend auf den morphologischen Funktionen von Vladimir Propp*. Disertación doctoral presentada en la Fachhochschule de Hagenberg, julio 2002. También la obra básica de Syd Field, *Das Handbuch zum Drehbuch: Übungen und Anleitungen zu einem guten Drehbuch*, Frankfurt am Main, 1992.

de su victoria contra los filibusteros intrusos, porque la declaratoria de guerra a España, que de orden del dictador Oliverio Cromwell se publicó en Londres el día 28 de noviembre de 1654, vino a ser precursora de sucesos fatales que habían de costar lágrimas amargas a los habitantes del nuevo mundo».²¹

Otras épocas más cercanas al presente aparecen igualmente empañadas por la desgracia, como la de Núñez de Cáceres y de la primera independencia, que se trocó «por fatalidad» «en noche de esclavitud y de ignominia». Y más tarde, la fase heroica de la independencia del 44, con la realización indiscutible de la fundación de la república soberana, sufrió «con el martirio de Duarte» «un idéntico fracaso» en «desmedro del espíritu cívico de las generaciones dominicanas».

La especificidad, sin embargo, de este carácter regresivo recurrente en casi todos los textos históricos dominicanos a partir de José Gabriel García²² radica en su peculiar estructura dramática: comienza como una trama ascendente, en la cual un personaje se propone vencer una situación odiosa o calamitosa realizando una tarea heroica o va surgiendo una circunstancia prometedoras o un escenario conflictivo que invita a un arreglo. Aquí se ha llegado a la fase motivante del arco narrativo.

Estos acontecimientos se disocian paulatinamente de sus motivos originales, haciendo que lo que la historia construye aparezca como anómalo: la trama ascendente toma la pendiente de signo contrario dejando intuir que la historia se orienta al infortunio o al

²¹ Moya expresó que «Poco aprovechó esta victoria a los españoles, porque en resumidas cuentas casi todos los franceses desalojados de La Tortuga se trasladaron a las costas occidentales de la isla de Santo Domingo». Casimiro N. de Moya, *Bosquejo histórico del descubrimiento y conquista de la isla de Santo Domingo*, Santo Domingo, t.1, 1976, p. 215.

²² La «dramática vida dominicana» fue llamada por Federico Henríquez y Carvajal. Esa actitud trágica respecto a nuestro pasado no fue un invento de José Gabriel García. Ya había sido asumida en la cultura histórica de la élite política del siglo XIX. Cassá lo explica así: «Se había instaurado un fuerte sentido de frustración existencial, expresado en la imagen de tragedia sempiterna, mientras se desenvolvían los procesos de gestación del colectivo nacional, por ello, entre otros factores, radicalmente trunco». Roberto Cassá, *Teoría de la nación y proyecto político en Américo Lugo*, en Américo Lugo, *Obras escogidas*, Santo Domingo, 1993, p. 16.

fracaso (lo cual explica su componente épico que hace fluir la acción heroica a la tragedia). Como la estructura narrativa tiene siempre un final abierto, la historia reinicia el ciclo dramático en la fase siguiente (*turning point*). Esta fue la tesis de la evolución *regresiva* del pasado insular que treinta años después de la independencia nacional se impuso en el pensamiento histórico dominicano.²³ Como se ve, se trata de una visión holística de la historia: la historia como una totalidad que marcha al fracaso, o a la incapacidad para detenerlo.

Han venido en auxilio de este estudio los criterios clasificatorios de la tipología narrativa de Gergen²⁴ y en cierto modo el análisis narrativo JAKOB de Boothe²⁵ como se verá a seguidas. El principio que rige la teoría JAKOB es que en el desarrollo del relato desde el comienzo al final hay un horizonte de expectativas que se puede desplazar entre una situación óptima y una situación catastrófica. En esa mutación entre dos picos positivo-negativo se pueden establecer 10 códigos como más adelante veremos. No solo el contenido del relato está regido por dicho principio, pues también el narrador debe estar de alguna manera implicado emocional o ideológicamente en el mismo. A la luz de ese principio narrativo resulta no solo el potencial dramático de la trama con las vicisitudes de sus personajes, sino que también se expresan las expectativas de

²³ El tema de la decadencia despertó la atención de los intelectuales en la España del novecientos. Véase de Santos Juliá, *Retóricas de muerte y resurrección: los intelectuales en la crisis de conciencia nacional*, en *Debates en torno al 98: Estado, sociedad y política*, Madrid, 1998.

²⁴ Kenneth J. Gergen, *Erzählung, moralische Identität und historisches Bewußtsein*, *ob. cit.*

²⁵ B. Boothe, *Manual der Erzählanalyse Jakob. Berichte aus der Abteilung Klinische Psychologie.*, Núm. 51, Universität Zürich, Oktober, 2002. La teoría dramático-narrativa de la Dra. Brigitte Boothe ha sido expuesta por Roland Gasser en *Erzählmuster in der Psychotherapie*, memoria de licenciatura de la Universidad de Zürich, 2001. No he hecho uso de las partes que tratan sobre el análisis semántico de la teoría JAKOB tomado de la semántica generativa debido a que no me propuse codificar los textos históricos estudiados. La aplicación de estas técnicas de análisis a la historiografía tradicional, la cual podría avanzar hasta niveles muy complejos, no ha sido suficientemente explorada, pues hasta ahora solo hay reunidas muy pocas experiencias individuales, por lo cual no sabemos con absoluta certeza hasta qué punto puede ser efectiva. Véase entre otros de H. Jenkins, *Game design as narrative architecture*, 2002, (Online), web. mit.edu/21fms/www/faculty/henry3/games&narrative.html#1

satisfacción y de desagravio, el temor ante el fracaso o el desengaño del autor del relato.

Acorde con lo anterior, la estructura dramática de la historiografía dominicana durante más de cincuenta años ha sido constructiva-activa-negativa según el orden siguiente: una situación positiva o la tarea del héroe impelen el desarrollo de la trama; la situación positiva o el héroe ocupa una situación activa hacia el desenlace narrativo (la trama transcurre estable hacia el fin perseguido); la situación positiva o la intervención del héroe se truncan y sobreviene una circunstancia difícil; a resultas la situación o la actuación del héroe deriva en fracaso. En esta fase asoma en la actitud de los actantes desmoralización y apatía. A veces también la conducta desordenada, cuando un sujeto anónimo irrumpe en el relato (por ejemplo: la aparición violenta en la política de jefezuelos de las clases bajas, del pueblo).

A resultas, se puede establecer los siguientes 10 códigos correspondientes a esta estructura dramática constructiva-activa-negativa: expectativa, convicción, optimismo, ofensiva<>embarazo, engaño, deserción, peligro, trance, revés, tragedia.

La circunstancia de que en la historiografía dominicana desde sus comienzos el enfrentamiento entre el (sujeto) bueno y el villano no es seguido por la victoria del primero y que el encargo de la tarea que da paso a la lucha y a la prueba de la acción del héroe queda irrealizado, constituye su dimensión axiológica más importante, haciendo que la historia se proyecte regresivamente en una suerte de esquema abierto o cíclico.

Como salta a la vista, en el estudio del texto de García a seguidas analizado, la sintaxis narrativa proppiana me ha servido para establecer las relaciones lógicas de los elementos en el universo del relato, adecuándola a la forma típica del discurso histórico.²⁶

²⁶ Vladimir Propp, *Morfología del cuento*. (1928) Madrid, 1998. Entendiendo que el campo de aplicación de la semiótica proppiana y su profundización greimasiana no se reducen exclusivamente al de los cuentos maravillosos y que podrían constituir un ámbito de análisis muy fructífero de la estructura elemental del relato histórico tradicional. Esto constituye un espacio abierto a la investigación, tomando en cuenta que el análisis narratológico y la interpretación hermenéutica se complementan

Tomemos el capítulo de la séptima parte del *Compendio de la historia de Santo Domingo* de José Gabriel García que trata de los episodios políticos que se produjeron en las provincias del valle central de la isla y del posterior asedio militar a la ciudad capital siendo presidente de la república Buenaventura Báez. Este tema es conocido en el ámbito historiográfico dominicano como «movimiento del 7 julio del 1857». En este como en otros capítulos del *Compendio* el drama de acción de la historia es presentado como tragedia.

En los primeros párrafos de este texto la narración aparece muy ralentizada, con unos comentarios críticos de García sobre la situación financiera de la fase de auge de la coyuntura económica que ocurrió en los años 1856 y 1857 la cual ocasionó el súbito incremento de las exportaciones de tabaco. El historiador García puso un gran empeño en demostrar que las providencias monetarias dispuestas en 1857 por el presidente Buenaventura Báez no solo fueron equivocadas sino también socialmente beligerantes y políticamente deshonestas.

En realidad, García instrumentalizó la circunstancia monetaria para abordar los problemas del espacio escénico, que eran problemas políticos.

A modo de argumentación, en el comienzo del capítulo el historiador apeló a dos juicios que representaban la ideología de los opuestos a Báez, que era a su vez la ideología del propio narrador implicado en su objeto: (a) que «un gobierno menos apasionado, o más previsivo en materias económicas» debió haber aprovechado la ocasión para recoger el papel moneda en circulación, pero que en vez de esto hizo todo lo contrario; y (b) que el mandatario actuó de este modo «con el deseo» de adueñarse de las utilidades que rendían las especulaciones del comercio cibaño, al «que suponía hostil», con «las plazas del sud» para «proporcionárselas a los amigos de la situación».

mutuamente. Siguiendo el punto de vista greimasiano en el presente análisis he partido de que el orden del relato no es necesariamente sintagmático como aparece en la obra de Propp. Abreviaría la enorme tarea de codificar, tipologizar y comparar los textos completos de los historiadores la aplicación del programa de computadora ATLAS.ti para el análisis cualitativo de datos textuales de gran formato.

Estos dos juicios tienen carácter anticipatorio pues muestran, con anterioridad al desarrollo del tema, si no cómo ha de conducirse la historia, por lo menos quién es el antagonista principal y factor responsable de los enfrentamientos: la figura de Báez que ya se presenta como un sujeto antipático a los lectores.²⁷

Observemos que en los primeros párrafos García dice que «cuando el presidente Báez ingresó al poder en 1856... no había mucha abundancia de papel moneda, el oro acuñado bajó de tal manera, en vísperas de la cosecha de tabaco, que las transacciones llegaron a celebrarse a cincuenta por uno». Sin embargo, más adelante apunta que «como no era verdad que faltara numerario para las transacciones, pues como queda demostrado, este había venido de fuera traído por el aliciente de la cosecha, y el oro y la plata alternaban ya en el Cibao con el papel moneda que quedaba en circulación».

El desacuerdo (inconsistencia lógica) entre estas dos citas es obvio y por tratarse de argumentos descriptivos o constatativos uno de ambos ha de ser falso. Pese a la discordancia que constituye la circunstancia desencadenante del problema, García no se extendió en la misma más de dos escasas páginas, en comparación con las once que dedicó a los acontecimientos siguientes.

En ningún momento García aceptó o tomó en consideración que fruto de su escasez, el valor del dinero se elevó y dado que la comercialización del numerario había aumentado mucho, el presidente Báez dispuso la emisión de seis millones de pesos en papel. Él se

²⁷ A diferencia del general Santana que «libró al país de la absorción haitiana» y que gradualmente fue asumiendo el papel del agresor, en la historiografía garciana Buenaventura Báez representó desde la fundación de la República las funciones del malvado o del auxiliar del malvado pues no trabajaba «sino en pro del triunfo de las ideas antinacionales que forman su credo político». En la representación histórica el origen mismo del personaje lo convierte en una figura negativa. García, por ejemplo, dice sobre él lo siguiente: «Nació Báez de un ayuntamiento inmoral, y engendrado por un padre que debió su procreación al crimen, ha sido consecuente con su cuna, demostrando en el curso de su vida pública y privada que no podía concebir sino inmoralidades. Está escrito que nadie puede hacer limpio lo que ha sido formado de inmundo cimientio.» En los estudios narratológicos esta es la llamada *caracterización en bloque*. José Gabriel García, *Apuntes para la historia. Bosquejo de la vida política de Báez*, Santo Domingo, 1871.

refiere a la política de expansión del medio circulante, que en mayo de 1857 fue autorizada la emisión de cuatro millones de pesos, aunque el gobierno lanzó al mercado dieciocho millones de pesos cuando la crisis económica internacional estalló súbitamente en julio de ese año. Que los precios del tabaco se fueron a pique y los comerciantes, después de haber comprado tabaco «a la flor» y vendido mercancías importadas a los campesinos a cambio de papeletas, de pronto se vieron con grandes sumas de papel devaluado.

En su breve disertación García pasó por alto un punto fundamental: la convulsión de las transacciones a que dio lugar la crisis en los mercados internacionales durante el verano de 1857. Esta argumentación tradicional en realidad obedecía a un esquema holístico de uso pragmático porque lo que estaba en tela de juicio no eran tanto las circunstancias económicas de 1857, ni siquiera como «condiciones» de los acontecimientos políticos de corto plazo que habían de ser narrados, sino las relaciones entre buenos y adversarios y el «estado de derecho» y el «nuevo orden político» que aparecían como signos metalingüísticos (con una función dogmática) de los cuales dependían las propiedades retóricas del texto.

La argumentación garciana establece un nexo lógico *normal* entre la política monetaria del presidente Báez y «el despotismo» que condujo a los sucesos políticos y militares desencadenados consiguientemente. O dicho de otro modo: (1) que Báez carecía de saber en materia económica para tomar medidas monetarias correctas, es decir, se trataría de la carencia de una competencia cognitiva. Pero la sola carencia de dicho saber no iba a convertir a Báez en un malvado que despertara la lucha abierta descrita en el relato. Ahora bien, mediante la función de otra carencia, (2) la carencia de una motivación deóntica: la de deber hacer lo correcto, tenemos que lo primero (1) se une indisolublemente a lo segundo (2): que el mandatario actuó de este modo «con el deseo» de adueñarse de las utilidades que rendían las especulaciones del comercio cibaño.

En resumen: la crisis fue el resultado de la carencia de una competencia modal de Báez, pero también porque él era el malvado (*homo improbus*). Habría sido de esperarse que si en lugar de Báez hubiera sido otro el personaje (digamos, el general José María Cabral), este

no hubiera constituido el antagonista aun cuando las mentiras del contrario hubieran desencadenado el mismo daño.

Si el lector de la historia de García fue en su tiempo un lector atento o informado podría haber pensado que aquí se había omitido algo. Pero o el asunto elidido era para él demasiado complicado y por eso prefería pasarlo por alto o por razones patrióticas o morales el proceder de Báez como antagonista político (los acontecimientos solo adquieren significatividad en relación con los actores y los actores en relación con el drama) era lo más importante para ser recordado (aposiopesis). Y porque además del examen de un proceso económico intangible no podía sacar en claro por qué había ocurrido el movimiento armado de los julistas contra Báez.

Es que los lectores de la historia necesitaban un criterio narrativo que le confiriera un significado a los hechos y destacara su valencia emocional en concordancia con su credo patriótico (este es el *posicionamiento* del relato).²⁸ Esto sugiere una homología entre dos enunciados: (A) el presidente Báez y (B) el abuso de poder desde el nacimiento de la República.²⁹ Esta homología (A)=(B) estableció las

²⁸ La situación inicial del relato necesita del *posicionamiento*, el cual funciona como código moral o elemento evaluativo para orientar al lector y establecer las expectativas en el desarrollo narrativo. A medida que la narración avanza y claramente a partir del avance del enfrentamiento, el posicionamiento irá cambiando en relación con el personaje y la situación a los cuales está orientado.

²⁹ La presencia del antagonista, del enemigo, es imprescindible para que la narración gane un significado. Véase de Philippe Hamon, *Texte et idéologie: valeurs, hiérarchies et évaluations dans l'oeuvre littéraire*, Paris, 1984, p. 11. Aunque como se sabe, el discurso histórico tiene una aceptación variable relativa a la época, la autoridad que la sociedad dominicana ha concedido al discurso garciano ha hecho que su interpretación sobre esta parte del pasado nacional haya sobrevivido irrefutada, con tres escasas excepciones hasta el presente. Véase las críticas contrarias al juicio de García: de Sócrates Nolasco, *La revolución del 57. Complicaciones: anexión y consecuencias*, en *Obras Completas*, vol. 2, *Ensayos Históricos*, Santo Domingo, 1994; de Roberto Marte, *Cuba y la República Dominicana, Transición económica en el Caribe del siglo XIX*, Santo Domingo, 1989, pp. 285-291, de Juan Bosch, *Composición social dominicana*, Santo Domingo, 1986, pp. 256-275 y de Juan Bosch, *La pequeña burguesía en la historia de la República Dominicana*, Santo Domingo, 1986, pp. 84-86. Nolasco dice que «los negociantes acaparadores» «no se resignaban a que les mermaran parte de los cuantiosos beneficios que sin restricción estaban acostumbrados a percibir». Y que «la resolución del Gobierno sería hoy

condiciones para historiar el hecho conocido como «movimiento de julio del 57», es decir, equivale al nivel de la *mimesis I* ricoeuriana.

Esta imagen de Báez no fue sin embargo concebida por García, existía ya en la cultura política de los estamentos liberales de la década del sesenta en los cuales el historiador comenzó a destacarse como uno de sus individuos prominentes. Por eso se puede decir que el posicionamiento del relato no es personal o privado, sino basado en un convencionalismo moral y político de clase.³⁰ Por eso el historiador García no dejó ni el más pequeño resquicio para que el lector mismo evaluara al personaje según sus propias deducciones. Báez constituyó junto a Santana el paradigma del personaje «reaccionario» aciago de la historia política dominicana decimonona y sus acciones se sitúan *siempre* en la esfera del malvado.³¹ Conviene además apuntar que el personaje Báez constituyó narrativamente un carácter arquetípico y, por tanto, muy útil para hacer convergir las acciones en un punto central del relato.

Elegidos al azar estos son algunos de los calificativos empleados por García para presentar el personaje: «manumiso», «nacido en la degradación», «osado especulador con los fondos de la Nación», «político vulgar», «siempre antinacional», quien se ciñó la faja de mariscal de campo español, «siempre ambicioso», general de división «improvisado» (y en esto dista mucho de su poderoso rival, el general Pedro Santana que dirigió el ejército «libertador» durante las guerras hai-

calificada de moderno socialismo; pero entonces, con retorcidas razones fue interpretada y difundida como ostensible forma de robo» (p. 275).

³⁰ Este es el tipo de posicionamiento llamado *de primer orden*, es decir, no de un individuo privado sino de un conjunto de personas en un entorno social. Además, el posicionamiento de García respecto a Báez no estuvo determinado por la actuación de este en el desarrollo de la narración, no es un *posicionamiento performativo* como ya se vio en la comparación del proceder de Báez con el hipotético proceder del general Cabral.

³¹ Fue solo cuando siendo presidente de la nación su hijo, el Dr. Ramón Báez, los restos mortales de Buenaventura Báez fueron trasladados desde Mayagüez, Puerto Rico, a Santo Domingo en noviembre de 1914, en cuya ocasión se les rindieron honores, siendo llevados luego a la Catedral donde fueron sepultados con un homenaje con la presencia, inclusive, del presidente electo, Juan Isidro Jimenes. No por esto la historiografía nacional cambió su punto de vista respecto al personaje histórico.

tianas),³² «errante en pos de aventuras», quien «atentó con mano aleve contra las instituciones liberales», quien atrajo «a sus filas las clases peores del pueblo con ofertas de repartimientos y saqueos», etcétera.

Estos apelativos no deben ser entendidos independientes unos de otros, sino como un agregado semántico de datos que se completan unos a otros en el nivel discursivo y a cuya luz los lectores de la época de García (esta modalidad de «ver» el pasado fue altamente resistente a los cambios sociales de varias generaciones) podían reconocer asociativamente el personaje mediante una recordación falsa.³³ En este sentido, la historia entraña una operación ideológica y pragmática condensadora.

Recuérdese que cuando García escribió estas líneas, Buena-ventura Báez (y el partido rojo, aunque el partido rojo no existía aún

³² El juicio polivalente sobre Santana debido a la pluralidad de contextos en los cuales se presentan sus actos, ha sido una fuente de desacuerdos entre los historiadores posteriores a José Gabriel García. Este dijo por ejemplo: «Vaciado (Santana) en el molde en que la ambición fabrica los usurpadores y los tiranos, consigue a consecuencia de una vida pública agitada y emprendedora, llegar a ser dueño y árbitro absoluto de los destinos del pueblo dominicano». Aludiendo a lo que él llama «la explicación analítica de García» Alfau Durán refiere que para el «historiador nacional» fueron cuatro las figuras «culminantes» de «nuestra Historia Patria»: el brigadier Juan Sánchez Ramírez, el licenciado José Núñez de Cáceres, Juan Pablo Duarte y el general Pedro Santana. En Vetilio Alfau Durán, *Apuntaciones en torno al 27 de febrero de 1844*, en la revista *Clío*, N° 116, enero-junio de 1960. Entre otros, Lugo se refiere a Santana como «un valiente hatero» «que nos redimió del yugo haitiano». Américo Lugo, *Atentado inútil*, en *Patria*, N° 39, 01.05.1926. Y Rodríguez Demorizi manifiesta a su vez: «Conozcamos a Santana, no para amarle, como a Duarte, sino para comprenderle y admirarle». Emilio Rodríguez Demorizi, *Nuevas noticias acerca de Santana*, en *Clío*, N° 90, mayo-agosto de 1951, p. 7.

³³ La recordación falsa no implica que su contenido sea necesariamente falso, sino que la recordación está más bien asociada a un sentimiento de familiaridad con el *critical lure* según lo preestablecido por las creencias y los sentimientos que hacen el pasado congruente con la vida de la comunidad nemónica del presente y menos asociada a la recordación consciente de los episodios (como conocimiento abstracto) basada en el estudio directo de las fuentes históricas. Es decir, lo importante no es tanto el objeto recordado como el contacto directo o indirecto del recordante con el pasado. Este fenómeno es conocido en psicología como *ilusión asociativa de la memoria*. Véase sobre el tema el conocido estudio de H. L. Roediger, *Memory illusions*, en el *Journal of Memory & Language*, 1996, pp. 35-76.

en 1857)³⁴ era el principal enemigo político de los azules (pues el otro adversario, el general Santana, ya había muerto) de cuyo mensaje de corte liberal y nacionalista se nutrían también las aspiraciones políticas e incluso existenciales del historiador.

Aquí vemos de nuevo que para ser comprendidos los hechos históricos habían de ser «explicados» *ante quem* en función de los motivos o de la actuación de sus actores porque la trama histórica se consideraba como la ejecución de un programa con sus medios y sus fines que había de ser realizado por sus personajes. Por eso es que aun cuando ralentizados, porque esta parte discursiva está constituida por descripciones de estado y por comentarios concomitantes, estos primeros párrafos del capítulo no pierden totalmente su dimensión narrativa.

Después de su conciso excursu monetario, la historia de García reincorpora el flujo narrativo, pues lo decisivo no era la actuación de los factores económicos sino el proceso actancial que implicaba las aventuras vividas por sus personajes. Por eso este proceso se inició realmente no con la crisis monetaria,³⁵ sino con la «revolución» puesta en marcha por el «comercio cibaño», los «prohombres» de Santiago y La Vega que la noche del 7 de julio congregados en la ciudad de Santiago desconocieron el gobierno de Báez.

A medida que avanza el relato los términos categoriales «comercio cibaño» y «prohombres» del Cibao, que son unidades semánticas generales,³⁶ empleados por García en la fase introductoria del texto, van dejando el paso a los personajes específicos que como a seguidas veremos son otros, pues los primeros no determinarán el desarrollo de las acciones narradas.

En el primer *plot point* el relato pronto se focaliza en los jefes militares que conducen el alzamiento armado, primero en el general

³⁴ Empero Damián Báez apunta que el día de nacimiento del «partido baecista» fue el 3 de julio de 1853. César Nicolás Penson sugiere que fue hacia finales de la década del 60 que los baecistas empezaron a llamarse rojos.

³⁵ Es interesante señalar que en el «Manifiesto de agravios» en el cual los sublevados expusieron sus críticas al gobierno de Báez, el tema de la moneda (que de acuerdo con García «bastaba de por sí para justificar la revolución») fue más bien un asunto secundario.

³⁶ Las tres principales categorías empleadas por García para identificar los agentes colectivos fueron: los comerciantes (o «el comercio»), los hacendados y «las clases iletradas».

Juan Luis Franco Bidó, quien había sido un actor principal de la Guerra de la Independencia (hasta aquí transcurre la primera secuencia), y a continuación en el general Pedro Santana que acude con sus leales para secundar la revuelta (aquí estamos ante la forma canónica de entrada en escena del caudillo: a Santana y a Báez se les llama). Este constituye el verdadero primer acto de la narración que, para facilitar el análisis, llamaré *Enfrentamiento 1*. A partir de aquí hay una aceleración de los acontecimientos y los actantes se involucran de lleno en la historia.

Pese a su posición dominante en la narrativa, Santana (él es en efecto el protagonista) no podía desempeñar las funciones del héroe porque siendo un personaje conocido por sus antecedentes políticos despóticos (lo cual supone que el lector ya conocía el trasfondo anterior de esta historia), estaba en conflicto con la ideología de la narración. Apenas en la tercera página del texto el historiador ya recibía con displacer la intervención del general Santana en las hostilidades, a quien los sublevados confiaron el mando de sus armas: La contienda, dice García, «probablemente habría sido menos violenta sin el llamamiento del general Pedro Santana, que obligó a muchos hombres que no tenían garantías con él, a hacer esfuerzos supremos por sostener a Báez a todo trance».

Si bien el nombre de Santana no aparece en la organización de la revuelta, pues este se encontraba en aquel momento en la isla de Saint Thomas lejos del desarrollo de los sucesos, sí ocupa un lugar estratégico en su ejecución apenas dos meses después de comenzadas las hostilidades, desplazando al general Franco Bidó en el primer momento decisivo del relato (García dice: «para el 18 de setiembre había reemplazado al general Bidó en el mando»).

Este rol de Santana, sin embargo, se debía no tanto a su actuación personal en las operaciones de la guerra como a su posición de influencia en la narrativa, a su competencia modal potestiva, que conduce al desenlace de los hechos, todo lo cual hará de él la ficelle de la segunda parte del relato (*Enfrentamiento 2*).

A pesar de que García no dice lo que era un sentir de la época, inclusive en los antisantanistas: que «faltaba un hombre de esos que

tienen el don del mando»,³⁷ la incorporación de Santana a la revuelta hizo que el Movimiento del 7 de julio cambiara ante los ojos del historiador su índole liberal y patriótica. Y así como García se sintió enajenado del curso que iban tomando los hechos, del mismo modo en la narrativa aparecía también «la opinión pública más dividida entonces que nunca». Por eso la degradación de los personajes (a veces hasta lo grotesco) constituye un dispositivo tan importante en la dinamización de la historia.

Como no hay un personaje que desempeñara la tarea del héroe, no aparece la función de quien reparara la fechoría y los valores sociales y patrióticos quedan encarnados en los destinadores que iniciaron la revuelta (los hombres de negocios del Cibao), cuyo rol se ha ido reduciendo hasta quedar marginalizado, por lo cual la perspectiva dominante del universo narrativo va cobrando un carácter negativo y la historia se hunde, a medida que avanza, en un nimbo de tragedia traducéndose en una trama configurada de tres modos sucesivamente.

El problema aquí es que, como vemos, el actor inicial que incitó la revuelta (los «prohombres del Cibao» Valverde, Mayol, etc.) no podía ocupar el lugar de otro actante más que el que ocupaba al principio del relato, no podía pasar de su rol de destinador y portavoz de la ideología liberal al rol del sujeto heroico como se hubiera podido esperar al principio en que dicho actor inicial parecía personificar en latencia el sujeto-héroe.

Además, estamos aquí ante una de las características de ciertos capítulos de la historia de García: que no siempre la función de un personaje conlleva otra función de elementos opuestos que la redime, como en el presente caso, la fechoría no da lugar a su pareja opuesta, la reparación de la fechoría, así como algunos elementos tampoco suscitan elementos contrarios, como por ejemplo al combate en campo abierto no se opone claramente la victoria en campo abierto.

A partir de aquí falta uno de los pivotes retóricos de la narrativa histórica tradicional: la presencia del sujeto-héroe³⁸ como parecía

³⁷ Del manuscrito de Damián Báez, *Apuntes y comentarios históricos*, en la obra de Emilio Rodríguez Demorizi, *Papeles de Buenaventura Báez*, ob. cit., p. 48.

³⁸ Este capítulo del *Compendio* de García es un relato muy simple, en el

anunciar la fase preparatoria del relato cuando tuvo lugar la desgracia de la desvalorización del papel moneda. A lo sumo se puede decir, que hay un protagonista-actante que son los principios liberales cuya defensa fue invocada como razón de la insurrección contra Báez.

De modo que no hay prueba decisiva y mucho menos prueba glorificante. A esto se debe la inestabilidad estructural de la historia (Propp hubiera dicho que a medida que la trama avanza la historia *cambia de tono*) que es una de las características de su carácter regresivo, lo cual, además hace que no exista el discurso del elogio y que los hechos narrados, aun cuando centrados en el movimiento y en el combate, pierdan su referente patriótico. Por eso la historia despierta la impresión de que le falta sustancia.

Sin embargo, no debemos perder de vista el papel que la sensibilidad romántica desempeñó en la construcción del discurso historiográfico decimonónico. La desgracia de la nación por la acción disolvente de los hombres era un motivo estético de la época (inclusive en el llamado pensamiento «conservador») y el ideal romántico de la nación, que era una elaboración imaginística no siempre vinculada al ámbito de la experiencia, sufrió en el historiador un choque traumático cuando a menudo no coincidió con el sentido que le dio a las acciones políticas de lo que podríamos llamar la nación histórica. La tragedia discursiva era el resultado de esa desubicación de la nación esencial de la nación histórica.³⁹

cual está ausente la presencia del protagonista-héroe y del contagonista. Solo aparecen el destinatador, el antagonista-malvado, el antagonista-falso héroe, y el ayudante. Pero esto no fue raro en los relatos históricos de García. También ocurre muy a menudo en los textos de García que cuando aparece el héroe, este adolece de una insuficiencia (*critical flaw*) para hacer efectiva una decisión o para mantener bajo su control la marcha de los acontecimientos que hace que los mismos deriven hacia un fin distinto al deseado. Y a pesar de que el héroe a menudo persevera en su determinación de alcanzar el triunfo de sus propósitos, cuando alcanza algún triunfo es casi siempre circunstancial y efímero. Este es el caso, entre otros, de Francisco Montemayor de Cuenca, Francisco del Rosario Sánchez, José María Cabral, Manuel Rodríguez Objío y Juan Isidro Jimenes. La historia dramática de estos personajes ha despertado la simpatía de los lectores hacia ellos. Los anteriores son elementos constitutivos de la historia como drama finalizada en tragedia. No son así o lo son solo en parte los casos de Sánchez Ramírez, Santana y Luperón.

³⁹ Como el de los patriotas liberales, el llamado pensamiento «conservador»

Los liberales de Santiago iniciando el Movimiento del 7 julio contra Báez es configurado como un acontecimiento constructivo-activo-positivo puesto que entraña algunos de los rasgos más importantes que caracterizaron los dos eventos concluyentes para definir la gesta patriótica: el movimiento separatista que concluyó con la independencia nacional y la Guerra Restauradora durante el período de la anexión a España.

Pero lo específico de este capítulo del *Compendio* de García es su configuración narrativa inestable. La inesperada aparición de Santana como conductor del movimiento armado que opaca la actividad de los «prohombres» del 7 de julio altera la composición de la trama hacia un patrón compositivo del tipo constructivo-pasivo-positivo y más adelante al patrón constructivo-activo-negativo.

A continuación, el largo y ruinoso asedio de Santana a la ciudad de Santo Domingo y las reformas radicales de los «julistas» (Constitución de Moca, traslado de la Capital a Santiago, etc.) se traduce en el patrón narrativo destructivo-activo-positivo, el cual a su vez y por último se troca en destructivo-activo-negativo a partir del pronunciamiento de Santana contra los iniciadores de la insurrección contra Báez.

Por eso el relato histórico se caracteriza por su monotonía. Salvo en las dos o tres primeras páginas, solo descuellan las esferas de acción del personaje hostil o agresor (Báez), del falso héroe, es decir, del héroe en un sentido negativo (Santana)⁴⁰ y del auxiliar (los capitanes

(de baecistas y santanistas) no se caracterizó por su oposición de principio (aunque sí de facto) a la realización de la *patria docens*, al «proyecto de República ideado tal vez por la buena voluntad de sus buenos hijos», sino que atribuyó su fracaso, igual que lo hizo el de los primeros, a la acción negativa de los hombres, «a la incesante anarquía que llegó a caracterizar a sus hijos como fieras», según las palabras de un conocido baecista en una carta a su jefe político. *De J. P. Díez a B. Báez*, Caracas, febrero 9, de 1870, en la obra de Emilio Rodríguez Demorizi, *Papeles de Buenaventura Báez*, *ob. cit.*, p. 311. Ahora bien, a diferencia de los patriotas liberales, el elemento conservador aceptó la nación histórica como la única posible, es decir, en el mismo el desacuerdo entre la nación esencial y la nación histórica apenas tuvo la importancia que le atribuyeron los patriotas liberales.

⁴⁰ El agresor se revela a sí mismo en la representación elidida de sus hechos (la emisión de papel moneda en beneficio de sus intereses), pero el falso héroe es descubierto por el narrador en el simbolismo y en la configuración de la trama.

y gentes del pueblo que desempeñaron la parte más activa en las operaciones militares) en tanto que la esfera de acción del auxiliar (entre quienes se contaban Sánchez y Mella enfrentados en bandos contrarios) no precisaba tanto de los motivos para definir sus funciones como era el caso de la esfera de acción de los actores principales, aunque no por eso el modelo teleológico pierde vigencia.

La dirección de la guerra por el general Santana, cuya esfera de acción no podía ser la del héroe, sino la del falso héroe, y en efecto en la actuación de Santana en el curso de la revuelta contra Báez se produjo una inversión del rol de auxiliar del destinador 1° al rol del falso héroe y 2° al rol del oponente-villano, por consiguiente introdujo un nuevo problema en la configuración de la trama que obligó al historiador a intervenir con sus comentarios intercalados, de modo que la discrepancia entre el objetivo de las acciones procurado por los gestores iniciales de la revuelta y el resultado de las mismas que sobrevino por obra de la intervención de Santana pudiera ser entendida por los lectores de conformidad con el topoi patriótico de la época.

En esta oposición, la colisión entre el objetivo de las acciones y el resultado de las mismas, descansó uno de los aspectos constitutivos del modelo interpretativo garciano: en ella subyacía el encadenamiento de los hechos que un proceso correctivo le daría un aspecto de drama a la marcha de la historia.

Si José Desiderio Valverde, Domingo Mallol u otro de los «prohombres» del Cibao que iniciaron el Movimiento del 7 de julio hubiera capitaneado directamente las partidas «revolucionarias», es decir, si algunos de ellos hubiera sido –como hubiera podido esperarse al principio- el protagonista principal en el curso de la guerra y si estos con la Constitución de Moca no hubieran pretendido iniciar reformas radicales, que según la interpretación del historiador obedecían a un liberalismo exagerado, en ese caso las motivaciones de los «jullistas» como apareció en el primer «manifiesto de agravios» contra el gobierno de Báez hubieran bastado sin más explicaciones para justificar la realización de la revuelta, como lo dijo el mismo historiador porque para él eran motivaciones *evidentes*.

García partía en su historia del supuesto de que eran dos las facciones políticas enfrentadas siguiendo «credos» ideológicos distin-

tos: el partido liberal, «creado a la sombra de los acontecimientos que precedieron a la caída de Boyer» en cuyo pináculo patriótico estaba el «duartismo» y, por el otro lado, el «elemento conservador utilitarista» encabezado por Santana y Báez. El de los «prohombres del Cibao» era básicamente una consecuencia del primer credo ideológico, aunque García juzgó su liberalismo exagerado como inadecuado al concepto patriótico en el cual descansaba su identificación con la historia.

De todos modos, el historiador no pudo disimular su afinidad con el primer movimiento político liberal que se opuso a Báez y más adelante le dio la cara a Santana después de desaparecido el duartismo. El mismo historiador en otro texto calificó dicho movimiento de julio de 1857 como «la revolución más popular que registran las páginas de la historia dominicana».⁴¹

Como es muy importante entender la presentación de los hechos históricos, la cual parece haber sido aceptada por sus contemporáneos, veamos la estructura formal de la argumentación garciana: la insurrección del 7 de julio se inicia con la euforia patriótica de un pronunciamiento que expresaba el idealismo utópico de los líderes liberales de la Independencia. La radicalización del liberalismo en el interior de dicho movimiento surgida con la intensificación del conflicto no se había manifestado todavía.

El general Santana no expresó explícitamente las motivaciones de su intervención en esta contienda armada sino en el nivel de la trama a través de sus acciones. García rellenó los huecos de esta falta, interponiendo un *cliché* motivacional, a saber: que Santana «no poseía la facultad de disimular sus impresiones, no ocultó nunca desde su llegada al país, la tendencia a independizarse de toda sujeción disciplinaria, ni el propósito de dar al movimiento revolucionario el giro que convenía a sus intereses personales», lo cual ya entendían y temían «los iniciados en la política» (como sería el mismo historiador, se sobreentiende).⁴²

⁴¹ José Gabriel García, *Apuntes sobre la vida política de Báez*; en Emilio Rodríguez Demorizi, *Papeles de Buenaventura Báez*, *ob. cit.*, p. 324.

⁴² Obviamente los decires sobre la actitud de Santana respecto a la revuelta del 7 de julio se basaban en puras especulaciones pues no hay evidencias escritas

Esta motivación putativa era desde luego arbitraria (del mismo modo que lo hizo con el personaje Báez, García construyó el personaje Santana como un carácter de la narración) porque solo se fundaba en los pensamientos del narrador tomando en cuenta no lo que Santana expresó con sus palabras sino sus acciones anteriores, pero no era necesariamente errónea. Desde el punto de vista narrativo el *cliché motivacional* tiene una función anticipatoria: anuncia el fracaso de los objetivos iniciales de la revuelta como resultado de la interposición de Santana en la consecución de los mismos.

García no modeló en la historia ningún héroe en el cual se focalizaran las luchas por la realización del proyecto liberal de la nación en ciernes (y, por tanto, en el cual se apoyara la cohesión del relato), sino que al contrario se distanció tanto de los hechos contados como de sus principales actores. El potencial de crítica social y política del texto garciano resulta de esa tendencia a poner de relieve su disociación del «sin sentido» de la realidad política y de las «discordias fraticidas» motivadas, entre otros, por «la escisión del partido conservador, cuyos prohombres principales estaban deslindados unos a favor de Báez y otros a favor de Santana».

A esto se debe que pese a la riqueza del drama histórico, en este capítulo sobre el Movimiento del 7 de julio el número de las funciones proppianas de la narrativa histórica garciana sea muy limitado. De las 31 funciones del esquema de Propp, en este capítulo del *Compendio* de García solo aparecen en el siguiente orden 7 variantes: 6^a (*el engaño*: Báez se vale de una artimaña monetaria), 8^a (*la fechoría*: Báez perjudica ladinamente el comercio cibaeno),⁴³ 10^a (*el principio de la*

que los autoricen. Pero muchos conjeturaban que Santana no compartía los ideales políticos de dicho movimiento y que actuaba a discreción en una situación que podía aprovechar en su propia conveniencia, hasta el punto de que un hermano de Báez (antisantanista) comenta que «se habló por entonces en el público (no sabemos la verdad) de que Santana desde S. Thomas había ofrecido sus servicios al Gobierno (de Buenaventura Báez) contra la revolución del Cibao calificándola de vagabundería y que este no había querido aceptar». Damián Báez, *Apuntes y comentarios históricos*, en la obra de Emilio Rodríguez Demorizi, *Papeles de Buenaventura Báez*, *ob. cit.*, p. 47.

⁴³ La fechoría fue acompañada de otro elemento: la astucia, porque Buenaventura Báez no se caracterizó sin más por la fuerza bruta como Santana, sino específicamente por sus artimañas y por su sagacidad política.

acción contraria: Santana, el falso héroe-buscador decide actuar por encargo), 24ª (*las pretensiones mentirosas*: el falso héroe reivindica pretensiones engañosas), 16ª (*el combate*: Se entabla la lucha armada entre la facción «*revolucionaria*» y los adeptos a Báez), 26ª (*la tarea cumplida*: Báez es vencido) y 28ª (*el descubrimiento*: Santana, el falso héroe se desenmascara). Esta última función (el descubrimiento del falso héroe), como se explicó, ya fue anticipada antes del desarrollo de la función 10ª.

Por lo demás, quisiera apuntar que en la reparación del daño producido al comercio cibaño por la emisión de papel moneda y la sustitución del gobierno de Báez por otro de carácter liberal y patriótico la historia está dominada por las circunstancias. Y, como se ve, la pérdida del objetivo inicial de la historia no es compatible con las dos categorías proppianas del relato a cuyas acciones obedecen 1º a la finalidad de vencer al enemigo y 2º a la solución de una tarea difícil.

Pero no por eso la narración está exenta de características teleológicas aunque solo sea por el mero empeño que mueve a sus actores (Santana, Báez y los «julistas») y por las imputaciones morales y los comentarios críticos del historiador que suministran al lector una perspectiva desde donde evaluar su desarrollo. Y es que la historia magistra no se podía reducir a éxitos y fracasos, sin importar que el logro obtenido al finalizar el relato fuera bueno o malo. El triunfo del malvado era una experiencia muy fuerte que solo podía ser comprendida a través de los segmentos morales del relato, donde se iba redefiniendo la situación que ponía en marcha una nueva escena y un nuevo problema.

El primer acto de la trama, que abre lo que ya he llamado *Enfrentamiento 1*, se produce concretamente con el inicio de la guerra contra el gobierno de Báez. El historiador se valió del desarrollo de los enfrentamientos entre las fuerzas rebeldes y las del gobierno para ofrecer al lector un cuadro que condujera a que la situación inicial fuera degenerando en una lucha en la cual el cumplimiento de la *tarea difícil* de los sublevados perdía su sentido.

El prolongado cerco de la ciudad capital por las milicias santanistas, que es la base descriptiva y el momento de mayor tensión de la trama -constituyendo lo que se podría llamar el foco de los

sucesos- presentaba el desenlace negativo de la historia nacional, o nuevamente dicho, el desacuerdo entre la *patria docens* («el proyecto de República ideado por la buena voluntad de sus hijos») y la nación histórica.

Mientras la narración avanzaba aplazando el momento culminante, que no feliz, de la historia, esta «lucha fraticida mal inspirada» iba adquiriendo un carácter monótono, incoherente e ininteligible que se refuerza anafóricamente: los contrahentes «hacían esfuerzos inauditos por obtener un triunfo definitivo, ora armando buques de guerra para bloquear las costas enemigas, ora organizando tropas con que realizar serias operaciones militares, ora haciendo uso de toda clase de propagandas para intimidar a los contrarios y llevar a sus filas la desmoralización y el desaliento».

Concurrentemente García intensificó la distancia entre el conflicto político-militar y «la masa común del pueblo» que «se cansaba de la estéril lucha». No debe extrañar, por consiguiente, que el historiador, recorriendo con ojo crítico el escenario de la guerra, parodiara los detalles heroicos donde no había héroes, salvo en contadas excepciones cuando distinguió algunos comandantes y soldados de las capas bajas del pueblo (a quienes parecía querer hacerles justicia sin importar su bandería) como «el soldado Cabrera, que murió como un valiente» o «Francisco Marcano, voluntario que se había conducido en los otros encuentros como un valiente» que evocan, aunque solo por momentos, la simbología épica de las contiendas de la independencia. Sin embargo, como el desempeño del rol del ayudante aparece reducido a acciones marginales, las relaciones del mismo con los roles de los personajes principales son apenas significativas.

Son las tareas del agresor (Báez), las de cometer la fechoría y producir una desgracia, y la del falso héroe (Santana), que es la de superar los obstáculos y vencer al agresor movido por sus motivaciones inicuas, las que determinan la estructura literaria del relato. Correspondientemente, la acción de los sublevados y de quienes los representan («la juventud», «los prohombres del Cibao» o estos últimos en la denominación algo antipática de «mandatarios santiaguenses») se queda sin respuesta pues a poco de iniciarse la lucha

estos (a quienes corresponde la figura del donante y/o el destinador que fija los valores y alienta al héroe)⁴⁴ pierden el poder a manos del falso héroe (Santana).

A pesar de que la capital dominicana era el lugar donde habitaba el agresor (el gobierno de Báez y sus amigos), el asedio de la ciudad por las tropas de Santana que se prolongó durante varios meses fue valorizado negativamente por García.

La imagen negativa del asedio (que acarreó una situación «desbarajustada») fue reforzada en el juego con los significantes discursivos, por ejemplo, invocando los padecimientos («las amarguras») no tanto de los parciales envueltos en la guerra como del sujeto colectivo que era víctima del conflicto: «las enfermedades y la miseria diezaban a las familias pobres, y ponían a las acomodadas en la imperiosa necesidad de sacrificar sus joyas y demás objetos de valor, y eso para no poder consumir sino artículos caros y malos que solían importar de Curazao algunas goletas y balandros holandeses».⁴⁵ O intensificando los estragos de la violencia en el escenario de las hostilidades.

Habiendo perdido importancia la tarea difícil (función 25^a), el personaje que sufría directamente las consecuencias de las acciones entre el agresor y el falso héroe era la masa común del pueblo o los ciudadanos inocentes (mujeres y niños que ignoraban los peligros de la lucha a campo abierto), como por ejemplo cuando el historiador se vale de la siguiente escena para acrecentar las características negativas (vergonzosas) del conflicto: «como sufrió reparaciones el fuerte de Santa Bárbara que hicieron necesaria su bendición, acudieron a ella en la tarde del 25 todas las familias invitadas por el general Marcano, que tenía establecida allí la comandancia de la línea, y cuando se encontraba reunida la concurrencia, compuesta de hombres,

⁴⁴ Conviene señalar que las figuras del donante y del destinador aparecen en la historiografía dominicana como figuras pasivas que siempre son engañadas o traicionadas por el falso héroe o pierden el poder a manos de alguno de sus opuestos en situaciones que se asemejan a la lucha entre el agresor y el héroe. Véase los casos de Juan Pablo Duarte, José Desiderio Valverde, Pepillo Salcedo, Ulises Espaillat, Gregorio Luperón de los últimos años como guía del partido azul, etc.

⁴⁵ Pese a que parecidas circunstancias debieron de haber ocurrido durante las guerras de la independencia, García no se sintió motivado a destacarlas en sus relatos.

mujeres y niños, dominicanos y extranjeros, que llenos de alegría se entregaban a placeres inocentes, mandó Santana a romper el fuego de la batería de Pajarito que arrojó más de cien proyectiles sobre la plaza».

O de esta otra: «en la del martes 25 disparó la trinchera de Pajarito sobre la ciudad un gran número de cañonazos, uno de los cuales ocasionó la muerte de dos niños arrebatados por una bala en el seno mismo de su hogar estando dormidos en una sola cama» y así sucesivamente.

Como desde el comienzo el falso héroe (Santana) reivindicaba pretensiones engañosas (función 24^a), es decir, que no perseguía verdaderamente reparar la fechoría del agresor (Báez), la lucha entre ambos contendientes no podía envolver ideales heroicos (salvo las acciones secundarias aparentemente heroicas de los auxiliares que son las figuras más cercanas a los lectores pero cuyo rol actuarial es más bien marginal) que condujeran a un fin victorioso sino a un proceso destructivo del mito redentor de la nueva república.

Al invocar el tópico patriótico, como hemos visto la ironía es un ingrediente importante del discurso histórico, como cuando al aludir al proceder de ambos rivales durante el curso de las hostilidades el autor escribe: «Por eso no extrañará nadie que desatentados y ciegos los dos bandos profanaran el decimocuarto aniversario de la separación dominicana».

El segundo *plot point*⁴⁶ tiene lugar cuando la tragedia llega a su punto culminante en la parte final del relato: el general Santana desenmascara sus verdaderos motivos «egoístas» y se enfrenta a los «prohombres de Santiago», cuya función ya aparece muy debilitada. Pero el antagonismo entre ambos ya estuvo anticipado (el anuncio de la tragedia) en la fase de ilusiones patrióticas al comienzo de la lucha contra el gobierno de Báez. El historiador García escribió: «Desde que los hombres que hicieron la revolución del 7 de julio, después de haber tratado de medir con el mismo rasero a todos los gobiernos pasados, acusándolos a la par en su manifiesto de arbi-

⁴⁶ Sobre el concepto del *plot point* véase nota Núm. 20. A veces se dice también *plot twist*.

trarios, despóticos y terroristas, tuvieron la debilidad de aceptar los servicios del general Santana... no fue extraño para nadie que conociera sus antecedentes políticos, que comenzando por rodearse de los hombres de siempre, concluyera por imponerse y hacerse dueño de la situación». Que la lucha por la libertad se extendiera en esta fase no era nada anormal porque la intensificación de las acciones hacía más deseable el final feliz de la historia. Pero estas palabras de García dejaron sentadas de antemano las secuencias de los hechos fatales que quedaban por ser narrados.

La fase del *Enfrentamiento 2*, a diferencia del *Enfrentamiento 1*, se circunscribió a un enfrentamiento encubierto, pues el general Santana se cuidó de disimular su rol de antagonista, no hostilizando de frente «los impulsos magnánimos» del gobierno de Santiago. Esta parte del relato es relativamente parca, muchas acciones son eliminadas o simplificadas, toda vez que ya todo estaba resuelto mediante la «comedia» de que «los habitantes de las provincias del sud eran los que habían soportado más el peso de la guerra en sus personas e intereses» y por consiguiente un pronunciamiento de «los representantes» de dichas provincias confirió plenos poderes al general Santana, el sostenedor del orden social, para restablecer el orden público. La polémica constitución de Moca fue invalidada y en su lugar se restableció la vieja y despótica de 1854. Dice García: «la contrarrevolución vino a ser un hecho inevitable».

Como faltaba el héroe que invocara y defendiera los valores patrióticos y republicanos, y además por eso mismo faltaba la sanción contra el malhechor, en su libertad autorial García intervino para redimir el universo axiológico de la historia, y al final, en un cláusula de justicia poética, reprendió a la gente del país, a los pueblos porque «no tienen conciencia de sus derechos, porque les falta la ilustración necesaria para conocerlos, se amilanan por lo común ante la idea de imponerse sacrificios». El final feliz, el estado de reposo que hubiera producido la realización del fin patriótico perseguido quedará entonces pendiente para la fase siguiente del nuevo gobierno del general Santana hasta el capítulo de la anexión a España, cuando se enciende otra vez la lucha por la soberanía nacional y por un régimen de derecho.

Lo que me ha interesado aquí no es tanto establecer en qué medida la narración de García era o no fidedigna, sino comprender su psicodinámica textual que hizo que los lectores la aceptaran como verdadera. A juzgar por la popularidad y el grado de aceptación alcanzados por el *Compendio de la historia de Santo Domingo*, podría pensarse que el punto de vista de García condicionó el sentimiento de afinidad de los lectores respecto a los personajes históricos.

Por lo demás, las informaciones recogidas por García sobre la materia tratada son en general del mismo tipo que las de los demás capítulos del *Compendio*: testimonios orales, comentarios y sueltos periodísticos, alguno que otro informe ministerial y la folletería de la época aunque usualmente el historiador citó sus instrumentos de estudio sin señalar su procedencia. No hay que olvidar además que en sus investigaciones el historiador se nutrió de sus vivencias personales, pues desde hacía un año, en 1857, se encontraba en el país después de un exilio en Curazao. Muy poco sabemos, sin embargo, de la actuación de García en esa época de su vida, de la cual nada fue registrado documentalmente.

El historiador García no debió temer que su autoridad fuera discutida cuando narró esos hechos porque la suya fue la primera y la única «versión» de estos hechos políticos conocidos como «movimiento del 7 de julio de 1857» a la cual se remitieron todos los comentaristas de ese capítulo del pasado nacional en el transcurso de la segunda mitad del siglo XIX y hasta bien avanzado el siguiente. Es decir, a su versión de los hechos no se opuso otra versión conocida o actualizada de los mismos⁴⁷. Esa «versión» suya armonizó durante muchos años con las creencias de sus lectores sobre cómo había de ser visto el pasado.

Del examen de diversos textos históricos dominicanos desde la última década del siglo XIX hasta mediados del siglo XX resulta que este patrón narrativo constructivo-activo-negativo fue con algunas variantes el mayormente empleado por los historiadores, salvo aquellos libros de historia hechos para exaltar el régimen de Trujillo.

⁴⁷ Pese al apasionamiento que despertó la recordación de estos hechos, ninguno de los aspectos de la narrativa de García fue abierto al debate desde un punto de vista historiográfico.

En textos históricos dominicanos escritos por individuos que no eran historiadores encontramos, además, otras estructuras dramáticas, como en los ensayos de Pedro Francisco Bonó, *Apuntes para los cuatro ministerios de la república* y de Federico Henríquez y Carvajal, *El dilema*, y en la novela histórica de Manuel de Jesús Galván, *Enriquillo*, en la disposición de cuya trama se observan dos modelos: destructivo-pasivo-negativo y constructivo-activo-positivo.

3

Además del ejemplo analizado se podrían citar muchos otros igualmente característicos del drama regresivo de la historiografía garciana. Andando los años esa representación negativa del pasado insular se fue acentuando en la cultura histórica nacional por la vía del pesimismo. Aunque conviene precisar que debido a su confianza en el «duartismo» José Gabriel García, cuya visión de la historia era moral y pragmática, nunca asumió esa actitud de desastre, a la cual solo concedió la importancia que se pudiese demostrar mediante el estudio de las fuentes históricas a las que tuvo acceso.

Veamos el siguiente caso. Los historiadores dominicanos posteriores a García no solo presentaron la destrucción de los pueblos y villas de las regiones noroccidentales de La Española durante los años 1605 y 1606 como un hecho negativo, sino que lo hicieron valiéndose de la metáfora regresiva de la «decadencia»,⁴⁸ de la «hondonada» en la cual sucumbió por siglos la suerte de los dominicanos, una figura discursiva que franquearía el acceso a la auténtica *res factae* del pasado.

Al tenor de esta idea a partir del siglo xx los historiadores nacionales han hecho uso de la voz «devastaciones». Toda vez que «devastaciones» hace alusión a destrucciones, a pueblos y campos arrasados, si al tratar sobre las despoblaciones de 1605 y 1606 nos referimos únicamente a dicho hecho, huelga decir por supuesto que el término «devastaciones» está más o menos bien empleado.

⁴⁸ El término «decadencia» aparece efectivamente en algunos escritos de los siglos xvii y xviii, pero sin aludir a las despoblaciones de 1605 y 1606.

Pero en la historiografía dominicana posterior a García la historia de «las devastaciones» entraña una dimensión discursiva. La voz «devastaciones» como es empleada en este caso no solo proporciona información acerca del sujeto de la enunciación (las despoblaciones), sino que agrega un contenido connotativo que no tiene que ver únicamente, aun sin contradecirlo, con el referente denotado. Los rasgos connotativos de la voz «devastaciones» subsuncionan en la narración el significante del trauma histórico, un trauma de orden moral y político extendido hasta el presente. Esta última es una dimensión escatológica de la historia porque las «devastaciones» no solo fue lo que sucedió durante aquellos 16 meses entre 1605 y 1606, la destrucción de pueblos y hatos, la ejecución de unas setenta personas que se negaron a evacuar aquellos lugares y la pérdida de más de catorce mil caballos «de carrera, camino y carga» y de cien mil reses mansas, sino la circunstancia creada por aquella medida que hizo posible el asentamiento de los franceses en esas partes de La Española, violando para siempre la integridad territorial (o la unidad política) de la isla y su destino español y criollo.⁴⁹ Significó, pues, el «hundimiento de la isla», el primer paso de lo que se ha llamado «la desnacionalización del Santo Domingo español». De suerte que en tal caso lo importante no es el hecho individual, sino el corolario de su historia.

No es intrascendente la diferencia entre dos narraciones cuyos temas centrales sean: «cómo ocurrieron las despoblaciones de la banda noroccidental de la Española» y «cómo ocurrieron las devastaciones de la banda noroccidental de la Española» porque aunque ambos sustantivos, despoblaciones y devastaciones, denotan el mismo sujeto de la enunciación, tienen valores connotativos distintos.

El rol de las «devastaciones» en el desarrollo de los acontecimientos históricos posteriores como aparece en la historiografía dominicana moderna es muy fuerte, tan fuerte que merecería ser el objeto de un estudio aparte.

⁴⁹ En una ocasión escuché de boca de uno de mis alumnos esta expresión que copio textualmente: «Osorio consus devastaciones es el culpable de que tengamos a los haitianos ahí al lado». Mir lo expresa así: que con el Tratado de Basilea de 1795 quedó «consumado el destino trazado por el gobernador Osorio en 1605». Pedro Mir, *El gran incendio*, Santo Domingo, 1974, p. 153.

Ahora bien, parece que el término «devastaciones» comenzó a ser usado por los historiadores a raíz de la publicación por Emiliano Tejera en *La Cuna de América* de mayo de 1915 de algunos de los documentos copiados por Américo Lugo en el Archivo de Indias. La expresión sin embargo alcanzó mayor difusión gracias a la pluma de Manuel Arturo Peña Batlle y ha quedado asimilada al pensamiento histórico dominicano hasta los tiempos actuales. El término «devastaciones» empleado por los historiadores dominicanos del siglo xx⁵⁰ para referirse a lo ocurrido en la zona noroeste de la Española en los años 1605 y 1606, no es una denominación descriptiva de entidades objetivas como lo es el término «despoblaciones», sino un juicio sinóptico del presente⁵¹ en la forma de metáfora conceptual transferida a la realidad histórica como

⁵⁰ Parece que por un automatismo Matibag repite el error del historiador de donde tomó la idea al decir que tras haber presentado Baltasar López de Castro al rey el plan de las despoblaciones y dadas las circunstancias del comercio interlope con los extranjeros «thus was introduced the idea of Las Devastaciones». Probablemente este autor empleó el término «devastaciones» como sinónimo de «despoblaciones» o de «destrucción de pueblos» sin reflexionar en el asunto. Véase de Eugenio Matibag, *Haitian-Dominican Counterpoint*, Nueva York, 2003, p. 27.

⁵¹ Varios funcionarios de la colonia de aquellos años advirtieron sobre la situación crítica que podían acarrear las despoblaciones de la parte occidental de la isla, pero ninguno llegó a calificarlas de tragedia. En un manifiesto de los historiadores dominicanos del 24 de mayo de 2001 se calificó las devastaciones de «crimen». Ahora bien, «las devastaciones de 1605 y 1606» es un enunciado semánticamente contradictorio por cuanto siendo de orientación regresiva, depende también de un argumento teleológico que añora la integridad territorial de la patria. Como es empleado el término por los historiadores, «las devastaciones» es una metáfora de referencia pragmática tomada del lenguaje apocalíptico que aparece como una expresión descriptiva (que proporciona una información) con un elevado coeficiente semántico: por tanto, nadie discute la atribución del suceso histórico como «maléfico», de «negro presagio» para el «destino» de la isla, que refuerza la trama regresiva de la historia dominicana. Véase en cambio una relación del siglo XVII que se refiere al suceso sin más emociones que las requeridas en una comunicación política: de Pedro Álvarez de Mendoza, «Memorial de la despoblación de la isla Española. Santo Domingo y los incobnientes que tiene no poblarse y conbeniencia de que se haga y modos para ello», en *Boletín del Archivo General de la Nación*, N° 107, Santo Domingo, 1984, pp.107-116. Las observaciones de Pedro L. San Miguel sobre la «narración trágica» dominicana, en *La isla imaginada*, pp. 44-58.

cuando tocante al mismo asunto se dice también «naufrajo», «hundimiento» u «ocaso». De este modo se ha creado, avivada además por la idea de la llamada decadencia española o en beneficio de la hispanidad del pasado dominicano, una totalidad sintética catastrofista de la historia denominada «devastaciones» que sirve de guía integradora de la narratio y hace inteligible la realidad histórica como tragedia.

Pero que se atribuyera una significación de largo alcance a los hechos históricos ocurridos en las partes occidentales de la Española en 1605 y 1606, que se apelara a un punto de vista, a una perspectiva para constatar su importancia no tiene nada de anómalo porque nadie es neutral respecto a un pasado que para las generaciones posteriores ha modificado la situación política de su propio presente.⁵² Lo característico del caso que nos ocupa es que se asumiera precisamente el criterio moral de la tragedia (y no la ironía o la épica) para interpretar el sentido de los hechos. La historia de las despoblaciones no tenía forzosamente que ser contada como tragedia tal cual fue contada por deber patriótico por los historiadores, aunque hay que reconocer que la estructura de su trama se prestaba para que así se hiciera.

El punto de vista de García sobre el tema fue ciertamente de reprobación porque la «torpe medida» de las despoblaciones condenó a los habitantes de esos lares «a la miseria» y sobre todo porque los que estaban establecidos en el comercio «se arruinaron o tuvieron que trasmigrar empobrecidos y desencantados».⁵³ Y dijo que menos de una década después «todo, en fin, estaba en decadencia, esperando que se presentaran circunstancias favorables capaces de dar distinto giro a las cosas».⁵⁴ Como se ve, las formas verbales «esperando»

⁵² Por ejemplo, Mir cree que «la historia de la actual República Dominicana brotó de esos Memoriales (de López de Castro. R.M.) Nada de lo que hubo antes se continuó en lo que vino después. Es como si hubieran zanjado la historia en dos orillas, la del siglo XVI, envuelta en una aurora de risueños aunque a veces de sangrantes colores y la que arranca del siglo XVII que inaugura decididamente el imperio de las sombras». Pedro Mir, *El gran incendio*, p. 99.

⁵³ José Gabriel García, *Compendio de la historia de Santo Domingo*, t.1, p. 133.

⁵⁴ *Ibíd.*, p. 134.

y «capaces de dar» dejaban abierta la posibilidad a que hubiera un mejoramiento.⁵⁵

Se argüirá que son los documentos de la época los que hablan de la perdición en que se encontraba La Española después de las despoblaciones de 1605 y 1606. Sin duda algunos memoriales se refieren al estado calamitoso de la isla de Santo Domingo en la segunda mitad del siglo XVII, pero aquí se produce a menudo una confusión por la falta de confrontación de la documentación existente.

La «representación» del estado de la colonia del año 1691 de Franco de Torquemada llama la atención del «miserable estado en que oy se halla» (la colonia española), que los hatos y haciendas de las zonas despobladas por orden del gobernador Osorio «se han despoblado de todo punto, quedando los dueños en suma pobreza, y los muchos vezinos que han muerto en las Entradas que ha hecho el Enemigo, y epidemias que se han padecido en aquella Isla, se han disminuido tanto sus fuerzas...» y habla del estragamiento de las casas de la ciudad capital de la colonia «que es el tercio de las que se contienen dentro del ambito de la circunvalacion, cuya ruina se ha ido aumentando».⁵⁶ La descripción de Araujo y Rivera del año 1699 y el memorial de Semillán Campusano del año 1687 giran también en torno al «estado infeliz en que hallaban sus poblaciones» y dice este último que los vecinos de los pueblos del interior de La Española requerían «este punto breve y eficaz remedio para preservar la total pérdida y acabamiento de dichos lugares»...

Del cotejo de estas y otras observaciones se puede colegir lo siguiente:

- a. La sociedad hispanocriolla de Santo Domingo sufrió las consecuencias desafortunadas de las despoblaciones de los años 1605 y 1606. Los padecimientos de la economía insular empeoraron.

⁵⁵ Pese a la importancia atribuida por la historiografía dominicana del siglo XX al tema de la destrucción de los pueblos de la banda nordoccidental de la isla en 1605 y 1606, en su *Compendio de la historia de Santo Domingo* el historiador nacional José Gabriel García apenas dedicó unos párrafos al asunto.

⁵⁶ «Representación de don Francisco Franco de Torquemada»; en *Boletín del Archivo General de la Nación*, Núm. 17, 1941, pp. 207-208 y p. 210.

Esto está fuera de duda y así lo expuso también José Gabriel García.⁵⁷

- b. Pero la crisis de la isla no se inició en los años 1605 y 1606 sino por lo menos 35 ó 40 años antes. Los mismos documentos históricos son una fuente de contradicciones en este respecto. Refiriéndose al año 1562, que fue cuando ocurrió el terremoto en la parte del Cibao, Luis Gerónimo Alcocer escribió que «toda la mas gente de esta ysla se fue a estas partes como a tierras mas ricas desamparando esta ysla adonde se iuan entonces acabando los indios y con esto dexandose de labrar las minas».⁵⁸

La relación del oidor Lic. Juan de Echagoian del año 1568 se refiere en el mismo tono al mismo problema, prediciendo que si la corona no lo prevenía la isla se despoblaría por completo en algunos años⁵⁹. Y apenas tres años y medio antes de que se iniciaran las despoblaciones los vecinos de la ciudad de Santo Domingo informaron al rey del estado de cosa miserable del lugar «que esta muy a punto de acabarse si no le viene socorro del poderoso braso de vuestra majestad».⁶⁰ Los vecinos además agoraron el fin de la isla. Por último, José Gabriel García calificó el estado de la Española en 1562 como un «cuadro de miseria y desolación» «tétrico».

De modo que el anunciado «hundimiento» de Santo Domingo no se inició con las despoblaciones, el tema en realidad ha servido con sus villanos⁶¹ de topoi para contar la historia de la tragedia dominicana.

⁵⁷ Moya calificó la medida de las despoblaciones de «violenta, antieconómica, bárbara e inicua disposición Real». Casimiro N. de Moya, *Bosquejo histórico del descubrimiento y conquista de la isla de Santo Domingo*, p. 199.

⁵⁸ Luis Gerónimo de Alcocer, *ob. cit.*, p. 43.

⁵⁹ En Emilio Rodríguez Demorizi, *Relaciones históricas de Santo Domingo*, Ciudad Trujillo, 1942, t.I, p. 142.

⁶⁰ J. Marino Incháustegui, *Reales cédulas, y correspondencia de gobernadores de Santo Domingo*. Madrid, 1958, t.III, pp. 781-782.

⁶¹ Se atribuye el rol del villano al gobernador Antonio Osorio por su responsabilidad en la orden y ejecución de las despoblaciones, y a su auxiliar Baltasar López de Castro por sus dos famosos memoriales. Correspondientemente han sido tildados, el uno de «hombre licencioso, jugador, arbitrario, cruel sin necesidad, nepotista y concusionario», y el otro de «funcionario mediocre» y «ambicioso».

Hay historiadores de época reciente que dan por sentado que de no haberse efectuado las despoblaciones y dado el creciente comercio que tenía lugar en las costas occidentales de la isla entre criollos y extranjeros (franceses y holandeses), la economía de la región habría evolucionado hacia un capitalismo moderno y se habría evitado la «pérdida» de aquellas partes donde se sentaron las bases de la posterior colonia francesa. Desde luego, esta conjetura es una manera ideológica hecha sin fundamentos documentales algunos. El tema no ofrece sino una gran incógnita.

En realidad, hacia lo que más bien parecen apuntar las fuentes es que el tráfico comercial de los criollos de todas las capas sociales con extranjeros en aquellas partes de la isla habría avanzado gradualmente hacia el sometimiento voluntario, consuetudinario o a punta de dinero de los primeros a las leyes y costumbres de los segundos y en definitiva habría conducido a la apropiación de aquel territorio por la corona francesa (o quizás por los holandeses). Así se lo participó Jerónimo de Torres al rey español. A menos que España hubiese adoptado medidas sanas en contra y además enérgicas como la liberalización del monopolio indiano,⁶² el aumento de la población, mayor vigilancia de jueces y oidores y el auxilio continuo de una armadilla en aquellos lugares como lo aconsejó, entre otros, el arzobispo Dávila y Padilla.

Nada de esto sin embargo aparece en la historia de José Gabriel García, pero tampoco en los escritos de los coetáneos de este hecho. Cuando el 12 de junio de 1605 el licenciado Gonzalo de Valcárcel terminó su discurso describiendo cómo fueron ejecutadas las órdenes de despoblar la región noroeste de la isla, ignoraba que a partir de ahí la historia se «desviaría» de sus designos propios⁶³ puesto que aun

⁶² En realidad se dispuso todo lo contrario, pues como es sabido, en 1610 la indolente administración española puso aún más trabas al comercio exterior de la isla.

⁶³ Dice Peña Batlle que la isla de Santo Domingo «cayó, poco después, en lo irremediable, en la hondonada, en el infortunio, en lo incierto de una convivencia sin sentido histórico». Para Guido Despradel Batista en cambio fue el «abandono de La Isabela» que «torció por completo nuestro destino». *Raíces de nuestro espíritu*. Conferencia pronunciada en la sociedad cultural de Santiago «Amantes de la Luz» en el año 1936. El punto de vista sobre «las devastaciones» de 1605 y 1606 no ha cambiado

cuando él mismo estuvo envuelto políticamente en este suceso tan polémico y del cual fue un vehemente crítico, no lo percibió como trauma. La manifestación del trauma en los círculos letrados data de dos siglos más tarde.

Si examinamos en sus detalles los memoriales sobre la isla Española de Alcocer, Araujo y Rivera, Haro Monterroso, Ponce de León, Montemayor de Cuenca, Franco de Torquemada y Carvajal y Rivera, que son documentos de mediados y finales del siglo XVII considerados como seguros, advertiremos que ninguno de sus autores utilizó la palabra «devastaciones». Obviamente, tampoco habló de «devastaciones» el censo del año 1606 del escribano Gaspar de Azpichueta, ni los memoriales del Cabildo de Santo Domingo del 28 de julio y del 1 de agosto de 1608. Tampoco lo hicieron las consultas y Reales Cédulas sobre remedios contra el comercio intérope de agosto hasta noviembre de 1603. La expresión oficiosa empleada por los funcionarios del gobierno de Antonio Osorio para referirse a las despoblaciones fue «reducción y mundanza de pueblos y hatos». El único autor importante del siglo XVIII que trató el tema, Antonio Sánchez Valverde, igualmente no empleó la voz «devastaciones».⁶⁴

Acorde con la creencia de que el carácter regresivo de la historia insular no podía ser impugnado ni rectificado, algunos historiadores dominicanos como Lugo optaron por la rememoración como solución del trauma. Salvo quizás Peña Batlle. Una de las razones que condujeron a este último a su *engagement* con la dictadura de Trujillo fue el deseo de transformar ese carácter escatológico de la historia.⁶⁵

en los historiadores de nuestra época. Franco las califica de «golpe mortal a la Española». Franklin Franco, *Dominicos, la orden que dio más al país*, en *Hoy*, 13 de noviembre de 2010.

⁶⁴ En vez de emplear el término «devastaciones» Nouel escribió: «Uno de los principales hechos fue la demolición, por mandato de la autoridad pública, de las poblaciones de Yaguana, Bayajá, Montecristi y Puerto Plata». Carlos Nouel, *Historia eclesiástica de Santo Domingo*, t.1, Roma, 1913, p. 222.

⁶⁵ Para Peña Batlle, escribió San Miguel, «el régimen trujillista representará una especie de 'paraíso postapocalíptico' que recuperó las esencias de la nacionalidad, negadas o disminuidas por los tenebrosos sucesos del período de la 'caída'». Pedro L. San Miguel, *La isla imaginada*, p. 47.

Algún historiador argüirá que la decadencia resultante de «las devastaciones» no es una invención de nadie, que de las evidencias mismas se infiere que los hechos de 1605 y 1606 entrañaron «el hundimiento», «la ruina»,⁶⁶ de La Española. Ahora bien, en el caso citado, como en muchos otros parecidos, se produce la circularidad siguiente: el nombre «devastaciones» de 1605 y 1606 de la banda noroeste de La Española (a veces el nombre aparece personalizado y se dice «las devastaciones de Osorio») posee un contenido metafórico descriptivo (la metáfora regresiva, convertida por obra de la tradición historiográfica en una descripción canónica) que le da al nombre una significación trascendente y negativa, mientras que a su vez la descripción adquiere un sentido designativo.

Si, para decirlo de otro modo, la aserción «las devastaciones de 1605 y 1606» es el nombre (N) y por definición también el predicado (P), en tanto que P le da un significado a N, P la reemplaza. Establecer la verdad de esta aserción implicaría que el objeto de referencia (el hecho empírico) identificado en N debería contener las propiedades de P (es decir, que el predicado está contenido en el sujeto) y esto, como se sabe, es imposible.⁶⁷ De este modo, el objeto denotado en N no puede escapar al significado P.⁶⁸ Este fue el dilema que el documentalismo erudito quiso solventar con su objetivismo extremado.

Hay aspectos de la historia insular especialmente difíciles porque constituyen lo que Walter Benjamin llamó «memorias peligrosas».⁶⁹

⁶⁶ En su *Historia de Santo Domingo* Lugo dijo de las despoblaciones: «¡Ejemplo de infelicidad inmerecida, acaso el más doloroso que presenta la historia de América!». En Américo Lugo, *Escritos históricos*, (Andrés Blanco Díaz, ed.), Santo Domingo, 2009, p. 89.

⁶⁷ Esto es así solo en el caso de las proposiciones lógicas llamadas tautologías.

⁶⁸ Sobre este controvertido tema, véase de Donald Davidson, *Truth and Meaning*, en *Inquiries into Truth and Interpretation*, Oxford, 1984, p. 17-37.

⁶⁹ Memorias peligrosas porque vician la elucidación del pasado con suplantaciones emotivas. En la historiografía dominicana de hasta hace unas cuantas décadas abundaban las «memorias peligrosas»: la entrega de Santo Domingo a Francia, la ocupación haitiana, etc. Sin embargo, este asunto no ha despertado la atención de los historiadores nacionales del presente. Los problemas del discurso de la identidad nacional dominicana proceden de estos llamados «traumas» de la historia. Sobre el tema, véase de Aleida Assmann, *Geschichte im Gedächtnis*, München, 2007, p. 23.

relaciones de desgracias o de hechos catastróficos que calaron muy hondo en la vida de la sociedad y dieron lugar a una visión escatológica disruptiva de la noción de progreso. Atenuada por su patriotismo, la tesis del desarrollo regresivo del pasado insular que inició en el ámbito historiográfico la obra de José Gabriel García no tuvo en este el carácter escatológico de sus sucesores, 65 años después de la independencia nacional, que fue desde cuando se arraigó con más o menos énfasis en las generaciones siguientes de historiadores dominicanos.

«Las devastaciones», el Tratado de Basilea⁷⁰ y la ocupación haitiana son tres capítulos que tratan sobre el alejamiento de la sociedad dominicana de sus orígenes, de lo español y de España, en los que la historia perdió su flujo narrativo normal y en lugar de ser una historia de vencedores, tendió a mantener vivos los recuerdos de una historia de injusticias y de victimados.

⁷⁰ Sobre el Tratado de Basilea Nouel apuntó: «De entonces empezó para esta (para la isla de Santo Domingo. R.M.), esa série de desventuras que forma la página más triste de su historia...». Carlos Nouel, *Historia eclesiástica de Santo Domingo*, t.1, p. 422.

**La familia de José Juan de Dios Trujillo Valdez,
Pepito, y Altagracia Julia Molina Chevalier**
(APORTE DOCUMENTAL)

*Alfredo Rafael Hernández Figueroa**

Nota Preliminar

El presente trabajo está dirigido a las generaciones de dominicanos que vivieron la Era de Trujillo y que aún la añoran, para que conozcan con pruebas irrefutables la naturaleza criminal de la gente que gobernó tanto tiempo al país. A las nuevas generaciones, para que tengan un testimonio y unos argumentos que les permitan rechazar cualquier insinuación en torno a la necesidad de un gobierno de fuerza en este país para hacer cumplir las leyes a rajatablas y crear un orden artificial, para que rechacen con toda su energía dichas



José Trujillo Valdez, Pepito.

pretensiones. El país necesita una democracia más participativa y la desaparición del clientelismo caudillista, para enrumbarse por los senderos de la paz y el progreso anhelados y no otra cosa. Finalmente,

* Investigador del Archivo General de la Nación.

para que las nuevas generaciones puedan evaluar las ofertas electorales que se les presenten, y escudriñen sobre la naturaleza y el perfil de cada candidato antes de emitir algo tan sagrado como su voto, y así, jamás sean cómplices de la corrupción y el crimen.

RELEVANCIA DE LOS DOCUMENTOS

Treinta y dos documentos inéditos localizados en diferentes legajos en el AGN, correspondientes a la Guardia Republicana y la Gobernación de Santo Domingo, constituyen la base de datos del presente trabajo. Ellos revelan algunos de los hechos delictivos en que se vieron envueltos en su temprana juventud diferentes miembros de la familia Trujillo, padre e hijos. Falsificaciones, crímenes, violaciones, prostitución, enlace con grupos revolucionarios, participación en conspiraciones entre otras, marcan la vida de esta familia desde muchos años antes de llegar al poder.

Muchos biógrafos de la familia y de Rafael Leonidas tenían conocimiento sobre algunos de estos actos, pero no tenían pruebas documentales sobre los mismos. Todo comenzó con un encuentro casual de un oficio de la Gobernación de Santo Domingo, donde se informaba del apresamiento a Petán por propinar una cachetada a un menor. Luego apareció otro documento donde decía que en julio de 1912 Rafael L. Trujillo había escondido a unos revolucionarios en casa de Lucas Díaz. A partir de ahí surgió la curiosidad de la búsqueda, pues para realizar tal actividad tuvo que tener una conexión muy fuerte con los cabecillas, de quienes era una persona de confianza. Aquí se presentan y se comentan los documentos encontrados, juntos a otros complementarios de diferentes autores.

Cuando se habla de los Trujillo-Molina, se trata de la misma familia que oprimió a la República Dominicana durante más de 30 años, con métodos propios del despotismo oriental, y otros más sofisticados y efectivos medios de torturas tradicionales y modernos. Comprendía, además de los Trujillo Molina, a los Pina Chevalier,¹

¹ Guido Despradel, «Juan Pablo Pina», *Renovación*, Año XXXVI, Núm.182 del 25 de marzo de 1971. Pina Chevalier (Plinio y Teódulo) era el apellido

Álvarez Pina² y a una serie de grupos familiares muy allegados. Todos funcionaron como un equipo, en lo que fue el dominio y explotación inmisericorde de este pueblo, cuyas riquezas saquearon y donde la dignidad humana carecía de valor alguno. Lo único que valía era la persona de Trujillo, en torno a la cual se estableció un culto, que lo colocó como la figura cimera a lo largo de nuestra historia, porque fue «quien completó y superó la obra de Duarte», según la opinión de sus ideólogos, que como Ramón Emilio Jiménez³ y otros más que sería prolijo enumerar, solo les faltó declararlo Dios.

José Trujillo Valdez, *Pepito*, y sus hijos José Arismendi, *Petán*; Rafael Leonidas, *Chapita*; Romeo Amable, *Pipí*; Aníbal, Virgilio y Nieves Luisa Trujillo Molina (los demás no son mencionados en los documentos que anexamos), conocieron la persecución y la prisión en su juventud, debido a su febril actividad callejera, que los haría delinquir una y otra vez. Logrado su objetivo de escalar el Poder, se vengaron con creces del inocente pueblo dominicano que cayó en su trampa.

Los biógrafos de Trujillo se dividen en dos grupos; unos son sus apologistas, dispuestos a la alabanza, al engrandecimiento exagerado de su figura y de su obra (Balaguer, Ramón Emilio Jiménez, Abelardo R. Nanita, Gilberto Sánchez Lustrino, Francisco Espaillat de la Mota, entre tantos); otros son sus críticos, quienes han estado a la búsqueda de la verdad sobre sus orígenes, con mayor o menor grado de objetividad, aunque alguno haya caído en exageraciones por su condición de víctima. En este último grupo se inscriben Germán Emilio Ornes Coiscou, Robert D. Crassweller, Albert C. Hicks, Bernardo Vega, entre otros.

Ellos hablan de acontecimientos en los cuales participaron los hermanos Trujillo, especialmente Rafael Leonidas, antes, en sus años juveniles y, luego, siendo miembro de la Guardia Nacional Dominicana, a la cual ingresó como oficial –segundo teniente– atendiendo a diversas recomendaciones. Otros tratan sobre el

de los hijos de Juan Pablo Pina y Luisa Erciná Chevalier, viuda de Pedro Molina, la madre de Altagracia Julia Molina.

² Álvarez Pina, era el apellido de quienes se suponían hermanos de *Pepito* Trujillo, de su oculto padre Braulio Álvarez, según José Agustín Concepción, revista *¡Ahora!*, Núm. 512-520.

³ Ramón Emilio Jiménez, «Comentarios a un discurso deplorable» en *El Caribe* edición de 28 de enero de 1957, Año IX Núm. 3203, p. 1.

mismo personaje refiriéndose a los actos delictivos y los sometimientos a la justicia ocurridos entre 1916 y 1918. Ahora aportamos documentos sobre hechos desconocidos en los cuales participaron el padre y sus hijos a partir de 1912 hasta después de 1918, encontrados en el AGN.

Todos esos biógrafos coinciden sobre los pocos datos que se tienen de aquellos primeros años y casi todos repiten o se citan mutuamente, aunque no aportan un documento contundente, como fueron las entrevistas a la señora Isabel Guzmán,⁴ violada por Trujillo en Los Llanos, y la parte del juicio en Corte Marcial que se le siguió entonces, también por exigir dinero para soltar prevenidos, publicada por F. Servio Ducoudray hijo,⁵ en la revista *¡Ahora!* de septiembre a noviembre de 1973. Todos los datos apuntan a que Trujillo tuvo una vida de pandillero juvenil junto a sus hermanos, especialmente de Petán, por la comisión de delitos graves, que nunca fueron castigados, pues incluso la falsificación de 1916 a la que alude Albert C. Hicks,⁶ muestra que, aunque le dictaron una sentencia, se la ingenió para no cumplirla. ¿Con qué protector contaba Trujillo en las altas esferas que le permitía violar impunemente la decisión de un tribunal? Siempre hemos sostenido que Trujillo no fue solo Trujillo, sino un equipo de hombres con planes siniestros.

Cuando Hicks vino al país e investigó los hechos, aún había vivos muchos testigos claves; Germán Ornes⁷ y Langa Mota⁸ colaboraron con el régimen, del cual se apartaron luego y fueron concededores de hechos que no trascendieron al público, y que con el tiempo cayeron en el olvido o fueron tergiversados.

⁴ Isabel Guzmán, campesina violada por Trujillo, en Los Llanos en 1919, una vez en la calle y dos veces en la iglesia donde la mantuvo confinada.

⁵ Félix Servio Ducoudray era hijo de su homónimo, quien fuera un reconocido luchador antitrujillista muerto en el exilio, fundador del Partido Socialista Popular (PSP). Véase: *¡Ahora!*, Núm. 522 edición de 12 de noviembre de 1973 y el Núm. 523 de 19 de noviembre de 1973.

⁶ Albert C. Hicks, *Sangre en la calle*. Sociedad Dominicana de Bibliófilos, Santo Domingo R. D. 1996, (1ª edición en español).

⁷ Germán Emilio Ornes, *Trujillo, pequeño César del Caribe*, Santo Domingo, Editora Cole, 1999 (1ª edición dominicana).

⁸ Luis Langa Mota, *Trujillo: La Bestia*. Editora del Caribe, C. por A. Santo Domingo, 1962.

Sin embargo, poco a poco se van reconstruyendo los hechos, en la medida en que aparecen nuevos documentos comprobatorios de sus actividades. Hace unos años cayó en nuestro poder un expediente de la Guardia Republicana de 1908-1909, en el cual se informaba al gobernador de Santo Domingo sobre las actividades de las últimas 24 horas y uno de los sucesos se refería al apresamiento y sometimiento a la justicia de J. Arismendi Trujillo, por haberle propinado una «galleta» (cachetada) a un menor. Me quedé pensativo y me negué a creer que pudiera ser Petán, –quien fue famoso por propinar cachetadas– pues no creí que a esa fecha pudiera ser mayor de edad. Además, nos habían convencido de que toda prueba o documentación sobre la familia y sus fechorías, habían sido destruidas de los archivos nacionales. No fue sino hasta un par de años atrás que empezamos a tomarlo en serio, cuando aparecieron en el Archivo General de la Nación otros documentos que delataban las actividades de esa familia. Pero quizás convenga primero hacer algunos ejercicios sobre la adquisición del mismo apellido Trujillo, pues existen dudas razonables en torno al uso legítimo del mismo por dicha familia.

SOBRE LA LEGITIMIDAD DEL NOMBRE DE FAMILIA

El apellido Trujillo en el país está registrado desde los primeros tiempos de la colonia española; Carlos Larrazábal Blanco⁹ lo registra en 1516, 1661, 1670, 1671, 1688 y luego hay un salto hacia 1862 y así sucesivamente hasta llegar a José Trujillo Valdez nacido en 1864 (según él y para otros en 1865), y dice sin más ni más que es hijo de José Trujillo Mónagas. Pero Concepción¹⁰ (1973) dice que Trujillo Mónagas se embarcó a Cuba el 11 de julio de 1865 y que Pepito nació el 25 de julio de 1866, pues en el juicio que se le abrió en 1885, por el crimen en la persona de Julián Germán, declaró tener 19 años, y al casarse el 29

⁹ Carlos Larrazábal Blanco, *Familias dominicanas*, tomo VIII, Academia Dominicana de la Historia, Santo Domingo, Editora El Caribe, 1980.

¹⁰ J. Agustín Concepción, *Dos tragedias y una falsedad*, Santo Domingo, Editora Nivar, 1983. Historiador y periodista vegano, quien dejó una obra dedicada a aclarar situaciones y hasta curiosidades históricas, además de historias locales de varios poblados.

de septiembre de 1887 declaró tener 21 años. Atribuye Concepción la disparidad de fechas de nacimiento al acta que aparece en la Oficialía del Estado Civil de Baní, que indica que la fecha de nacimiento fue el 25 de julio de 1865, formulando la suposición de un vástago muerto y que al siguiente le dejaran, como una práctica habitual de la época de la cual aporta pruebas, el mismo nombre y declaratoria, dado que Silveria tuvo hijos con varios hombres públicos como José María Caminero; afirma que Pepito bien pudo ser hijo del general Braulio Álvarez. En ese caso, Virgilio Álvarez Pina, (Cucho) hubiera sido tío de Trujillo y no solo un pariente por la cercanía de los Pina. Por otra parte, esa familiaridad era muy cercana, ya que los Álvarez, al mudarse a San Cristóbal se alojaron en casa de Pepito Trujillo, y eso deja mucho espacio para que se hagan ciertas inferencias en ese sentido.

Sin embargo, posteriormente, Concepción (1983) cambia algunos argumentos de forma, pero mantiene el fondo y dice que «el practicante Trujillo no fue padre de Pepito», y cita a Gelpí Ferro quien afirma que Pepito nació en 1863, a lo que contrapone el Certificado de Bautismo que dice: «En el libro de Bautismo Núm. 9, Folio 60, Número (-), Parroquia Ntra. Sra. de Regla se encuentra la partida de Bautismo de José Juan de Dios Trujillo, nacido el día 25 de julio de 1865, bautizado el día ocho de octubre de 1865, hijo legítimo. Padres: José Juan de Dios Trujillo¹¹ y Silveria Valdez. Padrinos: José María Saldaña y Ángela Díaz. Ministro de Sacramento: R. P. Francisco Z. Velásquez. En Baní, R. D., a 26 de febrero de 1962. (Fdo.): Lorenzo Hart. S.M.C., cura párroco». Y señala Concepción que esos datos concuerdan con los de la Oficialía del Estado Civil, agregando que «esa sola circunstancia será suficiente para descartar la paternidad que respecto al hijo de Silveria Valdez se le ha atribuido a Trujillo Mónagas (...) a menos que se trate de un embarazo de por lo menos veintidós meses de duración. Este era el tiempo que Trujillo Mónagas, apresado en septiembre de 1863, llevaba cautivo cuando nació su presunto vástago».

¹¹ José Juan de Dios Trujillo Mónagas, fue un enfermero español que vino al país con las tropas españolas durante el período de la Anexión y que tuvo un romance con Silveria Valdez, pero luego fue apresado y estuvo en la Fortaleza San Luis, de Santiago, unos once meses y cuando salió de ahí emigró a Cuba, donde se vio envuelto en varios hechos de sangre.

En cuanto a la legitimidad que se alega en dichas actas, Concepción la atribuye a complacencia y a que quienes hicieron la declaración favorecían a la madre y querían ocultar un nuevo concubinato de esta, agregando que:

Obsérvese que las actas fueron redactadas en octubre de 1865, en tiempo en que Trujillo Mónagas estaba fuera del país. (Había salido por Puerto Plata cinco días antes del nacimiento de la criatura cuya paternidad se le adjudica). Además, no hay constancia de que el ex concubinario de Silveria viniera desde Cuba a legitimar a su presunto vástago ni tampoco hay prueba de que lo hiciera a la distancia. Desde luego que mucho menos cierto es que lo legitimara antes de nacer, pues esta legitimación previa o automática solamente podía ser posible en el caso de existir una unión matrimonial.

Concepción señala además, los errores en torno al nacimiento de Pepito en que incurren Robert D. Crassweller,¹² Rodríguez Demorizi, Vergés Vidal y R. Emilio Jiménez, quienes sitúan el nacimiento en 1864, agregando que ambas actas son también falsas, con la única verdad de que nació el 25 de julio de 1865.

Más adelante, Concepción trata de explicar, pero lo deja un tanto oscuro, quién fue el verdadero padre de Pepito, refiriéndose a un teniente coronel baecista, que luego fue gobernador civil y militar de Santo Domingo y ministro de Guerra y Marina (ya en la versión anterior de la revista *¡Ahora! de 1973* había especificado que se trataba de Braulio Álvarez), a quien no se quiso dañar, por estar en vísperas de contraer matrimonio, pasando a señalar otros amoríos e hija que tuvo Silveria con José María Caminero. Da una serie de detalles en los que manifiesta que Trujillo Mónagas, desde el noroeste, había perdido todo contacto con Silveria en Baní, durante el tiempo lógico en que hubiera podido engendrar a Pepito.

Otro ciudadano apellido Trujillo había retornado al país en 1865 tras la salida de las tropas españolas, con las cuales había llegado

¹² Robert D. Crassweller. *Trujillo, la trágica aventura del poder personal*, Barcelona, Editora Bruguera, España, 1968.

originalmente, «el 21 de agosto de 1865 solicitó audiencia en el Ministerio de lo Interior y Policía el señor Luis Trujillo,¹³ quien regresó con la firme intención de fijar residencia en el país». Este no parece ser el cubano que registra Larrazábal procedente de Santiago de Cuba, sino otro que acababa de salir y retornó, pero no se ofrecen más detalles, sobre si fue aceptada su solicitud y en tal caso dónde fue a vivir. También había otra familia Trujillo en la misma región, como se podrá apreciar más adelante, donde aparece uno de sus miembros llamado Rafael con el grado o título de general en 1913, ligado a acciones conspirativas, en las que también estaba involucrado Pepito. De todas formas, el apellido aparece en Baní y San Cristóbal, y sea por una forma o por otra que se haya dado la adquisición del apellido, el señor José Juan de Dios Trujillo Valdez, *Pepito*, fue el padre de Rafael L. Trujillo; algunas dudas han quedado, pero, ninguna prueba hay que apunte a lo contrario.

No hay duda sobre la edad de Rafael L. Trujillo, (1891-1961) si su Acta de Nacimiento es correcta, pues dice:

Yo Lic. Lizia R. Maribel Díaz Rone. Oficial del Estado Civil de la 1ª Circ. de S. C. República Dominicana, CERTIFICO: Que en los archivos a mi cargo, existe un acta de nacimiento registrada con el Núm. 4304, Libro 23, Folio 304, del año 1893, del cual se extraen los datos siguientes: Núm. 4304. Rafael Leonidas.: «Que en fecha once del mes de diciembre del año mil ochocientos noventa y tres. Compareció el presbítero don Marcelino Borbón y Peralta, cura párroco de esta ciudad, residente en este pueblo, el cual me ha declarado; que el día veinte y cuatro del mes de octubre del año mil ochocientos noventa y uno, nació Rafael Leonidas, hijo del señor José Trujillo Valdez, administrador de Correos y de la señora Altigracia Julia Molina de Trujillo, costurera, ambos domiciliados en esta ciudad, madrina la señora Silveria Valdez, fueron testigos

¹³ Luis Trujillo también había venido con las tropas españolas, pero por alguna razón quiso quedarse residiendo en el país, según la *Gaceta Oficial* de ese año (1865), cuya fecha y número ha sido imposible establecer por su estado de deterioro.

los señores Saturnino Sánchez y Juan Mateo, domiciliados ambos en esta ciudad».

LA RAMA MATERNA

Tíos de los Trujillo Molina eran los Pina Chevalier (Plinio y Teódulo), por parte de madre, pues al enviudar Luisa Erciná Chevalier de Pedro Molina (padres de Altagracia Julia Molina, la madre de Trujillo), casó con el restaurador Juan Pablo Pina, el hijo del trinitario Pedro Alejandrino Pina. Y el señor Kassin Elhimani¹⁴ refiriéndose al ya presidente Trujillo dice que:

[...] el ilustre mandatario lleva sangre en las venas de aquellos valiente españoles, los Trujillo, que extendieron su apellido por todas las colonias de la América Hispana; de los Chevalier, procedentes de Francia, de los cuales se establecieron en la parte occidental de esta isla, y por último, de esa rama que denominan criolla (...) Esos Chevalier, según he sido informado, descienden del marqués Philborou, Mr. Joseph Chevalier, quien vino a América formando parte de los acompañantes de Leclerc,¹⁵ esposo de Paulina Bonaparte, hermana de Napoleón I (pp. 19-20).

Es decir, que Trujillo se había fabricado una ascendencia en la nobleza europea.

¹⁴ Kassin Elhimani, periodista árabe que visitó el país, autor de la obra *Santo Domingo de ayer y hoy*, tomo I, Santo Domingo, 1934. Impreso por la L & S Printing Co. New York City, pp. 19-20. Obra profusamente ilustrada con fotos de la época, cuando aún doña Bienvenida Ricardo era la Primera Dama.

¹⁵ Víctor Manuel Leclerc, general francés enviado por Napoleón Bonaparte para ocupar la isla y terminar con la autonomía implantada por Toussaint, a partir de la ejecución del Tratado de Basilea que cedía toda la isla a Francia. Leclerc murió en la colonia de Santo Domingo, afectado de fiebre amarilla.

Pero sobre esa nobilísima familia dice Langa Mota:

José Trujillo Valdez, en octubre de 1898, fue sentenciado por homicidio (Ver *Gaceta Oficial* Núm.1322 del 23 de diciembre de 1899), sentencia confirmada por la Suprema Corte de justicia, presidida entonces por el Lic. César Nicolás Penson. En 1913 su hermano Petán mató de una pedrada a Bienvenido Ramírez en el cruce de las calles Padre Billini con Espaillat. (Ver *El Tiempo*, edición 27 de enero de 1913). En 1917 este mismo Petán figura en la lista de los prófugos, encarcelado por robo (Ver *Guardia Nacional Dominicana*, diciembre 15 de 1917). Y en la página 8 del *Listín Diario* de fecha 21 de julio de 1922 se narra la captura de este mismo «pájaro de cuentas» en San Francisco de Macorís.

Y efectivamente en la *Gaceta* Núm. 1322 referida por Langa Mota, en el listado de una publicación del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública sobre los procesos en curso, en la Procuraduría Fiscal de la Provincia de Santo Domingo, en el Núm. 31, aparece José Trujillo Valdez, por homicidio. Octubre 1898; el que sumado al de 1885 totaliza dos asesinatos.

INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE RAFAEL LEONIDAS Y SUS HERMANOS

De la niñez de Rafael Leonidas hablan algunos de sus biógrafos como niño normal, al igual que de sus hermanos; solo de Petán no se dice lo mismo. Crassweller refiriéndose a la opinión de su maestro Pablo Barinas, dice:

Rafael Trujillo era un escolar atento y un niño normal. Don Pablo Barinas opinaba que estaba dotado de buena inteligencia, pero (...) En la estimación general, Rafael era algo mejor que sus hermanos en materia de conducta personal, y ciertamente mejor que Petán, quien no solamente era el peor alumno, sino también ladrón de gallinas. Don Pablo, que daba clases a toda la prole de hermanos y hermanas a la vez, se inclinaba a calificar a Virgilio

como el mejor alumno y a Rafael como el que mejor se comportaba (p. 46).

De las relaciones entre los hermanos, andanzas y vida temeraria, nos señala Crasweller que:

Virgilio, como hermano mayor, adoptó desde el principio posturas de superioridad que le pusieron en pugna con Rafael. Petán era un joven rufián, siempre en conflicto con la familia y con la ley a la vez, aunque Rafael y Petán a menudo anduvieron de la mano durante los intervalos de paz entre ellos. Petán y Virgilio abandonaron el hogar tempranamente. Petán se marchó al Cibao, desde donde, de tiempo en tiempo llegaban a su casa noticias de sus arrestos por un delito u otro.

APRESTOS JUVENILES Y LAZOS FAMILIARES

Contrario a las afirmaciones de algunos de sus biógrafos, para 1912, según el documento que se publica más abajo, laboraba como telegrafista en San Cristóbal. Hay un dato inexacto de Crasweller sobre el tiempo que duró como telegrafista, si fue en 1907 y duró 3 años, no hubiera estado en 1912 en dicho cargo, pues ya se sabe que en julio de ese año estaba involucrado en el grupo de Bonnetti luchando a favor de Bordas. También es inexacto que no existiesen pruebas documentales de su vida a partir de ahí, ya que los documentos encontrados en los expedientes de la Guardia Republicana y la correspondencia de la Gobernación de la Provincia de Santo Domingo de 1912 a 1915 prueban que, no solo él, sino gran parte de la familia Trujillo Molina estaba involucrada en conspiraciones y jugando extraños papeles ante el Gobierno, incluyendo a su padre, tanto en contacto con los revolucionarios, como colaborando con las autoridades de San Cristóbal durante el gobierno de Bordas. Crasweller dice que:

Trujillo fue en una ocasión convicto de un delito. Este consistió en la falsificación de un cheque o de un pagaré. El juez del Tribunal

de Primera Instancia de San Pedro de Macorís, Miguel Febles, le impuso una multa y la pena de cárcel; pero Trujillo se las compuso para evitar el encarcelamiento. Asimismo se le consideró sospechoso de complicidad al echarse en falta una suma de dinero de la oficina postal de Santo Domingo, donde trabajó por breve tiempo; pero nunca pudo probarse el cargo (p. 48).

Para el mes de julio de 1912 andaba envuelto en aquella conspiración a favor de Bordas Valdés, que hasta entonces había estado aliado a H. Vásquez. Pocos detalles se conocen del papel real de Rafael L. Trujillo en dicha conspiración. Por los interrogatorios practicados a los apresados en el grupo que dirigía en 1912 Arístides Bonnetti, sale a relucir que:

Rafael L. Trujillo se entrevistó más allá de Nizao con Arístides Bonnetti¹⁶ después del desbande y que Trujillo los llevó a casa de Lucas Díaz donde los dejó hospedados y que allí les quitaron las carabinas que supone deben encontrarse cerca de esa casa; que oyó decir a Manuel María que Trujillo había dicho que los alambres del telégrafo estaban mal, por vivir en el teléfono.

El 8 de febrero de 1913 por orden del procurador fiscal de la Provincia de Santo Domingo fue detenido José Arismendi Trujillo. La causa no se especifica en el oficio al Ministerio de lo Interior y Policía. ¿Sería por robar gallinas o ganado, o por golpear a los menores o por el asesinato de la calle Espaillat? Pero quizás fue por servir de guía a los alzados, como en otras oportunidades.

Luego, el 15 de abril de 1913, Bordas Valdés responde a un telegrama mediante el cual Plinio B. Pina, el tío, y Rafael Trujillo, el sobrino, junto a otros, lo felicitan por su elección y le ofrecen sus servicios, por lo que Bordas les da las gracias.

El 16 de abril de 1913, el presidente Bordas contesta una carta de la misma fecha a José Trujillo Valdez, indicándole que no podía

¹⁶ Arístides Bonnetti en el momento de la conspiración era empleado de la Receptoría General de Aduanas que dirigía Mr. Pulliam, quien se insubordinó cuando el Gobierno le sustituyó a dicho empleado, ocasionando varios incidentes que culminaron con represalias económicas contra el gobierno de Victoria.

complacerlo con el empleo solicitado ya que no debía sustituir empleados sino por falta grave en el ejercicio de sus deberes, pero en caso de que se produjese una vacante debía cumplir con el trámite a través del Gobernador Provincial. De esta manera Bordas siempre respondió a todos aquellos que solicitaban empleos y que como no era gente de su confianza, los remitía al gobernador de la provincia. Cuando era gente de la suya les daba una explicación, los mandaba a buscar otro puesto que estuviera vacante o le prometía que en la próxima oportunidad lo complacería.

Por el texto del telegrama urgente enviado por el presidente Bordas el 7 de septiembre de 1913 al jefe comunal de San Cristóbal, se infieren nexos familiares entre este y José Trujillo, pues identifica a Pepito Trujillo como su cuñado (Wenceslao García, el jefe comunal, casado con una hermana de Pepito, era el padre del general José García Trujillo, quien fuera luego comandante del E. N., entre otros altos cargos en el gobierno trujillista), acusándolo de haber estado en la capital buscando dinero para los revolucionarios y que regresaba a San Cristóbal. Daba órdenes precisas de hacerlo preso y mandárselo a la capital. Sin embargo, el jefe comunal alegó tener plena confianza en los integrantes de dicha familia, por lo que dicho apresamiento no se llevó a cabo o si se produjo, Pepito no fue llevado a la capital bajo la responsabilidad de dicho jefe comunal. Esto se infiere cuando el presidente Bordas le envía otro telegrama en cuyo texto le dice que lo



General José García Trujillo.

deja en completa libertad para decidir el asunto Trujillo, además de prevenirlo para que no fuese sorprendido, pues de seguro, Bordas conocía muy bien el *modus operandi* de este.

Además, parece que los Trujillo solicitaron alguna dádiva al Gobierno y Bordas trató de complacerlos, pues otro telegrama suyo al susodicho jefe, el mismo día 7 de septiembre, en el cual les dice que bastaba que ellos garantizaran la incierta noticia sobre Trujillo para complacerlos. Y luego, el día 9 de

septiembre, el gobernador Fiallo le hace esta recomendación al presidente Bordas, lamentándose de no haber podido remitirle a los dos hijos de Pepito Trujillo, Rafael Leonidas y José Arismendi, por haber encontrado que el jefe comunal de allí les tenía una fe ciega a esa familia; la autoridad de dicho gobernador era tan débil que le sugirió al presidente llamarlos directamente, si así lo consideraba conveniente, para colocarlos entre los oficiales de la Secretaría de Guerra. Claro, de haber sucedido así, la historia hubiera sido otra.

En esos años (1912-1913) el país estaba viviendo una guerra de desgaste, una guerra generalizada, atizada desde Haití y desde el interior por el general Horacio Vásquez y no se vislumbraba una salida. Los Victoria¹⁷ (los quiquises) no negociaban, querían vencer o que los grupos rebeldes simplemente depusieran las armas, para lo cual ofrecían plenas garantías. Tras el breve gobierno de Nouel asumió Bordas Valdés, quien por igual, no cedía un ápice. Ambos fueron presidentes interinos, legitimados por votaciones posteriores a su selección por el Congreso. Pero uno y otro planificaban mantenerse en el poder. No obstante, para mantenerse en el poder en condiciones de rechazo por las grandes mayorías, debían vencerlas militarmente, lo cual no era probable, pues con o sin el apoyo de Haití a los rebeldes, las condiciones materiales de vida de este pueblo, imposibilitaban la paz por mucho tiempo. Así que, para una persona del pueblo estar entre los rebeldes podría ofrecer la ventaja de un probable golpe de suerte y llegar a enriquecerse, y además podría llegar a obtener el rango de general. Esa era la realidad. Los dos presidentes referidos fueron sacados del poder por sendas comisiones americanas enviadas por el presidente de los Estados Unidos a través del Departamento de Estado. (Ambos gobiernos habían sido asfixiados económicamente por la Guaranty Trust Co., Morton Trust Co.,¹⁸ por el Buró de Asuntos

¹⁷ Los Victoria eran don Eladio el presidente en 1912, a quien apodaban *Quiquí* y sus sobrinos Alfredo, secretario de Estado de Guerra y Marina y de lo Interior y Policía, y Alejandro, comandante de Armas de Santo Domingo.

¹⁸ Morton Trust Co. era el Banco que prestaba, La Guaranty Trust Co. era la compañía que garantizaba la emisión de los fondos que eran autorizados por el Bureau de Asuntos Insulares y el Departamento de Estado, y quienes entregaban el dinero que correspondía al Gobierno Dominicano eran los banqueros Eduardo Michelena y Frame Co. en la compleja red

Insulares y el mismo Departamento de Estado, que retenían los pagos que correspondían al país de acuerdo con los términos de la Convención de 1907 y los obligaban a concertar préstamos sobre esos fondos, que terminaban beneficiando a terceros, como al banquero Eduardo Michelena y Frame & Compañía, quienes eran los emisores de dichos fondos. Fueron gobiernos que no gozaron de soberanía económica y siempre estuvieron en serios apuros para cumplir con sus compromisos ordinarios. Entre uno y otro gobierno se produjo el brevísimo e insípido gobierno de monseñor Nouel, producto de la negociación llevada a cabo por la Comisión que sacó del poder a Victoria, y a su vez, Bordas tuvo que entregar el mando a un hijo del ex presidente Buenaventura Báez, el doctor Ramón Báez, quien organizó unas elecciones en las cuales resultó electo Juan Isidro Jimenes).

El 10 de septiembre de 1913, un telegrama del secretario de Guerra y Marina, general Tadeo Álvarez, dirigido al jefe Comunal W. García, dice: «Tengo interés de ver en esta dos hijos de Pepito Trujillo, Rafael Leonidas y José Arismendi, por lo que encarezco hacer que vengan». El cual fue respondido de manera urgente el mismo día, bajo estos términos:

«Enterado. Ya salieron para esa los jóvenes Arismendi Trujillo y Rafael Leonidas Trujillo. Se los recomiendo pues tengo plena confianza de ellos». Esta comunicación revela varias cosas:

- 1º El general Álvarez no los mandaba a buscar en calidad de presos;
- 2º negociaron allí o habían negociado un acuerdo de colaboración con las autoridades;
- 3º en el campo de la especulación, por alguna razón el general Álvarez buscaba atraerse a los Trujillo.

Y realmente algo de eso funcionó, porque el día 11 del mismo mes, Tadeo Álvarez le envía un telegrama al gobernador de la provincia de Santo Domingo, general Fabio Fiallo,¹⁹ quien se encontraba en

creada para entorpecer el flujo de liquidez al país por la Convención de 1907 y sucesivas ratificaciones.

¹⁹ General Fabio Fiallo, distinguido poeta, quien más tarde vivió en La Vega, dedicándose al magisterio en la Escuela Normal y donde casó con la viuda

San Cristóbal diciéndole, entre otras, cosas, que con Trujillo le había enviado 30 carabinas y cien pesos, el cual fue respondido el mismo día por el gobernador acusando recibo de lo entregado por Trujillo.

Pero mientras hay una especie de luna de miel entre el secretario de Guerra y dos de los hermanos Trujillo, un tercero anda en otros quehaceres por el este del país. En una comunicación del presidente Bordas a Fidel Ferrer gobernador del Seibo, le dice que



Rafael Leonidas Trujillo Molina.

tomaba nota de las noticias que le daba referente al desembarco del señor Virgilio Trujillo y le agradecía que siguiera tratando de conocer los pasos que daba ese señor por el Seibo, para que lo mantuviera al corriente. Es decir que Virgilio, andaba en probables aventuras con los rebeldes, o por lo menos ya era bien conocida su actividad ilegal.

Para el 9 de octubre de 1913, el propio R. L. Trujillo firmó un telegrama dirigido al secretario de Guerra y Marina, informándole la aceptación del general Lico Castillo del armisticio firmado en Puerto Plata. Y se despide, como si fuera un funcionario subalterno dirigiéndose a un superior, «por aquí bien todo, salúdale. R. L. Trujillo».

Sin embargo, el 21 de octubre las cosas habían cambiado. La dinámica de esta guerra pintaba a un Bordas perdido en un momento y triunfante en otro. Hay que tomar en cuenta las dificultades en las comunicaciones, pues las líneas telegráficas eran cortadas a cada momento, tanto por los revolucionarios como por las tropas del gobierno, según conviniera a un bando o al otro, los rumores llenaban el vacío informativo. El jefe comunal Gilberto Montás, a petición del secretario de Guerra y Marina, le comunica mediante telegrama que en ese mismo momento ha despachado para la capital, presos, a Chapita y Pipí Trujillo, es decir, aquí se agrega a Rafael L., *Chapita*,

del acaudalado comerciante don Zoilo García, señora Carolina Almánzar. tuvo como discípulos a los futuros presidentes Juan Bosch y Antonio Guzmán.

Virgilio y José Arismendi, a Romeo, *Pipí*, al grupo de los revoltosos queridos por dicho secretario de Estado. Es muy notorio además el tipo de mote o apodo con que se identifica a cada uno de los Trujillo: «Pepito, Chapita, Petán, Pipí», a tal grado que en correspondencia oficial se los identifica con los mismos, tanto como con sus nombres. Además, todo hace pensar, por la forma como discurren los hechos, que eran bien conocidos, que sus nombres sonaban en toda la provincia de Santo Domingo, y no solo en San Cristóbal.

El 23 de octubre, un nuevo telegrama dirigido al secretario de Guerra y Marina dice así: «Capturado Petán. Salud. Pichardo», quien envía un segundo telegrama quizás sospechando que el preso pudiera rebelarse en combinación con alguien o que alguna patrulla no fuera del todo fiel; dice: «Petán Trujillo, práctico que fue de los revolucionarios, va esa. Conviene que salgan a su encuentro gente insospechable». Y el día 24 envía otro telegrama reiterándole al secretario de Estado que: «Según sus órdenes, le envío a Petán Trujillo. Han aparecido siete heridos más. Salud. Pichardo». Esto significa que Petán era un preso peligroso, capaz de fugarse o de emboscar a sus custodias en combinación con sus compañeros.

Todo indica que para octubre de 1913 la familia Trujillo Molina, señalada en actividades conspirativas, tenía presos al padre y cuatro de sus hijos. Pero a favor de dicha familia habían intervenido personas poderosas. Sus vínculos con gente de poder tuvo que ser muy amplio, pues entre ellos estuvo Leovigildo Cuello²⁰ (cuyo hijo homónimo tuvo que vérselas duramente con Trujillo, una vez instalado en el poder), Presidente del Senado por un lado, y por otro, el general Teófilo Estrella nuevo Jefe Comunal de San Cristóbal y compadre del presidente Bordas. Así, el mismo Bordas, en un telegrama le dice a dicho jefe comunal el 5 de noviembre que solo por dejarlo satisfecho pondría en libertad a los presos políticos José Trujillo y su hijo. Efectivamente, el 31 de octubre el presidente Bordas le había comunicado al presidente del Senado, doctor Leovigildo Cuello, que aunque era de opinión que José Trujillo debía permanecer en

²⁰ Lic. Leovigildo Cuello, jurista que ocupó la presidencia de la Cámara y tuvo una destacada actuación durante el gobierno de Bordas Valdés.

la cárcel, para complacerlo le estaba adjuntando una tarjeta para el secretario de Estado de lo Interior y Policía, a fin de que este funcionario le entregara a Trujillo. Es decir, desaparecido el padrinazgo del general García, los Trujillo fueron apresados por el jefe comunal interino, Montás, pero encuentran unos padrinos de la talla de Cuello y del propio jefe comunal que ahora era el general Teófilo Estrella, quien los había apresado por orden superior. Más adelante ponen en libertad a Rafael Leonidas.

Esta puesta en libertad de Rafael L. Trujillo fue comunicada mediante oficio por el gobernador de la provincia de Santo Domingo, el 7 de noviembre, donde dice: «De orden superior fueron libertados los presos políticos, Calazán Fonts y Rafael Trujillo, *Chapita*. Atte. Pedro Ma. Mejía».

El 16 de diciembre de 1913 se produjo la renuncia del secretario de Estado de Guerra y Marina, general Tadeo Álvarez²¹ y el presidente Bordas lamenta dicha renuncia, según correspondencia de acuse de recibo que le envía; sin embargo, en esa misma fecha envía una esquelita al delegado en el Cibao, general Desiderio Arias, en la que le dice «por serias sospechas han sido destituidos el secretario de Guerra y comandante militar». ¿Cuáles eran esas serias sospechas? El mismo hecho de que los Trujillo fuesen personas que también gozaron de su confianza, lo mismo que del comandante militar, hace presumir que al estar aquellos en las conspiraciones, también estos pudiesen tener algo que ver en ello.

Pero en el año de 1914, continúa la racha de apresamientos de los diferentes miembros de la familia Trujillo:

El 24 de abril de 1914 fue remitido desde San Cristóbal en calidad de preso, *Chapita* Trujillo, según el gobernador de la provincia de Santo Domingo, Pedro María Mejía.

El 14 de mayo de 1914 se indica que por causa política ingresó a la cárcel pública Rafael Trujillo, *Chapita*.

²¹ El general Tadeo Álvarez, vivía en La Vega, provincia de la que fue gobernador (también lo fue en Puerto Plata) y donde dejó descendencia. Era el padre de Tadeo, quien fuera intendente de Educación, y de doña Toñita, directora histórica de la Escuela República de Panamá, hoy Padre Lamarche.

El 26 de junio de 1914 comunicó el gobernador Pedro María Mejía, que fue apresado Pepito Trujillo según orden superior.

El 28 de noviembre de 1914 fue enviado a la cárcel de San Pedro de Macorís a cumplir condena, José Arismendi Trujillo. Al parecer este fue el único que en algún momento fue sometido a la justicia y sentenciado. Así lo comunica el gobernador de la provincia de Santo Domingo José del C. Ramírez.²²

Después de eso no se tienen nuevas noticias de los Trujillo hasta que el 17 de mayo de 1915 el jefe comunal Contreras, de Monte Plata, envía un oficio al gobernador de la provincia de Santo Domingo, advirtiéndole que Virgilio Trujillo, el que fuera secretario de Pascasio Toribio, iba para Santo Domingo, procedente del Cibao, y que lo vigilara. Pascasio y Zenón Toribio eran dos hermanos, cabecillas de grupos rebeldes.

Y, el 14 de junio de 1915, en la relación de detenidos que remite la Guardia Republicana por una orden del comandante de este Cuerpo, se encontraba detenida la nombrada Nieves Luisa Trujillo.²³ ¿Por qué...? Según Crassweller, toda la familia Trujillo, salvo dos hermanas, vivieron un vida escandalosa, ligada al negocio de la prostitución, robos, estafas, entre otros delitos, y dice que Nieves Luisa era la más corrupta y perversa, cuyas uniones ilícitas sumaban por lo menos dieciséis. Ejerció la prostitución en el país y en Cuba. Muchos de los datos que aporta Crassweller parece que fueron tomados de Hicks y de Germán Emilio Ornes, porque se repiten y ninguno de ellos presenta documentación al respecto. Bernardo Vega, en cambio, acude a los archivos de Washington para apoyar documentalmente cuanto ha escrito.

También, según Crassweller, ya definido Rafael Trujillo como partidario de Horacio Vásquez en 1915, estuvo con los horacistas alzados que fueron desautorizados por su líder Horacio, quienes en gran parte fueron apresados y procesados por Jacinto Peynado, y según relata:

²² General José del Carmen Ramírez, de San Juan de la Maguana. Hoy un Parque Nacional de allí lleva su nombre.

²³ Kassin Elhimani publicó una foto de Nieves Luisa Trujillo de Castillo, esposa de don Manuel de Js. Castillo hijo, oficial suministrador del Gobierno, y decía: «El autor pone a sus plantas la flor de su admiración y respeto» (*ob. cit.*, p. 54).

Uno de ellos, abandonando su escondite, se presentó en el despacho de Peynado y le solicitó clemencia para poder retornar a su hogar. Cubierto de andrajos, su estado era deplorable; había perdido muchos de sus dientes a causa de la desnutrición o del padecimiento físico; estaba arruinado y vencido. Era totalmente inofensivo. No cabía duda de que le sería permitido volver a su casa sin que fueran tomadas represalias contra él, y Peynado así lo ordenó. Antes de que el alicaído joven saliese de su despacho, Peynado, indiferentemente, le preguntó su nombre.

—Rafael Leonidas Trujillo, de San Cristóbal, fue la respuesta.²⁴

Aníbal Trujillo estaba preso en San Cristóbal el 3 de abril de 1916 por hacer disparos cerca de Cambelén, según el informe de la Guardia Republicana.

En 1916 Trujillo era miembro de una pandilla de jóvenes, conocida más tarde como «la 44»; por la sangrienta reputación de la 44 compañía de la Infantería de la Marina. Asaltaba bodegas y almacenes». También se afirma que había sido mayoral del ingenio Boca Chica durante dos años, que fueron los dos años previos a su ingreso a la Guardia Nacional Dominicana cuando ejerció como tal en el mencionado ingenio.

RAFAEL L. TRUJILLO EN LA PND

Por otro lado, Hicks (1996) dice que en 1918 «el mismo día en que solicitó su enganche, Trujillo fue sentenciado a 6 meses de cárcel por falsificación de documentos».

Volviendo a Crassweller quien se refiere a su ingreso a la Policía Nacional, dice:

[...] el 9 de diciembre de 1918 dirigió una carta al coronel C. F. Williams, comandante de la Guardia Nacional Dominicana, concebida en los siguientes términos:²⁵

²⁴ Crassweller, *Trujillo...*, p. 49.

²⁵ La Policía Nacional Dominicana fue creada por las tropas de ocupación

El que suscribe, por su digno órgano, solicita un puesto de oficial en la honrosa institución de la Guardia Nacional Dominicana.

Con perdón de la modestia, debo significarle que no poseo vicios de tomar bebidas alcohólicas ni de fumar y que no he sido sometido a tribunales ni siquiera para asuntos de simple policía.

En mi pueblo natal —San Cristóbal—, a 30 kilómetros de esta ciudad, he pertenecido y pertenezco a la primera sociedad, y mi edad es de 27 años, de estado casado.

En San Cristóbal pueden dar testimonio de mis costumbres y maneras de conducirme, personas honorables, y en esta capital los señores Rafael A. Perdomo, juez de Instrucción de 1ª Instancia, y el Lic. Armando Rodríguez, jurídico de la Secretaría de Estado de Justicia e Instrucción Pública.

Le saluda atentamente, RAFAEL L. TRUJILLO.

Como se puede apreciar, en ese documento casi todo cuanto dice es mentira. Pero nada de eso importó. Continúa diciendo Crassweller:

El 18 de diciembre presentaba otro escrito; se trataba de una certificación con membrete de la Central del ingenio azucarero de Boca Chica, firmada por su administrador, Antonio Trigo. Decía así:

A TODOS LOS QUE LA PRESENTE VIEREN, Certificamos:

Que durante el tiempo que el señor Rafael Leonidas Trujillo desempeñó el cargo de jefe de Guardas Campestres de este ingenio, cumplió estrictamente sus deberes, prestando atención y vigilancia al mejor cuidado de los intereses que le fueron encomendados, con discreción y hombría de bien.

Esta Administración se complace, asimismo, en memorar la felicitación que recibiera del Departamento de la Guardia por tener un empleado de las condiciones del señor Trujillo.

La aceptación fue firmada el 27 de diciembre, como segundo teniente, juramentándose el 11 de enero de 1919.

para sustituir a la Guardia Republicana. Estuvo comandada por oficiales norteamericanos, y luego le fueron incorporando oficiales dominicanos creados al vapor, como fue el caso de Trujillo.

Quien fue señalado como el militar norteamericano que ayudó al ingreso de Trujillo a la Policía Nacional Dominicana, el mayor James J. McLean,²⁶ era íntimo amigo de Teódulo Pina Chevalier el tío materno de Trujillo, murió asesinado y hay quienes insinúan que Trujillo tuvo algo que ver con eso por la cantidad de secretos que poseía sobre él.

En enero de 1920 Rafael L. Trujillo fue acusado de violar una campesina en Los Llanos y exigir dinero para soltar gente apresada, por lo que fue sometido a una Corte Marcial donde fue absuelto, porque los testigos «se acobardaron». El método de apresar y soltar por dinero sigue siendo una gran fuente de enriquecimiento, utilizado por los oficiales policiales y militares hasta nuestros días.

A MODO DE CONCLUSIÓN

En definitiva, el país fue gobernado durante treinta y un años por esa pandilla de delincuentes, quienes desde el poder sencillamente refinaron sus métodos de robo, extorsión y saqueo de la riqueza nacional; un grupo de personas sin escrúpulos de ninguna índole que navegaron en sus aguas, pues las crápulas que siempre están disponibles en cada país, prestas a servirles a esa clase de gente, para servirse a su vez de las boronas que aquellas permiten que se les caigan, estuvieron a la orden del día. Así, los sectores criollos que les apoyaron, unos satisfechos de la paz que disfrutaban, sin importar los métodos utilizados para lograrla; otros, buscando ventajas particulares, como en los mejores momentos del clientelismo. Trujillo lo era todo, el benefactor, el padre de la Patria Nueva, el primer maestro, y el hombre más rico del país al que convirtió en su gran hacienda, siendo dueño o socio mayoritario de casi todas las empresas e industrias del país, que después de su caída fueron pésimamente administradas bajo las nomenclaturas de CORDE y CEA, pero además de otras empresas que quedaron a nombre de testaferros conocidos, y que nunca han sido tocados.

²⁶ James J. McLean había sido funcionario en la zona fronteriza, sobre la cual escribió una obra junto a Teódulo Pina Chevalier, intitulada *Datos históricos sobre la frontera dominico-haitiana*, 1921.

Visto en parte, el perfil delincucional del jefe y su familia, hay que suponer que también sus cómplices desempeñaron un papel notable dentro de su gobierno y que pasaron a ser «gente honorable». Este clan se apoderó del poder político de este país, y actuó desde la cima aplicando el terror y sembrando la muerte en toda la geografía nacional. Es posible que nuevos documentos revelen hechos hasta ahora desconocidos. Aquí van 32 nuevos documentos que involucran a la familia Trujillo en todo cuanto se ha dicho, que no habían sido citados por ninguno de sus biógrafos.

ANEXOS:

DOC. 1

**Informe de Guardia Republicana en 1908 destaca
la presencia de José Trujillo Valdez en la Capital**

AGN, Ministerio de lo Interior y Policía, libro Núm. 244 bis E-1,
1908.

Santo Domingo, noviembre 24 de 1908.

Ciudadano
Jefe Superior de la Guardia Republicana.
Su oficina.
Ciudadano.

En el curso de las últimas 24 horas transcurridas ha habido el siguiente movimiento de pasajeros:

A saber:

De Puerto Plata: Entraron al Hotel Ambos Mundos

Ramón Saavedra, de Puerto Plata

José S. Castro, de Macorís

Hotel América: Entraron Jorge Núñez, de Macorís

Nuevo Mundo: Entraron José González, Puerto Rico

Hotel Ozama: Entraron
José Trujillo, de San Cristóbal
Juan de Jesús Fría, de Macorís.
Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y fines.
Salúdale atentamente,
el teniente jefe de Puesto,
Juan Puello.

Doc. 2

**Trujillo escondió a los cabecillas de un
grupo revolucionario en casa de Lucas Díaz**

AGN, Guardia Republicana, libro Núm. 307 E-1, 1912.

Jefatura Superior Guardia Republicana
Santo Domingo 2 de julio de 1912
COPIA.

En la capital de Santo Domingo, a los dos días del mes de julio del año de mil novecientos doce, yo, Marcelino Lozano hijo, jefe superior de la G. R. int. procedí al interrogatorio de rigor en las personas de los nombrados Heriberto Santos y Ezequiel Evangelista, capturados y de los del grupo revolucionario que acompañaba al cabecilla Arístides Bonnetti.

Interrogado el nombrado Heriberto Santos, dijo ser natural de esta capital, residente en San Carlos, de veintitrés años de edad, soltero. Contestó: que el jefe del grupo revolucionario era Arístides Bonnetti y que el nombrado Miguel Bobadilla fue quien lo conquistó y lo hizo ir donde Bonnetti, el cual le dijo que deseaba que lo acompañara, pues José Bordas iba a salirse acompañado de un grupo; que lo citó como para las doce de la noche del domingo veintitrés del pasado mes de junio; que en el grupo que se reunió vio a Ml. María Rodríguez, Miguel Bobadilla, Bienvenido Gautier, Luis Lamarche,

Arturo Bonnetti, Bienvenido Pastor y un hermano, Miguel A. Álvarez, Ezequiel Evangelista y otros más que no recuerda; que la reunión se efectuó en el potrero de Pedrito Lluberés, y que esa misma noche salieron de uno a otro potrero hasta llegar al otro lado de Haina, donde subieron a una loma reuniéndose Pedro Marte con un grupo quince hombres de los cuales se le fueron unos cuantos; que desde ahí tomaron rumbo a Sabana Grande de Palenque donde atacaron la Comandancia de Armas habiendo tenido un herido, el hijo de Pedro Marte; que ahí tuvieron solamente como una hora o más; que siguieron a Baní, acampando cerca del pueblo reuniéndose un grupo en el cual venía Rafael Pérez; que hicieron su entrada al pueblo sin disparar un tiro; que de allí salieron porque no le dieron ni un centavo y que se encontraron en el Roblejal con fuerzas del Gobierno quien los atacó y los hicieron derrotar; que Arístides los engañó diciéndoles que José Bordas se encontraba en San Cristóbal; que en Haina se les unió un tal Bone y Ramón Almonte; que del otro lado de Haina Pedro Marte y Arístides Bonnetti les quitaron a todos las carabinas, llevándoselas, y que después cada cual cogió por su lado. Que Manuel María le dijo a Bonnetti que lo llevara a Haití y que supone que las carabinas se encuentran enterradas; que él supone estar Laíto por ahí, pues un individuo le preguntó a Arístides si Laíto estaba en el grupo, así como Pedro Andújar por ciertas conversaciones que oyera.

Interrogado Ezequiel Evangelista, natural de esta capital, vecino de la calle «San Pedro», manifestó: que vio el domingo veintitrés a Arístides Bonnetti, y este le manifestó que lo necesitaba para irse al norte, que Bordas los esperaba. (Igual que el anterior su declaración hasta la llegada a Haina), que el jefe era Arístides Bonnetti y acompañantes Manuel María Rodríguez, Arturo Guerra hijo, Luis Lamarche, Heriberto Santos, Bienvenido Pastor y un hermano, Miguel Bobadilla, B. Gautier, Arturo Bonnetti, Pedro Germán, Miguel A. Álvarez, A. Cabral, Juan Pou y otros más; que en Sabana Grande de Palenque fue que le dieron una carabina –declara de la entrada a Palenque lo mismo que el anterior interrogado– que oyó preguntar por Laíto Guerrero y que al pasar por Palenque oyó decir «aquí debe encontrarse Pedro Andújar»; que comieron en Nizao donde una señora que creo de apellido Guerrero; que Rafael L. Trujillo se entrevistó más allá

de Nizao con Arístides, después del desbande y, que Trujillo los llevó a casa de Lucas Díaz donde los dejó hospedados y que allí les quitaron las carabinas que supone deben encontrarse cerca de esa casa; que oyó decir a Manuel María que Trujillo había dicho que los alambres del telégrafo estaban mal, por vivir en el teléfono; que salieron juntos para esta, él, Pou, Santos, Guerra, los dos Pastor y Arístides; que Manuel María se les unió en Cambita, marchándose Arístides con él, según dijeron con rumbo hacia Haití; que se encontraban todos desarmados; que el motivo del desarme fue por haberle pedido el grupo dinero a Arístides y este se lo negó por no tener; amenazando Pedro Marte a Arístides con matarlo.

Santo Domingo, julio 3 de 1912

MARCELINO LOZANO

AGN, Presidencia de la República
Correspondencia, libro Núm. 77, 1913

DOC. 3

Petán preso por orden del Procurador Fiscal

AGN, Ministerio de lo Interior y Policía, libro-276, 1912-1914.

Gobernación de la Provincia de Santo Domingo
Núm.165

Santo Domingo, 8 de febrero de 1913

Ciudadano Secretario de Estado de lo Interior y Policía
Palacio
Ciudadano:

Según parte de la Jefatura de zona, han ocurrido durante las 24 horas las novedades siguientes:

Reducidos a prisión por orden del procurador fiscal los nombrados *José A. Trujillo* y los menores Juan Andrés y Francisco Reyes ; fue detenido por la guardia que presta servicio en la Gobernación, conducido a este Cuartel General el nombrado Oscar Juan y fue conducido a esta el menor Juan Jameston *Inglésito* prevenido de haberle inferido una herida a la señorita Felipa Uribe; fue puesto a disposición del procurador fiscal y fueron detenidas y sometidas a la Alcaldía las nombradas María de Belén Guante y Manuela María Martínez por escándalo en la vía pública y Bienvenido do Luna, sometido al procurador fiscal por haber violado la casa propiedad de la Sra. Rosa Julia Ruiz.

Todo lo que traslado a Ud. para su conocimiento muy atentamente,

R. CASTRO RUIZ
Gobernador de la Provincia

DOC. 4

Bordas agradece a Trujillo y compartes

AGN, Correspondencia de la Presidencia
de la República, libro Núm. 73, 1913.

Santo Domingo,
15 de abril de 1913

José García, Pablo Deveaux, Panchito Martínez, Plinio B. Pina,
Rafael Trujillo. Baní

Enterado. Sinceras gracias por términos telefonema y ofrecimiento servicios.

Atentamente,

PRESIDENTE BORDAS VALDÉS

Doc. 5

**Presidente Bordas niega empleo solicitado
por José Trujillo Valdez**

AGN, Correspondencia de la Presidencia
de la República, libro Núm. 84, 1913.

Santo Domingo,
abril 16 de 1913

Señor José Trujillo Valdez,
San Cristóbal

Apreciado amigo:

Tengo en mi poder su apreciable carta de fecha 16 del presente mes a la que correspondo gustoso.

Siento manifestarle que me veo imposibilitado de dejarlo complacido en sus deseos porque es criterio del Gobierno no proceder a la remoción de ningún empleado a no ser por faltas graves en el cumplimiento de sus deberes. Si ocurre alguna vacante que pueda convenirle, dirijase al gobernador de la Provincia, para que este lo recomiende al secretario de Estado correspondiente, por ser ese el trámite necesario.

De Ud. atto. s. s. y amigo,

J. BORDAS V.

DOC. 6

TELEGRAMAS URGENTES:

AGN, Correspondencia de la Presidencia de la República,
libro Núm. 77, 1913.

¡Urgente!

Jefe Comunal San Cristóbal.

Su cuñado Pepito Trujillo ha estado aquí a buscar dinero para los revolucionarios y salió para allá. Hágalo preso y mándemelo aquí.

Presidente BORDAS. Sept. 7 de 1913

ALEJANDRO MENCÍA, secretario

AGN, Correspondencia de la Presidencia de la República,
libro Núm. 77, 1913.

¡Urgente!

Jefe Comunal García, San Cristóbal.

Le dejo a Ud. completa libertad para decidir asunto Trujillo. Le prevengo eso para que no lo sorprenda.

Presidente BORDAS. Sept. 7 de 1913

ALEJANDRO MENCÍA, secretario

AGN, Correspondencia de al Presidencia de la República,
libro Núm. 77, 1913.

¡Urgente!

Gral. Rafael Trujillo, San Cristóbal.

Está complacido

Presidente BORDAS. Sept. 7 de 1913

ALEJANDRO MENCÍA, secretario

AGN, Correspondencia de al Presidencia de la República,
libro Núm. 77, 1913.

¡Urgente!

General W. García, San Cristóbal

Basta que Uds. garanticen la incierta noticia Trujillo para complacerlos

Presidente BORDAS. Sept. 7 de 1913
ALEJANDRO MENCÍA, secretario

AGN, Correspondencia de al Presidencia de la República,
libro Núm. 77, 1913.

¡Urgente!

Gral. R. Trujillo, San Cristóbal
Puede quedarse y venga con gobernador
Presidente BORDAS. Sept. 9 de 1913
ALEJANDRO MENCÍA, secretario

Doc. 7

**Gobernador San Cristóbal dice Jefe Comunal tiene fe
ciega en Rafael Leonidas y José Arismendi Trujillo**

AGN, Ministerio de Guerra y Marina, libro Núm. 162, 1913.

San Cristóbal,
septiembre 9 de 1913

Gral. Tadeo Álvarez, Secretario de Estado
de Guerra y Marina, Capital.
Ciudadano Gral. y amigo:

En este momento (las 9 pm) acaba de llegar el general Laíto García hacer (sic) una reconcentración en esta plaza. Esta reconcentración la ha efectuado el general García espontáneamente, pues él no recibió la orden que le transmití para efectuarla, sino inducido por noticias confidenciales de que el Gral. Castillo se encontraba fuerte (sic) de doscientos hombres y en posiciones ventajosas en el lugar denominado La Cuchilla.

En mi opinión estas noticias son un poco exageradas, y en todo caso, pareceme que él no debe estar abundante de armas y pertrechos. Creo que mañana en la tarde daré a Ud. noticias ciertas de todo esto, pues tengo organizado un buen servicio de espionaje. No he de ocultarle sin embargo, que esta población guarda grandes simpatías por el general Castillo, lo que sin duda dificulta mucho dicho servicio de espionaje. Para vencer esas dificultades, desde mi llegada no he cesado de procurar los elementos más valiosos de la Común con el fin de atraérmelos. Se me asegura que Luna vendrá mañana, este es hombre muy importante en los momentos actuales.

He dado orden al Gral. Pimentel que esté prevenido para acudir a cualquier llamada mía repentina. Yo desearía tener aquí al coronel Fulá. Vea si le es posible enviármelo.

Van a esa en condición de confinados Pablo Deveaux y Ernesto Molina. Habría querido remitir también a los dos hijos de Pepito Trujillo, Rafael Leonidas y José Arismendi, pero he encontrado que el jefe comunal de aquí les tiene una fe ciega. Si Ud. lo juzga conveniente llámelos Ud. directamente, ofreciéndoles colocarlos entre los oficiales de esa Secretaría de Guerra. Esto sería muy acertado.

No ha dejado de causarme la mayor extrañeza un oficio que acabo de recibir del presidente Bordas ordenándome la captura y prisión del Sr. Federico Velásquez, quien me dice se ha escapado de la Legación Haitiana. Sin duda, el señor presidente había puesto en olvido(sic) mi viaje y misión en esta. Ruego a Ud. aclarar este punto.

Muy Atte. le saluda,

FIALLO

Gobernador de la Provincia.

DOC. 8

**Secretario de Estado de Guerra y Marina solicita
presencia de los hermanos Trujillo**

AGN, Ministerio de Guerra y Marina, libro Núm. 163, 1913.
Telégrafos y Teléfonos del Estado

Santo Domingo,
10 de septiembre de 1913

A: Jefe Comunal San Cristóbal

Tengo interés de ver en esta dos hijos de *Pepito* Trujillo, Rafael Leonidas y José Arismendi, por lo que encarezco hacer que vengan.
Secretario Guerra, TADEO ÁLVAREZ

DOC. 9

Respuesta a la anterior

AGN, Ministerio de Guerra y Marina, libro Núm. 163, 1913.
Telégrafos y Teléfonos del Estado

San Cristóbal,
10 de septiembre de 1913

Secretario de Guerra, Capital.
¡Urgente!

Enterado. Ya salieron para esa los jóvenes Arismendi Trujillo y Rafael Leonidas Trujillo. Se los recomiendo, pues tengo plena confianza de ellos. Salud.

Jefe comunal, GARCÍA.

Doc. 10

Trujillo transporta carabinas a gobernación de San Cristóbal

AGN, Ministerio de Guerra y Marina, libro Núm. 163, 1913.
Telégrafos y Teléfonos del Estado

Santo Domingo,
11 de septiembre de 1913

A: Gobernador Fiallo, San Cristóbal

Con el joven Trujillo le envié las 30 carabinas, más cien pesos.
Hablé con el secretario Hacienda para que le sitúe diariamente
60 pesos para raciones.
Mande a Paradero automóviles a recibir carabinas.
Secretario Guerra, TADEO ÁLVAREZ

Doc. 11

**Gobernador Fiallo acusa recibo cien pesos
y 30 carabinas enviadas con Trujillo**

AGN, Ministerio de Guerra y Marina, libro Núm. 163, 1913.
Telégrafos y Teléfonos del Estado.

San Cristóbal,
11 de septiembre de 1913

Secretario de Guerra, Capital

Recibí 100 pesos con Trujillo, de estos racioné gente (sic)
Romualdo y llevo conmigo 84 pesos para la marcha; se deben en
plaza 600 pesos a Uribe y 50 pesos a Yepes.

Dejo encargo a Hermógenes de pagar estas dos sumas del sobrante de los 60 pesos que Saviñón me ha ofrecido remitir diariamente después de deducir las raciones diarias de la gente que queda en plaza. También recibí 30 carabinas, gobernador FIALLO.

Doc. 12

**Virgilio Trujillo desembarcó por el este
y ordenan seguirle los pasos**

AGN, Correspondencia de la Presidencia
de la República, libro Núm. 76, 1913.

Santo Domingo,
16 de setiembre de 1913

Señor Gral. Fidel Ferrer, Macorís
Mi estimado general y amigo:

Tengo recibidas sus atentas de fecha 11, 18, 13, y 15 del corriente, las que he leído con suma atención, me he impuesto debidamente de su contenido.

Por esas cartas he visto la forma en que se le quitó su gente, y siento eso tanto más, cuanto que yo ignoraba que se había procedido de ese modo con usted. Verdad es que no hay que culpar a Zenón, pues la orden fue dada desde aquí, de mandar esa gente a esta plaza, para armarlos y proveerlos de lo necesario.

El secretario Lovatón debe llegar de un momento a otro de los Estados Unidos, con armas y municiones y entonces le enviaré dinero para que pueda preparar un nuevo contingente. Mientras tanto, puede Ud. prestarme eficazísima ayuda prestándole su ayuda al gobernador y al comandante militar.

Tomo notas de las noticias referentes al desembarco del señor Virgilio Trujillo y le agradezco que siga gestionado para conocer los

pasos que da por el Seibo ese señor y tenerme al corriente.

Sin otro particular, quedo como siempre, su affmo. servidor y amigo,

J. BORDAS V.

DOC. 13

Rafael L. Trujillo desde San Cristóbal informa al Gral. Tadeo Álvarez que Gral. Castillo acepta acuerdo de Puerto Plata

AGN, Ministerio de Guerra y Marina, libro Núm. 163, 1913.
Telégrafos y Teléfonos del Estado

San Cristóbal,
9 de octubre de 1913

Gral. Tadeo Álvarez, secretario de Guerra.
Capital

Ayer despacho (sic) jefe comunal avisó cerca del Gral. Castillo, comunicándole bases convenio. General Castillo contesta por oficio diciendo que él acepta en todas sus partes lo que resuelva el jefe supremo de la revolución Gral. Vásquez, pero que espera indefectiblemente las disposiciones que este le comunique. Por aquí bien todo. Salúdale,

R. L. TRUJILLO.

Doc. 14

**Secretario de Guerra y Marina solicita presencia
presos Rafael L. Trujillo y su hermano Pipí**

AGN, Ministerio de Guerra y Marina, libro Núm. 163, 1913.
Telégrafos y Teléfonos del Estado Núm.159

San Cristóbal,
21 de octubre de 1913

Gral. Tadeo Álvarez, secretario de Guerra
Capital

En este momento he despachado para esa, presos, a Chapita y a
Pipí Trujillo.

Salud

GILBERTO MONTÁS.

Doc. 15

**Pichardo informa desde San Cristóbal
la captura de Petán Trujillo**

AGN, Ministerio de Guerra y Marina, libro Núm. 163, 1913.
Telégrafos y Teléfonos del Estado Núm.179

San Cristóbal,
23 de octubre de 1913

Gral. Tadeo Álvarez, secretario de Guerra. Capital
Capturado Petán
Salud, PICHARDO.

Doc. 16

**Pichardo solicita gente confiable salgan al encuentro
del preso Petán Trujillo enviado a Santo Domingo**

AGN, Ministerio de Guerra y Marina, libro Núm. 163, 1913.
Telégrafos y Teléfonos del Estado Núm. 7

Haina, San Cristóbal,
23 de octubre de 1913

Gral. Tadeo Álvarez, secretario de Guerra.
Capital.

Petán Trujillo, práctico que fue de los revolucionarios, va esa.
Conviene que salgan a su encuentro gente insospechable.

¡Salud!

PICHARDO.

Doc. 17

**Mientras Rafael Leonidas da informes
a Secretario de Guerra, este pide preso a Petán**

AGN, Ministerio de Guerra y Marina, libro Núm. 163, 1913.
Telégrafos y Teléfonos del Estado Núm. [201]

San Cristóbal,
24 de octubre de 1913

Gral. Tadeo Álvarez, secretario de Guerra. Capital

Según sus órdenes, le envió a Petán Trujillo. Han aparecido siete
heridos más. Salud, PICHARDO.

Doc. 18

**Leovigildo Cuello interviene con el Presidente
para libertar a José Trujillo Valdez**

AGN, Correspondencia de la Presidencia
de la República, libro Núm. 82, 1913.

Santo Domingo,
octubre 31 de 1913

Señor Lcdo. Leovigildo Cuello,
presidente del Senado de la República, Ciudad.
Mi muy distinguido amigo:

Hace unos cinco días recibí su recomendación y esperaba tener el placer de verlo por aquí para personalmente decirle que no consideraba prudente que Trujillo Valdez saliera ahora mismo de la cárcel y que valía más aguantar un poco hasta que desaparecieran ciertas dificultades propias de los momentos de transición como los presentes.

Pero, a pesar de esa creencia mía, basta que Ud. lo desee para que yo lo complazca y, al efecto, le adjunto una tarjeta para el secretario de Estado de lo Interior y Policía, a fin que este funcionario le entregue a Trujillo.

Complacido con haberle podido ser grato, me suscribo su affmo. amigo y antiguo colega, presidente BORDAS VALDÉS.

Doc. 19

**Presidente Bordas acepta poner
en libertad a Trujillo y su padre**

AGN, Correspondencia de la Presidencia
de la República, libro Núm. 82, 1913.

Santo Domingo,
5 de noviembre de 1913

A.B.

Señor general Teófilo Estrella, jefe comunal de San Cristóbal
Apreciado Gral. y compadre:

He tenido el gusto de imponerme del contenido de su atenta carta de fecha 1º del mes en curso, y me place significarle, en contestación, que para dejarlo satisfecho pondré en libertad a los presos políticos José Trujillo y su hijo.

Consérvese bien general y cuente con el aprecio de su affmo. compadre,

J. BORDAS V.

Doc. 20

**Gobernador de Santo Domingo informa puesta
en libertad preso político Rafael Trujillo Chapita**

AGN, Ministerio de lo Interior y Policía, Libro Núm. 312 E-3, 1913.
Gobernación de la Provincia Santo Domingo

Santo Domingo,
7 de noviembre de 1913

Núm. 1367

Secretario de E. de lo Interior y Policía,
Palacio.

Ciudadano secretario de Estado:

Según parte de la Jefatura de Zona, durante las últimas 24 horas de servicio han ocurrido las novedades siguientes:

Fueron detenidos y sometidos a la justicia, el lechero Tomás Ravelo, y de orden del magistrado juez de Instrucción, los menores

Armando Rodríguez y Armando Valdez, de orden del Proc. fiscal, Juan A. Martínez; Juanico Rivera, Pezuña, acusado de robo y por escándalo en la vía pública Jovino Carlos, y Emilio Rivera por tratar de ejercer violencia contra el cabo Enrique Alegría, e inferirle insultos. Ayer fue sometido a la Fiscalía el menor Manuel Antonio,, de esta ciudad, por querrela que contra él presentara la Sra. Juana Aurelia, de que dicho menor le sustrajo la suma de seis pesos oro, producto de una venta de víveres. También fueron sometidos a la justicia los nombrados Rafael Rojas, Aníbal Ortega y Emilio Martí, por haber se introducido en la casa de las Señoras. Dolores Medina y María de los Santos, rompiéndoles varios objetos.

También pongo a su conocimiento que por orden superior fueron libertados los presos políticos, Calazán Fonts y Rafael Trujillo Chapita, e ingresaron Arturo Guerra y Alfonso Bustamante.

Todo lo que traslado a Ud. para su conocimiento
Muy atentamente lo saluda,
el gobernador:
PEDRO MA. MEJÍA.

Doc. 21

**Renuncia Secretario de Guerra
y Marina, General Tadeo Álvarez**

AGN, Correspondencia de la Presidencia
de la República, libro Núm. 88, 1913.

Santo Domingo,
16 de diciembre de 1913

Señor general Tadeo Álvarez, Ciudad
Señor general:

Acuso a Ud. recibo de su comunicación de esta fecha, por la cual hace Ud. formal e irrevocable renuncia del cargo de secretario de

estado de Guerra y Marina, que dada su carácter de irrevocable, muy a mi pesar, me impone aceptar.

Permítame significarle que siento y lamento muy de veras que se haya Ud. alejado del número de los hombres que se han encargado de encauzar debidamente al país.

Doy a Ud. mis sentidas gracias con motivo de los servicios prestados, y me reitero a su entera disposición.

Sin otro motivo, le saluda a Ud. atentamente,

J. BORDAS V.

Doc. 22

Bordas comunica destitución Secretario de Guerra y Marina por serias sospechas

AGN, Correspondencia de la Presidencia de la República, libro Núm. 88, 1913.

Delegado Arias, Santiago.

Por serias sospechas, han sido destituidos secretario Guerra y comandante Militar.

Por aquí todo bien.

Saludo,

Pdte. BORDAS VALDEZ

16.12.913. L Oficial.

Doc. 23

Remiten preso desde San Cristóbal a Chapita Trujillo

AGN, Ministerio de lo Interior y Policía, libro Núm. 295, 1914.

Santo Domingo,
24 de abril de 1914

Núm.707

Ciudadano secretario de E. de lo Interior y Policía, Palacio.
Ciudadano secretario de Estado:

Según parte de la Jefatura de la Zona, durante las últimas 24 horas de servicio, han ocurrido las novedades siguientes:

Fueron detenidos los nombrados Severerino Peña, Alcibíades Cabral, Rafael Marchena, Luis Sánchez Andújar y Manuel Ángel González por orden superior; Toribio Méndez, y José A. Díaz, remitido de Baní a disposición de la justicia; el menor Pedro Pantufflé, por haberle inferido una herida con una botella a otro menor; Tom55ás Cortada, por orden del Proc. fiscal; Isabel de los Santos, por escándalo en la vía pública.

Del Puesto de San Cristóbal fueron remitidos en calidad de presos los nombrados Cheche Uribe, Chapita Trujillo, Miguel, Machuca, Gral. José Arias, José Seijas, Victoriano de la Cruz, Juan Guzmán y Lauterio de Jesús.

Todo lo que traslado a V. para su conocimiento.

Muy atentamente le saluda,

el gobernador:

PEDRO MA. MEJÍA.

Doc. 24

Apresan a Chapita Trujillo por causas políticas

AGN, Ministerio de lo Interior y Policía, libro Núm. 295, 1914.

Santo Domingo,
5 de mayo de 1914

Ciudadano

Secretario de E. de Guerra y Marina, Palacio.

Ciudadano secretario de Estado:

Según parte de la Comandancia de Armas, han ocurrido las novedades siguientes, durante las últimas 24 horas de servicio:

–Regimiento Ozama. Ingresaron a las filas del batallón 41 reclutas y un soldado.

Las fuerzas del batallón ascienden a 815.

–Cárcel pública: Ingresaron por orden superior por causas políticas, los Señores Félix V. González, Manuel A. Brito, Rafael Trujillo, *Chapita*, Miguel A. Matos y Juan Visbal.

Fue libertado por orden del juez de Instrucción de la 1ª Circunscripción el preso Pedro Eleuterio, *Babá*.

Hospital Militar: Fue dado de alta el particular Barborino Escota.

Doc. 25

Apresan a Pepito Trujillo por órdenes superiores

AGN, Ministerio de lo Interior y Policía, libro Núm. 295 E-2, 1914.

Santo Domingo,
24 de junio de 1914

Núm. 1166

Ciudadano secretario de E. de lo Interior y Policía, Palacio.

Ciudadano secretario de Estado:

Según parte de la Jefatura de Zona, durante las últimas 24 horas de servicio, han ocurrido las novedades siguientes: Fueron detenidos los nombrados Virgilio Bonetti, José Trujillo Valdez, Rafael Pacheco y Porfirio García, según orden superior; Teolindo Payán y Juan Payán,

remitidos de San Cristóbal, y Arístides Deprat, por habersele encontrado cartas revolucionarias.

Lo que traslado a V. para su conocimiento & Muy atentamente le saluda, el gobernador,

PEDRO MA. MEJÍA.

Doc. 26

**Envían a Petán Trujillo a cumplir
condena a San Pedro de Macorís**

AGN, Ministerio de lo Interior y Policía, libro Núm. 294, 1914.

Gobernación de la Provincia de Santo Domingo

Santo Domingo, 28 de noviembre de 1914

Núm. 2004

Ciudadano

Secretario de E. de lo Interior y Policía, Palacio.

Ciudadano secretario de Estado:

Pláceme comunicar a Ud. que conforme a los partes diario recibidos en este despacho de las comunes de esta dependencia, no ha ocurrido ninguna novedad.

Según partes diario recibidos de la cárcel pública de esta ciudad, ha habido el movimiento siguiente:

Ingresaron los nombrados Marcial Peña, Abelardo Batista, Felino Silfa, Fco. Julia, Fco. Genao, Emilio Morales Félix, Manuel Mesa, Heriberto Estévez, y los prófugos Ernesto Rodríguez y José Disla. [Fueron] libertados: Carlos Rojas, Santos de la Cruz, Pedro Toribio, Fco. Miliano, J. Antonio Alcántara, Tomás Miliano, Pedro Lama, Jovino de los Santos, Juan Acevedo, Domingo Bustamante, Emilio Morales y Abelardo Batista. Fue remitido para San Pedro de Macorís a cumplir condena José Arismendi Trujillo, Petán, según orden del Proc. fiscal, y se fugó el nombrado Nicolás Batista.

Todo lo que traslado a Ud. para su conocimiento.
Muy atentamente le saluda,
JOSÉ DEL C. RAMÍREZ
Gobernador de la Provincia de Santo Domingo.

Doc. 27

**Ordenan vigilar a Virgilio Trujillo
porque es probable «ande en algo»**

AGN, Ministerio de lo Interior y Policía, libro Núm. 338, 1915.

Gobernación de la Provincia Santo Domingo
Santo Domingo, mayo 17 de 1915
Ciudadano secretario de E. de lo Interior y Policía, Palacio.
Ciudadano:

Para su conocimiento y demás fines transcribo a Ud. el telegrama que acabo de recibir del jefe comunal de Monte Plata. Dice así: «Procedente del Cibao se encuentra en esta, de paso para esa, Virgilio Trujillo, secretario que fue del general Pascasio Toribio, vigílelo, es probable que ande en algo. (fdo.) Jefe comunal Contreras».

Ya ese individuo está en camino para esta ciudad.
Muy atentamente le saluda,
R. SÁNCHEZ GONZÁLEZ
Gobernador de la Provincia.

Doc. 28

Detenida por orden del jefe de la guardia, Nieves Luisa Trujillo

AGN, Ministerio de lo Interior y Policía, libro Núm. 338, 1915.
Jefatura Superior de la Guardia Republicana

Santo Domingo, junio 14 de 1915

N° 158

Secretario de Estado de lo Interior y Policía

Ciudadano:

Durante las últimas 48 horas de servicio prestado por las fuerzas bajo mi mando, han ocurrido las novedades siguientes:

Zona de Santo Domingo:

Cabecera: Se encuentra detenido el nombrado José Meléndez prevenido de robo a la Sra. María Marcelino, y por sospecha de otro robo se encuentra detenido el nombrado Manuel de Jesús. Por orden del comandante de este Cuerpo, se encuentra detenida la nombrada Nieves Luisa Trujillo. Fue capturada Enemencia Martínez quien le dio muerte en días atrás a Silveria Martínez en lugar denominado La Ysabela. Citadas para hoy a las 9 a.m. las nombradas Filomena Encarnación y Rosa Martínez. De Samaná fue conducido, en calidad de preso, el señor Jacques Estuveiler, a este lo custodió el alférez Pimentel. Comunican desde Villa Duarte que el guardia Gerardo Segura fue herido en la cabeza en el lugar denominado Los Flaires.

Zona de San Pedro de Macorís:

Cabecera: Sometido a la justicia, al nombrado Eliseo Nieves por golpes que le dio a Pascasio Puello; sometido a la acción de la justicia Benito Pérez y Pedro Hernández por quejas expuestas de Agustín Jimenes de haberle sustraído a este un dinero del bolsillo.

En las demás zonas, no hay ninguna novedad.

le saluda muy atentamente,

C. JIMENES

Jefe Superior de la Guardia Republicana.

Doc. 29

Aníbal Trujillo preso

AGN, Ministerio de lo Interior y Policía, libro Núm. 348, 1916.
Jefatura Superior de la Guardia Republicana

Santo Domingo,
3 de abril de 1916

Ciudadano secretario de Estado de lo Interior y Policía
Ciudadano:

Durante las últimas 48 horas de servicio prestado por las fuerzas bajo mi mando, han ocurrido las novedades siguientes: (Extracto)

Zona de Santo Domingo:

«Se encuentra preso en San Cristóbal Aníbal Trujillo por hacer disparos cerca de Cambelén».

Doc. 30

Perfil de los hermanos Trujillo presentado por Crassweller:²⁷

Virgilio era desagradable, indigno de confianza, arrogante y, en esencia, un verdadero bruto. No resultaba extraño que siendo el mayor y por añadidura codicioso y ambicioso, se sintiera celoso por el principio de la primogenitura y se considerase con derecho a las prerrogativas que Trujillo había ganado con su propio esfuerzo. Virgilio era algo menos lujurioso que los demás, pero aún así incurrió en grandes excesos.

²⁷ Robert D. Crossweller, *Trujillo: la trágica aventura del poder personal*, Barcelona, Briguera, 1968.

Petán era también un bruto integral propenso a la violencia y a la rapiña. Su afición al dinero estuvo presidida por una cierta viciada imaginación. El instinto comercial era en él quizá más nato que lo que fue en Trujillo, y estaba por igual desprovisto de conciencia. La sexualidad de los Trujillo alcanzó en él alturas inconmensurables.

Aníbal no era personalmente desagradable, pero sí turbulento y errático, un rebelde integral, siempre en incesante movimiento. Lo mismo que los otros, no prestaba atención a las consecuencias morales de sus actos, y con mayor despreocupación aún que los demás, nunca se detuvo a considerar otras implicaciones. En el ardid, el robo, la efusión de sangre y la prostitución halló los ingredientes de toda su vida.

Como los tres hermanos antedichos así eran los demás, quizá en proporciones algo menores. Pedro era una nulidad, pero hizo carrera en el Ejército por mero favoritismo hasta el grado de mayor. Era granjero de corazón; pero granjero depravado, porque violaba por igual propiedades y mujeres y, juntamente con otros miembros de la familia, tenía una parte substancial en la explotación de la prostitución en la capital.

Pipí era parecido a Pedro, solo que peor. Sus medios de vida procedían del latrocinio y de la violencia a un nivel inferior y corrupto. De todos los hermanos era él quien tenía la mayor participación en la prostitución organizada, la cual enviaba mujeres hasta Curazao, en «cueros», según la terminología usual entre los iniciados. No consideraba que el hecho de ser hermano del presidente de la nación fuese incompatible con robar automóviles o en investir con el propio, deliberadamente, el automóvil de otro, para exigir luego, extorsivamente, de la otra parte un modelo nuevo. No se le permitía desempeñar funciones oficiales ni aparecía en público por lo que vivía oscuramente en una zona suburbial con otros rufianes y practicantes del latrocinio.

El último de esta notable serie era Héctor. Siendo el más moreno de la familia, el nombre de Negro por el que se le conocía, lo adquirió temprano, y continuó ostentándolo habiendo aun asumido la presidencia en 1952. Taciturno y más bien tranquilo, carecía de

las pintorescas y perversas cualidades que compensaban la maldad de los otros.

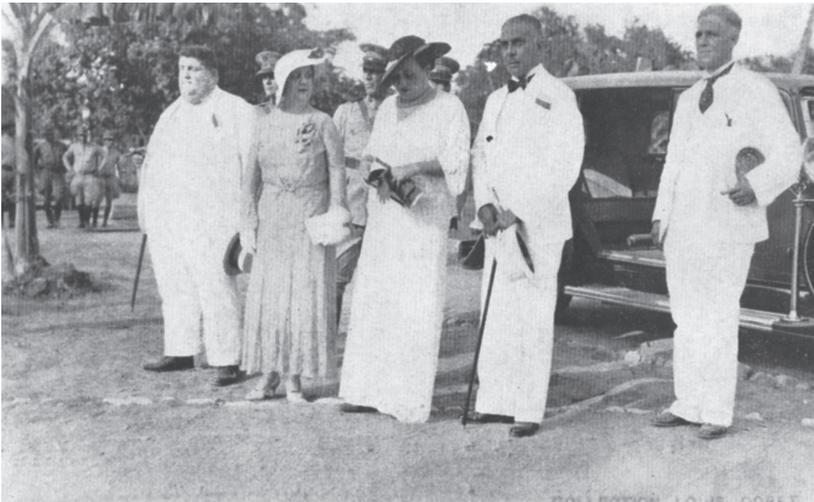
Se le atribuían varios crímenes. Pero probablemente menor número que los demás. Cualquier restricción de su parte, sin embargo, era debida menos a la conciencia que a su inercia. El modo inerte de tender la mano, su hábito desde la temprana juventud de implícitamente seguir en todo a Trujillo, y su falta de iniciativa, todo evidenciaba una personalidad débil. Le gustaba el campo y compartía la devoción de Trujillo por la ganadería. Si hubiese nacido en el seno de otra familia, sin duda hubiera tenido que pasar su vida tratando de subsistir con el producto de algunas pocas y remotas tierras. La energía y la voluntad solo se manifestaban en él solamente cuando se trataba de mujeres y de dinero, cosas ambas fácilmente obtenibles.

Las cuatro hermanas se salían también de lo corriente. Marina y Japonesa eran hogareñas, aunque se enriquecieron con negocios que realizaron por intermedio de sus maridos, quienes ocupaban altas posiciones en el Gobierno. Marina disfrutó de la protección de Trujillo hasta el punto de poder vender ocasionalmente al Gobierno, a precios desorbitados, varias casas que ella construía y habitaba por breve tiempo.

Julietta era la hermana rara, la que nunca dejó su casa, la que nunca se mezcló en la vida pública, casi por completo ajena a la familia. Su marido, Ramón Saviñón Lluberes, rico por herencia, acrecentó inmensamente su patrimonio al conseguir la concesión de la lotería del Gobierno, negocio sumamente lucrativo, en especial desde que los agentes conservaban los billetes no vendidos y los incluían en los sorteos. A principios de la década de 1950, cómputos de fuente fidedigna calculaban los beneficios anuales netos de la lotería en aproximadamente 2.000.000 de dólares, más una suma igual proveniente de las quinielas; especie de lotería para el pobre, a la que por aquel entonces se extendió la concesión de la lotería ordinaria.

La cuarta hermana, Nieves Luisa, era diabética. Parecida a sus hermanos en el carácter, revoltosa, deshonesto y corrupta, era la más inmoral de las aventureras. Durante muchos años vivió en Cuba, alcanzando notoriedad y ganando una fortuna con la explotación de

prostitución, negocio al cual aportó capacidad de acción y de ejecución; sus uniones ilícitas sumaron por lo menos dieciséis. Alternaba la referida actividad con la especulación en bienes raíces, mediante la venta de casas a elevados precios, una vez desalojados sus anteriores dueños con ayuda de influencias políticas (*ob. cit.*, pp. 153-154).



Rafael Leonidas Trujillo Molina y su comitiva aguardan la llegada del presidente haitiano Stenio Vincent.

Enriquito Betancourt: Un documento sobre un héroe

*José Abreu Cardet**

En junio de 1959 la revolución cubana les brindó su apoyo a los patriotas dominicanos que luchaban contra el tirano Trujillo. El 14 del mismo mes, llegó a Constanza una población en la Cordillera Central dominicana un avión con un grupo de revolucionarios. El 20 desembarcaban dos expediciones por las costas de la República Dominicana. En total 198 hombres llegaban a la hermana tierra para luchar contra el tirano. Entre ellos se encontraba un grupo significativo de cubanos. El historiador Anselmo Brache Batista consideró que en total 22 expedicionarios tenían esa nacionalidad. Muy poco se sabía de los héroes que vinieron a morir en las playas dominicanas durante la lucha contra la dictadura trujillista. Uno de ellos fue el teniente del Ejército Rebelde cubano Enrique Betancourt Carril. Nació en el puerto de Antillas en la costa norte del oriente de Cuba. Enrique participó en el movimiento clandestino contra la dictadura de Batista y posteriormente se unió a las fuerzas rebeldes del IV Frente Simón Bolívar dirigido por Delio Gómez Ochoa. Enriquito, como era conocido por sus amigos, formó parte del pelotón 2 de la columna 14 de ese frente guerrillero. El pelotón estaba bajo el

* Encargado del Área de Investigaciones del Departamento de Investigación y Divulgación del Archivo General de la Nación.

mando del capitán Cristino Naranjo y operó en una zona que se extendía entre la ciudad de Holguín y el río Cauto –el más caudaloso de la isla–. Betancourt Carrill combatió en uno de los terrenos que tenía mayores desventajas para la guerra de guerrillas.

Predominaban las grandes llanuras o pequeñas elevaciones con escasa vegetación. Las comunicaciones eran relativamente buenas, pues el territorio estaba cruzado por una red de carreteras, caminos vecinales y vías férreas. Es cierto que durante los meses de lluvia el barro dificultaba las marchas, pero para un ejército moderno esto no era un problema insalvable. El ejército de Batista era abastecido con material procedente de las fuerzas armadas de Estados Unidos. Una parte del equipo de transporte había sido utilizado por los aliados en las difíciles condiciones de la guerra del Pacífico. Incluso existían varias pistas aéreas en las centrales azucareras y arroceras. Todos los pequeños poblados estaban comunicados por vía telefónica y telegráfica.

Pese a esas difíciles condiciones esta guerrilla combatió hasta el desplome de la dictadura el 1 de enero de 1959.

Después del triunfo renunció a los laureles de la victoria y se unió al esfuerzo de los dominicanos para poner fin a la dictadura trujillista. El 14 de junio de 1959 era uno de los tripulantes del avión que aterrizó en Constanza. Al producirse la división de los guerrilleros en los momentos en que se internaban en las montañas, Enrique quedó con el grupo del líder revolucionario dominicano Jiménez Moya. El 18 de junio, junto a los expedicionarios Edwin Erminy y Héctor Mateo Calcagno, Enrique fue hecho prisionero. Los trasladaron a la base de San Isidro. Fue torturado y fusilado al día siguiente.

El único documento que hemos encontrado sobre su participación en la lucha contra el tirano Batista es una breve carta del capitán rebelde Cristino Naranjo donde hace referencia a su presencia en el pelotón que dirigía. La carta, dirigida al comandante Fidel Castro, le informa la incorporación de dos nuevos guerrilleros a la tropa. El original del documento se encuentra en la Oficina de Asuntos Históricos del Consejo de Estado de la República de Cuba, en la Ciudad de La Habana.

Llanos de oriente,
octubre 18, 1958

Comandante Fidel Castro:

Ya se encuentra en nuestras tropas el compañero Antonio Velázquez, piloto aviador y muy pronto comenzaremos a operar en ese campo.

También es miembro de nuestra tropa el compañero Enrique Betancourt Carril el cual presta sus servicios como mecanógrafo y secretario de actas.

CAPITÁN CRISTINO NARANJO

Acerca de los libros de texto integrados

*Roberto Cassá**

Desde hace tiempo hay un virtual consenso en el país acerca de la baja calidad del aparato educativo, aunque soy de opinión de que no se han aquilatado suficientemente las consecuencias del estado de la educación dominicana. A pesar del interés mostrado por sectores de la sociedad y el Estado, como en ocasión del lanzamiento del Plan Decenal, no se detiene la caída libre de la calidad de la educación. Esa es mi impresión al observar el deterioro creciente de nivel educativo de los estudiantes que llegan a la licenciatura de Historia de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, donde he trabajado por más de treinta años, al igual que en programas de postgrado de esa misma universidad y de otras.

Puesto que no soy especialista en Pedagogía, carezco de las condiciones para elaborar propuestas interpretativas acerca de lo que sucede con la educación dominicana, pero pienso que deben tomarse algunas precauciones en la dilucidación del problema. Los diagnósticos de la problemática educativa deben insertarse en su conexión con los problemas generales que confronta la formación social dominicana y con los proyectos de cambio que se enuncien desde diversas posiciones. Se deben, por tanto, esquivar las soluciones tecnocráticas, en aras de lograr soluciones sociales, en función

* Director del Archivo General de la Nación.

de las circunstancias históricas de la comunidad nacional, con perspectivas críticas y con la participación de actores de la sociedad interesados en la problemática educativa. Cabe considerar, centralmente, la conexión entre educación y desigualdad como tónica dominante del escenario social del país. Si hoy hay una reivindicación justa del conjunto de la sociedad en pos de un país mejor, dentro de las condiciones sociopolíticas actuales, es la de lograr un sistema educativo de calidad, pues con los bajos estándares hoy prevaecientes, los males del presente están llamados a arrastrarse y a agravarse en el futuro previsible.

Uno de los objetivos que tiene por delante todo esfuerzo educativo es disminuir la brecha entre el reducido sector de la población infantil y juvenil, perteneciente a la clase media y la burguesía, que asiste a colegios con un nivel mínimo de calidad, y una mayoría que asiste a escuelas públicas donde el nivel es desconcertante o a colegios privados donde el nivel no es mucho mejor, puesto que operan como entidades comerciales que no cuidan la exigencia de calidad.

El Estado tiene la responsabilidad de contribuir a brindar educación de calidad para todos. Además de las inversiones en infraestructura y los subsidios a los sectores de menor ingreso, resulta clave la inversión en los materiales y recursos y, sobre todo, en la mejoría de la condición de los maestros, que incluye su mayor capacitación, con vistas a mejorar dramáticamente la calidad global.

Resulta imperioso para la comunidad dominicana que se recomponga la realidad de antaño, cuando la calidad que ofrecía el sector público igualaba o superaba la del sector privado. Solo de esa manera los sectores mayoritarios de la población estarán en condiciones de entrar en procesos consistentes de mejoría social.

Esto viene a colación a propósito de la arremetida que ha sufrido la elaboración de libros de texto por el Ministerio de Educación. No deja de ser extraño que, en momentos en que se despliega un reconocimiento de la urgencia de mayor gasto en el sector educativo, la respuesta haya sido tan hostil o indiferente. Aunque las objeciones son variadas, en general parecen adolecer de falta de conocimiento acerca de lo que se ha hecho.

Si se acepta una intervención activa del Estado en la educación, en pos de contribuir a una disminución de la desigualdad de oportunidades, debe ser materia preestablecida que el Estado debe elaborar libros de texto propios, aunque con determinados requisitos, como la conexión con diversos actores, como abundaré más abajo. Los libros de texto del sector público, junto con los dispositivos necesarios para su correcta utilización, tienen que lograr la máxima calidad posible, con miras a romper las brechas de la desigualdad y los nudos que impiden la marcha global hacia la excelencia.

II

Mi impresión es que, después del lanzamiento del Plan Decenal, lo mejor que ha acontecido en la educación dominicana ha sido la disposición del Ministerio de Educación a emprender cambios en búsqueda de una recomposición de los estándares de calidad. Al menos es la idea que me he formado por el conocimiento de acciones que se toman en la actualidad.

Dentro de las tareas emprendidas desde la llegada de Melanio Paredes como ministro, creo que se deben destacar las labores orientadas a mejorar el currículo en el primer ciclo de la Educación Básica y la ulterior confección de libros de texto oficiales para los cursos de ese nivel.

Tal vez a consecuencia del impulso del Plan Decenal, desde hace cerca de dos décadas se asiste a una mejoría de la calidad de los libros de texto, en buena medida como resultado del ingreso al país de editoras educativas que operan en países de lengua española. Pero la existencia de estos libros no está exenta de problemas.

En primer término los libros de esas editoriales no están al alcance de los sectores más desfavorecidos a causa de sus elevados precios. Un segundo punto es que, en muchos aspectos, están concebidos para alumnos de sectores medios y altos.

Por ello se impone seguir la pauta trazada por la gestión de Jacqueline Malagón, de que el Estado elabore sus propios textos, con el fin de que materiales educativos de calidad lleguen a todos los

niños. Pero aún más que eso, el Estado debe asumir una tarea rectora en la elaboración de los libros de texto, dada su importancia para el desarrollo de la comunidad nacional. Y ese papel rector no tiene que asumirse en contra del sector privado de las editoras, sino en concordancia con él, pero desde una perspectiva obligada de servicio a toda la población y de formulación de las macropolíticas necesarias para el sector educativo.

Cuando propongo la elaboración de textos del sector público no hago referencia solamente al Estado, puesto que debe estar presupuesta la participación de instancias de la sociedad por diversos medios. No está de más en insistir en que la elaboración del currículo y de los libros debe estar al margen de cualquier interés particular o corporativo, sea en el ámbito político, religioso, social o cultural. El Estado y las instancias que lo vinculan a la sociedad deben propiciar un consenso activo de la sociedad alrededor de objetivos válidos y comunes, de niveles de conocimientos deseables, de valores a difundir como parte nodal de la educación y de los procedimientos para el logro de ese conjunto de objetivos.

Es preciso insistir en que, aun en el mejor escenario de elaboración de los libros de texto, estos tienen que acompañarse por un conjunto de acciones. En tal sentido, aprecio la perspectiva actual, impulsada por el ministro Melanio Paredes. Los libros de texto integrados están concebidos como parte de un conjunto de recursos informativos y pedagógicos, que incluyen bibliotecas en las escuelas, producción de otros materiales escritos y videos, acceso a la red de Internet, consulta de otros libros de texto y actividades diversas dentro y fuera de la escuela. No menos importante es que el maestro tenga a su disposición un conjunto de recursos para mejorar su desempeño, como guías para su trabajo en el aula, libros de consulta que incrementen sus conocimientos, diccionarios, textos pedagógicos especializados y los procesos de formación continua que les permitan integrar los avances conceptuales y pedagógicos y usar los recursos arriba indicados en su práctica cotidiana.

En esa línea de trabajo, con independencia del conocimiento de la concepción enunciada en el Ministerio de Educación, el personal del Departamento de Investigación y Divulgación del Archivo General

de la Nación fue comisionado para contribuir al acceso a materiales complementarios para maestros y alumnos en el área de Historia. El principal producto hasta ahora ha sido la revista *Memorias de Quisqueya*, de la cual han aparecido cinco números, con tiradas de 25,000 ejemplares, con el fin de que lleguen al menos contadas copias a todos los centros educativos del país. Se ha concebido también la edición masiva de diversos tipos de textos breves de valor intelectual histórico, que contribuyan al conocimiento de episodios de nuestra historia y al desarrollo de valores patrióticos. Hasta ahora los materiales, agrupados en la Colección Juvenil, se han circunscrito a tiradas pequeñas por falta de recursos. Por la misma razón, en el presente se ha tenido que paralizar a *Memorias de Quisqueya*, aunque se espera que sea por poco tiempo. Estimo que esta experiencia del Archivo, aunque parcial y circunscrita a la Historia, debe ser parte del esfuerzo de un conjunto amplio de instituciones que produzcan materiales pedagógicos en sus ámbitos de trabajo. Universidades, institutos especializados en áreas del saber, academias científicas e instituciones culturales debieran formar parte de tal esfuerzo.

La trascendencia del libro de texto estriba en que él se torne un eje alrededor del cual giren medios, recursos y perspectivas múltiples y plurales, que permitan contribuir al desarrollo de sujetos con conocimientos a la altura de los tiempos, capaces de seguir aprendiendo durante el resto de su vida, dotados de una perspectiva de crítica social y cultural, con disposición al compromiso, individual y colectivo, con la suerte de la comunidad nacional.

III

Repito que no soy especialista en Pedagogía, pero me siento con el derecho a opinar en la medida en que he tenido experiencia en la elaboración de libros de texto de Media y Básica, como autor y consultor. Andrés L. Mateo me ofreció incorporarme al esfuerzo realizado durante la gestión de Jacqueline Malagón, cuando tomé parte en la elaboración de los libros del área de Sociales. Recuerdo el entusiasmo con que contribuyeron historiadores y pedagogos.

Con posterioridad, elaboré varios libros de la Editora Santillana por solicitud de Carlos Andújar, a la sazón editor del área.

Gracias a esa experiencia, creo que me encuentro en condiciones de apreciar que los textos integrados que ha comenzado a producir el Ministerio de Educación presagian, por lo menos en ese ámbito, cambios susceptibles de integrarse en procesos globales de mejoramiento de la educación. El simple hecho de que se haya asumido esa tarea es ya señal de cambio. Como lo es el que, bajo la conducción de la vice-ministra Dinorah de Lima, se haya conformado o ampliado un equipo para la reelaboración curricular y la confección de libros de texto.

La existencia de un equipo de tal género y la profundización de su labor deben trascender situaciones particulares en el Ministerio para tornarse en política de Estado, al margen de los sectores políticos en el poder. La sociedad debe presionar para tal logro y prestar colaboración al equipo y sus labores. Pero es también fundamental que el Ministerio de Educación asuma una apertura hacia la sociedad, mediante la incorporación de competencias individuales o colectivas múltiples que puedan contribuir en esa labor titánica.

Me parece que los nuevos textos introducen elementos que podrían desembocar en cambios trascendentales de la educación dominicana. Veo en el carácter «integrado» de esos libros algo de mucho más valor que la simple superación de las rupturas entre disciplinas o materias en la organización del saber. Como están concebidos, abren posibilidades a una nueva actitud hacia el conocimiento por parte de maestros y alumnos. Uno de los defectos de la educación en el país ha sido su carácter memorístico y pasivo. Por circunstancias conocidas, las reformas instituidas por Hostos experimentaron regresiones conceptuales hace muchas décadas, lo que no dejó de repercutir en ulteriores deterioros de la calidad. La visión hostosiana transcendía con mucho la laicidad, en tanto que propugnaba por la formación de sujetos libres y activos, abiertos a la reflexión, al conocimiento creativo, a la actitud crítica y al compromiso participativo. Como parte de correlaciones de fuerza e intereses gravitantes, la educación fue deslizándose hacia la rutina, la falta de creatividad, el memorismo, el conformismo; en fin, hacia la reducción alarmante de la calidad de sus contenidos y procedimientos.

Los textos integrados incorporan paradigmas novedosos que se han ido abriendo paso en otros países de América Latina y que han demostrado resultados. A solicitud de Dinorah de Lima leí con cuidado los nuevos libros, y quiero referirme a la objeción de que posponen el conocimiento de la lengua española. Me parece que el contenido de los libros implica exactamente lo contrario. Los dos primeros niveles están dirigidos esencialmente al conocimiento de la lengua. Todo el contenido de esos libros es un conjunto de medios para el logro del objetivo de alfabetizar al niño e iniciarlo en el proceso de dominio del lenguaje oral y escrito. En un momento dado, estos libros integrados incorporan las Matemáticas como única otra área particular de conocimiento. Me parece que el enfoque es por completo adecuado. No puede escapar a nadie que la base de todo desarrollo intelectual debe asentarse en el dominio del idioma. Este es el recurso crucial para llevar al niño por los primeros procesos de su desarrollo multilateral. Y como fundamento de las ciencias, me parece del todo adecuado el papel que estos libros asignan a las Matemáticas. Esta disciplina, en una medida similar a la lengua, está llamada a impactar de manera central la formación de los sujetos educandos. Los restantes conocimientos, incluidos los de Historia, deben venir después, logrados ya los rudimentos para que el niño pueda pensar en forma creciente, forjar conceptos, tener útiles de análisis y razonamiento.

La objeción de que los textos integrados posponen el aprendizaje de la lengua puede deberse a desacuerdos con los principios que pautan la tarea de la alfabetización y los primeros procesos de conocimiento formal del idioma. La no inclusión de la Gramática en esos niveles iniciales es una práctica ya de rigor en países con elevado estándar educativo. Al menos conozco de un plantel en el país que aplica ese precepto con todo el éxito, aunque es cierto que se relaciona mayormente con alumnos de familias acomodadas o ricas.

Por otra parte, en los textos integrados no se ignora la necesidad de la Gramática, sino que se pospone su conocimiento a las edades en que pueda incorporarse por los alumnos. La alfabetización se relaciona con el desarrollo de aptitudes globales, que incluyen avances en los contenidos vinculados con el lenguaje. Yo extendería replanteamientos de la Gramática al conjunto del currículo, a fin de hacerla

un útil más eficaz de la formación. Como se ofrece en el presente, puede ofrecer poco al nivel requerido de dominio del lenguaje.

No soy pedagogo, por lo cual no puedo entrar en detalles acerca del procedimiento más adecuado para la alfabetización. Lo que está claro para mí, es que con los textos integrados el niño aprende a leer y escribir por contextos de significados, y no a la manera tradicional del silabario. Es una apuesta que, de acuerdo a informes técnicos, ha dado mejores resultados que la tradicional, tanto en la alfabetización en sí como en la conexión con una actitud abierta de parte del alumno a la iniciativa activa y, por consiguiente, a la capacidad de desarrollo del pensamiento.

Además, tal vez algunas de las críticas que se han exteriorizado se deban a que prescinden de considerar la existencia de otros recursos que acompañan a los libros de texto, en particular guías instructivas para los maestros en las labores de alfabetización, requisito de esta metodología. En las condiciones en que se encuentra el aparato educativo, el uso de tales guías resulta imprescindible para facilitar la adecuación de los maestros a principios que rompen con la rutina existente.

IV

La ponderación favorable que he hecho de los libros integrados no significa que hayan alcanzado la perfección. Los veo como un esfuerzo meritorio, susceptible de formar parte de un cambio importante, pero todavía deben ser mejorados en diversas vertientes. Y este señalamiento no desmerita lo logrado, que es mucho como punto de partida.

Como orientación metodológica, el libro de texto no puede concebirse como algo acabado. Debe ser estructurado abierto al cambio y a la incorporación de nuevos contenidos a través de otros medios. Como en todas las cosas, un colectivo tiene que transitar por esfuerzos prolongados para lograr cometidos significativos. Y tal disposición y tal apertura deben estar presentes en los textos integrados del Ministerio de Educación. Lo que está llamado a quedar como cues-

tión de principios es la disposición al cambio continuo, a medida en que se validan experiencias, se incrementa el nivel de los maestros y la capacidad subsiguiente para que los alumnos reciban mejores contenidos. Y también a medida que evolucionan las condiciones socio-culturales del país en su conexión con las realidades cambiantes del mundo, en particular la evolución de los conocimientos científicos o el desarrollo de los medios de comunicación masiva.

Me parece que el primer problema a encarar en pos de una mejoría continua de los libros de texto, en primer lugar de los producidos por el sector público, estriba en redefinir su relación con el currículo. No se trata simplemente de mejorar el actual currículo, sino de repensar su papel como guía del proceso educativo.

Al menos en el área de Sociales, el actual currículo debe modificarse como condición para la mejoría sustancial de los contenidos y los métodos de los libros de texto. En la lectura que hice de los libros integrados percibí que las deficiencias del actual currículo comienzan a manifestarse claramente en el cuarto nivel, cuando se inicia el abordaje de los procesos históricos. Se ha formulado la crítica de que los textos ignoran a los próceres dominicanos, pero el señalamiento carece de fundamento. El problema estriba en el insuficiente alcance categorial y analítico del tratamiento de los esbozos acerca de la historia dominicana contenidos en ese libro de cuarto curso.

En ese segundo tomo del cuarto nivel de Básica me llamó la atención el carácter convencional, narrativo y descriptivo. Están ausentes los tipos de problemas que hoy pueden ser significativos para el logro de los objetivos que animan los libros integrados. No hay asomo de intenciones críticas y de consideraciones categoriales, aun sean elementales, que inicien al alumno en una consideración alternativa del conocimiento de la historia dominicana y de la historia en general.

Aun cuando se han reelaborado elementos del currículo del primer ciclo de Básica, tengo la impresión de que este ha operado como una camisa de fuerza que origina esterilidad. Así, las deficiencias del libro de cuarto nivel no son culpa de la metodología adoptada, sino de la adscripción, por sentido legal u otras consideraciones, al currículo vigente.

Otro punto en que se plantea el contrasentido que conlleva la adscripción al currículo en los libros integrados es el de la enseñanza religiosa. La laicidad es una exigencia de la educación actual, pero no por una visión antirreligiosa o irreligiosa, sino por la exigencia de que el proceso educativo esté libre de cualquier sesgo sectario o de exclusión de opiniones legítimas. La inclusión de la enseñanza religiosa en el currículo implica un arcaísmo que nos retrotrae al período pre-hostosiano.

Como requisito de los *desideratum* de la metodología adoptada, se requiere pues modificar el conjunto de contenidos y procedimientos del currículo vigente. Ahora bien, no basta con mejorarlo con indicadores de logro y otras herramientas válidas. Hace falta replantearlo desde sus fundamentos hasta los detalles de los programas de conocimientos. Precisamente, el currículo no toma en cuenta la necesaria convergencia de los conocimientos de las diversas disciplinas para el logro de una adecuación a las exigencias del mundo de hoy. Si tal reforma no se realiza, se puede augurar que, a medida que se avance en los niveles, será más difícil lograr la excelencia y la integración de conocimientos de disciplinas dispares, como está presupuesto en la metodología de los textos integrados.

Más allá de la redefinición sustancial de los contenidos del currículo, se plantea la necesidad de reformular su función. Debe ser una guía abierta a la innovación, al desarrollo y a la diversidad creativa y responsable. Por supuesto que debe contener exigencias para todos los actores en términos de objetivos y fines. Pero debe permitir la apertura al cambio y a la cualificación sistemática, siempre, claro está, dentro de los criterios innegociables de excelencia.

Comparto en tal sentido, al menos hasta cierto punto y en el contexto del presente, lo expresado por Andrés L. Mateo acerca de la función del libro como definidor del contenido del currículo. El libro de texto, en fin de cuentas, constituye la primera y más importante plasmación de las intenciones programáticas de la enseñanza-aprendizaje. Aun el mejor currículo debe quedar abierto a la innovación y al desarrollo incesante de la calidad en el libro de texto, en los demás materiales educativos y en los procedimientos pedagógicos.

La primera prueba de fuego radica, pues, en la mejoría consistente de los libros de texto, al margen y en contra del currículo cuando

sea necesario. Solo a partir de ahí se podrá hablar de un proceso de mejoría de la calidad del proceso educativo. Y la clave para que se mejoren los libros estriba en la conformación de gabinetes pedagógicos en torno a los centros de decisión y acción, con participación plural y democrática de actores diversos de la sociedad y el Estado. Se ha criticado la presencia de una institución mexicana en la confección de los libros integrados. No hay nada criticable en la colaboración de expertos internacionales, siempre y cuando se inserten en un adecuado contexto local. Lo válido de esta experiencia es el hecho de que haya habido una contrapartida nacional, embrión de un equipo capaz de continuar la labor permanente de mejoramiento de los textos. Pero ese equipo debe ser reforzado por el apoyo de especialistas en diversas disciplinas. Ello permitirá que los libros sean hechos *in situ*, por dominicanos conocedores del contexto socio-cultural y de las circunstancias cambiantes de la realidad nacional y de la evolución de la tarea educativa.

V

El concepto de convergencia o integración disciplinar ofrece la posibilidad de enfoques más eficientes en la tarea pedagógica. Frente al carácter tradicional del currículo vigente en el área de Sociales, se abre la posibilidad de una recomposición creativa de contenidos, más abierta a las necesidades formativas de los niños y jóvenes de hoy. El enunciado de los ejes transversales me parece por completo adecuado para que el conocimiento trascienda un carácter aislado e inútil para fines formativos.

Tal como se enuncia en la metodología de los libros de texto integrados, la clave de su función innovadora radica en la integración de conocimientos múltiples y de derivaciones formativas que se plasman en los ejes transversales. Estos ejes permiten promover aptitudes de criticidad y capacidad de análisis, así como valores de compromiso social y disposición participativa. El reto radica en promover destrezas intelectuales y compromisos éticos como elementos que confieren sentido al conocimiento histórico-social.

Resulta crucial, en el proceso de enseñanza-aprendizaje, conectar los valores y aptitudes señalados, con la adquisición de conocimientos. Para que el conocimiento incida en el desarrollo del sujeto y sus potencialidades debe pasar por la imbricación con tales ejes. Ahora bien, la función que se les acuerde debe ser motivo de revisión constante, lo que incluye la redefinición de su concepción y la posibilidad de que, en cada situación de enseñanza-aprendizaje, se puedan considerar otros ejes, como algunos de los definidos por el Ministerio de Educación, como el aprecio por la naturaleza, criterios de igualdad ante las manifestaciones de diferencias étnicas o de género.

Un segundo aspecto que parece fundamental en tal sentido es la continuación del criterio de convergencia de disciplinas a lo largo de todo el currículo, hasta la conclusión de los estudios de Media. Ciertamente que la división entre disciplinas resulta indispensable para la profundización en los conocimientos, pero debe incorporarse, en la medida de lo posible, un enfoque de integración. Esto es importante en la medida en que contribuye a dotar a los alumnos de mayores aperturas para el análisis de las complejidades de la realidad. Es cuestión de buscar soluciones en las consultas que deben acompañar la redefinición del currículo. Este debe comprender un componente permanente que conecte disciplinas y contribuya a generar campos de conocimiento integrados. La parcelación en disciplinas delimitadas debe ser siempre relativa y estar acompañada por enlaces entre ellas y por ámbitos de plena integración.

En el ámbito de las Sociales, una visión como la que se propone en estas notas conllevaría a que el conocimiento de la sociedad esté conectado con el de la naturaleza, a fin de situar con mayor justeza la situación del ser humano en la realidad y el carácter inherente del ser humano en el interior de la naturaleza y su interacción con ella.

Una posible entrada del niño al mundo de la sociedad puede comportar, para fines de currículo, una doble aproximación: la primera a partir de su entorno inmediato, de forma que la iniciación consciente en el mundo se acompañe por categorizaciones progresivas a partir de realidades visibles de la sociedad, como la familia, el vecindario, la localidad, las instituciones estatales, los grupos

sociales y culturales, etc. Este propósito está plasmado en los libros de texto integrados de manera que me parece magnífica y que revela un auspicioso componente de sus innovaciones. En los primeros de estos libros no se enseña en sí Ciencias Sociales, como debe ser, sino que se acompaña al niño hacia la percepción de su entorno natural y social. En los niveles superiores, al tiempo que se van introduciendo disciplinas, nociones y aptitudes correspondientes con las edades, se debiera mantener la vinculación con la realidad circundante, cada vez más amplia. La vida de una comunidad pequeña, para poner un ejemplo, no puede desligarse de la agricultura, y la misma conlleva la comprensión del funcionamiento de las plantas, como una posible entrada atractiva a la Botánica.

A partir de un momento dado, ya iniciado el alumno en la visualización de la realidad, procede a emprender el camino inverso desde lo más general, el universo. La historia humana quedaría así inserta como parte de la evolución, sin inicio ni final, de la realidad material. Desde el ángulo científico, no hay mejor manera de comprender la historicidad que como parte de la naturaleza. La aproximación remite a la formación del sistema solar y la evolución del planeta Tierra, medios de introducir a la Astronomía y a aspectos de la Física y la Química. Un siguiente escaño estribaría en el inicio y evolución de los seres vivos, medio para iniciaciones en la Biología y disciplinas más particulares, como la Botánica y la Zoología. El ser humano quedaría enmarcado como una realidad de la naturaleza, en evolución desde los primates hasta los procesos de humanización de los últimos millones de años. De manera atractiva, los niños tomarían conciencia del estatuto natural, animal, de la humanidad a través de la evolución de los hombres-fósiles.

Procedería ahí introducir hitos de la humanización para tornarla comprensible, siempre en la interacción con el medio natural, como la cacería, el dominio del fuego, el trabajo, las herramientas de piedra tallada, el lenguaje, el pensamiento, las posibles primeras fórmulas de asociación social.

Ese viaje por el tiempo podría tener una primera conclusión con componentes de lo que se entiende hoy por «historia», por oposición a la «prehistoria»: la agricultura y la ganadería, el dominio

de los metales, la rueda, la escritura, las religiones institucionales, las ciudades y las primeras formaciones estatales. Esos recorridos tienen por énfasis procesos, y no hechos particulares, conceptos y nociones, y no datos. Deben ir dirigidos a contribuir a la gestación de nociones acerca de la sociedad. De la misma manera, deben ir proveyendo recursos para los procedimientos que permiten la interpretación de los procesos histórico-sociales.

Todo esto sugiere un recorrido por la historia sustentado en procesos globales y complejos, con escasos datos particulares en una primera instancia, como puede ser las cronologías de la evolución de la humanización y de algunos de sus hitos. El razonamiento y la captación de procesos sustituyen la memorización y la narrativa tradicionalista, que tan pocos resultados dejan en la vida ulterior de los sujetos. Las posibilidades de enfoques integrados quedan abiertas a las elaboraciones creativas dentro de los libros.

Una revisión del currículo debe dejar en claro la continuación de la ruta desde la generalidad hacia la particularidad. Así, aunque la historia dominicana resulta estratégica para la ubicación de los sujetos en su entorno existencial y político, la trayectoria de lo general a lo particular recomienda que esté enmarcada en el énfasis en la historia general y en sus facetas de historia mundial y de América Latina. Sin los procesos en general del neolítico, la comunidad taína resulta incomprensible; sin la Edad Media europea, no se comprenden los móviles de la implantación española, las instituciones y las relaciones sociales coloniales.

Una primera aproximación a la historia dominicana puede y debe hacerse a partir del método de acercamiento al entorno, como extensión del mismo hacia la consecución de la noción de pueblo y nación. Así se comunicaría la formación del pueblo dominicano, a partir de sus rasgos visibles de color, o la constitución del pueblo en nación desde el siglo xix. Debo señalar que algunos de estos enfoques se hallan presentes en el cuarto nivel de los libros integrados, pero todavía en una discursiva susceptible de grandes mejorías.

VI

Es preciso abundar en que no basta con modificar el currículo de Sociales ni el currículo en su generalidad. No basta hacer buenos libros de texto. El desempeño del conjunto de la actividad educativa en el país debe replantearse. Algunas actividades son indispensables de acometer, como la formación de los maestros para ponerlos a tono con las exigencias de conocimientos y, sobre todo, de procedimientos. Son muchas cosas que deben confluir alrededor del currículo. Y ellas no pueden ser enfrentadas por el funcionariado educativo, ni por los especialistas pedagogos o los asesores internacionales, ni por los maestros, ni por los padres, ni por los alumnos, ni por los académicos de las diversas áreas que se involucren en la actividad educativa preuniversitaria. Todos deben colaborar. En ningún actor por separado se encuentra la solución. Procede un debate nacional, que no se quede en las palabras, sino que redunde en resoluciones aplicables y que se apliquen. Procede la participación de todos los actores sobre la base de la función capital que puede tener para el destino de la comunidad nacional una recomposición de la actividad educativa.

Procede un nuevo pacto entre sociedad y Estado a favor de la educación. Es crucial, sin embargo, que la sociedad movilice sus propias potencialidades y supere los niveles de dispersión e impotencia que forman parte de la esterilidad actual del desempeño educativo. Sin esto las mejores soluciones enfrentará inevitablemente limitaciones severas.

Al mismo tiempo, y sobre esa base, procede exigir al Estado. El reclamo del 4% del PBI para la educación puede ser un punto de partida. Sin duda, el Estado dominicano dispone de recursos para hacer mucho. Y si hay un área donde se justifique cualquier sacrificio de los recursos fiscales que aporta la sociedad es en la educación. El reclamo revela la toma de conciencia de sectores del país acerca de la exigencia de una mejoría de la educación. Pero también es cierto que el incremento en el gasto, aunque siempre justificado, tendrá efectos menores si no se producen redefiniciones en la concepción, la calidad y la pertinencia socio-cultural de los contenidos educativos y sus

subsiguientes conexiones con la vida de los sujetos. Se vuelve a que la clave de todo radica en la participación de los actores, para lo cual el Estado debe modificar parámetros tradicionales que lo colocan al margen o por encima de los conglomerados de la sociedad.

La formulación de un plan general de educación precisa una visión amplia, que localice los eslabones por donde se puedan ir rompiendo los círculos viciosos de la baja calidad. Evidentemente, la profesión del educador debe ser objeto de máxima relevancia en la estima social, pero en la situación en que se encuentran los maestros resulta difícil exigirles un salto en su desempeño. De la misma manera, cabe considerar el conjunto de inversiones en infraestructura y materiales educativos que hagan sostenible un esfuerzo hacia la calidad. Además, aunque no por último, deben considerarse medidas puntuales factibles, como parte de la deseable nueva relevancia social de la actividad.

Preliminarmente, el esfuerzo debe recaer en la formación de los maestros. Soy consciente de que se ha intentado trabajar al respecto y que los resultados son decepcionantes. Habría que evaluar los procedimientos empleados en los programas de formación de maestros. En todo caso, cabe considerar medios para que los nuevos conocimientos de materias, técnicas y procedimientos pedagógicos se conecten con la eficiencia en el trabajo. No debe primar un enfoque técnico del problema. Cabe considerarlo en el plano macrosocial del país y de la ubicación del magisterio en la actualidad. En cualquier caso, a cambio de mejoría de condiciones, los maestros deberán mejorar drásticamente la calidad de su desempeño.

Hoy el país carece de los formadores necesarios para tal empresa. Resulta imprescindible acudir a otros países, como en tantas otras materias vinculadas al conocimiento. Una buena parte de la inversión requerida para revertir el rumbo de la educación debe ser en asistencia técnica del exterior, que debe producirse *in situ*, con personas comprometidas en el trabajo cotidiano, como partícipes de los esfuerzos. De otra manera, como es frecuente, la asesoría internacional seguirá teniendo visos de farsa o, en el mejor de los casos, tendrá escasos efectos.

Un recurso que me parece a la mano se encuentra en Cuba, donde existe un ejército de maestros excelentemente preparados,

como parte de la alta calidad que ha logrado en ese país la actividad educativa. Las relaciones diplomáticas y de cooperación existentes entre los dos países antillanos podrían permitir el traslado de los especialistas y maestros necesarios para impactar desde la base el desempeño del proceso educativo en el país. Desde luego, esa deseable participación de educadores cubanos en la mejoría de la educación dominicana debe estar desprovista, por definición, de todo contenido político o particular.

También se pueden encontrar técnicos en otros países. Por ejemplo, para el caso de la lengua sería posible contar con especialistas españoles, los más capacitados en la materia, en razón de los actuales niveles de desempleo en esos país y de los lazos de amistad tradicionales con España.

Es claro que un programa de tal género comporta un elevado costo, sobre todo por que si no se acompaña de cambios concomitantes en sentidos globales, la presencia de una inyección de capacidades del exterior podría incluso tener consecuencias contraproducentes en cuanto a posibles reticencias y resistencias de los que deben ser destinatarios.

Un último comentario de conclusión de esta serie, que retorna a su inicio. La deficiente calidad de la educación en el país forma parte de estructuras injustas e ineficientes. La educación puede ayudar sobremanera a mejorías de esas realidades, como se ha anotado, pero no lo puede ser todo. El impacto de la educación tendrá verdaderos alcances en la medida en que forme parte de reestructuraciones globales. El reto es todavía más grave dentro de las complejas condiciones por las que atraviesa la formación social dominicana y el contexto internacional en que se sitúa. La movilización por la educación por la cual claman sectores desde hace años, para tener todas sus consecuencias deseables, debe quedar inserta en proyectos globales de reestructuración y desarrollo nacional. Por sí sola, al margen de otras dimensiones de cambio, la educación no es una panacea. Es preciso atacar lo que constituye el más grave componente estructural de la sociedad dominicana: los elevados índices de desigualdad social, que están en la raíz de una barrera, más fuerte incluso que las deficiencias educativas, a las posibilidades de desarrollo económico y de

gestación de una mejor sociedad. Una mirada de problemas, de data vieja o reciente, está concatenada con las estructuras que consagran la desigualdad como nota dominante del sistema. La educación, sin duda, puede impactar positivamente sobre la desigualdad, pero solo hasta cierto punto. La educación, para ser eficiente, debe inscribirse en una dinámica global de cambios. Por el momento, debe promoverse lo que esté al alcance de mejoría del sistema educativo, como un factor contributivo de la globalidad de cambios.

HISTORIA ORAL

La historia de los inmigrantes afro-americanos y sus iglesias en Samaná según el reverendo Nehemiah Willmore

*Martha Ellen Davis**

En 1976 conocí al Reverendo Nehemiah, *Nehemías*, Willmore (1909-1987) en el Barrio Willmore en la parte occidental del pueblo de Samaná. Le compré en esa ocasión, una copia de carbón de un trabajo escrito por él, a máquina, que cuenta la historia oral de sus padres, Joshua, *Jacinto*, Willmore y Diana Elizabeth Green Willmore sobre la inmigración de afro-americanos a la isla Española en 1824-25, entonces Haití, la historia en particular de la iglesia que coordinó la emigración, la Africana Metodista Episcopal (AME), la primera secta protestante en Samaná y al cual pertenecía el reverendo, la de otra secta de importancia tradicional en Samaná, la Metodista Wesleyana, las relaciones entre ambas iglesias y algunas costumbres y anécdotas sobre su gente.



El reverendo Nehemiah, *Nehemías*, Willmore. Fuente: foto cortesía su hijo Franklin Willmore, s/f.

* Doctora en Antropología, investigadora del programa de Fuentes Orales del AGN, profesora de la Universidad Autónoma de Santo Domingo y de la Universidad de Florida.



Los padres de Nehemiah Willmore, Joshua, *Jacinto*, Willmore y Diana Elizabeth Green Willmore. Fuente: www.samanacollege.org, s/f.



La versión en español de la obra *El bautismo de agua* (1969), de Nehemiah Willmore, facilitada por su hijo Franklin Willmore. Fuente: foto M. E. Davis, 2011.

Después de comprar su artículo, le acepté la invitación para asistir a una fiesta de cosecha de una capilla en El Francés que él había fundado y atendía como su obra misionera.

El Reverendo Willmore era un «pastor itinerante» de la iglesia AME, o sea, un pastor ordenado pero no asignado a una iglesia específica. Cuenta su hijo, Franklin Willmore (n. 1944) que estaba asignado, primero, a la Capital, luego a San Pedro de Macorís (donde se mudó la familia cuando Franklin tenía nueve años); luego estuvo en Palmerito y Las Terrenas, Samaná. Después de su jubilación, fundó la congregación en El Francés y logró la construcción de una capilla; pero dice Franklin que, después de su muerte, la congregación se ha desintegrado y la capilla se ha caído.

El reverendo publicó un folleto en inglés y también en español en los que firma Nehemías, sobre el bautismo de agua.¹ Su obra como pastor y escritor, que incluye el presente artículo, dibuja el perfil de un ministro protestante, cuya vida estaba totalmente dedicada al pastoreo de los fieles y a una labor misionera a niveles local y nacional.

¹ Nehemías Willmore, *El bautismo de agua y ¿qué significado tiene para Ud.?* Santo Domingo: Editorial Librería Dominicana, 1969.

LA OBRA PROTESTANTE

La obra protestante fue iniciada en Samaná con la llegada del reverendo Isaac Miller, de la iglesia Africana Metodista Episcopal, quien llegó como inmigrante afro-norteamericano en 1824. Pero el trabajo misionero se inició en la isla con la llegada de misioneros wesleyanos metodistas de Inglaterra, al norte de la isla a partir de 1817. Primero en Cabo Haitiano y un poco después en Samaná y Puerto Plata² en un circuito que abarcaba también las islas Turcas, llamado el Distrito de Haití-islas Turcas.³ Había comunicación y ayuda mutua entre ellos, como afirma el artículo del reverendo Willmore a continuación. Entre los inmigrantes afro-norteamericanos en particular, el circuito también abarcaba Santo Domingo, puerta de entrada de los primeros que llegaron y donde se mantenía un enclave vigente. Posteriormente, la obra pastoral y misionera de la iglesia Africana Metodista Episcopal (refundada en Samaná en 1899) y la Metodista Wesleyana, ahora incorporada en un consorcio de sectas como la Iglesia Evangélica Dominicana (desde 1921), ha seguido hasta hoy con su ampliación hacia diferentes puntos de la República Dominicana, y localmente en Samaná, con la fundación de nuevas capillas.

² Véase José Augusto Puig, *Emigración de libertos norteamericanos a Puerto Plata en la primera mitad del siglo XIX*, Santo Domingo, Alfa y Omega, 1978, pp. 10-11. Para una reseña de las tres fases y orígenes de inmigrantes al norte de La Española: la región atlántica central de Estados Unidos (1824-25); el noreste de La Florida—la familia de Zepheniah Kingsley (1837-1840); las Antillas inglesas (a partir de 1844 y especialmente a partir de 1874); y para detalles sobre la secta Metodista Wesleyana, primeramente en Puerto Plata. También véase la traducción que nos ha facilitado George A. Lockward de la correspondencia de los misioneros metodistas wesleyanos pioneros, los reverendos John Tindall (1810-1891) en Puerto Plata (quien sirvió entre 1834 a 1839, retirándose por razones de salud) y su asistente William T. Cardy (1814-1871) en Samaná (quien sirvió entre 1837 a 1843, también se retiró por razones de salud): *Correspondencia de Tindall, primer misionero protestante en Dominicana* (Santo Domingo: Universidad CETEC, 1991) y *Cartas de Cardy, primer misionero metodista en Samaná* (Santo Domingo: Editora Educativa Dominicana, 1988).

³ Susana Sánchez, *Quisqueya cuenta su historia y celebra su fe* (Santo Domingo, Mediabyte, S. A., 2008), p. 332.

EL ARTÍCULO DEL REVERENDO WILLMORE:
ENTRE LA HISTORIA ORAL Y LA ESCRITA

El artículo del reverendo Willmore representa una fase intermedia entre la historia oral y la escrita porque lo que anotó el reverendo fue la historia oral heredada de sus padres en su lengua materna, el inglés, a pesar de que el reverendo era bilingüe. También es un documento oral en el sentido de que los nombres de personas, lugares y artículos como barcos, si no fueran conocidos por lectura, se anotaron fonéticamente en inglés.

Otra dimensión del punto entre la historia oral y la escrita es su estilo literario. El estilo del reverendo es muy similar al libro abolicionista *La cabaña del tío Tom* (*Uncle Tom's Cabin*) de Harriet Beecher Stowe (1851-1852), en que el autor o la autora, sea de historia verídica o ficción, es mediador entre el público y la narrativa, como maestro o cuentista, con jóvenes imaginarios sentados a sus pies. Igualmente como en la novela mencionada, el reverendo periódicamente renueva la relación con los lectores al dirigirse a ellos, «queridos lectores», como mediador, para guiarlos de mano de un escenario a otro o para refrescarles la memoria o hacer referencia a algo relevante conocido por ellos.

El reverendo comparte con Harriet Beecher Stowe una posición moral superior y misión proselitista cristiana; se dirige al lector con una actitud sermoneadora. La rigidez de su opinión, aunque esté equivocado, se nota en algunas secciones, como la negación de que haya recuerdo en la memoria de la comunidad sobre el nombre del primer barco que trajo a los inmigrantes, cuando su misma sobrina lo recuerda muy bien.

Utiliza para misma metáfora que se encuentra dos veces en *La cabaña del tío Tom*, a saber, el transcurso precario de la historia representado como un barquito, con el mismo vocablo arcaico para decir barco, *bark*.

Asimismo, mi trabajo de traductora y editora también se ha valido de fuentes orales y escritas. Recurrí a fuentes orales para confirmar datos, clarificar nombres, definir ciertas costumbres mencionadas, y, para fines de la traducción al español, verificar la terminología usada en español específicamente en Samaná. Para las notas, recurrí a fuentes escritas para conseguir la ortografía correcta de nombres

y datos sobre los personajes mencionados, además de detalles sobre sus vidas y obras. La informante clave para esos fines fue la sobrina del reverendo, la profesora Martha, *Leticia*, Willmore,⁴ una de los pocos que quedan vivos con un recuerdo detallado de la historia de su familia y de la comunidad de ascendencia afro-norteamericana.



El público imaginado para el escrito original en inglés era, por lo visto, de norteamericanos miembros de la iglesia Africana Metodista Episcopal, ya que el reverendo menciona cargos de su estructura social interna sin ninguna definición, como si fueran conocidos por los lectores. Tampoco define rasgos o puntos geográficos, acontecimientos y publicaciones conocidos por todos los norteamericanos (como la línea Mason-Dixon como la división geográfica entre Norte y Sur), pero no conocidos por todos los dominicanos.

Martha, *Leticia*, Willmore, sobrina del reverendo Nehemiah Willmore, mientras dirige el culto dominical en la iglesia AME, de Samaná. Fuente: foto M. E. Davis, 2011.

LA TRADUCCIÓN Y ANOTACIÓN

El artículo original fue escrito a máquina laboriosamente, porque el reverendo Willmore había perdido su mano derecha siendo joven en un accidente con la maquinaria de una fábrica de jabón que había en Samaná⁵ (que probablemente aprovechaba el aceite de coco abundante en la zona). Los niños le decían «mano de goma» por la prótesis.⁶ El reverendo era derecho por naturaleza y tuvo que aprender a escribir con la mano izquierda; en esta obra sus correcciones y firma están escritas a mano (véase el facsímile de la primera página). Cuenta su hijo Franklin

⁴ De 83 años de edad.

⁵ Afirma su hijo Franklin Willmore.

⁶ Según Herminia Kelly, contemporánea de Franklin.

Historical outline of the landing of Afro-American immigrants
on the island of Santo Domingo.

The historical of the landing of the Afro-American immigrants on the island of Santo Domingo, is as followeth: In the year 1822 president Peter Boyer which ruled both countries, which is Haiti and Santo Domingo (both countries being on the same island only divided by a river, known as the river, "Ibama") Santo Domingo being situated in the extreme eastern part of the country, and Haiti in the extreme northern part of the country. (and I would like before going any further to let my readers know that Santo Domingo is only found to be about one thousand and three hundred miles from the city of New York.) This I am taking time to explain because of recent times on visits to the U.S.A. I have learned that the most of Americans who have never traveled out from their country they imagine that it is in the far away regions of the globe. But it is just here in the "Caribbean and West Indies".

Pte. Boyer's desire was to bring thousands of these colored people as themselves to this country to cultivate the land and plant crops of various kinds, principally, cotton, sugar cane, tobacco, and vegetables.

These people were found at the time principally in Philadelphia, Baltimore, Jersey city, Meriland etc. We also want our readers to know that at this time the slave trade was not broken up as yet; but those who managed to make their escape from down South where well protected in these cities.

How the pte. Boyer got his plans to work.

In the year 1822 he sent J. Granville to the U.S.A. who contacted on the 25 of May a colored immigration from Philadelphia and offered them the privilege of enjoying civil and political rights. And in the month of November, on the 29th of said month of the same year six thousand colored laborers immigrants, part on said date and another group on the 4th of December, and were sheltered in an old Convent, called "Las Mercedes". Which they finally used as a Methodist church. Being the first group of Protestants to bring Protestantism to this country.

How they were distributed in to various parts of the country.

Though Boyer's intention was to distribute them into many parts of this country, to do agricultural work; yet we have only found the traces of 3 groups: one at the city of Santo Domingo (and I would like my readers to know also that Santo Domingo is some times mentioned as a ex the capital city, and some times as the country on a whole.) one group at Samaná, (where the writer lives) and one other group at the city of Puerto Plata to the extreme north of this country.

But happened to the first group at Santo Domingo, they were very unfortunate, because shortly after they were hit with a heavy

Facsímil de la primera página del artículo "Historical outline of the landing of Afro-American immigrants [sic] on the island [sic] of Santo Domingo and Haiti" (Nehemiah Willmore, 1976), publicado a continuación de estas líneas en traducción anotada.

que escribía en la máquina con la izquierda y marcaba los espacios con su mano de goma. El texto sugiere que redactaba directamente a máquina en vez de escribir primero un borrador a mano. Por ejemplo, incluyó unos apellidos de familias de emigrantes olvidados como enmienda al final de la lista. Sus pocas revisiones fueron inserciones a mano, poco legibles en mi copia.

El proceso de lograr el documento traducido al español y anotado, que ofrezco a continuación, fue el siguiente: primero hubo que transcribir todo en el inglés original para que fuera más legible. El reto de esta fase fue corregir sus muchos errores tipográficos, sin tocar su ortografía por dos razones: para conservar su trabajo como documento etnográfico, y porque refleja la pronunciación. Fue alterada la puntuación, porque el uso no estándar de los signos de puntuación confundían el significado.

Luego se tradujo al español, tratando de retener el estilo en inglés, pero con los ajustes en cuanto al orden de palabras y frases que requiere el español.

La tercera fase fue descifrar los nombres de personas, lugares, y otras cosas, definir los cargos de la estructura social de la iglesia AME y conseguir la definición de ciertas costumbres. Su hijo Franklin expresa poco interés en la historia, pero sí en la estructura y procedimiento ritual de la iglesia AME. En los tiempos de nuestra entrevista (febrero de 2011), decía que estaba traduciendo de inglés a español un libro sobre el protocolo ritual de la iglesia, necesario porque la sede está en los Estados Unidos y el idioma oficial es el inglés. Pero su sobrina, la profesora Martha, *Leticia*, historiadora familiar y comunitaria, pudo suplir varios detalles históricos, como el nombre del primer barco que trajo a los inmigrantes y el nombre de la esposa de Jacob James hijo, la definición de términos, como «standing crops» y costumbres, como el llamado «altar familiar» y facilitó la traducción al español de términos en inglés usados en Samaná, como *revival* traducido como «avivamiento». También recurrí a obras y bibliotecarios de referencia a distancia.⁷ No obstante, varias declaraciones,

⁷ Se agradece la ayuda de Jana Smith Ronan, bibliotecaria de Estudios Afro-Americanos de la Universidad de Florida, quien utilizó la base de datos «African-American Newspapers, 1827-1998» y la Biblioteca de Congreso,



La congregación de la capilla AME en El Francés, en celebración de su fiesta de cosecha. El reverendo Nehemiah Willmore, fundador de la capilla como parte de su misión evangelizadora, está en la fila más alta a la derecha; su esposa está a su lado, con gafas blancas. Fuente: M. E. Davis, 1976.

especulaciones y hasta datos del autor se han dejado sin comentar. Como es de costumbre, cualquier clarificación mía como traductora y editora aparece entre corchetes.

Como último paso, buscaron en varias fuentes las ilustraciones y mapas, para que el escrito estuviera lo más completo, útil y acogedor posible. Finalmente, el artículo pasó por una corrección de estilo, pero revisado en consulta con el texto original para que las «correcciones» no lo desviaran del original ni en significado ni estilo.

En realidad, la tarea de copiar en limpio el escrito, corrigiendo los errores tipográficos, pero respetando la ortografía particular del autor, y luego traducirlo al español, parece a simple vista fácil. Pero ha resultado ser una tarea más pesada que redactar un artículo propio, más aún porque su autor no está vivo para hacer aclaraciones.

EEUU, para proveer fechas e información biográfica sobre algunos personajes mencionados por el autor.

El presente trabajo del reverendo Nehemiah Willmore hace pareja con el artículo previo basado en la historia oral en inglés de su sobrina, Martha, *Leticia*.⁸ Los dos artículos en conjunto presentan datos, interpretaciones, anécdotas y descripciones sobre la inmigración afro-norteamericana a la isla de La Española y las costumbres de su comunidad en Samaná, que, de hecho, representa solo una de varias fuentes de inmigrantes que han conformado esta región única en el Caribe.

⁸ Martha Ellen Davis, «Asentamiento y vida económica de los inmigrantes afroamericanos de Samaná: testimonio de la profesora Martha, *Leticia*, Willmore», *Boletín del Archivo General de la Nación*, Año LXIX, Volumen XXXII, Núm. 119, septiembre-diciembre, 2007, pp. 709-734.

Esbozo histórico de la llegada de inmigrantes afro-americanos a la isla de Santo Domingo y Haití*

*Reverendo Nehemiah Willmore***

El esbozo histórico de la llegada de los inmigrantes afro-norteamericanos a la isla de Santo Domingo es como sigue:

En el año de 1822, el presidente Pedro Boyer,¹ quien gobernó los dos países, o sea, Haití y Santo Domingo (ambos países estando en la misma isla dividida solo por un río, conocido como el río «Tibonito» [Artibonito]), Santo Domingo estando situado en la parte extrema oriental del territorio y Haití en la parte extrema occidental del territorio. (Y quisiera dejar saber a mis lectores que Santo Domingo se encuentra a unas mil trescientas millas de la ciudad de Nueva York). Estoy tomando tiempo para explicar esto porque varias veces, en diferentes visitas a los Estados Unidos, he aprendido que la mayoría de los americanos que nunca han viajado fuera de su país se imaginan que [la Española] está en regiones lejanas del globo. Pero está aquí mismo en el Caribe y las Indias Occidentales.

* Traducido y anotado del inglés por Martha Ellen Davis.

** Sobre el autor véase el artículo anterior «La historia de los inmigrantes afro-americanos y sus iglesias en Samaná según el reverendo Nehemiah Willmore», de Martha Ellen Davis.

¹ Jean-Pierre Boyer (Puerto Príncipe 1776 –París 1850), presidente de Haití (1818-1843).

El deseo del presidente Boyer fue de traer a los miles de personas de color a este país para trabajar la tierra y sembrar cultivos de varios tipos, principalmente algodón, caña de azúcar, tabaco y vegetales.

Los inmigrantes fueron traídos, principalmente, de Filadelfia [estado de Pennsylvania], Baltimore [estado de Maryland], Jersey City [estado de Nueva Jersey, próximo a la ciudad de Nueva York], Maryland, etc. También queremos que nuestros lectores sepan que en este tiempo la trata de esclavos aún no había deasparecido, pero que quien lograra escaparse del Sur estaba bien protegido en estas ciudades.

CÓMO EL PRESIDENTE BOYER CONSIGUIÓ QUE FUNCIONARAN SUS PLANES

En el año 1822 envió a los Estados Unidos a J. Granville,² quien contrató, el 25 de mayo, una inmigración de gente de color procedentes de Filadelfia y les ofreció el privilegio de disfrutar los derechos civiles y políticos y de protección. Y el día 29 del mes de noviembre del mismo año, seis mil inmigrantes de color y otro grupo el 4 de diciembre y fueron albergados en un convento viejo, llamado «Las Mercedes», que luego usaron como iglesia Metodista, siendo el primer grupo de protestantes que trajo el protestantismo al país.

² Sería en 1824 en vez de 1822. Pierre Joseph Marie, *Jonathas*, Granville (Santo Domingo ca. 1785 –Cabo Haitiano 1839 [ó 1841]). Su hijo, Jonathas Henri Théodore Granville, publicó una «biografía» sobre él: *Biographie de Jonathas Granville, par son fils*, Paris, E. Brière, 1873, aunque en realidad es una recopilación de su correspondencia y otros escritos y artículos, mayormente de períodos norteamericanos, sobre la emigración de libertos a Haití (La Española). Era conocido como un hombre culto y también diplomático. Fue el enviado del presidente Boyer directamente responsable por los primeros buques que viajaron desde los EEUU a Haití (La Española) con emigrantes afro-americanos; el mismo Granville viajó con un grupo de ellos en diciembre de 1824 (Granville, *op. cit.*, p. 208, citando *The Nile's Register* [Filadelfia, 18 de diciembre, 1924, p. 255]).

CÓMO FUERON REPARTIDOS EN VARIAS PARTES DEL PAÍS

Aunque la intención de Boyer fue de distribuirlos a muchas partes de este país para hacer trabajo agrícola, ahora encontramos las huellas de solo tres grupos: uno en la ciudad de Santo Domingo (y quisiera que mis lectores supiesen que Santo Domingo es mencionado a veces como la ciudad capital y a veces como el país en general), un grupo en Samaná (donde reside el escritor), y algunos de su grupo en la ciudad de Puerto Plata al norte extremo de este país.

QUÉ PASÓ CON EL PRIMER GRUPO EN SANTO DOMINGO

Fueron muy desafortunados porque poco después de su llegada fueron golpeados por la tifoidea, la cual los disminuyó en número. Y muchos de aquellos que sobrevivieron la fiebre, disgustados con las costumbres toscas e inmorales de los haitianos, que consideraban una amenaza continua a sus familias, decidieron regresar a América [EEUU]. Los que se quedaron se distinguieron grandemente por sus familias y sociedad bien organizadas, además de sus costumbres y trato cordial. Se les donaron tierras para llevar a cabo sus actividades agrícolas. Muchos de aquellos que se quedaron en Santo Domingo posteriormente decidieron trasladarse para juntarse con sus hermanos en Samaná que, al fin y al cabo, resultó ser el grupo más progresivo y los únicos que se han mantenido unidos y conservado sus costumbres e idioma originales a través del matrimonio entre sí.



Jonathas Granville. Fuente: frontispicio del libro *Biographie de Jonathas Granville*.

La tierra, aquí, en esos tiempos era muy fértil y producía abundantemente. Solían cultivar sus campos amplios de arroz y maíz y, al pasar los años, desarrollaron la costumbre de hacer reuniones en



La región del Atlántico Central de los EEUU, lugar de proveniencia de la mayoría de los afro-norteamericanos repatriados a la Española. Los lugares señalados son los referidos por el autor, aunque no son todos los puntos de origen de los emigrantes. Fuente: Filadelfia: B. Warner, 1820.

conjunto para sembrar y cosechar esos campos y luego despajar³ [«*huss*»—o sea, *husk*] el maíz y trillar [«*thress*»—o sea, *thresh*] el arroz. Y en todas las reuniones solían cantar los viejos coros de pocos integrantes⁴ [*anthems*] que trajeron consigo de los Estados Unidos y mantuvieron hasta hace unos 30-40 años [o sea, ca. 1936-1946]. Esto es porque su trabajo en todos lugares está ya muy mezclado con la gente de habla española, con quienes muchos de ellos, o bien sus hijos, también se están casando.

CÓMO LLEGARON A PERTENECER A LA IGLESIA AME⁵ ANTES DE VENIR A ESTE PAÍS

Como ya hemos dicho, y como la mayoría de mis lectores deberían saber, la mayor parte de esta gente, es decir, nuestra gente de color, que se encontraban en aquellas ciudades y regiones, se habían escapado de la esclavitud y la opresión en las ciudades del Sur. Y, al acercarse a la línea Mason-Dixon,⁶ estaban protegidos y sus perseguidores no los podrían acechar. Pero para eso incurrieron en gran riesgo, porque tan pronto como sus amos supieran que se habían marchado, se pondrían en su pista con sus perros galgos que guardaban para este propósito. Y, por esa razón, tenían que viajar noche y día sin descansar. (Todos ustedes que han leído *La cabaña del tío Tom*⁷ sabrán lo que estoy diciendo.) Pero estaban obligados a hacerlo así, no solo para conseguir la libertad, sino para salvar sus vidas.

La iglesia AME, establecida en el año 1787, estaba apenas comenzando, como podemos ver, y la esclavitud todavía existía y muchos

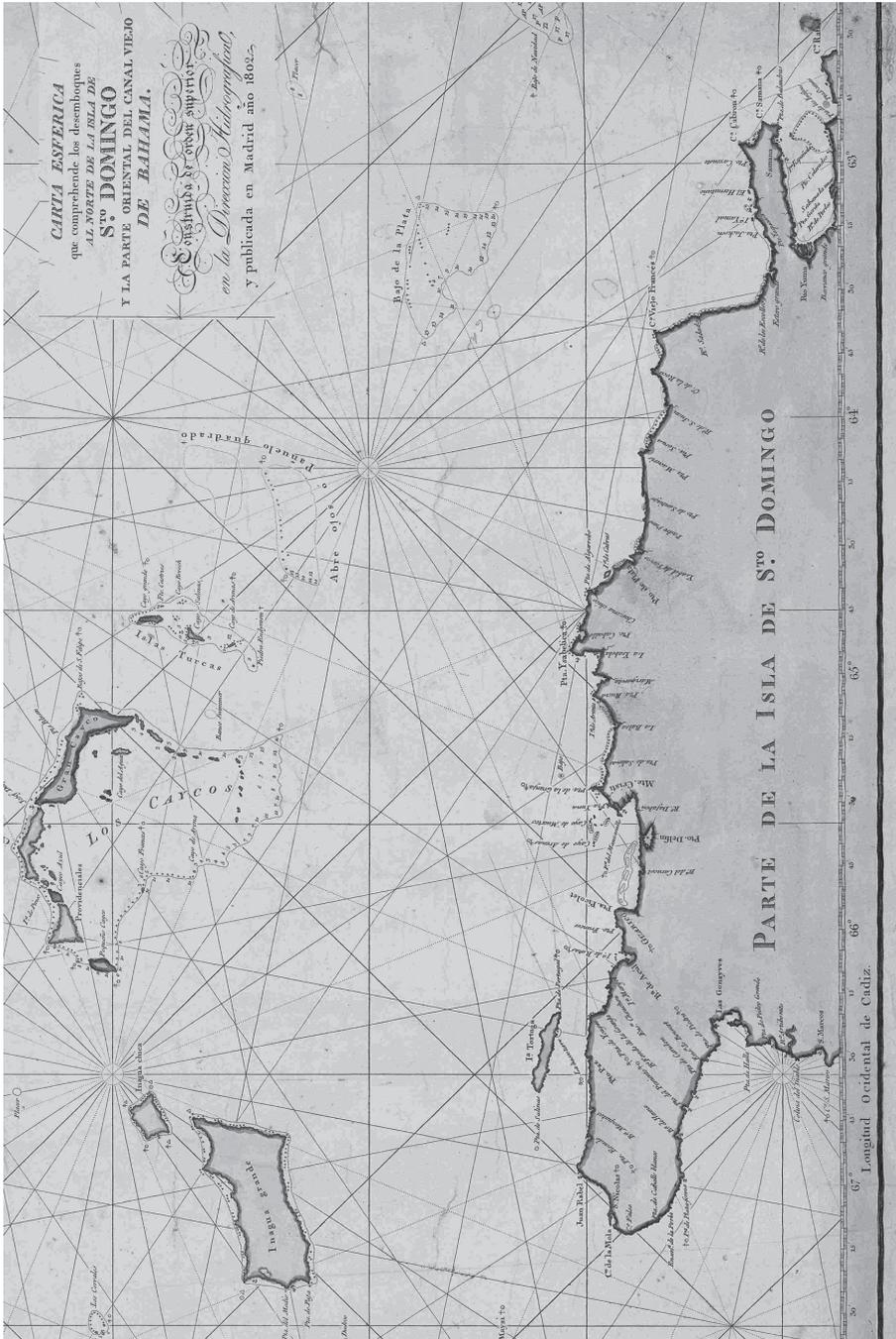
³ Término en español usado en Samaná [según Martha, *Leticia*, Willmore].

⁴ Cantos religiosos de la tradición iletrada en contraste con himnos, que son cantos religiosos letrados. En Samaná se conocen como *anthems*, pero en el sur de EEUU este es un término secundario; es más ampliamente conocido el término «*spiritual*».

⁵ African Methodist Episcopal, o sea, Africana Metodista Episcopal.

⁶ La división que llegó a separar los estados del Sur de los EEUU que permitían la esclavitud de los del Norte que no la permitían.

⁷ Mencionada en el artículo introductorio; la obra literaria más influyente en desarrollar la base moral de la postura anti-esclavista del Norte como factor importante en la guerra civil norteamericana (1861-1865).



El norte de la Española en relación a las Islas Turcas ("Turquílán"), que forman parte de un circuito de pastores protestantes, mayormente metodistas wesleyanos, en la primera mitad del siglo XIX (segmento, Archivo General de la Nación, 1802).



El obispo Richard Allen. Fuente: retrato no atribuido.

de esa pobre gente no eran dueños ni siquiera de sus propios cuerpos. En un tiempo como ese, a Richard Allen,⁸ fundador y primer obispo de esa gran iglesia, se le permitió (junto con su hermano) ir a trabajar y pagar por su libertad. Y, aunque la liberación les llegó antes de que la pagaran, fueron suficientemente honestos para pagarla por completo. El obispo Allen ahora fue nombrado por el gobierno americano para ser protector de esa gente que llegó a Filadelfia desde diferentes lugares.

Y, puesto que la AME y la AME Zión eran las únicas iglesias para personas de color que se encontraran en América [EEUU] en esos tiempos (esta había sido fundada por Absalom Jones,⁹ contemporáneo de Richard Allen, quienes, aunque comenzaron juntos al separarse de la primera iglesia Metodista, después se dividieron porque estaban en desacuerdo sobre algunos detalles, principalmente sobre el nombre que debería llevar su iglesia).

LO QUE LE CONTARON AL EMBAJADOR HAITIANO

Cuando el embajador haitiano hizo contacto con el gobierno americano sobre esa gente, parece que a ellos les agradaba la idea, pero no tomarían ninguna decisión final hasta que él no hiciera contacto también con el obispo Allen y recibiera su aprobación sobre lo mismo. En cuanto a eso, el obispo Allen estaba de acuerdo con que podría ser beneficioso para ellos, ya que hasta ese momento todavía estaban poco estables, la mayoría aún sin trabajo ni hogar. Pero dio su consentimiento, según el acuerdo, para cuando llegaran a estos lugares, si las cosas no les convinieran, deberían estar libres para

⁸ Nació en Filadelfia en 1760 [como esclavo]; murió en la misma ciudad en 1831.

⁹ Nació en el Condado de Sussex, Delaware [como esclavo] en 1746; murió en Filadelfia en 1818.

regresar a América [EEUU]. Con este entendimiento, dio su permiso y el contrato fue firmado.

LO QUE SE CUENTA SOBRE EL BARCO QUE TRAJÓ
A NUESTRA GENTE A ESTAS REGIONES

He oído a personas referirse con nombres distintos al barco que trajo a los inmigrantes a República Dominicana, pero son falsos. Esa es una historia inventada. La mayoría de los datos dentro de mi alcance los conseguí de mis padres, pero ellos nunca mencionaron tales nominaciones.¹⁰ Yo sí escuché a mi padre decir en una ocasión que el primer vapor que vino a este país, y tocó muchos puertos, se llamaba «*Tibeas*» [*Tybee*].¹¹ Podría ser que el barco que los trajo a estas orillas pudo haber sido uno de vela, algo similar a los que los trajeron de orillas africanas puesto que se trata de hace más de ciento cincuenta años.

RASTROS DE NUESTRAS FAMILIAS QUE SE PUEDEN
ENCONTRAR EN LOS ESTADOS UNIDOS

Hasta el año 1976, o bien 152 [años] desde que ellos desembarcaron aquí en Samaná, donde los únicos descendientes de gente de color proce-

¹⁰ Fue el bergantín llamado el *Charlotte Corday*, que zarpó de Filadelfia el 23 de agosto de 1824. Está documentado en una carta que el Richard Allen, fundador y primer obispo de la Iglesia Africana Episcopal, escribe al presidente Boyer en la cual habla de la misión religiosa de este primer envío: «*Beaucoup des émigrants sur le brik 'Charlotte Corday' son des personnes religieuses et pieuses. J'ai autorisé deux hommes d'entre eux de prêcher et d'exhorter pour eux jusqu'à ce un ministre régulièrement ordonné*» (Granville, *op. cit.*, p. 225).

Interesantemente la misma sobrina del autor, Martha, *Leticia*, Willmore, recuerda ese nombre como el primer barco, aunque pronuncia «Corday» como «Goday» (dejando la «r» al estilo inglés y pronunciando «ay» como en español). Así se ve que hasta en una misma familia hay diversidad en la memoria histórica.

¹¹ Anterior al 26 de enero de 1871 (William P. Blake, «Journal of expedition to the upper end of the Gulf of Samaná» citado en B. F. Wade, A. D. White, S. G. Howe, comisionados, *Report of the Commission of Inquiry to Santo Domingo* [Washington, Government Printing Office, 1871], p. 67). También tocó el puerto de Samaná en ocasiones posteriores.

dente de EEUU se pueden encontrar, todavía podemos hallar 33 apellidos, los cuales son como sigue: Vanderhorst,¹² Miller, Jones, Green, Anderson, Willmore, Johnson, James, Hamilton, Milton, Jackson, Carey, Redman, Shephard, Kelly, Barrett, Coates, Buck, Dishmey,¹³ Simmons, Henderson, Handsburry [o Handsbury], Mithchell [Mitchell], Smith, Rodney, Paull [Paul], Berry, Banks, Sidney y Copeland. De todos estos apellidos, el único que ha perdido su sonido inglés e identidad es Copeland, de familias que estaban situadas en la ciudad de Puerto Plata. Se ha dicho, que quienes se establecieron en ese lugar perdieron su identidad original, pues se mezclaron con españoles¹⁴ y perdieron sus apellidos y costumbres. Pero muchos de aquellos además de los, de Santo Domingo, se trasladaron para encontrarse con el grupo en Samaná, asimismo los Copeland, quienes ya habían cambiado su nombre (Coplín) a la manera española. También tenemos a los Wright y Ferchue [Forchue].¹⁵

¿QUÉ HAY DE SUS ORÍGENES RELIGIOSOS Y ESPIRITUALES?

La historia revela que el reverendo Isaac Miller fue enviado con el grupo que llegó a Santo Domingo y vivió en Samaná.¹⁶ También era contemporáneo de Sciopo Joans [Scipio Beans]¹⁷ [no legible] de

¹² Afirma Martha, *Leticia*, Willmore que Peter Vanderhorst y Perry Willmore eran los dos hombres blancos –no claros sino blancos—que vinieron con el grupo porque sus esposas eran negras, la de Perry Willmore siendo Annie Campbell.

¹³ Un apellido aparentemente derivado del francés. Afirma Martha, *Leticia*, Willmore que Dishmey, en tiempos de la esclavitud en los EEUU, no figuraba entre los embarcados sino que anteriormente se había fugado para Haití; luego llegó a Samaná donde compró 5,000 acres [que serían unos 2,272 hectáreas] en Villa Clara de un francés blanco, Monsieur Clara. Fue su trabajo en Haití que le había impresionado a Boyer y lo motivó a invitar la inmigración de otros libertos desde los EEUU.

¹⁴ O sea, de habla española.

¹⁵ Por lo visto también derivado del francés.

¹⁶ Según su descendiente, la doctora Doris Forchue, eran dos hermanos que vinieron.

¹⁷ El autor une equivocadamente los nombres de Elliot Jones y Scipio Beans. Este fue profesor de teología en AME del reverendo Jacob James, padre. Elliot Jones (m. 1822) y William Woodis Harvey (1798-1864) llegaron a Cabo Haitiano desde Inglaterra el 27 de julio de 1817 como misioneros wesleyanos, pero tuvieron poco éxito; Jones tuvo que abandonar el país

Haití. Una de las cosas que ha ayudado a mantener espirituales a nuestra gente de generación en generación ha sido el altar familiar,¹⁸ el cual se ha mantenido entre muchas de nuestras familias hasta el presente, con resultados maravillosos.

¿CÓMO Y POR QUÉ NUESTRA GENTE DE PUERTO PLATA
Y SAMANÁ LLEGARON A HACERSE WESLEYANOS?¹⁹

Cuando aquella gente se dirigió a nuestras orillas la iglesia AME todavía estaba en su infancia. Estaba aún como un pajarito que acaba de levantarse del suelo y se ha posado en alguna rama baja, cerca de la tierra y todavía brincando de rama en rama queriendo, o mejor dicho, intentando, subirse con sus alas y levantar el vuelo.

Nos dicen que en sus primeros congresos anuales, la Madre Allen²⁰ y y otras mujeres de fe solían reunir ropa que habían podido recoger y remendar y llevarla a la mejor condición posible para poder regalarla a algunos de los predicadores más necesitados de varios campos. Hoy día, muchas de ellas asisten a los mismos congresos con una abundancia de trajes tal que podrían regalar uno o dos de ellos. Para una gente salida de la esclavitud no hace mucho, y la mayoría sin tener nada que podrían considerar propio, por muchas décadas no les fue una tarea fácil poner las cosas en marcha.

debido a fiebres (Pressoir, Catts, *Le protestantisme haïtien...*, Vol. I, Puerto Príncipe: Imprimerie de la Société Biblique..., 1945, p. 106), y Harvey se pasó a la iglesia Anglicana (Pressoir, *op. cit.*, p. 105); pero escribió una historia de Haití, *Sketches of Hayti, from the expulsion of the French to the death of Christophe* (Londres: L. B. Seeley & Son, 1827).

¹⁸ Martha, *Leticia*, Willmore define el «altar familiar» no como un lugar físico sino un acto devocional en la sala la casa todos los días a las 4:00 a.m. antes de que la gente saliera a su trabajo (en el campo).

¹⁹ Nombrado por John Wesley de Inglaterra (1703-1791), pastor anglicano quien fundó la iglesia metodista.

²⁰ La madre de Richard Allen, fundador de la iglesia AME y su primer obispo. Término de parentesco arcaico usada por la comunidad para referirse a una anciana querida y respetada, el cual parece estar fuera de uso en los EEUU en la primera mitad del siglo xx según la experiencia familiar de la traductora, a cuya abuela (1876-1977) le decían «Madre Davis» y ella, a su vez, se refería a otras ancianas como «Madre Fulana».

No pasaron muchos años y su primer pastor, el reverendo Miller, murió, dejando los tres rebaños sin ningún cuidado ni orientación pastoral. (El país en este tiempo estaba en un estado de desorden total. Los haitianos no son una gente de mucho orden de todas formas.) Viajar por el país era muy difícil, y se tenía que hacer a caballo o a pié. En cuanto puedo discernir, este Miller nunca visitó a ninguno de los grupos [las comunidades] fuera de [el pueblo de] Samaná. Seguramente tenía esa intención, pero le llegó la muerte antes de que pudiera lograrlo. Inclusive las comunicaciones hacia el mundo exterior pudieron no haber sido más de una o dos veces por mes. Por lo tanto, aún después de haberles avisado a sus hermanos [de iglesia] que su pastor había fallecido, estos no tenían forma de enviarles otro hombre enseguida. (Lamento no poder ofrecer a mis lectores, al revelar esta historia, ni los días, meses o años de la mayor parte de estos acontecimientos).

Algunos lectores quisieran saber cómo pudieron mantenerse de todas formas como grupo religioso o iglesia. Bueno, como quizás sabrán, nuestra gente de color tenía, y todavía tiene, predicadores muy fervorosos, entusiastas y conmovedores. Y es así que la gente se mantenía encendida de casa en casa.

Pero durante este tiempo, los habitantes de la isleta llamada Turquilán,²¹ que es hasta ahora una colonia inglesa o británica, siendo pequeña y seca, sus habitantes no pueden producir casi nada como comer. Esta isla está a solo unas 30 millas al norte de Puerto Plata, la ciudad ya mencionada. Por lo tanto, desde allí solían venir frecuentemente a esa ciudad, y luego a Samaná, trayendo sal y lambíes secos, y la gente aquí tenía una abundancia de vegetales y frutas que no podían cultivar allí. Por lo tanto establecieron relaciones de negocio muy bueno. Los de Turquilán le dijeron a su ministro wesleyano²² (un hombre blanco de Inglaterra), sobre esta gente tan ardiente, los cuales creían aquellos ser cuáqueros.

Esto fue discutido hasta que decidieron enviar a un misionero para conocer su situación. El primero enviado fue un tal «Toular»

²¹ En realidad son varias islas: las Islas Turcas o *Turks Islands*.

²² O sea, Metodista Wesleyana.

[William Towler]²³ quien, después de hacer contacto con ellos, descubrió cuál era su problema y quién su [no legible]. Por eso en seguida él ofreció asumirlos y enviarles un pastor y asistencia de otras clases, una oferta que aceptaron con mucho gusto y sin tomar el tiempo para comunicarse con sus hermanos [de iglesia] ni en América [EEUU] ni en otra parte. Luego a estos les contó también de un grupo de la misma gente ahí en Samaná. Y después, mandaron a otro para acá para hacer contacto con aquellos aquí en Samaná con las mismas propuestas; y ellos también las aceptaron con mucho gusto. Muchos de nosotros hoy día podríamos culparles por tener demasiada prisa, pero debemos recordar que eran solo un grupo de personas sin estudio ni preparación soltado de la esclavitud no hace mucho tiempo, y, para este tiempo debían tener así [sin pastor] casi veinte años o más. Pueden haber perdido la esperanza de jamás conseguir a otro líder.

Mientras tanto, la iglesia Wesleyana, que ya tenía trabajo en los países vecinos de Haití y Jamaica, estaba muy contenta de poner un pie en el resto de la isla, contenta de tener esa oportunidad. No obstante, entendemos que la primera Sociedad Misionera de Mujeres²⁴ que fue organizada en alguna parte de Baltimore [estado de Maryland, EEUU], fue organizada principalmente para ayudar a los hermanos [de la iglesia] en el extranjero. Los pastores blancos seguían visitando los dos lugares [Puerto Plata y Samaná] intermitentemente hasta que dos de sus pastores rurales [«*local preachers*»²⁵] de Samaná fueron elegidos para ir a Haití a asistir a

²³ Reverendo William Towler (1809-1853), el tercer misionero que llegó a Puerto Plata al enfermarse el obispo John Tindall. El «iba y venía de Puerto Plata a Samaná» (Lockward 1976 *op. cit.*, p. 174). Sirvió entre el 1838 y su muerte en Puerto Plata en 1853. Era conocido por su gran aportación a la educación allá. Nota: La secuencia y causas de los acontecimientos aprendidos por el reverendo Willmore de su padre, difieren un poco con las reportadas por Sánchez, (*op. cit.*, p. 330) citando las cartas del obispo John Tindall (Lockward, 1991, *op. cit.*)

²⁴ Women's Missionary Society, la sociedad de damas de la iglesia AME, aún vigente. Siempre asiste una delegación de la iglesia AME de Samaná a sus congresos anuales en algún punto de los EEUU [información: Martha «Leticia» Willmore].

²⁵ El *local preacher* (pastor rural) es predicador por vocación sin estar ordenado.

uno de sus sínodos.²⁶ Los dos hermanos seleccionados fueron Jacob²⁷ y Jeremiah James.

Pero la forma de llegar hasta ahí era muy difícil. No había carreteras en esos tiempos. De vez en cuando, se podrían encontrar barcos de vela viajando hasta Cabo Haitiano, pero estas oportunidades eran pocas. Jeremiah, el hermano mayor, era muy dotado tanto en el canto como en la oración, pero no tenía ni la valentía ni el coraje para poder llegar (ya que este viaje había que hacerse o bien a caballo o bien a pie; y, aún uno lo intentara a caballo, habría tomado varios días, cambiando de caballo a intervalos, y era muy peligroso y arriesgado). De modo que por fin habrá decidido no hacer tal viaje; y su hermano Jacob tuvo que irse solo. Pero el Señor estaba con él y resultó ser bastante gratificante, porque fue bien recibido,²⁸ fue ordenado y enviado de regreso a encargarse del trabajo aquí en Samaná. No había ningún edificio de iglesia todavía, pero dentro de poco la gente se juntó y construyó una pequeña iglesia.

Algunos años después de que asumieran a la gente de Puerto Plata, un pastor blanco de Inglaterra les fue enviado, un tal reverendo Mayers [Mears, véase abajo]. Cuando el reverendo Jacob James estaba ya en pleno dominio del trabajo en Samaná, el mismo sínodo decidió enviar a dos hombres jóvenes a Filadelfia para ser adiestrados como ministros. Un hijo de cada uno de los mismos dos hermanos fue elegido, a saber, Jacob James, hijo [Jacob Paul James] y su primo Peter James, ambos jóvenes, inteligentes, fuertes y estudiosos. Peter, igual que su padre, era muy talentoso y estaba muy contento de ir. Pero la madre de Pedro, quien era haitiana, no podía concebir la gran oportunidad y bendición que podría ser esto tanto para su hijo como para ellos en el futuro, y para la gloria de Dios. Por eso, se opuso con vehemencia. Tenían a solo dos hijos, este joven y una hija. Dijo que era su único hijo varón y no podría permitir que viajara tan lejos donde tal vez nunca le volviera a ver. Y de nuevo, Jacob hijo tuvo que ir solo.

²⁶ Consejos Eclesiásticos.

²⁷ Jacob Alexander James (n. 1822).

²⁸ Estudió con Scipio Beans de la iglesia Africana Metodista Episcopal (Lockward, 1976, *op. cit.*, pp. 421-22).

Y se dice que a Peter otros amigos que le envidiaban su inteligencia y le insistieron hasta convencerle para que comenzara a beber; y dentro de poco se hizo un borrachón empedernido que no servía ni a sus padres, a sí mismo, ni a ninguna otra persona. Y su madre, quien se había opuesto a que viajara tan lejos donde no la podía ver, murió de la tristeza y el corazón roto.

¿QUÉ PASÓ CON NUESTRA GENTE EN
SANTO DOMINGO, LA CIUDAD CAPITAL?

La gente de esa ciudad son los únicos, al fin y al cabo, que se mantuvo firme y nunca cambió a otra secta. Nos han dicho que los que se quedaron ahí, aquellos que sobrevivieron el golpe pesado de la fiebre tifoidea y otros contratiempos, se mantuvieron unidos y fuertes hasta que llegó una luz. Luego, en algún momento durante el período del mandato o gobernación del presidente Ulises Heureaux, quien gobernó este país por casi veinte años, o bien diríamos desde alrededor del 1880 al 1899, un tal señor Astwood,²⁹ un hombre de color de Filadelfia, vino a Santo Domingo con el rango de cónsul americano, él conocía a esta gente y su iglesia en Filadelfia y trató de hacerse amigo y ayudarles. No solo trabajó entre y conjuntamente con ellos, sino que pudo conseguir, con consentimiento de dicho presidente, un barracón viejo construido por los españoles

²⁹ H. [Henry] C. C. Astwood (Louisiana 1856-Filadelfia 1908), sirvió como cónsul de los EEUU en Trinidad, Calais (Francia) y Santo Domingo antes de que el Senado de los EEUU lo destituyera como cónsul. Publicaba un periódico y dirigió iglesias en Massachusetts y Nueva York, aunque en la iglesia AME de Brooklyn, Nueva York, fue destituido como pastor por mal comportamiento y desfalco. Formó una familia en Santo Domingo y luego se casó en EEUU, un caso de bigamia. En Santo Domingo incurrió en problemas al tratar de convencer al gobierno dominicano a que dejara que un rico tomara prestados los restos de Colón para hacer una gira de exhibición en EEUU (información cortesía Jana Smith Ronan, bibliotecaria de referencia de la Universidad de Florida). Véase, por ejemplo, un periódico de la época, *National Republican*, del 1 de mayo de 1886, cortesía de la Biblioteca del Congreso, EEUU: <http://chroniclingamerica.loc.gov/lccn/sn86053573/1886-05-01/ed-1/seq-2/> .



La iglesia nueva (1975) Bethel de la secta Africana Metodista Episcopal (AME), de Samaná, la secta original de los inmigrantes afro-norteamericanos en la Española, re-fundada en esa localidad en 1899, con su escuela detrás. Fuente: M. E. Davis, 2011.

durante la ocupación de este país.³⁰ Esto fue utilizado como iglesia. (Dicho edificio está aún parado ahí hasta ahora, y a través de los años la gente española [de habla hispana] la llama «La Chorch»,³¹ que significa la iglesia). El escritor le sirvió de pastor por más de cinco años; a esa iglesia la llaman «Bethel».³²

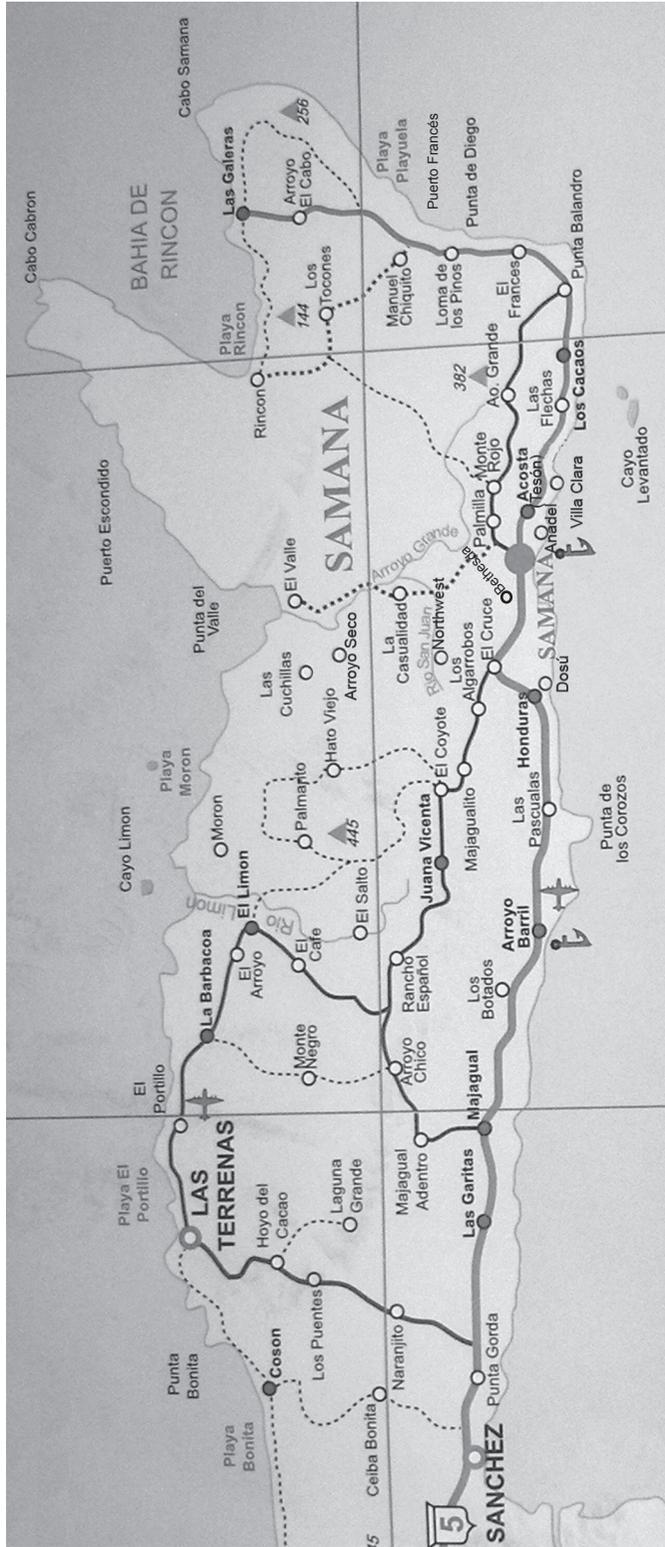
Este hombre tan amable les incentivó y ayudó a que avanzaran para adelante. Pero, como todas las cosas donde y cuando los cristianos no son atentos, comenzó a estar atraído por amigos españoles dominicanos [dominicanos de habla hispana] quienes rápidamente lo indujeron a hacer y vivir una vida de corrupción, y su gobierno tuvo que retirarlo a su país.

Y de nuevo el pequeño rebaño se quedó sin pastor. Pero su Dios, quien los había cuidado a través de los años, todavía los estaba

³⁰ 1861-1865, la llamada «Anexión a España».

³¹ *The church*.

³² Aquí parece haber alguna confusión en la redacción entre la iglesia San Pedro (Saint Peter), la wesleyana, apodada «La Chorch» y la AME, donde el reverendo Willmore era pastor.



La península de Samaná con la ubicación del pueblo de Samaná y Bethesda, donde la iglesia wesleyana St. Peter (San Pedro) fundó su primera capilla rural (mapa moderno en el dominio público).

vigilando con cuidado paternal y preparándoles un camino que jamás habían soñado.

AHORA REGRESAMOS A LA GENTE DE SAMANÁ

Hemos dicho que ya tienen un edificio para su iglesia la cual se llamaba San Pedro [Saint Peter], y que han construido otra iglesia a más o menos una milla y media en las afueras del pueblo como apoyo o ayuda para la del pueblo. Esto fue logrado porque ahora la comunidad ha sido «seccionalizada» y muchos de ellos vivían lejos del pueblo, por lo que se les hacía difícil venir cada domingo y también traer a sus pequeños. Esta segunda iglesia se llamó «Bethesda». Solían usar este lugar para celebrar grandes avivamientos religiosos [*revivals*] con éxito. A través de los años mucha gente, cientos, podrían recordar la historia y señalar el momento en que fueron convertidos en un avivamiento allá en Bethesda. Fue un ámbito muy fresco, tranquilo y silencioso, y el Señor solía bendecir maravillosamente. También fue utilizada como escuela, donde la mayoría de nuestra gente solía enviar a sus hijos a esa escuela de la iglesia. Recientemente, su sede ha sido cambiada a un lugar más cómodo, debido al crecimiento de la comunidad.³³

Para estos tiempos el viejo Jacob James ha envejecido mucho y está asistido por el reverendo Emerson Mayers [William Emerson Mears]³⁴ de Puerto Plata, quien le solía visitar cada dos o tres meses, hasta que un tal Elijah Mayers [Elijah Mair] de Jamaica como pastor de la iglesia de Samaná [durante 1883-1894].³⁵ Vino acompañado por

³³ La iglesia original fue mucho más grande [información: Martha, *Leticia*, Willmore].

³⁴ (Inglaterra 1862-Inglaterra 1945). Llegó a Puerto Plata en 1903; su primera asignación fueron las iglesias wesleyanas de Sánchez y Samaná. Participó en la transición en 1921 de la Iglesia San Pedro como metodista wesleyana a formar parte de la Iglesia Evangélica Dominicana (Susana Sánchez, *op. cit.*, citando a José Augusto Puig Ortiz, *Emigración de libertos norteamericanos a Puerto Plata en la primera mitad del siglo XIX* (Santo Domingo, Alfa y Omega, 1978, p. 164). Su esposa, Margaret (1867-1955), escocesa, era obstetra y comadrona. En Samaná, asistió a la amputación de la pierna de la abuela de Martha, *Leticia*, Willmore, según ella relata.

³⁵ George A. Lockward, 1976, *op. cit.*, p. 422.

su esposa y un cuñado quien además fue un profesor importante. Ellos también eran de color. Su nombre era Mister Walkes [Walker]³⁶ y durante su profesorado, mucho de los jóvenes de Samaná fueron instruidos, mayormente en inglés.³⁷

Grandes cambios están inminentes en la historia de nuestra gente. Para estos tiempos el viejo James se había puesto tan viejo que tenía que estar apartado, su hijo que fue enviado para ser adiestrado en un colegio metodista de Filadelfia había terminado su preparación y había regresado a Samaná para pastorear la misma iglesia donde su padre había pastoreado durante tantos años. Pero esto no agradaba a mucha de la gente quienes, a través de los años, ya se habían acostumbrado a las caras blancas que les llegaban; y muchos de ellos dijeron que no querían a más James negros.

El reverendo Jacob Paul James (porque así era su nombre completo) podría haberse mantenido firme, haber «aguantado la fortaleza». Pero no era luchador. Si se hubiese mantenido firme, el sínodo le hubiese respaldado. Pero Dios estaba elaborando un gran plan que expondré más adelante. Por lo tanto, simplemente se rindió y regresó a Filadelfia, al conocer ya la iglesia AME y a alguna de su gente allá. Habiendo oído mucho sobre su obra entre la gente de su color y raza por allí, no perdió tiempo en unirse con ella. Y el Congreso de Filadelfia³⁸ le organizó un trabajo en alguna parte de la ciudad y se casó con Miss Sophia Swarn³⁹ de Turquilán⁴⁰ quien era maestra. Entonces, poco después, el Congreso General [*General Conference*] decidió enviarle a él a Santo Domingo como pastor y mayordomo

³⁶ G. B. Walker. Se quedó los once años del pastorado del reverendo Mair y se marcharon juntos (Lockward, 1976, *ibidem*).

³⁷ Enseñaba inglés, español, francés, latín y música (Lockward, 1976, *ibidem*).

³⁸ Actualmente, la iglesia AME celebra siete congresos (*conferences*) anuales por distrito geográfico; se tratan de organizaciones, no eventos. El Primer Distrito abarca en la actualidad desde Delaware a Filadelfia, hacia el norte incluyendo la ciudad y estado de Nueva York, toda Nueva Inglaterra y la isla de Bermuda.

³⁹ Él autor deletró el nombre fonéticamente como «Safier», pero en realidad era Sophia, que dice Martha Willmore (comunicación oral) que se pronunciaba «Sofaya» con la «i» larga, como se diría en inglés. La traductora no sabe si el apellido está escrito correctamente.

⁴⁰ Como se indicó más arriba, en realidad son varias islas: las Islas Turcas.

principal [*Presiding Elder*].⁴¹ Sus padres aún estaban vivos, de modo que no pasó mucho tiempo sin que viniera a verles y dijo a su gente aquí lo feliz que se encontraba al estar ya en una iglesia y sociedad de su propio raza y color.

¿QUÉ PASA AHORA EN LA IGLESIA SAN PEDRO DE SAMANÁ?

Durante el pastorado del reverendo Elijah Mayers [Elijah Mair] antes mencionado, [llegó] un misionario de Inglaterra llamado Reverendo Picco [Picot],⁴² quien, sin duda había trabajado en aquella parte de África donde dominaban su gente de Inglaterra y habían adquirido grandes riquezas, en la tierra donde David Livingston, noble de corazón, había sido el gran misionero pionero, innovador y filántropo. El reverendo Picco [Picot], ya de regreso a Inglaterra, decidió visitar el trabajo a través de todas estas tierras y países. Y al visitar la iglesia aquí, se sintió tan contento con el trabajo aquí y con su gente –la unidad entre ellos que encontró– decidió regalarles un armazón de hierro para construir una iglesia nueva que iba a ser mucho más grande que la vieja.

De modo que no pasó mucho tiempo, después que regresara a Inglaterra, cuando esto fue preparado y enviado. Pero fue solo el armazón. Era la gente aquí que deberían recabar todo el dinero necesario para producir todas las tablas y [conseguir] los otros materiales que serían necesarios para realizar el resto del trabajo.

Pero las cosas en Samaná en esos tiempos estaban muy bajas y lentas. El gobierno años atrás había colocado a nuestra gente y

⁴¹ Los Mayordomos Principales [*Presiding Elders*] «son los asistentes, como gerentes intermedios, nombrados por los obispos para supervisar a los predicadores en el Distrito del Mayordomo Principal. El Distrito del Mayordomo Principal es una porción de un Congreso Anual [*Annual Conference*], el cual, a su vez, es parte del Distrito Episcopal regido por un obispo». (www.ame-church.com/about-us/structure.php; traducción: M. E. Davis)

⁴² El reverendo J. R. Picot, quien vino a presidir una asamblea general de la iglesia Wesleyana en 1902. Su donación del armazón de hierro del templo de la Iglesia St. Peter (hoy San Pedro) de Samana está documentado por Lockward, 1976, y también recordada en la memoria histórica de Martha, *Leticia*, Willmore.

asignádoles donde trabajar [para] sembrar y levantar sus cosechas, [y] criar sus propios animales de diferentes tipos. Pero estas cosas no tenían casi valor ninguno. Mucho comercio se desempeñaba por trueque. Toros grandes en esos tiempo se vendían tan baratos como a siete, ocho, nueve y diez dólares; de hecho, hasta yo puedo recordar cuando se vendían en esa suma.

Y para hacer este trabajo a los hombres les fueron cobrados impuestos muy fuertes, y esta gente, diferentes a los dominicanos verdaderos, no solo era religiosas, sino que trataban de ser muy morales y decentes. Ninguno de nuestros jóvenes, ni hombres ni mujeres, salían de sus casas sin estar casados, para vivir en concubinato o promiscuidad. El hombre joven siempre construía su casa, fuera grande o pequeña. Luego se buscaba esposa. Por eso no era nada extraño encontrar en algunos hogares a siete, ocho, hasta diez jóvenes, hombres y mujeres, bajo la custodia de su padre, porque en esos tiempos era raro que dejaran sus casas para buscar otra forma de sustento. De modo que, considerando esto, en algunos hogares se les cobraban impuestos a cuatro o cinco hijos varones además del padre.

El gobernador de la provincia de Samaná en aquellos tiempos era uno de la propia gente. El gobernador Anderson⁴³, para dar más importancia al asunto, fue nombrado presidente del comité de construcción. Al encontrar que los ciudadanos no estaban a la altura que deberían, se convocó una reunión para determinar dónde estaba el problema. Después, fue fijada otra fecha para que tuvieran recabado el dinero necesario para comenzar su trabajo. Pero para esa fecha tampoco lo pudieron conseguir. Por eso el gobernador le dijo al pastor: Si Usted da la palabra, les obligaré a pagar. Y el pastor, sin tomar en consideración que iglesia y estado no siempre colaboran con buen resultado, concedió su permiso. Y muchos de nuestros hombres jóvenes fueron encarcelados en la prisión pública. Esto desde luego causó un enorme y un escándalo alboroto tremendo en Samaná. De modo que nuestros hombres líderes y ancianos se reunieron para discutirlo y contemplar qué hacer.

⁴³ Moisés Alejandro Anderson (1830-1902), popularmente conocido como «Macabón».

¿CÓMO Y POR QUÉ LA IGLESIA AME FUE REORGANIZADA
EN SAMANÁ?, YA QUE ESTABA PERDIDA, SIMILAR A LO QUE
CAUSÓ QUE NUESTROS ANCESTROS ABANDONARAN LA IGLESIA
SAN JORGE [SAINT GEORGE'S] EN FILADELFIA

El grupo que se reunió tenían más de treinta años de edad y decidieron que no iban a tolerar un trato de esta naturaleza en la iglesia, y que se juntaran y aumentaron en número a diario. Y muchos de los hombres mayores que se consideraban demasiado viejos para unirse con ellos, los incentivaron muchísimo.

Sabiendo que el reverendo Jacob Paul James ya estaba en la iglesia en la ciudad capital, Santo Domingo, decidieron escribirle en seguida, y así lo hicieron inmediatamente. Y él, al enterarse de su petición, mandó a decirles que se organizaran en grupo y aseguraran un lugar para celebrar sus cultos, que más tarde vendría a organizar una iglesia; y así lo hicieron.

Para ese propósito el hermano Elijah Shephard, uno de los hombres líderes del movimiento, quien no vivía lejos del pueblo, puso su hogar a su disposición para celebrar las reuniones religiosas. En ese hogar sus primeros bebés fueron bautizados y asimismo las primeras parejas fueron casadas.

Compraron una parcela en el pueblo para construir su iglesia. Y pronto se dedicaron al trabajo de escarbar y rebajar [el terreno] según las necesidades. Después, otro Shephard donó una parcela al lado de la primera, para construir una escuela cuando las condiciones [económicas] permitiesen.

Entre ellos había muchos que sabían serrar. Había árboles de todos tipos de madera buena, eran abundantes en esos tiempos. De modo que simplemente se dedicaron a trabajar, y en poco tiempo tenían el armazón cortado. Puesto que cortaban grandes cantidades, luego paraban para arrastrarlas a la sede. Entendemos que a veces había tanto como cuarenta toros dedicados a ese trabajo (porque así era la única manera de traer la madera al pueblo). También entre ellos había carpinteros excelentes y muy pronto comenzaron a trabajar. Lo más pronto posible, el reverendo James entonces les visitó y había gran entusiasmo.

Teníamos aquí en esos tiempos a muchos comerciantes judíos e italianos que traían de América [EEUU] y otros países madera de pino y otros utensilios. Todos ellos se pusieron a la disposición, dándoles todo el crédito que quisieran para pagarse a plazos. Ahora [los de la iglesia] se cargaban a si mismos impuestos altos, los cuales pagaron sin problema. Ninguna carga les parecía demasiado pesada, porque ahora estaban impulsados por amor y un sentido profundo de interés personal. Y parece también que así es el espíritu con que se lleva al cabo el trabajo verdadero de los AME, casi siempre.

Después de que el trabajo en Samaná estaba bien encaminado, el reverendo James regresó a América para asistir a un Congreso General de nuestra iglesia, e informó sobre el trabajo que se estaba llevando a cabo por aquí en la República Dominicana, lo cual les encantó a los hermanos por allá. Y él regresó a continuar con lo mismo con el cargo del primer Mayordomo Principal, como ya he dicho, [aunque] el trabajo en Samaná tenía mucho mejor futuro que el de la capital. Entre su propia gente, entonces decidió transferir su cargo pastoral a la iglesia de Samaná, ya que ahí tenían más necesidad de él.

En cuanto la gente aquí, tenían bastante avanzada su iglesia para poder celebrar sus cultos en ella con comodidad. Con el mismo afán y entusiasmo, ahora se dedicaron a construir una casa pastoral de dos plantas. De modo que el pastor y su esposa se mudaron a Samaná para establecerse ahí. Y, puesto que no había ningún lugar preparado como vivienda en ese momento, durante unos meses encontraron albergue en nuestro hogar. El hermano Joshua Willmore, quien, años después, se convirtió en reverendo J. Willmore, fue el primer mayordomo y primer pastor asistente, ya que eran primos hermanos, hijos de un hermano y una hermana.

El reverendo James tenía que viajar mucho mientras trataba de abrir nuevos campos. Pero viajar no era muy fácil. Un barco de los EEUU solían dar la vuelta y tocar varios puertos en este país cada quince días. De otra forma, había que hacerlo a caballo.

Y podrían [ustedes lectores] tener mucho interés en saber que, años después, cuando pastoraba nuestra [iglesia] Bethel aquí, muchas veces la iglesia Wesleyana, cuya gente le había rechazado años atrás, se encontraba sin pastor, en una ocasión por tan largo que

nueve años. El único era el pastor más cercano, quien vivía en Puerto Plata y les visitaba solo unas pocas veces por año. Y el reverendo James, al ser un hombre tan humilde, cuando se encontraba presente se dignaba de bautizar sus bebés, casar a sus parejas y enterrar a la mayoría de sus muertos. Me contaron que una de las damas muy viejas, la que más había protestado contra que él se quedara [en la iglesia Wesleyana] hasta con expresiones denigrantes, murió después que él estaba pastoreando nuestra iglesia aquí, y él humildemente presidió su ceremonia de entierro.

Pero, como todo lo demás en este mundo, nada en esta vida es permanente; ninguno de nosotros hemos venido aquí para quedarnos. Por eso, en el mes de febrero del 1923, el bendito reverendo Jacob Paul James fue llamado a casa su recompensa celestial. Nunca tuvieron hijos, de modo que dejó a su partida a una esposa querida, muchas sobrinas y sobrinos y otros parientes y una gran cantidad de amigos y la gente de varias iglesias quienes se habían entregado a su fiel cuidado, amoroso y confidencial.

LA GENTE DE LA IGLESIA SAN PEDRO SE DAN CUENTA DE SU ERROR Y LO RECTIFICAN

Cuando el pastor de la iglesia antes nombrada se dio cuenta de su error, intentó por todas las formas deshacerlo, al punto de celebrar uno de sus grandes sínodos aquí, para el que trajeron a ministros y superintendentes de muchos países del Caribe. Pero esto no les cambió su opinión en lo absoluto. Podríamos bien decir que el pequeño barco africano había zarpado y levantado velas y estaba impulsado por brisas celestiales; y nada podrían hacer ellos para pararlo, porque su movimiento fue por Dios mismo.

Es así que estas dos iglesias han reconocido, por más de setenta años que están compuestas por una sola gente, en su mayoría, y no deberían tratar de sobrevivir la una sin la otra. Hemos tenido en los últimos años muchas otras iglesias que han hecho mucho esfuerzo con sus conceptos torcidos, que han estorbado mucho el trabajo. Pero todavía están siguiendo para adelante. El pueblo ha sido cambiado y

todo desbaratado. Pero me place decir que estas son las únicas dos iglesias que quedaron en pié, al asombro de la gente de este lugar y otras partes de este país, quien las conoce muy bien. Fuimos muy afortunados al tener a todas las autoridades, tanto los que viven aquí como las del Congreso, que suplicaron para que no fueran quitadas. Pero la mayor razón es su base histórica.

SUS FUENTES DE SUSTENTO

Como ya he dicho, nuestra gente se sostenían bien a través de los años. Cultivaban sus tierras con buenos resultados, aunque por muchos años, cuando primeramente llegaron aquí y comenzaron a trabajar, los haitianos solían estorbarles al llevar lo mejor de sus cosechas de vegetales y dejarles con solo lo peor para hacer con él lo que podían. Esto resultó muy molesto; hasta dijeron al pastor James I que hiciera un viaje peligroso a la capital del país para establecer contacto con las altas autoridades para parar el abuso. También sembraron y levantaron grandes fincas de lo que se llama «*standing crops*»,⁴⁴ como el café, el cacao, el coco, etc. Entonces, puesto que había mucho terreno no cultivado que era propiedad del estado, los agricultores solían reunirse para criar animales a varias millas de distancia. Es decir que solían marcar sus animales y soltarlos –vacas y puercos. Luego en ciertos días por semana irían a ver cómo les iba. Y cada hombre debía respetar al otro. Esto era algo peligroso porque a veces por aquí o por allá un puerco se soltaría antes de que su dueño lo capara y se escondía en cuevas y se le crecería enormes colmillos. Estos salían solo de noche, preparados para pelear contra hombre y bestia.

Dios tuvo un gran plan al traer a nuestra gente a este lugar de Samaná. Samaná es un istmo muy grande (casi el largo de Puerto Rico; tiene más de cincuenta y cinco kilómetros de largo y unos doce de ancho). Sus tierras son muy fértiles, [y son] ricas en minas de muchos tipos. Creo que uno de las minas más grandes de mármol que se encuentra en cualquier parte de las Américas está por aquí mismo

⁴⁴ Cultivos comerciales.

en lo que llaman Puerto El Francés. Estoy tomando un poquito de tiempo para explicar esto ya que lo he tenido que mencionar tantas veces. Fue fundado por españoles de las islas Canarias en 1756. Está bastante separada de otras partes del país por un golfo grande llamado el golfo de Samaná. Su largo es el mismo que el istmo que se proyecta hacia el este, al Atlántico, terminando en un punto conocido como Cabo Samaná. Se dice que su bahía es una de las más hermosas del mundo, siendo visitada por yates y forasteros de todas partes del mundo. Y es así que nuestra gente podía vivir aquí y mantenerse unidos, a diferencia de otras partes del país.

Y en muchos sentidos, mientras que el lugar llegó a ser más poblado y las primeras tierras que se les fueron dadas resultaron ser limitadas, se mudaron a lugares más retirados en el bosque, primero yendo y volviendo semanalmente a sus familias y también a sus iglesias. Luego, cuando se cansaron de tanto ir y venir, comenzaban a llevarse a sus familias también. Iban y venían según querían hasta que decidieran mudarse para allá por completo. Esto seguía hasta que las iglesias vieron la necesidad de seguirlos con misiones y escuelas, y el gobierno también les respaldaba en este sentido. Fue así para las dos iglesias.

(Quisiéramos que nuestros lectores sepan que no hay ninguna iglesia wesleyana aquí desde hace muchos años. Ella llevó a cabo plenamente el mandato de nuestro Señor de ir y hacer discípulos de todas las naciones, y se cansó de enviarles a hombres blancos de Inglaterra y otras partes de Europa, respaldados con salarios altos, más aún después de la primera guerra mundial. Por lo tanto, en el año 1927-28 ella vendió a la «Directiva» a seguir la obra misionera en la República Dominicana y ahora es conocida como la «Iglesia Evangélica Dominicana».) Ella ya tiene, además de la iglesia principal en la ciudad [pueblo de Samaná] nueve de tales misiones [*mission stations*], y la iglesia AME tiene cuatro o cinco iglesias más pequeñas y unas cinco o seis puestos de misión o de prédica [*preaching stations*]. De esta forma ellos han tratado de evangelizar el istmo entero y, en muchos casos, han enviado a jóvenes a otras partes del país.

¿CUÁL LUGAR HA TOMADO NUESTRA GENTE EN LA POLÍTICA?

Unos pocos de ellos han sido gobernadores, educadores, hombre importantes en todos departamentos del ejército, etc. Tenían que tomar parte en las dos guerras civiles del país, además de su guerra para la liberación y restauración, eso es, cuando el país estaba siendo librado del yugo de los españoles. Luego, en años posteriores, lucharon en la guerra de restauración de los haitianos. Pero hay una cosa sobre nuestra gente aquí en Samaná: Muchas veces en las guerras civiles estaban obligados a salir a otros pueblos para luchar contra partidos contrarios quienes se oponían al gobierno. Pero, si lucharan o no, casi nunca ninguno solía ser matado, porque, de vez en cuando, la dejaron y se marcharon. Los hermanos se reunirían en oración por ellos, y la mayoría de las veces solían regresar sin disparar ni un tiro. Se dice que cuando el país estaba luchando contra los españoles, tratando de echarlos para fuera, casi todos de nuestros hombre mayores tenían que participar en esa guerra de una forma o la otra. Eso es, aquellos que eran demasiado jóvenes para agarrar un fusil y pelear, solían tener que suplir a los hombres guerrilleros con comida y municiones.

Y se dice que en varias ocasiones, lejos, arriba en el cielo, divisaban a una mujercita blanca (según los que vieron). Y, sin ningún lugar a dudas, lo que fuera que pasara, nuestra gente ganaba la batalla. Los españoles que observaron eso intentaban tirar contra ella. Pero ¿podrían matar a un ángel o al Espíritu Santo a quien Dios había enviado para proteger a su gente? ¡Nunca! Muchas más historias como estas se podrían contar, pero el tiempo no lo permite. Pero espero que estas sean bastantes para nuestros lectores.

¿QUÉ TAL EL HABLA, SIMILAR A LOS VIEJOS INMIGRANTES?

La manera incorrecta en que la mayoría de nuestra gente no instruida en los EEUU hablaban en años anteriores puede ser detectada en la mayoría de ellos [sus descendientes en Samaná] hasta ahora, igual como los de allá (por ejemplo: «*am gwine*» [en vez de

«*am going...*», voy a...]; «*set*» en vez de «*sit*» [sentarse]; en vez de «*for me to be able to do this, that, or the other*» [para yo poder hacer esto o aquello], dirían «*for me to cin*»[*send*]; «*my mame*» [*mammy*, o sea, mamá], «*my papey*» [*pappy*, o sea, papá], «*her a-said*» [*her* está en la declinación acusativa y vez de nominativa, debe ser «*she said*», o sea, ella dijo]; «*she want to*» [en vez de «*she wants to*»]; y casos similares.

[CÓMO EL SEÑOR SALVÓ A UN BARCO DE GUERRA
Y SU TRIPULACIÓN EN LOS TIEMPOS DE ULISES HEUREAUX]

Ahora, mis queridos lectores, he aquí otra historia hermosa que nos contaba mi padre, la cual considero es digna de contarles antes de cerrar este artículo o bien escrito:

Durante el mando del gobierno ya mencionado, del presidente Ulises Heureaux, un grupo de guerrilleros contrarios ocuparon un cierto pueblo en el lado extremo de este territorio y se le avisaron al gobierno hacer planes rápidamente para montar un contraataque o, si no, pronto iban a extenderse y derrotarlo por completo.

Fue un puerto de mar, y para ese fin planificaron enviar tropas desde dos o tres vías diferentes para hacer un gran ataque. Contaban con un buque fuerte que zarpó de la capital con bastantes armas y comida, con la intención de pasar por muchos puertos para recoger a la gente que deberían de pelear. Este puerto y el de Puerto Plata fueron los últimos dos. El buque llegó aquí y recogió a muchos de nuestros hombres jóvenes. Mi padre fue uno de ellos. Era muy joven; pero, aunque todavía no estaba casado, estaba convertido, igual que muchos de los otros. Se marcharon de aquí y fueron al último puerto ya mencionado, para terminar que cargarse. Pero estaba sobrecargado.

Salieron por la noche para navegar alrededor del Cabo Isabela, esperando llegar al lugar para hacer el ataque justo antes de que rompiera el día (para desembarcarse del buque, lo cual era muy peligroso para forasteros, como era la mayoría de ellos). Como dije, el barco estaba sobrecargado; y, al llegar a solo unas pocas millas del puerto, el barco comenzó a hacer aguas y hundirse. El capitán dio la orden de tirar por la borda muchos fusiles y municiones. Pero eso

no salvó la situación. Seguía hundiéndose. Fue un momento terrible. La mayoría de los cientos o quizás miles de hombres abordo eran católicos romanos y todos comenzaron a suplicarles a sus dioses por todos los lados. Pero, como dije, la gente de sus lugares siempre oraba por ellos. Muchos de los presentes eran predicadores e importantes participantes en sus iglesias.

En cuanto a mi padre, Dios por cierto tenía un gran plan para su vida. Ellos [los católicos] naturalmente tenían mucha confianza en su Dios. Pero cuando vieron que estaban casi perdidos, él [mi padre] se arrodilló e hizo una oración muy breve; levantando sus manos hacia el Cielo, dijo algo así: «Señor, tú ves nuestra condición precaria. Ven a rescatarnos; si no, estamos perdidos».

Y en cuanto dije eso, uno podría sentir inmediatamente como si un poder extraordinario agarrara ese barco y lo sacudiera dos veces; y comenzaba a echar para atrás hasta que quedó a flote. No había sido el motor porque por largo rato habían estado luchando con él sin resultado y ya casi se había apagado de todas formas.

Les tomó varias horas para poder arreglar las cosas para seguir navegando. Y naturalmente esto atrasó su viaje, de modo que llegaron horas después, en vez de llegar antes del amanecer, como habían anticipado. Llegaron acerca de las diez de la mañana y ya se había terminado la batalla. Ellos podían ver que había sido dura. Fue justo a tiempo para encontrar a la gente de ese pueblo recogiendo y cargando carretas llenas de muertos y cientos de heridos a ser curados. El pueblo estaba completamente perforado por balas.

El capitán del barco, dándose cuenta que por poco se hubiesen quedado todos muertos, obligó a todo hombre abordo a marchar a la iglesia parroquial a dar gracias, lo cual, aunque eran católicos romanos en su mayoría, era lo más lógico que podrían hacer. Se quedaron ahí durante unos días, ayudando a vigilar el pueblo. Entonces el mismo buque los cargó y los trajo de regreso a sus hogares sin disparar un tiro. Eso fue verdaderamente maravilloso, puesto que ninguno de ellos era soldado entrenado y, en un lugar extraño, casi todos ellos pudieron haber sido muertos.

Todavía en estos tiempos, después de que han pasado tantos años, me imagino ver o escuchar al Señor comisionar a quizás dos

ángeles poderosos para ir a salvar ese barco en respuesta a la súplica de su gente. ¡Cuán grande es Dios que servimos!

Espero que esta pequeña historia ayude a todos aquellos que por casualidad la lean, a que vivan más cerca de Dios. Y ¡que el Señor querido les llene de bendiciones! es la oración y los deseos de un buen amigo y hermano en Cristo Jesús,

A handwritten signature in cursive script, reading "Rev. Nehemiah Willmore", written over a dashed horizontal line.

REV. NEHEMIAH WILLMORE

Este *Boletín del Archivo General de la Nación*, año LXXIII, volumen XXXVI, número 129, se terminó de imprimir en los talleres gráficos de Editora Búho, S. R. L., en el mes de julio de 2011 y consta de 1,000 ejemplares.